



Tejiendo Futuro

DOÑIHUE

Comuna comprometida con nuestra gente,
La comuna que todos queremos!

CUENTA PÚBLICA

Análisis de la Gestión Municipal

Año 2020

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
www.mdonihue.cl Fono: 72-2959200
Av. Estación N° 344 Doñihue

CONTENIDO

- PALABRAS ALCALDE
- CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - Rentas Municipales
- DIRECCIÓN DE OBRAS
 - Unidad de aseo y Ornato
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - Oficina de la Vivienda
 - Unidad Ambiental
 - Unidad Veterinaria
 - Oficina de Deportes
 - Oficina de Seguridad Publica
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
- TRANSPARENCIA
- RELACIONES PÚBLICAS
- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
- DEPARTAMENTO SOCIAL
- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
 - Mercado Publico
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo indicado en el Art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala “el Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”, hago entrega a ustedes del informe escrito, cuenta pública, de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de Doñihue correspondiente al ejercicio del año 2020, en la cual se mencionan las obras, proyectos e iniciativas desarrolladas tanto por el municipio y que refleja todos los avances que hemos concretado para hacer de ésta una mejor comuna.

Cuenta Pública Doñihue 2020



Estimados vecinos y vecinas de nuestra querida comuna:

Estamos viviendo una época inédita y extraordinaria. Son momentos que nadie imaginó. Por eso, espero que cuando reciban este documento se encuentren bien, viviendo días de mucho cuidado junto a sus familias y seres más queridos. Esta es una cuenta pública distinta. Este examen de responsabilidad y transparencia pública debiera ser el último de nuestro segundo periodo de trabajo conjunto.

Nos satisface enormemente que en el período que comprende esta cuenta, permanezcan de forma invariable los grandes ejes o líneas de acción que nos propusimos al asumir la tarea de la conducción municipal. Ellas se basan en la permanente búsqueda del bienestar de las personas, abordando con prontitud y eficiencia el conocimiento de los grandes anhelos de nuestros vecinos, primer paso para materializar obras y realizaciones que puedan conducir a una vida mejor.

Somos una comuna convencida de que es posible disminuir los niveles de desigualdad y por consiguiente buscar en cada tarea una mayor equidad social y territorial, sin discriminaciones ni segregación. Testimonio vivo de esa conciencia es nuestro sistema educacional y de salud.

Somos una comuna que aboga por el respeto, tanto por el entorno como por el prójimo, aspectos, propios de una sociedad democrática, son lo que esperamos que prevalezcan en momentos en que Chile vive un intenso debate cuyo tema central es el modelo de país que queremos para enfrentar los desafíos del futuro. También, estas virtudes, que afloran de lo más profundo del ser humano, deberán servirnos a la hora de encarar la más grave crisis sanitaria que hoy afecta a la humanidad y trabajar en favor de la comunidad para, al menos, aminorar sus efectos y consecuencias.

En esta cuenta presentamos un relato pormenorizado de cómo estos grandes ejes fueron configurando nuestro plan de trabajo durante este período, tarea en la que contamos, como siempre, con el apoyo del Concejo Municipal. Por cierto, es la instancia para valorar y agradecer el invaluable trabajo de los funcionarios de la Municipalidad, y reconocer a los vecinos que constituyen la preciada fuerza que motiva nuestra acción y nuestros desvelos

Para eso estamos trabajando, y aun cuando los grandes proyectos que hoy estamos realizando lleven consigo grandes esfuerzos, y ha significado que debamos acomodarnos a los nuevos tiempos; tenemos la certeza de que proyectos como esos que se repiten a lo largo y ancho de nuestra comuna, vendrán a dar forma a un DOÑIHUE del Futuro.

En estas palabras, quiero expresar mi enorme agradecimiento a cada uno de ustedes, porque a pesar de todo, siguen creyendo en la verdad, siguen creyendo en los sueños y siguen creyendo en esta administración comunal.

Mis cordiales saludos y agradecimiento

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE DE DOÑIHUE

CONCEJO MUNICIPAL

En cada municipalidad habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONCEJALES COMUNA DOÑIHUE 2016 – 2020

FERNANDO ZAMORANO PERALTA

MACARENA FIERRO CONTRERAS

HUMBERTO DÍAZ PINO

PABLA PONCE VALLE

LUIS PALACIO AZUA

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO (Q.E.P.D.)

RODRIGO ACEVEDO SOLIS



Con fecha 28 de Septiembre de 2020, se inicia el proceso de designación del concejal Sr. Rodrigo Acevedo Solis, ante el sensible fallecimiento de Don Nelson San Martin Troncoso (Q.E.P.D), de acuerdo al artículo 78 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se indica lo siguiente:

Si falleciere o cesare en su cargo algún concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del concejal que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo.

Entre las atribuciones del concejo municipal, se cuentan las siguientes:

- ✚ Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establece la organización interna del municipio.
- ✚ Aprobar el Plan Comunal de Desarrollo, el Presupuesto Municipal y los de Salud y Educación, los Programas de Inversión, el Plan Regulador Comunal y las Políticas de Recursos Humanos, Prestaciones de Servicios Municipales u de Concesiones, Permisos y Licitaciones.
- ✚ Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo de concejo.
- ✚ Fiscalizar
- ✚ La gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.

- ✚ El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal.
- ✚ La ejecución del presupuesto

DURANTE EL AÑO 2020 EL CONCEJO MUNICIPAL SECIONO EN LAS SIGUIENTES OCASIONES

✚	36	Sesiones Ordinarias
✚	7	Sesiones Extraordinarias
✚	16	Reuniones de Comisión
✚	106	Acuerdos de Concejos



En memoria de Don Nelson San Martín Troncoso, a quien despedimos con profundo pesar ante su lamentable fallecimiento, a quien siempre agradeceremos su valioso aporte y compromiso con el desarrollo de nuestra comuna.



Del análisis del Párrafo 4º Organización Interna del Título I de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se puede concluir que la única dirección de la cual no se puede prescindir en una Municipalidad es de la Secretaría Municipal y sus funciones son lo que establece el Artículo 20 de la Ley 18.695 y son:

- a) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) B) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por Ley Nº 18.575.

a.1) Dirigir actividades de Secretaria Administrativa del Alcalde.

a.1.1) Conllevar, autorizar o refrendar los Decretos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales.

a.1.2) Certificar hechos Municipales.

a.1.3) Practicar la notificación de los Actos Municipales

a.1.4) Transcribir la Resoluciones Municipales

a.1.5) Dar apoyo administrativo al Alcalde y demás organismos que la ley señala en su artículo 20, letra a.

a.1.6) Formar y custodiar protocolos y registros (Convenios, Comodatos, Contratos, Concesiones, etc.)

a.2) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Concejo.

a.2.1) Dar apoyo administrativo al Concejo Municipal de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a.2.2.) Sumisión es instruir con su autoridad y conocimiento sobre las posibilidades legales, requisitos y consecuencias lo que desee decir o ejecutar.

 Dar apoyo el que señala la Ley, implica necesariamente, la obligación de basar y fundar convenientemente aquellos casos en que le corresponda intervenir como son especialmente las resoluciones municipales (decretos, ordenanzas, acuerdos, etc), en virtud de esta obligación debe necesariamente negarse a autorizar o refrendar cualquier instrumento o documento que no se ajusta a derecho.

a.2.3) Actuar como Secretaria del Concejo: ésta tarea implica múltiples obligaciones que son:

a.2.3.1) Sesión de Instalación: le corresponde dar lectura al fallo del tribunal Electoral Regional como así mismo tomar juramento del Alcalde y Concejales en su carácter de Ministro de Fe.

a.2.3.2) Actuar como Secretaria del Concejo le obliga:

 Levantar Actas de las deliberaciones

 Llevar registro de las Actas

 Dar Fe y transcribir los Acuerdos

b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales.

 Es una función especial y esencial del Secretario Municipal:

 Ser Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

El Estado ha delegado en servidores públicos la fe pública, podemos mencionar por ejemplo la fe pública notarial (la otorgan los Notarios), judicial (Secretario de juzgado), consular (los Cónsules), mercantil (Martilleros), registral (oficio Registro Civil, Conservador de Bienes Raíces, de comercio) y Municipal los Secretarios Municipales.

La Fe pública en el caso de las actuaciones municipales nace de un acto del Secretario Municipal a quien el legislador le dio la facultad de establecerla.

En cumplimiento de esta función otorga en bien que es la seguridad jurídica y la certeza de derecho que la vida municipal y la comunidad requieren para su conveniente desarrollo y reviste de legalidad el acto.

d) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la Declaración de interese establecida por la Ley N° 18.575.

Realizar y Cautelar la Declaración de Intereses del Alcalde, Sres. Concejales, Jefes de Servicios incluyendo los Servicios Traspasados.

Durante el período comprendido desde Enero a Diciembre del 2020 se han efectuado:

- ✚ 36 Sesiones Ordinarias
- ✚ 7 Sesiones Extraordinarias
- ✚ 16 Reuniones de Comisión
- ✚ 106 Acuerdos de Concejos

- ✚ 2155 Decretos Alcaldicios Otorgados
- ✚ 2929 Decretos Alcaldicios SIAPER Otorgados
- ✚ 806 Oficios



Sumarios Administrativos.

Decreto Siaper N° 1.145 del 07 de Mayo de 2020: concluido se aplica medida disciplinaria de Destitución a funcionario de salud (Conductor) Ángelo Droguett

Decreto Siaper N° 1.511 del 17 de Agosto de 2020, en etapa de Investigación, se solicitó ampliación de plazo de 120 días hábiles a contar del 08 de febrero de 2021, se autoriza a través del Decreto Alcaldicio N° 247 de fecha 8 de febrero de 2021.

DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Análisis Gestión Municipal de Administración y Finanzas Año 2020



Funciones:

- ✚ *Asesorar al alcalde en la Administración Financiera de los bienes municipales, para la cual le corresponde específicamente:*
- ✚ *Asesorar al alcalde en la Administración del personal de la municipalidad.*
- ✚ *Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos y egresos municipales.*
- ✚ *Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la Republica impacta al respecto.*
- ✚ *Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.*
- ✚ *Visar los decretos de pago.*
- ✚ *Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuentas a la Contraloría General de la Republica.*
- ✚ *Trabajar en la elaboración del Presupuesto Municipal con la Secplac.*

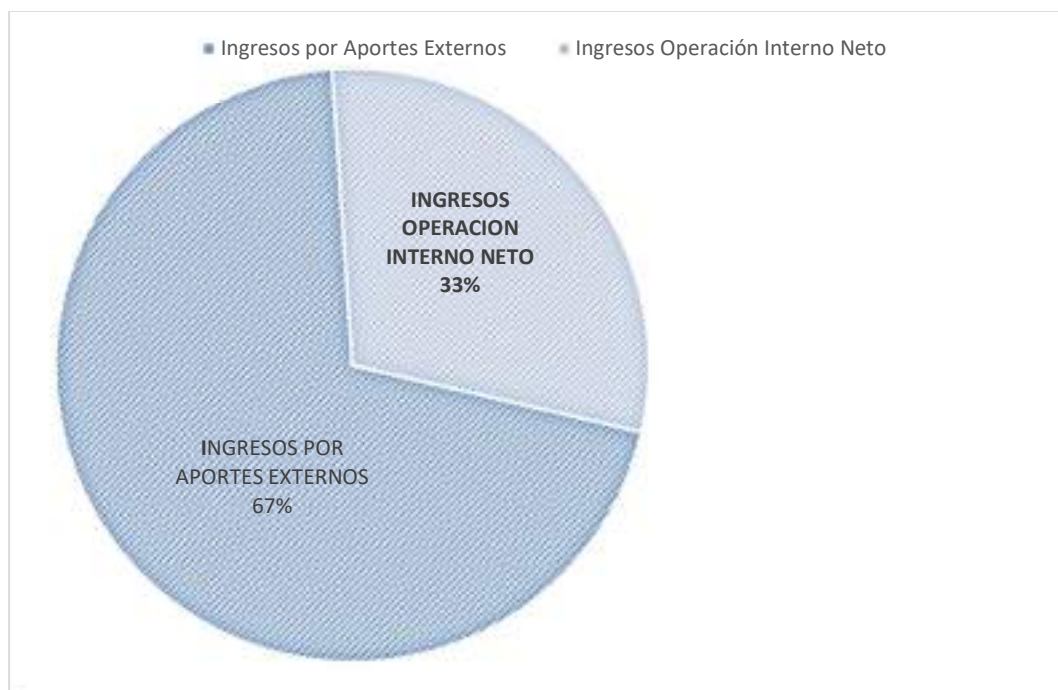


DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GESTION AREA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



INGRESOS 2020: M\$ 5.306.049



CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADOS AÑOS 2019-2020

INGRESOS



Denominación	2019	2019	2020	VARIACION 2020
INGRESO OPERACIÓN INTERNO NETO	1.747.538	31%	33%	2%
INGRESO POR APORTE EXTERNO	3.558.511	69%	67%	-2%
Totales M\$	5.306.049	100%	100%	0%

DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



INGRESOS

INGRESOS OPERACIÓN INTERNOS:

Debemos señalar primeramente, que lo componen el siguiente subtítulo e Ítem:

03 INGRESOS DE OPERACIÓN MUNICIPAL: (“Tributos sobre el uso de Bienes y servicios y la Realización de actividades”)

03-01, 03-02, 03-03, 06-01, 07-01, 07-02, 08-01 fracción del 08-02.

INGRESOS APORTE EXTERNO:

Lo componen los subtítulos e Ítem:

TRANSFERENCIAS Y 05-03

OTROS INGRESOS 08-02, 08-03, 08-04, 13-01 Y 13-03.

Y el comportamiento de los **Ingresos Presupuestados** versus lo ingresado efectivamente fue de un 93% (Promedio) 2020

GASTOS:

COSTO OPERACIÓN INTERNO:

Lo componen el subtítulo:

21 GASTOS EN PERSONAL y Gastos Operación Interno, (servicio básicos, combustible, seguros, materiales de uso y consumo, etc.).

Y el comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, se mantuvo dentro de la disponibilidad presupuestaria de cada Ítem.

GASTOS 2020

M\$ 5.159.505

DIRECCION FINANZAS MUNICIPALE



CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL EJECUTADOS AÑO 2019-2020

DENOMINACION	2019	2020	VARIACION
COSTO OPERACIÓN INTERNO	35%	29%	-6%
TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD LO COMPONEN:			
➤ BIENES SERVICIOS DE CONSUMO			
➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65%	71%	6%
➤ ADQUISICIONES E INVERSIONES			
TOTALES	100%	100%	0

SALDO FINAL CAJA NETO MUNICIPAL, P.M.U Y FRIL. **M\$ 237.795.-**

NOTA:

CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA "ADMI. DE FONDOS MIDEPLAN" SALDO **M\$ 170.915.-**

DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



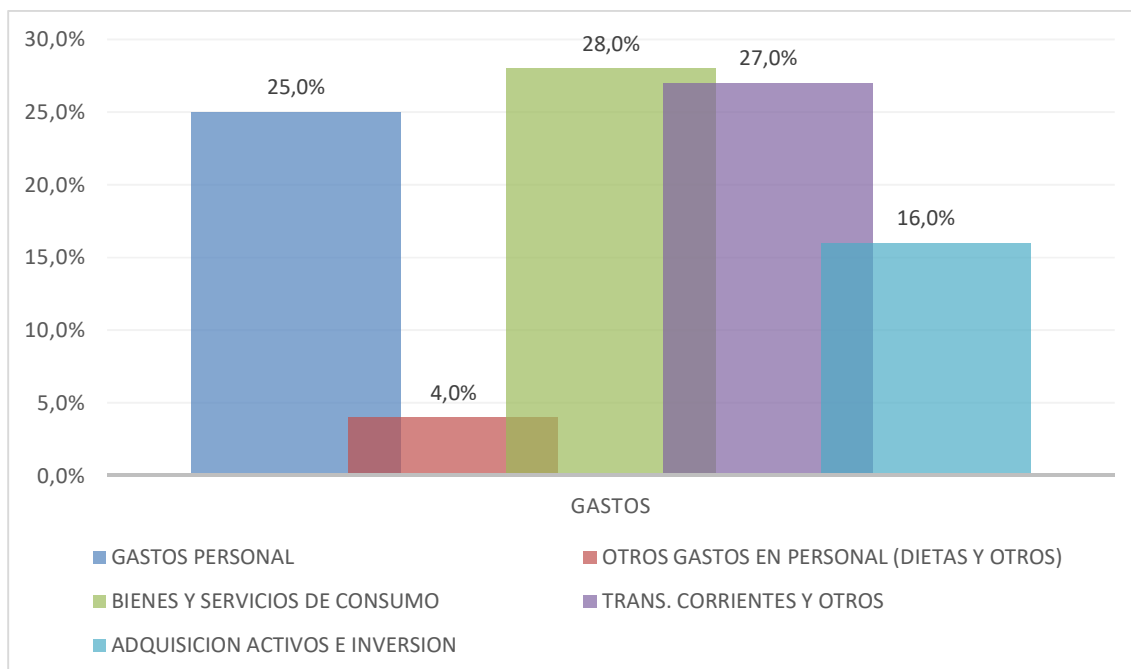
GESTION AREA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GASTOS 2020

M\$ 5.159.505

DIRECCION FINANZAS MUNICIPAL

GASTOS	M\$	%
GASTOS PERSONAL	1.319.401	25%
OTROS GASTOS EN PERSONAL (DIETAS Y OTROS)	201.042	4%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.446.041	28%
TRANS. CORRIENTES Y OTROS	1.401.734	27%
ADQUISICION ACTIVOS E INVERSION	791.287	16%
TOTALES	5.159.505	100%



DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

TRANSFERENCIAS 2020

TRANSFERENCIAS		
SOCIAL M\$141.611. EMERGENCIA M\$. 43.028 REGALOS NAVIDAD M\$.62.448	247.087	18%
SUBVENCIONES; VOLUNTARIADOS Y ORG Y OTROS (JUICIOS M\$164.139)	332.838	24%
APORTES OTRAS MUNICIPALIDADES POR MULTAS ASOC.	24.457	2%
APORTE EDUCACION \$124.629. SALUD \$308.000.-	432.629	31%
PERMISO CIRCULACION F.C.M	364.723	26%
TOTAL M\$	1.401.734	100%

TRANS.
27 %

El comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, más el PLAN DE INVERSION programado, se cumplió en un 90% (detalles de la dirección de obras municipal y secplac)

El municipio, cumplió con 91% los compromisos de pago comprometidos en el año 2020.



CUADRO COMPARATIVO POR MONTOS Y PORCENTUALES POR SUBTITULOS

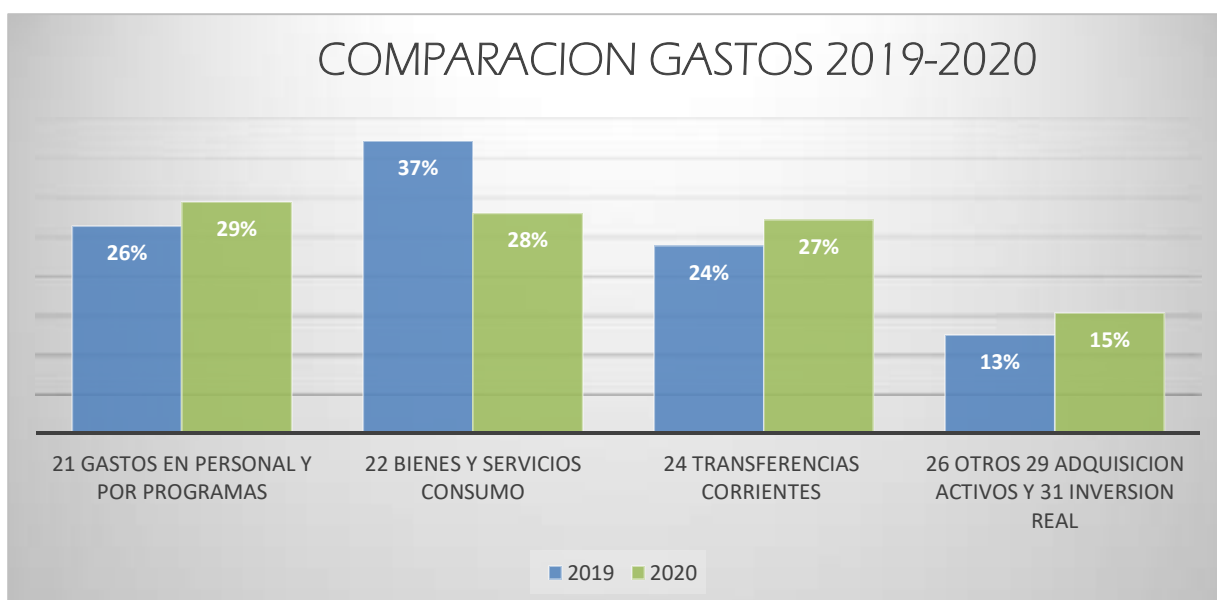


GASTOS 2019-2020

M\$ 5.159.483.-



SUBTITULOS	2019	2020	VARIACION	MONTOS 2019	MONTOS 2020
21 GASTOS EN PERSONAL Y POR PROGRAMAS	26%	29%	3%	1.152.123	1.520.443
22 BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	37%	28%	-9%	1.626.911	1.446.041
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24%	27%	3%	1.046.617	1.401.734
26 OTROS 29 ADQUISICION ACTIVOS Y 31 INVERSION REAL	13%	15%	3%	544.871	791.265
TOTALES	100%	100%	0%	4.370.522	5.159.483



DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
GASTOS TRIMESTRE CUARTO
AREA MUNICIPAL - AÑO 2020

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO
21-	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,565,000	1,613,442	1,520,464	92,978
21-01-	PERSONAL DE PLANTA	1,029,000	989,500	927,420	62,080
21-01-001-	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	833,000	843,500	801,053	42,447
21-01-001-001-	SUELDOS BASE	184,000	184,000	171,689	12,311
21-01-001-002-	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	15,000	15,000	10,941	4,059
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	15,000	15,000	10,941	4,059
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0
21-01-001-003-	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0
21-01-001-004-	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
21-01-001-007-	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	280,000	280,000	278,058	1,942
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	280,000	280,000	278,058	1,942
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0
21-01-001-008-	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0
21-01-001-009-	ASIGNACIONES ESPECIALES	92,500	88,500	83,665	4,835
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	20,000	16,000	13,816	2,184
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0

21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	72,500	72,500	69,849	2,651
21-01-001-010-	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	500	180	320
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	500	500	180	320
21-01-001-011-	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0
21-01-001-014-	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	140,000	147,000	131,608	15,392
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	40,000	39,000	36,796	2,204
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	20,000	20,000	19,990	10
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	55,000	75,000	74,822	178
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	25,000	13,000	0	13,000
21-01-001-015-	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	20,000	15,000	12,200	2,800
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	20,000	15,000	12,200	2,800
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-01-001-019-	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	41,000	41,500	41,381	119
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	11,000	11,500	11,465	35
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	30,000	30,000	29,916	84
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0
21-01-001-022-	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	60,000	72,000	71,332	668
21-01-001-025-	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0
21-01-001-026-	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0
21-01-001-027-	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
21-01-001-028-	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	0	0	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0
21-01-001-031-	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0
21-01-001-032-	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
21-01-001-037-	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-01-001-038-	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
21-01-001-043-	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	0	0	0
21-01-001-044-	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23, LEY	0	0	0	0

21-01-001-046-	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-01-001-047-	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0
21-01-001-048-	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0
21-01-001-049-	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	0	0	0	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0
21-01-001-050-	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0
21-01-001-051-	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	0	0	0
21-01-001-999-	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0
21-01-002-	APORTES DEL EMPLEADOR	25,000	23,000	20,476	2,524
21-01-002-001-	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-01-002-002-	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	25,000	23,000	20,476	2,524
21-01-003-	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	63,000	76,000	74,261	1,739
21-01-003-001-	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	31,000	37,000	36,179	821
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	31,000	37,000	36,179	821
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
21-01-003-002-	DESEMPEÑO COLECTIVO	32,000	39,000	38,083	917
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	32,000	39,000	38,083	917
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0
21-01-003-003-	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0
21-01-004-	REMUNERACIONES VARIABLES	90,000	29,000	24,157	4,843
21-01-004-002-	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
21-01-004-003-	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0
21-01-004-004-	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
21-01-004-005-	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	70,000	22,000	20,439	1,561
21-01-004-006-	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	15,000	6,000	3,717	2,283
21-01-004-007-	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5,000	1,000	0	1,000
21-01-005-	AGUINALDOS Y BONOS	18,000	18,000	7,473	10,527
21-01-005-001-	AGUINALDOS	6,000	6,000	2,001	3,999
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	3,000	1,838	1,162
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	3,000	164	2,836
21-01-005-002-	BONOS DE ESCOLARIDAD	2,000	2,000	1,449	551
21-01-005-003-	BONOS ESPECIALES	9,000	9,000	3,747	5,253
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,000	9,000	3,747	5,253

21-01-005-004-	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	276	724
21-02-	PERSONAL A CONTRATA	247,000	312,585	302,209	10,376
21-02-001-	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	193,500	261,615	257,004	4,611
21-02-001-001-	SUELDOS BASE	60,000	82,000	80,735	1,265
21-02-001-002-	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0
21-02-001-003-	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
21-02-001-004-	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, D	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0
21-02-001-007-	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	40,000	62,000	61,555	445
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	40,000	62,000	61,555	445
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0
21-02-001-008-	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429 ¹	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0
21-02-001-009-	ASIGNACIONES ESPECIALES	33,000	34,000	33,916	84
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278 ¹	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529 ¹	10,000	11,220	11,174	46
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	23,000	22,780	22,742	38
21-02-001-010-	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	515	359	156
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	500	515	359	156
21-02-001-011-	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0
21-02-001-013-	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	30,000	44,100	42,239	1,861
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	14,000	18,000	17,262	738
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	4,000	4,567	4,453	114
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	11,000	20,600	20,524	76
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675 ¹	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,000	933	0	933

21-02-001-014-	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	15,000	13,500	13,193	307
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	15,000	13,500	13,193	307
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
21-02-001-018-	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
21-02-001-021-	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	15,000	25,500	25,007	493
21-02-001-026-	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
21-02-001-028-	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0
21-02-001-029-	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0
21-02-001-030-	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0
21-02-001-031-	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
21-02-001-036-	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
21-02-001-037-	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
21-02-001-042-	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	0	0	0	0
21-02-001-044-	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	0	0	0	0
21-02-001-045-	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0
21-02-001-046-	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0
21-02-001-047-	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	0	0	0	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0
21-02-001-048-	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0
21-02-001-049-	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	0	0	0	0
21-02-001-999-	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0
21-02-002-	APORTES DEL EMPLEADOR	8,000	9,500	9,109	391
21-02-002-001-	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
21-02-002-002-	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8,000	9,500	9,109	391
21-02-003-	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	16,000	27,500	26,007	1,493
21-02-003-001-	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8,000	13,500	12,670	830
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	8,000	13,500	12,670	830
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
21-02-003-002-	DESEMPEÑO COLECTIVO	8,000	14,000	13,337	663
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	8,000	14,000	13,337	663
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0
21-02-003-003-	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	0	0	0	0

21-02-004-	REMUNERACIONES VARIABLES	22,000	6,400	6,169	231
21-02-004-002-	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
21-02-004-003-	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0
21-02-004-004-	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
21-02-004-005-	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	18,000	5,400	5,314	86
21-02-004-006-	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000	1,000	855	145
21-02-004-007-	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
21-02-005-	AGUINALDOS Y BONOS	7,500	7,570	3,920	3,650
21-02-005-001-	AGUINALDOS	4,000	4,000	1,457	2,543
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,000	2,000	1,457	543
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,000	2,000	0	2,000
21-02-005-002-	BONO DE ESCOLARIDAD	1,000	1,000	435	565
21-02-005-003-	BONOS ESPECIALES	2,000	2,000	1,967	33
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,000	2,000	1,967	33
21-02-005-004-	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	570	61	509
21-03-	OTRAS REMUNERACIONES	72,000	94,842	89,793	5,049
21-03-001-	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	50,000	73,442	72,720	722
21-03-002-	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0
21-03-003-	JORNALES	0	0	0	0
21-03-004-	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	15,000	15,400	13,754	1,646
21-03-004-001-	SUELDOS	13,500	13,500	13,151	349
21-03-004-002-	APORTES DEL EMPLEADOR	500	800	518	282
21-03-004-003-	REMUNERACIONES VARIABLES	500	500	0	500
21-03-004-004-	AGUINALDOS Y BONOS	500	600	85	515
21-03-005-	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	6,000	6,000	3,319	2,681
21-03-006-	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0
21-03-007-	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0
21-03-999-	OTRAS	1,000	0	0	0
21-03-999-001-	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0
21-03-999-999-	OTRAS	1,000	0	0	0
21-04-	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	217,000	216,515	201,042	15,473
21-04-001-	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0
21-04-001-001-	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0
21-04-003-	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	67,000	66,515	59,543	6,972
21-04-003-001-	DIETAS DE CONCEJALES	61,000	61,000	58,132	2,868
21-04-003-002-	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	4,000	4,000	1,007	2,993
21-04-003-003-	OTROS GASTOS	2,000	1,515	404	1,111
21-04-004-	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	150,000	150,000	141,499	8,501
22-	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,810,000	1,614,318	1,446,041	168,277
22-01-	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,000	13,500	10,179	3,321
22-01-001-	PARA PERSONAS	16,000	10,090	6,769	3,321
22-01-002-	PARA ANIMALES	2,000	3,410	3,409	1
22-02-	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27,000	27,858	27,463	395

22-02-001-	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000	1,000	995	5
22-02-002-	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25,500	26,468	26,468	0
22-02-003-	CALZADO	500	390	0	390
22-03-	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,000	25,474	20,749	4,725
22-03-001-	PARA VEHÍCULOS	25,000	21,458	16,734	4,724
22-03-002-	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0
22-03-003-	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0
22-03-999-	PARA OTROS	2,000	4,016	4,015	1
22-04-	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76,000	110,331	98,091	12,240
22-04-001-	MATERIALES DE OFICINA	20,000	20,000	16,680	3,320
22-04-002-	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	500	218	282
22-04-003-	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000	1,000	36	964
22-04-004-	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0
22-04-005-	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0
22-04-006-	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	500	500	150	350
22-04-007-	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	11,000	10,224	10,223	1
22-04-008-	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,000	2,000	148	1,852
22-04-009-	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3,000	14,062	14,061	1
22-04-010-	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. DE INMUEBLES	20,000	33,345	33,345	0
22-04-011-	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHICU	5,000	10,000	7,765	2,235
22-04-012-	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3,000	2,700	196	2,504
22-04-013-	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0
22-04-015-	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0
22-04-016-	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0
22-04-999-	OTROS	10,000	16,000	15,268	732
22-05-	SERVICIOS BÁSICOS	405,000	415,834	413,830	2,004
22-05-001-	ELECTRICIDAD	265,000	283,469	283,468	1
22-05-002-	AGUA	65,000	49,153	49,152	1
22-05-003-	GAS	2,000	265	264	1
22-05-004-	CORREO	1,000	537	536	1
22-05-005-	TELEFONÍA FIJA	15,000	13,687	13,686	1
22-05-006-	TELEFONÍA CELULAR	43,000	50,970	50,970	0
22-05-007-	ACCESO A INTERNET	10,000	13,753	13,753	0
22-05-008-	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0
22-05-999-	OTROS	4,000	4,000	2,000	2,000
22-06-	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,000	71,000	49,877	21,123
22-06-001-	MANT Y REP DE EDIFICACIONES	12,000	17,000	10,360	6,640
22-06-002-	MANT Y REP DE VEHÍCULOS	10,000	29,000	22,224	6,776
22-06-003-	MANT Y REP MOBILIARIOS Y OTROS	4,000	3,000	891	2,109
22-06-004-	MANT Y REP DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,000	3,000	1,481	1,519
22-06-005-	MANT Y REP DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0
22-06-006-	MANT Y REP DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000	8,000	5,632	2,368
22-06-007-	MANT Y REP DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000	1,709	0	1,709
22-06-999-	OTROS	8,000	9,291	9,290	1

22-07-	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	40,000	25,000	12,690	12,310
22-07-001-	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	28,000	13,000	6,867	6,133
22-07-002-	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9,000	9,000	4,356	4,644
22-07-003-	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	0	0	0	0
22-07-999-	OTROS	3,000	3,000	1,467	1,533
22-08-	SERVICIOS GENERALES	895,000	734,866	707,451	27,414
22-08-001-	SERVICIOS DE ASEO	472,000	519,000	516,870	2,130
22-08-002-	SERVICIOS DE VIGILANCIA	17,000	18,000	17,853	147
22-08-003-	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	71,000	75,000	74,571	429
22-08-004-	SERV DE MANT DE ALUMBRADO PÚBLICO	50,000	40,953	26,394	14,559
22-08-005-	SERV DE MANT DE SEMÁFOROS	0	0	0	0
22-08-006-	SERV DE MANT SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
22-08-007-	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	35,000	47,000	46,693	307
22-08-008-	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
22-08-009-	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0
22-08-010-	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0
22-08-011-	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	200,000	19,213	18,232	981
22-08-999-	OTROS	50,000	15,700	6,839	8,861
22-09-	ARRIENDOS	90,000	75,000	19,368	55,632
22-09-001-	ARRIENDO DE TERRENOS	4,000	4,000	0	4,000
22-09-002-	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,000	2,400	2,400	0
22-09-003-	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	15,000	15,000	4,070	10,930
22-09-004-	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	30,000	15,000	5,200	9,800
22-09-005-	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	33,000	33,000	5,175	27,825
22-09-006-	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
22-09-999-	OTROS	6,000	5,600	2,523	3,077
22-10-	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27,000	30,834	30,831	3
22-10-001-	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0
22-10-002-	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	20,000	22,939	22,938	1
22-10-004-	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0
22-10-999-	OTROS	7,000	7,895	7,893	2
22-11-	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	132,000	57,000	40,448	16,552
22-11-001-	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0
22-11-002-	CURSOS DE CAPACITACIÓN	15,000	12,229	12,229	0
22-11-003-	SERVICIOS INFORMÁTICOS	7,000	11,606	11,605	1
22-11-999-	OTROS	110,000	33,165	16,613	16,552
22-12-	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28,000	27,621	15,064	12,557
22-12-002-	GASTOS MENORES	10,000	10,000	7,000	3,000
22-12-003-	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	11,000	10,010	453	9,557
22-12-004-	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0
22-12-005-	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0
22-12-006-	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0
22-12-999-	OTROS	7,000	7,611	7,611	0
23-	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30,000	30,000	28,641	1,359
23-01-	PRESTACIONES PREVISIONALES	30,000	30,000	28,641	1,359

23-01-004-	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	30,000	30,000	28,641	1,359
23-03-	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
23-03-001-	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0
23-03-004-	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
24-	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,360,000	1,380,436	1,205,088	175,348
24-01-	AL SECTOR PRIVADO	390,000	485,112	344,195	140,917
24-01-001-	FONDOS DE EMERGENCIA	30,000	67,300	46,161	21,139
24-01-002-	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0
24-01-003-	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0
24-01-004-	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30,000	30,000	2,000	28,000
24-01-004-001-	CLUBES DEPORTIVOS	0	0	0	0
24-01-004-001-001	O.C CLUB DEPORTIVO GONZALO VIAL	0	0	0	0
24-01-004-001-002	O.C CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES	0	0	0	0
24-01-004-001-003	O.C CLUB DEPORTIVO DIABLITOS ROJOS	0	0	0	0
24-01-004-001-004	O.C CLUB DEPORTIVO AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA	0	0	0	0
24-01-004-001-005	O.C CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNION LAS CONDES	0	0	0	0
24-01-004-001-006	O.C CLUB DEPORTIVO TRICOLOR PLAZUELA	0	0	0	0
24-01-004-001-007	O.C CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-001-008	O.C CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-001-009	O.C CLUB DEPORTIVO LA ISLA	0	0	0	0
24-01-004-001-010	O.C CLUB DEPORTIVO ATLETICO LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-004-001-011	XXXXXXXX	0	0	0	0
24-01-004-001-012	O.C CLUB DEP. ESCOLAR RECREATIVO Y SOCIO CULTURAL	0	0	0	0
24-01-004-001-013	O.C CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CERRILLOS	0	0	0	0
24-01-004-001-014	O.C CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIOCULTURAL LIC	0	0	0	0
24-01-004-001-015	O.C CLUB DEPORTIVO CULTURAL JUVENTUD DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-001-016	O.C CLUB DEPORTIVO CARACOL	0	0	0	0
24-01-004-001-017	O.C CLUB DEPORTIVO UNION CAMINO VIEJO	0	0	0	0
24-01-004-001-018	O.C CLUB DEPORTIVO CULTURAL LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-004-001-019	O.C ESCUELA DE FUTBOL LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-004-001-020	O.C CLUB DEPORTIVO UNION LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-004-001-021	O.C CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA	0	0	0	0
24-01-004-001-022	AGRUPACION CLUB DEPORTIVO SUPER AMIGOS	0	0	0	0
24-01-004-001-023	CLUB DE PESCA LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-004-001-024	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LAURA MATUS	0	0	0	0
24-01-004-001-025	O.C. DEPORTIVO ESCOLAR PLAZUELA	0	0	0	0
24-01-004-001-999	CLUB DEPORTIVOS (VARIOS)	0	0	0	0
24-01-004-002-	TALLERES	0	0	0	0
24-01-004-002-001	O.C TALLER DE BORDADOS WOMAN	0	0	0	0
24-01-004-002-002	O.C TALLER LABORAL LAS BIENVENIDAS	0	0	0	0
24-01-004-003-	UNION COMUNAL	0	0	0	0
24-01-004-003-001	O.C UNION COMUNAL JUNTA VECINOS DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-003-002	O.C UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS LO MIRANDA	0	0	0	0

24-01-004-003-003	O.C UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES	0	0	0	0
24-01-004-004-	CLUB RODEO	0	2,000	2,000	0
24-01-004-004-001	C.R CLUB DE RODEO RINCONADA DE DOÑIHUE	0	2,000	2,000	0
24-01-004-004-002	C.R CLUB DE HUASOS PLAZUELA	0	0	0	0
24-01-004-004-003	C.R ESCUELA ECUESTRE Y RODEO COMUNAL DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-005-	FOLCKLORE	0	0	0	0
24-01-004-005-001	O.C. CONJUNTO FOLCLORICO AILLAREHUE LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-004-005-002	O.C AGRUPACION FOLKLORICA VALLE DE PLAZUELA LO MIR	0	0	0	0
24-01-004-005-003	O.C CLUB DE CUECA ENTRE AMIGOS	0	0	0	0
24-01-004-005-004	O.C AGRUPACION FOLKLORICA PASION CUEQUERA	0	0	0	0
24-01-004-005-005	O.C CONJUNTO FOLKLORICO SEMILLAL DE CERRILLOS	0	0	0	0
24-01-004-005-006	O.C CONJUNTO FOLKLORICO RENACER DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-005-007	O.C BALLEFOLKLORICO TELARES DE DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-005-008	O.C BALLEFOLKLORICO DE DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-005-009	O.C TALLER FOLKLORICO ALBORADA	0	0	0	0
24-01-004-005-010	O.C AGRUPACION FOLKLORICA SIN FRONTERAS	0	0	0	0
24-01-004-005-011	O.C AGRUPACION FOLKLORICA BROTES DE MI TIERRA	0	0	0	0
24-01-004-005-012	O.C AGRUPACION FOLKLORICA TELARCITO DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-004-999-	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30,000	28,000	0	28,000
24-01-005-	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	27,000	37,000	36,195	805
24-01-005-001-	OPJP - A.F.E NO DOCENTES COMUNA DE DOÑIHUE	0	2,000	2,000	0
24-01-005-002-	OPJP AGRUPACION PARA EL BIENESTAR DE LOS DOCENTES	0	3,000	3,000	0
24-01-005-003-	OPJP- ASOC. COMUNAL FUNCIONARIOS DE LA SALUD I. MU	0	800	800	0
24-01-005-004-	OPJP-ASOC. COM. FUNCIONARIOS MUNICIPALES DOÑIHUE	0	18,000	18,000	0
24-01-005-005-	OPJP FUNDACION FAMILIA DE MARIA	0	0	0	0
24-01-005-006-	OPJP COANIQUEM	0	0	0	0
24-01-005-007-	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS LICEO C-10 D	0	0	0	0
24-01-005-008-	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS COLEGIO CERR	0	0	0	0
24-01-005-009-	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS COLEGIO JULI	0	0	0	0
24-01-005-010-	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS COLEGIO LA I	0	0	0	0
24-01-005-011-	OPJP CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO PLAZUEL	0	0	0	0
24-01-005-012-	FUNDACION DE EQUINOTERAPIA LAZOS Y HUELLAS	0	500	500	0
24-01-005-013-	OPJP CENTRO DE PADRES Y APODERADOS MANCHITAS DE CO	0	0	0	0
24-01-005-014-	AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIAS AUTISMO RANCAGUA	0	1,000	1,000	0
24-01-005-015-	AGRUPACION ARTESANAS LAS FORASTERAS	0	0	0	0
24-01-005-016-	AGRUPACION ANIMALISTAS DOÑIHUE-LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-005-017-	CTO.GRAL.PADRES COLEG.JULIO SILVA LAZO	0	0	0	0
24-01-005-018-	CENTRO PADRES Y APOD.COLEGIO LA ISLA	0	0	0	0
24-01-005-019-	ORGANIZACION JUVENIL, CULTURAL Y SOCIAL DHUE	0	0	0	0
24-01-005-020-	TALLER LOS MISTERIOS DEL ARTE	0	0	0	0

24-01-005-021-	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA FANTASIA	0	0	0	0
24-01-005-022-	FERIA LAS CASERITAS	0	1,082	1,082	0
24-01-005-023-	AGRUPACION DE FERIANTES LO MIRANDA	0	478	478	0
24-01-005-024-	FERIA LIBRE Y PERSA LO MIRANDA	0	9,335	9,335	0
24-01-005-999-	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	27,000	805	0	805
24-01-006-	VOLUNTARIADO	75,000	46,918	24,050	22,868
24-01-006-001-	BOMBEROS	0	17,000	17,000	0
24-01-006-001-001	CUERPO BOMBEROS DE DOÑIHUE	0	17,000	17,000	0
24-01-006-002-	CRUZ ROJA	0	2,000	2,000	0
24-01-006-002-001	CRUZ ROJA FILIAL DOÑIHUE	0	1,000	1,000	0
24-01-006-002-002	CRUZ ROJA FILIAL LO MIRANDA	0	1,000	1,000	0
24-01-006-002-003	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-006-003-	COMITES	0	2,100	2,100	0
24-01-006-003-001	COMITE DE AYUDA A ENFERMOS CANCER DELIA AHUM	0	700	700	0
24-01-006-003-002	COMITE DE AYUDA AL ANCIANO LO MIRANDA	0	200	200	0
24-01-006-003-003	COMITE DE AYUDA AL ANCIANO DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-003-004	COMITE APOYO A LA DISCAPACIDAD DE COM	0	800	800	0
24-01-006-003-005	COMITE DE AYUDA FRATERNA DE LA PARROQ	0	200	200	0
24-01-006-003-006	COMITE DE AYUDA FRATERNA PARROQ ASUNCION DE MARIA	0	200	200	0
24-01-006-004-	ADULTO MAYOR	0	0	0	0
24-01-006-004-001	CLUB ADULTOS MAYORES NUEVA ESPERANZA	0	0	0	0
24-01-006-004-002	CLUB ADULTO MAYOR LOS LOLOS DE AYER	0	0	0	0
24-01-006-004-003	CLUB ADULTO MAYOR LA ESTRELLA	0	0	0	0
24-01-006-004-004	CLUB ADULTO MAYOR MARIA CARRERA	0	0	0	0
24-01-006-004-005	CLUB ADULTOS MAYORES RENACER CALIFORN	0	0	0	0
24-01-006-004-006	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRE DESPERTAR	0	0	0	0
24-01-006-004-007	CLUB ADULTOS MAYORES RINCONADA FLORIDA	0	0	0	0
24-01-006-004-008	CLUB ADULTOS MAYORES LOS RECUERDOS	0	0	0	0
24-01-006-004-009	CLUB ADULTOS MAYORES VIDA NUEVA	0	0	0	0
24-01-006-004-010	CLUB ADULTOS MAYORES LAS ARANITAS TEJEDORAS	0	0	0	0
24-01-006-004-011	CLUB ADULTOS MAYORES AÑORANZAS	0	0	0	0
24-01-006-004-012	CLUB ADULTOS MAYORES LOURDES	0	0	0	0
24-01-006-004-013	CLUB DE AMIGOS DEL ADULTO MAYOR	0	0	0	0
24-01-006-004-014	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS GOLONDRINA	0	0	0	0
24-01-006-004-015	CLUB ADULTOS MAYORES LA ALEGRIA DE CERRILLOS	0	0	0	0
24-01-006-004-016	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAZOS DE AMOR	0	0	0	0
24-01-006-004-017	CLUB DE ADULTOS MAYORES RECORDANDO EL PASADO	0	0	0	0
24-01-006-004-018	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS ROSAS	0	0	0	0
24-01-006-004-019	CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES ROJOS	0	0	0	0
24-01-006-004-020	CLUB DE ADULTO MAYORES AMOR Y PAZ	0	0	0	0
24-01-006-004-021	CLUB DE ADULTOS MAYORES GENTE GRANDE DE CERRILLOS	0	0	0	0
24-01-006-004-022	CLUB DE ADULTOS MAYOR LUNA NUEVA	0	0	0	0
24-01-006-004-023	CLUB D EADULTO MAYOR TRES ESQUINAS	0	0	0	0

24-01-006-004-024	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS DECADAS FELICES	0	0	0	0
24-01-006-004-999	OTROS	0	0	0	0
24-01-006-005-	CENTRO DE MADRES	0	0	0	0
24-01-006-005-001	CENTRO DE MADRES LOS JAZMINES	0	0	0	0
24-01-006-005-002	CENTRO DE MADRES DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-005-003	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	0	0	0	0
24-01-006-005-004	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL	0	0	0	0
24-01-006-006-	DIABETICOS	0	2,000	2,000	0
24-01-006-006-001	CLUB DE DIABETICOS DOÑIHUE	0	1,000	1,000	0
24-01-006-006-002	CLUB DIABETICOS LO MIRANDA	0	1,000	1,000	0
24-01-006-007-	AGRUPACIONES	0	950	950	0
24-01-006-007-001	AGRUPACION AYUDA AL CANCER LO MIRANDA	0	800	800	0
24-01-006-007-002	AGRUPACION MARIA DE CALIFORNIA	0	150	150	0
24-01-006-007-003	CLUB SOCIAL Y CULTURAL UMBROKEN	0	0	0	0
24-01-006-007-004	BANDA DE GUERRA LAURA MATUS	0	0	0	0
24-01-006-007-005	AGRUPACION DE CHAMANTERAS DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-007-006	AGRUP. DEPORTIVA Y SOC. CUIDAD Y PERSONAS SIT DISC	0	0	0	0
24-01-006-007-007	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	0	0	0	0
24-01-006-007-008	SOLAMENTE VIOLETA	0	0	0	0
24-01-006-007-009	AGRUPACION ENCUEROS	0	0	0	0
24-01-006-007-010	BANDA DE GUERRA LICEO CLAUDIO ARRAUN LEON	0	0	0	0
24-01-006-007-011	CLUB DE BASQUET DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-007-012	FERIA LIBRE Y PERSA LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-006-007-013	TELARES Y ARTESANIAS DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-007-014	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-007-015	AGRUPACION TREMUN	0	0	0	0
24-01-006-007-016	CLUB TAEKWONDOO	0	0	0	0
24-01-006-007-017	AGRUP CULTURAL DPTIVA Y SOCIAL DE CUIDADORE	0	0	0	0
24-01-006-007-018	PASTORAL JUVENIL LO MIRANDA	0	0	0	0
24-01-006-008-	UNION COMUNAL	0	0	0	0
24-01-006-008-001	XX	0	0	0	0
24-01-006-008-002	JUANTA DE VECINOS VALLES DE SAN FRANCISCO	0	0	0	0
24-01-006-009-	SUBVENCIONES	0	0	0	0
24-01-006-009-001	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	0	0	0	0
24-01-006-009-002	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS CENTRO	0	0	0	0
24-01-006-009-003	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION	0	0	0	0
24-01-006-009-004	JUNTA DE VECINOS VALPARAISO	0	0	0	0
24-01-006-009-005	JUNTA DE VECINOS EL COLERA	0	0	0	0
24-01-006-009-006	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO	0	0	0	0
24-01-006-009-007	JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-009-008	JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA	0	0	0	0
24-01-006-009-009	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE	0	0	0	0
24-01-006-009-010	JUNTA DE VECINOS DOÑA VICTORIA	0	0	0	0
24-01-006-009-011	JUNTA DE VECINOS VILLA 21 DE MAYO	0	0	0	0
24-01-006-999-	VOLUNTARIADO	75,000	22,868	0	22,868

24-01-007-	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	130,000	181,446	157,294	24,152
24-01-008-	PREMIOS Y OTROS	38,000	62,448	62,448	0
24-01-009-	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PERS.JURÍD.PRIV.ART13,DFL1,3	0	0	0	0
24-01-999-	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	60,000	60,000	16,048	43,952
24-03-	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	970,000	895,324	860,893	34,431
24-03-001-	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0
24-03-002-	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,000	1,000	340	660
24-03-002-001-	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,000	1,000	340	660
24-03-080-	A LAS ASOCIACIONES	11,000	7,600	7,570	30
24-03-080-001-	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7,500	7,570	7,570	0
24-03-080-002-	A OTRAS ASOCIACIONES	3,500	30	0	30
24-03-090-	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	332,000	364,724	364,723	1
24-03-090-001-	APORTE AÑO VIGENTE	332,000	364,724	364,723	1
24-03-090-002-	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
24-03-090-003-	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
24-03-091-	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0
24-03-091-001-	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
24-03-091-002-	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
24-03-091-003-	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
24-03-092-	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	13,000	13,000	10,439	2,561
24-03-092-001-	MULTAS ART.14 N°6 INC.1, L18695-EQUIPOS DE REGISTR	0	0	0	0
24-03-092-002-	MULTAS ART.14,N°6,INC.2°,L18695-MULTAS TAG	13,000	13,000	10,439	2,561
24-03-092-003-	MULTAS ART.42,DECRETO N°900 DE 1966 M.O.P.	0	0	0	0
24-03-099-	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,000	2,000	0	2,000
24-03-100-	A OTRAS MUNICIPALIDADES	25,000	25,000	24,358	642
24-03-100-001-	TRASFERENCIAS A REGISTRO CIVIL	13,000	13,000	12,630	370
24-03-100-002-	TRANSF. A OTRAS MUNICIPALIDADES	12,000	12,000	11,728	272
24-03-100-003-	TRANSF. A COINCO	0	0	0	0
24-03-100-004-	VARIOS	0	0	0	0
24-03-101-	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	586,000	482,000	453,463	28,537
24-03-101-001-	A EDUCACIÓN	250,000	146,000	145,463	537
24-03-101-002-	A SALUD	336,000	336,000	308,000	28,000
24-03-101-003-	A CEMENTERIOS	0	0	0	0
24-07-	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
24-07-001-	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0
24-07-099-	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
25-	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
25-01-	IMPUESTOS	0	0	0	0
26-	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	35,000	189,206	168,005	21,201
26-01-	DEVOLUCIONES	2,000	1,900	1,562	338
26-02-	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	31,000	185,000	164,139	20,861
26-04-	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,000	2,306	2,303	3

26-04-001-	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	2,000	2,306	2,303	3
26-04-003-	APLIC COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCES	0	0	0	0
26-04-999-	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
29-	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	190,000	221,758	212,880	8,878
29-01-	TERRENOS	85,000	190,000	190,000	0
29-02-	EDIFICIOS	40,000	5,000	0	5,000
29-03-	VEHÍCULOS	40,000	0	0	0
29-04-	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	5,000	3,376	1,624
29-05-	MÁQUINAS Y EQUIPOS	7,000	5,707	5,417	290
29-05-001-	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,000	3,000	2,981	19
29-05-002-	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	1,000	730	270
29-05-999-	OTRAS	1,000	1,707	1,706	1
29-06-	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10,000	13,051	13,051	0
29-06-001-	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	9,000	13,051	13,051	0
29-06-002-	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1,000	0	0	0
29-07-	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000	3,000	1,036	1,964
29-07-001-	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2,000	2,000	664	1,336
29-07-002-	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1,000	1,000	372	628
29-99-	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
30-	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
30-01-	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
30-01-001-	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
30-01-003-	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
30-01-004-	BONOS O PAGARÉS	0	0	0	0
30-01-999-	OTROS	0	0	0	0
30-02-	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
30-99-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31-	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	220,000	646,654	578,385	68,269
31-01-	ESTUDIOS BÁSICOS	20,000	27,149	23,940	3,209
31-01-001-	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-01-002-	CONSULTORÍAS	20,000	27,149	23,940	3,209
31-01-002-001-	ESTUD.MECANICA SUELOS PROY. ESTRUCTURAL ESC. JULIO S	0	0	0	0
31-01-002-002-	CONSULTORIA EXTENSION RED AGUA POTABLE LAS VERTIEN	0	0	0	0
31-01-002-003-	CONSULTORIA EXTENSION RED AGUA POTABLE CALLE ROSA	0	0	0	0
31-01-002-004-	CONSULTORIAS DISEÑO PAVIMENTO JULIO ALCAINO	0	0	0	0
31-01-002-005-	CONSULTORIA ACTUALIZACION DISEÑO AGUA POTABLE RURA	0	0	0	0
31-01-002-006-	CONSULTORIAS DISEÑO AMPLIACION GIMNASIO MUNICIPAL	0	0	0	0
31-01-002-007-	CONSULTORIA CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANT	0	0	0	0
31-01-002-008-	CONSULTORIA SANEAMIENTO SANITARIO LO MIRANDA	0	0	0	0
31-01-002-009-	ESTUDIO - MECÁNICA DE SUELOS ESTADIO MUNICIPAL	0	5,748	5,747	1
31-01-002-010-	ELAB.PROY.CENTRO INTERPRETACIÓN DEL CHAMANTO	0	0	0	0

31-01-002-011-	PROY.ING.PAVI.CALLES CACHAPOAL DHUE Y AV.OHIGGINS	0	0	0	0
31-01-002-012-	ELAB.CATASTRO, LEV. Y ANALIS.AH.TARIFARIO COMUNA	0	0	0	0
31-01-002-013-	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELO COLEGIO SILVA LAZO	0	0	0	0
31-01-002-014-	ESTUDIO INGENIERIA TPTE Y TRANSITO	0	0	0	0
31-01-002-015-	DISEÑO CENTRO DEPORTIVO DHUE	0	0	0	0
31-01-002-016-	CATASTRO LUMINARIAS LED Y SODIO PARA REEMP LED	0	10,000	10,000	0
31-01-002-017-	EST.PROY URBANIZA LOTE DOÑA ANTONIA II L-MIRANDA	0	2,698	2,698	0
31-01-002-018-	CONSULTORIA CATASTRO SANITARIO PROY PMB CCS LO MIR	0	4,000	3,815	185
31-01-002-999-	CONSULTORIAS	20,000	4,703	1,681	3,022
31-02-	PROYECTOS	200,000	619,505	554,445	65,060
31-02-001-	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
31-02-002-	CONSULTORÍAS	0	0	0	0
31-02-003-	TERRENOS	0	0	0	0
31-02-004-	OBRAS CIVILES	200,000	619,505	554,445	65,060
31-02-004-001-	OBR. CIV CONSERV. Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNIC	20,000	16,440	11,399	5,041
31-02-004-002-	OBRAS CIVILES-PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	20,000	17,000	11,632	5,368
31-02-004-003-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. SEÑALIZACIONES TRÁNS	6,000	13,662	11,662	2,000
31-02-004-004-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. CAMINOS COMUNALES	30,000	25,850	24,975	875
31-02-004-005-	OBRAS CIVILES-VEREDAS Y SOLERAS CON ZARPA	5,000	15,000	10,990	4,010
31-02-004-006-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. ESTABLECIMIENTOS EDU	1,000	1,000	778	222
31-02-004-007-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. ESTABLEC SALU	1,000	1,000	0	1,000
31-02-004-008-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. GIMNASIO MUNICIPAL	8,000	6,000	4,062	1,938
31-02-004-009-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. OBRAS ARTES MENORES	6,000	6,000	4,156	1,844
31-02-004-010-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. AREAS VERDES Y JUEGO	20,000	34,000	27,902	6,098
31-02-004-011-	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. ALUMBRADO PÚBLICO	10,000	8,000	6,296	1,704
31-02-004-012-	FONDEVE	33,000	33,000	25,500	7,500
31-02-004-012-001	JUNTA DE VECINOS CAMPITO CALIFORNIA	0	500	500	0
31-02-004-012-002	JUNTA DE VECINOS CALIFORNIA	0	500	500	0
31-02-004-012-003	JUNTA DE VECINOS RINCONADA	0	500	500	0
31-02-004-012-004	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE	0	500	500	0
31-02-004-012-005	JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA	0	500	500	0
31-02-004-012-006	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL	0	500	500	0
31-02-004-012-007	JUNTA DE VECINOS VILLA AUSTRALIA	0	500	500	0
31-02-004-012-008	JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA	0	500	500	0
31-02-004-012-009	JUNTA DE VECINOS VILLA 21 DE MAYO	0	500	500	0
31-02-004-012-010	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FELIPE	0	500	500	0
31-02-004-012-011	JUNTA DE VECINOS ERRAZURIZ	0	500	500	0
31-02-004-012-012	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS CENTRO	0	500	500	0
31-02-004-012-013	JUNTA DE VECINOS VILLA CELESTE	0	0	0	0
31-02-004-012-014	JUNTA DE VECINOS CERRO EL COLERA	0	500	500	0
31-02-004-012-015	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN CERRILLOS	0	500	500	0
31-02-004-012-016	JUNTA DE VECINOS CARLOS SALAZAR DURAN	0	500	500	0

31-02-004-012-017	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA SUR	0	500	500	0
31-02-004-012-018	JUNTA DE VECINOS EL ULMO	0	500	500	0
31-02-004-012-019	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO	0	500	500	0
31-02-004-012-020	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA CENTRO	0	500	500	0
31-02-004-012-021	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION	0	500	500	0
31-02-004-012-022	JUNTA DE VECINOS VILLA DON ISMENAR	0	500	500	0
31-02-004-012-023	JUNTA DE VECINOS VILLA SOR TERESA DE LOS ANDES	0	500	500	0
31-02-004-012-024	JUNTA DE VECINOS NUEVA LO MIRANDA	0	500	500	0
31-02-004-012-025	JUNTA DE VECINOS VILLA OHIGGINS	0	500	500	0
31-02-004-012-026	JUNTA DE VECINOS VILLA LO CARRASCO	0	0	0	0
31-02-004-012-027	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA	0	500	500	0
31-02-004-012-028	JUNTA DE VECINOS CHUCHUNCO	0	0	0	0
31-02-004-012-029	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA CRISTINA	0	0	0	0
31-02-004-012-030	JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL	0	500	500	0
31-02-004-012-031	JUNTA DE VECINOS GALVARINO	0	500	500	0
31-02-004-012-032	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE SUR	0	500	500	0
31-02-004-012-033	JUNTA DE VECINOS CAMARICO DE DOÑIHUE	0	500	500	0
31-02-004-012-034	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	0	500	500	0
31-02-004-012-035	JUNTA DE VECINOS VALPARAISO	0	500	500	0
31-02-004-012-036	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	0	500	500	0
31-02-004-012-037	JUNTA DE VECINOS VILLA QUIMAVIDA	0	0	0	0
31-02-004-012-038	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE	0	500	500	0
31-02-004-012-039	JUNTA DE VECINOS VILLA SOL DEL REY	0	0	0	0
31-02-004-012-040	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS DE DOÑIHUE	0	500	500	0
31-02-004-012-041	JUNTA DE VECINOS AVENIDA CACHAPOAL	0	500	500	0
31-02-004-012-042	JUNTA DE VECINOS PLAZUELA DE LO MIRANDA	0	500	500	0
31-02-004-012-043	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE	0	500	500	0
31-02-004-012-044	JUNTA DE VECINOS BARRIO ALTO LA FLORIDA	0	500	0	500
31-02-004-012-045	JUNTA DE VECINOS EMILIO CUEVAS NORTE	0	500	500	0
31-02-004-012-046	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	0	500	500	0
31-02-004-012-047	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO	0	0	0	0
31-02-004-012-048	JUNTA DE VECINOS VILLA GABRIELA MISTRAL	0	0	0	0
31-02-004-012-049	JUNTA DE VECINOS EL ARRAYAN	0	500	500	0
31-02-004-012-050	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CONQUISTADORES	0	500	500	0
31-02-004-012-051	JUNTA DE VECINOS SANTA CRISTINA	0	500	500	0
31-02-004-012-052	JUNTA DE VECINOS VILLA LO MIRANDA	0	500	500	0
31-02-004-012-053	JUNTA DE VECINOS FENIX, LOS LAGOS	0	500	500	0
31-02-004-012-054	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	0	500	500	0
31-02-004-012-055	JUNTA DE VECINOS MAULE	0	500	500	0
31-02-004-012-056	JUNATA DE VECINOS SANTA CATALINA I	0	500	500	0
31-02-004-012-057	JUNTA DE VECINOS CAMPOS DE DOÑIHUE	0	500	500	0
31-02-004-012-058	JUNTA DE VECINOS VALLES DE SAN FRANCISCO	0	500	500	0
31-02-004-012-059	JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA II	0	500	500	0
31-02-004-012-060	JUNTA DE VECINOS VILLA TRICAHUE	0	0	0	0
31-02-004-012-061	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE CENTRO	0	500	0	500
31-02-004-012-062	JUNTA DE VECINOS DOÑA VICTORIA	0	500	500	0
31-02-004-012-999	FONDEVE	33,000	6,500	0	6,500

31-02-004-013-	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCIÓN PARQUE CHAMANTERAS	0	0	0	0
31-02-004-014-	CENTRO MUNICIPAL RECREACIONAL EL TABO	20,000	4,000	0	4,000
31-02-004-015-	PMU CONST. CUB. MULTICANCHA POBLACION SAN JUAN	0	0	0	0
31-02-004-016-	FRIL CONST. PLANTA TRAT AGUAS SERVIDAS COLEGIO REP	0	0	0	0
31-02-004-017-	PMU MEJORAMIENTO ESCUELA F-70	0	59,140	59,140	0
31-02-004-018-	PMU CONSTR. SEDE COMUNIT. VILLA ISMENAR LO MIRANDA	0	0	0	0
31-02-004-019-	FRIL REPOSICION CUBIERTA LICEO CLAUDIO ARRAU	0	0	0	0
31-02-004-020-	PMU CONST.. SEDE COMUNITARIA ADULTO MAYOR ALEGRE D	0	0	0	0
31-02-004-021-	FNDR PROYECTO RED AGUA POTABLE PIO IBARRA	0	0	0	0
31-02-004-022-	PMU CONSTRUC. MULTICANCHA VILLA PADRES CARLOS SCHN	0	0	0	0
31-02-004-023-	PMU CONSTRUC. PLANTA TRAT AGUAS SERV. COLEG PLAZUE	0	0	0	0
31-02-004-024-	OBRAS CIVILES PMU REPARACION COLEGIO LA ISLA	0	0	0	0
31-02-004-025-	FRIL CONSTRUC. CENTRO ATENCION INTEGRAL SALUD	0	0	0	0
31-02-004-026-	FRIL MEJ. PLAZAS, AREAS VERDES, JUEGOS Y CIRCUITOS	0	0	0	0
31-02-004-027-	FRIL CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL CAMARICO	0	0	0	0
31-02-004-028-	FRIL CONSTRUC. SEDE AGRUPACION CANCER DOÑIHUE Y LO	0	0	0	0
31-02-004-029-	FRIL REPOSIC. PTA T. AGUAS SERVIDAS JARDIN LOS ARB	0	0	0	0
31-02-004-030-	PROYECTO EMERGENCIA LICEO CLAUDIO ARRAU LEON	0	239,971	239,971	0
31-02-004-031-	FRIL PLAN INVIERNO 2011 PROTECCION MONUMENTOS NACI	0	0	0	0
31-02-004-032-	FRIL MEJ. PLAZAS DE ARMAS DOÑIHUE Y LO MIRANDA	0	0	0	0
31-02-004-033-	PMU CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS POB. LAUTARO	0	0	0	0
31-02-004-034-	FRIL CONST SEDE DISCAPACITADOS	0	0	0	0
31-02-004-035-	FRIL CONST SEDE VILLA LAS PALMAS	0	0	0	0
31-02-004-036-	FRIL MEJ. CANCHA ESTADIO CLUB DPTO. ATLETICO LO MI	0	0	0	0
31-02-004-037-	FRIL CONST. CIERRE PERIMETRAL, CLUB CERRILLOS	0	0	0	0
31-02-004-038-	FRIL CONST SEDE VILLA DOÑA EUSEBIA	0	0	0	0
31-02-004-039-	FRIL CONST SEDE VILLA LO CARRASCO.	0	0	0	0
31-02-004-040-	FRIL CONST SEDE VILLA FELIPE MARTINEZ	0	0	0	0
31-02-004-041-	FRIL CONST SEDE COMUNITARIA VILLA AUSTRALIA	0	0	0	0
31-02-004-042-	EXTENSION RED AGUAS SERVIDAS CALLE CENTENARIO DHUE	0	94,605	94,605	0
31-02-004-043-	FRIL CONSTR. MULTICANCHA CON CUB. VILLA LAS PALMAS	0	0	0	0
31-02-004-044-	FRIL REP. Y MEJ. MULTICANCHA VILLA NUEVA LO MIRAND	0	0	0	0
31-02-004-045-	FRIL REP. Y MEJ. MULTICANCHA RINCONADA DE DOÑIHUE	0	0	0	0
31-02-004-050-	CONST PTA TRAT. AGUAS SERVIDAS COL REP CHILE	0	0	0	0
31-02-004-052-	FRIL CONSTR. CUBIERTA CIERRE PERIMETRAL COLEGIO L	0	0	0	0
31-02-004-053-	MIE AMPLIACION Y MEJ. COLEGIO REPUBLICA DE CHILE	0	0	0	0
31-02-004-054-	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA JJVV CALIFORNIA	0	0	0	0
31-02-004-055-	HABILITACION COSAM DOÑIHUE	0	0	0	0

31-02-004-056-	XXXFRIL REP LUMINARIA DHUE Y LO MIRANDA	0	0	0	0
31-02-004-057-	XXXFRIL CAMPAÑA DE VACUNACION ANTI Y DESPAR INT DE	0	0	0	0
31-02-004-059-	PMU - REPOS. VEREDAS DIF.SECTORES DOÑIHUE	0	19,806	19,806	0
31-02-004-064-	CONST.2 NIVELES MEDIO Y 1 SALA CUNA L.MIRANDA (AP.	0	0	0	0
31-02-004-066-	PMU - MEJ. Y REPARAC.CALLES Y AVDAS. VARIOS SECTOR	0	0	0	0
31-02-004-067-	PMU - REP.1.200 ML.VEREDAS CALLE ESTACION Y DELFIN	0	0	0	0
31-02-004-068-	PMU - REPOSICION DEPTO.SALUD	0	0	0	0
31-02-004-069-	CONSTRUCC COMPLEJO DPTIVO MUN.DHUE	20,000	3,000	0	3,000
31-02-004-070-	PMU REPOSICION SEDE SOCIAL POBLACION LAUTARO, DHUE	0	0	0	0
31-02-004-071-	PMU-AMPL.SERV.URGENCIA RURAL CESFAM LMIRANDA, DHUE	0	0	0	0
31-02-004-072-	PMB-CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS LO MIRANDA	0	13,500	0	13,500
31-02-004-073-	PMU CONSERVACION INTEGRAL COLEGIO R.DE CHILE	0	0	0	0
31-02-004-074-	PMU CONSERVACION COLEGIO PLAZUELA	0	0	0	0
31-02-004-075-	PMU CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA CERRILLOS	0	0	0	0
31-02-004-076-	PMU CONSERVACION ESCUELA LA ISLA	0	0	0	0
31-02-004-077-	PMU - CONSTRUCC GABINETE PSICOTECNICO	0	0	0	0
31-02-004-078-	IRAL MEJORAM. CALLE EL CARACOL, LO MIRANDA	0	0	0	0
31-02-004-079-	CONST.COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DOÑIHUE	0	0	0	0
31-02-004-080-	P.M.U. PROY.CONSTR.SEDE SOCIAL VILLA CENTRO DHUE	0	0	0	0
31-02-004-081-	P.M.U. PROY.MEJORAM.CENTRO RECREACIONAL EL TABO	0	0	0	0
31-02-004-082-	PMU - MEJ.CALLEJON LAS PIEDRAS LO MIRANDA	0	0	0	0
31-02-004-083-	PMU - CALLEJON LO ACEVEDO BARRIO CHAMANTERAS	0	0	0	0
31-02-004-084-	PROYECTO "CENTRO EMPRENDIMIENTO LOCAL"	0	0	0	0
31-02-004-085-	MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES	0	0	0	0
31-02-004-086-	PMU - PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	0	8,531	1,572	6,960
31-02-004-999-	OBRAS CIVILES (OTROS)	0	0	0	0
31-02-005-	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
31-02-006-	EQUIPOS	0	0	0	0
31-02-007-	VEHÍCULOS	0	0	0	0
31-02-999-	OTROS GASTOS	0	0	0	0
32-	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
32-02-	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
32-06-	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
32-07-	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
32-09-	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
33-	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
33-01-	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
33-03-	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
33-03-001-	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0
33-03-001-001-	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0
33-03-001-002-	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0

33-03-001-003-	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0
33-03-001-004-	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
33-03-099-	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
34-01-	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-01-002-	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-01-003-	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-03-	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-03-002-	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-03-003-	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-05-	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0
34-05-002-	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
34-05-003-	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
34-07-	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0
35-	SALDO FINAL CAJA	0	0	0	0
TOTAL		5.210.000	5.695.813	5.159.505	536.308

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	5,210,000	5,695,813	5,306,049	389,764	14,293
03-	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,601,818	1,651,818	1,649,494	2,324	14,293
03-01-	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	870,000	870,000	813,071	56,929	0
03-01-001-	PATENTES MUNICIPALES	630,000	630,000	578,570	51,430	0
03-01-001-001-	DE BENEFICIO MUNICIPAL	630,000	630,000	578,570	51,430	0
03-01-001-002-	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-002-	DERECHOS DE ASEO	80,000	80,000	52,221	27,779	0
03-01-002-001-	EN IMPUESTO TERRITORIAL	25,000	25,000	15,247	9,753	0
03-01-002-002-	EN PATENTES MUNICIPALES	35,000	35,000	23,578	11,422	0
03-01-002-003-	COBRO DIRECTO	20,000	20,000	13,395	6,605	0
03-01-003-	OTROS DERECHOS	160,000	160,000	182,281	-22,281	0
03-01-003-001-	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	54,000	54,000	26,141	27,859	0
03-01-003-002-	PERMISOS PROVISORIOS	35,000	35,000	25,881	9,119	0
03-01-003-003-	PROPAGANDA	1,000	1,000	155	845	0
03-01-003-004-	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	35,000	35,000	38,691	-3,691	0
03-01-003-999-	OTROS	35,000	35,000	91,412	-56,412	0
03-01-004-	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-004-001-	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-	PERMISOS Y LICENCIAS	600,000	600,000	602,813	-2,813	14,293
03-02-001-	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	560,000	560,000	583,557	-23,557	14,293
03-02-001-001-	DE BENEFICIO MUNICIPAL	210,000	210,000	218,834	-8,834	14,293
03-02-001-002-	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	350,000	350,000	364,723	-14,723	0
03-02-002-	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	39,000	39,000	19,256	19,744	0
03-02-999-	OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0
03-03-	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	131,818	181,818	233,610	-51,792	0
03-99-	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131,182	461,968	450,396	11,572	0
05-01-	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	131,182	461,968	450,396	11,572	0
05-03-002-	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	2,000	332,786	381,967	-49,181	0
05-03-002-001-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1,000	1,000	0	1,000	0
05-03-002-002-	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	1,000	331,786	381,967	-50,181	0
05-03-003-	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0

05-03-003-001-	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0	0
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0	0
05-03-003-002-	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-004-	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
05-03-004-001-	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0	0
05-03-005-	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0
05-03-005-001-	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
05-03-006-	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0
05-03-006-002-	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-007-001-	PATENTES ACUICOLAS LEY N°20033 ART. 8°	0	0	0	0	0
05-03-007-999-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	68,182	68,182	68,181	1	0
05-03-099-	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,000	1,000	247	753	0
05-03-099-024-	*** 115.13.03.002.001.011 ***PMU MEJ JUAN R. C, AV	0	0	0	0	0
05-03-099-048-	FRIL CAMPAÑA DE VACUNACION ANTI Y DESPAR INT DE MA	0	0	0	0	0
05-03-099-049-	REPARAC.Y AMPLIAC.BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICI.DOÑIHU	0	0	0	0	0
05-03-100-	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	60,000	60,000	0	60,000	0
05-03-101-	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0	0
06-	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-01-	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,400,000	3,400,000	2,917,379	482,621	0
08-01-	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20,000	20,000	29,760	-9,760	0
08-01-001-	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	20,000	20,000	29,760	-9,760	0
08-01-002-	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0	0	0	0	0
08-02-	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	125,000	125,000	78,670	46,330	0
08-02-001-	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	80,000	80,000	26,396	53,604	0
08-02-001-001-	MULTAS LEY DE TRANSITO	79,000	79,000	24,736	54,264	0
08-02-001-002-	MULTAS ART.14, N°6,INC.2°,L18695-MULTAS TAG	0	0	0	0	0
08-02-001-003-	MULTAS ART.42, DECRETO N°900 DE 1966 M.O.P.	0	0	0	0	0
08-02-001-999-	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1,000	1,000	1,660	-660	0

08-02-002-	MULTAS - DE BENEFICIO F.C.M.	10,000	10,000	10,439	-439	0
08-02-002-001-	MULTAS ART.14,Nº6, INC.1,L18.695-EQUIPOS DE REGIST	0	0	0	0	0
08-02-002-002-	MULTAS ART.14,Nº6,INC.2º,LEY Nº 18.695 -MULTA TAG	10,000	10,000	10,439	-439	0
08-02-002-003-	MULTAS ART.42, DECRETO Nº 900, DE 1996, M.O.P.	0	0	0	0	0
08-02-002-999-	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO F.C.M.	0	0	0	0	0
08-02-003-	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,000	1,000	509	491	0
08-02-004-	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	1,000	1,000	340	660	0
08-02-005-	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	3,000	3,000	3,267	-267	0
08-02-006-	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	20,000	20,000	23,356	-3,356	0
08-02-007-	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-	MULTAS E INTERESES	10,000	10,000	14,362	-4,362	0
08-03-	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	3,220,000	3,220,000	2,772,175	447,825	0
08-03-001-	PARTICIPACIÓN ANUAL	3,220,000	3,220,000	2,772,175	447,825	0
08-03-002-	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-03-003-	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-04-001-	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	3,000	3,000	2,380	620	0
08-04-999-	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,000	1,000	0	1,000	0
08-99-	OTROS	31,000	31,000	34,394	-3,394	0
08-99-001-	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	1,000	1,000	1,258	-258	0
08-99-999-	OTROS	30,000	30,000	33,136	-3,136	0
10-	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
11-01-001-	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
12-02-	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0

12-10-	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8,000	113,743	220,497	-106,754	0
13-01-	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8,000	113,743	220,497	-106,754	0
13-03-002-	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	3,000	108,743	216,874	-108,131	0
13-03-002-001-	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	1,000	51,381	50,381	1,000	0
13-03-002-001-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	1,000	51,381	0	51,381	0
13-03-002-001-011	PMU MEJ JUAN R. C, AV PEDRO A. C. Y MIRAFLORES	0	0	0	0	0
13-03-002-001-013	PMU - REPOS.1500MTS VEREDAS DIF.SECTORES	0	0	0	0	0
13-03-002-001-014	PMU "CONST.2 NIVELES MEDIO Y 1 SALA CUNA L.MIRANDA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-015	PMU - MEJ. Y REPARAC.CALLES Y AVENIDAS VARIOS SECT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-016	PMU - REP.1.200 ML.VEREDAS CALLE ESTACION Y DELFIN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-017	PMU - REPOSICION DEPTO.SALUD	0	0	0	0	0
13-03-002-001-018	PMU - IMPL. Y AMPL. AULAS PREBASICA ESC.L.MATUS	0	0	0	0	0
13-03-002-001-019	PMU - MEJ. DIF. CALLES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE	0	0	0	0	0
13-03-002-001-020	PMU EMERGENCIA REPOS.SEDE SOCIAL POB.LAUTARO	0	0	0	0	0
13-03-002-001-021	AMPL.SERV.URGENC.RURAL CESFAM L.MIRANDA, DHUE	0	0	0	0	0
13-03-002-002-	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1,000	1,000	0	1,000	0
13-03-002-999-	OTRAS TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA S	1,000	56,362	166,493	-110,131	0
13-03-004-001-	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0	0
13-03-004-002-	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-001-	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	5,000	5,000	3,622	1,378	0
13-03-005-002-	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0	0
13-03-099-	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-	SALDO INICIAL DE CAJA	69,000	68,284	68,284	0	0
TOTAL		5.210.000	5.695.813	5.306.049	389.764	14.293

RENTAS MUNICIPALES

Esta área comprende estudiar y calcular la percepción de los Ingresos Municipales. Principalmente se tramitan y se otorgan las patentes: Industriales, Comerciales, Profesionales u Oficio y Alcoholes.

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, establece en el Artículo 23, que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa, secundaria o terciaria sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

El Departamento de Rentas Municipales depende directamente de la Dirección de Administración y Finanzas y tiene por objeto procurar la máxima eficiencia en la obtención de recursos económicos, proporcionando una atención ágil y eficiente a los contribuyentes que deben pagar patentes y derechos municipales.

Principalmente se tramitan y se otorgan las patentes: Industriales, Comerciales, Profesionales u Oficio y Alcoholes, permisos provisorios, permisos ferias, cobros de Derechos de Aseo por la extracción de basura domiciliaria, ingresos por venta de nichos, terrenos para mausoleos, derechos de sepultación y otros, del cementerio municipal en Lo Miranda, ingresos de otros servicios municipales.

¿QUE ES UNA PATENTE COMERCIAL?

Es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalará el negocio.

¿CUANTOS TIPOS DE PATENTES HAY?

Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus características:

PATENTES COMERCIALES: Para tiendas y negocios de compraventa en general.

PATENTES PROFESIONALES: Para Servicios Profesionales, como, por ejemplo, Consultas médicas, estudios de abogados, estudios de arquitectura, oficinas de contabilidad etc.

PATENTES INDUSTRIALES: Para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábrica de productos, alimentos etc.

PATENTES DE ALCOHOLES: Para lugares de expendio de bebidas alcohólicas, como, por ejemplo, Depósitos de licores, Restaurantes, Botillerías, Distribuidoras de Vinos, Bebidas y Licores, etc.

- Las patentes son específicas para la actividad que usted planea ejercer, por ejemplo, si obtuvo una patente comercial para una tienda de ropa y quiere ampliar el negocio para la venta de helados, hay que pedir una ampliación de patente.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DURANTE EL AÑO 2020

- Atención diaria a contribuyentes según las diferentes necesidades relacionadas con Rentas
- Catastro e Informe sobre patentes impagas para ser notificadas
- Recepción de los ingresos por pagos de derechos de aseo
- Ingresar en forma diaria los recibos de derechos de aseo, patentes y otros, para informe transparencia
- Informes a Dirección de Obras para revisión de locales comerciales y de alcohol, en patentes nuevas, ampliación de giros y cambios de domicilios.
- Solicitud de pronunciación sobre patentes de alcohol a carabineros y presidentes de juntas de vecinos con motivo de preparar carpetas para Concejo municipal, con motivo de su aprobación.
- Catastro de documentos patentes CIPA y arreglo de carpetas individuales.
- Ingresos diarios por permisos ambulantes y otros
- Entrega de la Ley de Alcoholes con las últimas modificaciones (Ley Emilia) a los contribuyentes con patentes de alcohol.
- Entrega de certificados por no pago derechos de aseo y otros
- Venta de nichos, terrenos y otros servicios del Cementerio Municipal
- Convenios por ventas del Cementerio Municipal
- Informes mensuales a transparencia, ingresos diarios, rol de patentes, ingresos por cementerio,
- Respuesta a todas las solicitudes que lleguen por transparencia
- Informe según corresponda a Radio comunitaria par aviso sobre pagos patentes y derechos de aseo
- Informe semanal sobre patentes y derechos de aseo cancelados, para ser rebajados en la página en línea

PATENTES MUNICIPALES

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, establece en el Artículo 23, que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa, secundaria o terciaria sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.



¿QUE ES UNA PATENTE COMERCIAL?

Es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalará el negocio.

¿CUANTOS TIPOS DE PATENTES HAY?

Hay cuatro tipos de patentes:

PATENTES COMERCIALES - PATENTES PROFESIONALES - PATENTES INDUSTRIALES - PATENTES DE ALCOHOLES

Las patentes son específicas para la actividad que usted planea ejercer, por ejemplo, si obtuvo una patente comercial para una tienda de ropa y quiere ampliar el negocio para la venta de helados, hay que pedir una ampliación de patente.

¿CUANTO CUESTA OBTENER UNA PATENTE?

El pago de la patente es anual y su precio varía en cada municipalidad. El monto a pagar es entre el 2,5 por mil y el 5 por mil del capital propio del negocio, declarado ante Impuestos Internos, con un mínimo de 1UTM y un máximo de 8 mil UTM al año. Por ejemplo, si el capital del negocio es de \$ 100 millones y la municipalidad cobra el 5 por mil, la patente será de \$ 500.000. Si bien el pago es anual, las municipalidades permiten el pago en dos cuotas semestrales, en el Municipio de Doñihue, las Patentes se cancelan Semestrales Primer Semestre entre el 15 al 31 de Enero, el Segundo Semestre entre el 15 y 31 de Julio, se ponen a disposición del usuario en Tesorería Municipal.

¿CUANTO DEMORA EL TRAMITE DE LA PATENTE?

Se maneja este plazo en un plazo de cinco días hábiles y las patentes de alcoholes demoran entre 30 y 45 días. (Depende de la presentación oportuna de los documentos requeridos.)

¿QUE VIGENCIA TIENE LA PATENTE?

Las patentes tienen una vigencia anual, La excepción son las patentes de profesionales independientes que se pagan anualmente y cuestan 1 U.T.M. Las municipalidades dan la posibilidad de pagar esta patente en dos cuotas semestrales.

¿HAY ESTABLECIMIENTOS QUE ESTEN LIBRES DE PAGAR PATENTE?

Si, todos aquellos que no tienen fines de lucro, como bomberos, ciertos colegios etc.

NUMERO Y MONTO INGRESADOS DE PATENTES COMERCIALES ENROLADAS Y EMITIDAS EN EL AÑO 2020

PATENTES EMITIDAS

PATENTES	CANTIDAD
Industrial	34
Comercial	321
Profesional	71
Alcohol	101
TOTAL	527

MONTO RECAUDADO EN EFECTIVO POR ESTE CONCEPTO DURANTE EL AÑO 2020:



M\$ 581.736



M\$ 27.290

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
ASEO PATENTES COMERCIALES 2020

MONTO RECAUDADO POR PATENTES GIRADAS FUERA DE ROL AÑO 2020:



\$ 24.803.921

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
CONVENIOS POR PATENTES COMERCIALES

M\$ 46.697

DERECHOS VARIOS

FERIAS LIBRES DE LA COMUNA

En la comuna existen a la fecha 3 Ferias Libres formalizadas bajo la Ley 19.418 de Organizaciones Comunitarias y una organizada solo con Directiva, el Departamento de Rentas cobra los permisos municipales a los locatarios, los cuales cancelan cada seis meses Enero y Julio de cada año.

Ferias y lugares de funcionamiento:

NOMBRE FERIA	LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
LAS CASERITAS	<ul style="list-style-type: none"> Villa O'Higgins, Doñihue Calle Francisco Lira, sector Cerrillos Doñihue Calle Willi Kurruf, Villa Santa Catalina Doñihue
LIBRE Y PERSA LO MIRANDA	<ul style="list-style-type: none"> Calle Bernardo O'Higgins desde el P.4 al P.6 sector Lo Miranda
AGRUPACION DE FERIANTES LO MIRANDA	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Pedro Aguirre Cerda, sector Lo Miranda

CEMENTERIO MUNICIPAL

CONVENIOS CELEBRADOS

TOTAL CONVENIOS	CANCELADOS	PENDIENTES
23	21	2



VENTAS CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA

DETALLE	CANTIDAD
Nichos al contado	26
Nichos por convenio	23
Terrenos al contado	19
Terrenos por convenio	4
Instalación de Lápidas	14
Derechos de sepultación	30
Traslados	3
Reducción	3



M\$ 108.200

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
DERECHOS VARIOS AÑO 2020

(Incluye permisos, ferias libres, ambulantes, provisorios, estacionamientos y ventas cementerios municipal de Lo Miranda)

DERECHO DE ASEO

El D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales, faculta a las municipalidades para cobrar directamente el derecho de aseo domiciliario, por el servicio de recolección y disposición de residuos domiciliarios de la comuna.

¿Quiénes pagan derechos de aseo domiciliario?

Pagan derecho de aseo, todas las propiedades cuyo monto de avalúo fiscal sobrepase las 225 hasta 700 UTM. *El valor del año 2020 correspondió a la tasación cuyas propiedades de avalúo fiscal desde los \$ 11.176.425 hasta los \$ 35.684.600.*



¿A quién le corresponde pagar los derechos de aseo de una propiedad?

Al dueño o al ocupante de la propiedad, ya sea usufructuario, arrendatario o mero tenedor, sin perjuicio de la responsabilidad que afecta al propietario.

¿Cómo se cobra este derecho?

Conjuntamente con el impuesto territorial (contribuciones de bienes raíces).

En las patentes municipales, de quienes realizan actividad lucrativa en la propiedad. (acérquese al Depto. De Rentas, si en su propiedad funciona una Patente Comercial)

Directamente por la municipalidad a las propiedades con avalúo superior a 225 UTM y exentas de impuesto territorial (contribuciones de bienes raíces).

¿En qué meses se paga este derecho?

Se paga en los meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre de cada año.

¿Que me pasa si me atraso en el pago?

El atraso en el pago del derecho de aseo genera intereses y reajustes mensualmente

EXENCIONES

(Artículos de la Ordenanza Municipal)

- Viviendas con avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM (art. 17)
- Usuarios que solicitan exención parcial o total, según porcentaje del Registro Social de Hogares (art. 18)
- Usuarios poseedores a cualquier título de un inmueble, con Pensión Básica Solidaria vigente (art. 19)
- Jefes de hogar mayores de 65 años que habitan una propiedad cuyo avalúo fiscal no supera las 466 UTM
- Casos sociales justificados (Solicitar al Alcalde y requerir informe socioeconómico, art. 21).
- Las exenciones de pago tienen vigencia de un año, renovable por igual periodo.

Porcentaje R.S.H. Tramo	Porcentaje Exención
0 a 60%	100%
61 a 70%	50%
71% y mas	0%



¿Cómo se paga el cobro directo del derecho de aseo?

Se puede pagar de manera presencial en Tesorería Municipal, de Lunes a Viernes 8:00-14:00 hrs, previo ingreso en el Departamento de Rentas.

O, a través de la página web del municipio:

<https://www.mdonihue.cl/>

¿Dónde puedo recibir más información sobre el pago y los convenios?

En el Departamento de Rentas y Patentes Municipales o través del fono (72)22959228.

COBRO DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020

El cobro de Derechos de Aseo Domiciliario se implementó de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1.747 de fecha 15.05.2019, durante el año 2020 por efectos de pandemia se avisó mediante la radio comunitaria Tren-Tren y con la colaboración del Área Comunitaria a través de dirigentes vecinales.

DERECHO DE ASEO 2020

VALOR TOTAL : \$ 58.688
VALOR SEMESTRAL : \$ 29.344
VALOR TRIMESTRAL : \$ 14.672



ESTADO AÑO 2020	CONTRIBUYENTES
Total a cancelar año 2020	1.321
Eximidos 100%	263
Rebaja 50%	18
Eximidos por patente comercial	35

NOTA.: Producto de la Pandemia, en el año 2020, el cobro de derechos de aseo no considero multa e interés, por lo que a la fecha los contribuyentes siguen cancelando en cuotas o abono, en la medida que puedan.



M\$ 13.492

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
DERECHOS DE ASEO AÑO 2020

Se hace mención que ambos cobros Patentes Comerciales y derechos de aseo, se pueden cancelar en línea, a través de la página municipal.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde y dependencia técnica del MINVU a través de la Ordenanza General Urbanismo y Construcción, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y tendrá a su cargo:

- ✚ Sección Urbanismo y Construcción
- ✚ Sección Aseo y Ornato
- ✚ Sección ejecución de Obras
- ✚ Sección Mantenimiento y Reparación
- ✚ Sección Inspección
- ✚ Secretaria Admirativa DOM
- ✚ Cementerio Municipal Lo Miranda



OBJETIVO.

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

Durante el año 2018, la Dirección de Obras Municipales realizó varios esfuerzos para poder lograr de manera correcta y eficiente la atención de excelencia a los contribuyentes y vecinos de la comuna de Doñihue, tanto en forma presencial, telefónica o bien por vía Web.

FUNCIONES GENERALES.

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
- Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción, y
- Otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

De acuerdo a lo anterior se menciona lo siguiente:

1.- SECCION URBANISMO Y CONSTRUCCION

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado: Erwin Lobos Abarca, Marcela Sandoval Núñez

En esta sección se desempeñan por funcionarios del área de la construcción los cuales tienen como fusión privativa principal velar por el cumplimiento de las disposiciones LGUC y la OGUC teniendo en cuenta las normativas vigente.

- **PERMISOS MUNICIPALES:**

Esta dirección de Obras otorgó un total de permisos y recepciones municipales, correspondientes a permisos de edificación, permisos de subdivisión, Permisos de Ampliación, Rectificación y Modificación de deslindes, entre otros.

133

REVISIONES
DE SOLICITUDES

de permisos de edificación y/o urbanización



PERMISOS	CANTIDAD	MONTO \$
Obras Nuevas	37	\$ 10.748.076
Ampliaciones	8	\$ 670.298
Deslindes	3	\$ 4.655
Fusión	0	\$ 0
Anteproyecto	0	\$ 0
Obras Menores	0	\$ 0
Regularizaciones (Ley 20.898)	63	\$ 3.614.788
Reconstrucciones	0	\$ 0
Demoliciones	0	\$ 0
Reg. Antes DFL2	0	\$ 0
Modificaciones	5	\$ 5.525.730
Loteos	1	\$ 444.676
Subdivisiones	16	\$ 5.693.740
Cambio destino	0	\$ 0
TOTAL	133	\$ 26.701.963

Ingresan un total de 133 Expedientes de Permisos de Edificación, Subdivisiones y Loteos, entre otros.



\$ 26.701.963

RECAUDADOS POR CONCEPTO DE
PAGO POR PERMISOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

2.- SECCION ASEO Y ORNATO

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Juan Pablo Pinto Urquieta
Secretaria : Marcela Viera Viera
Apoyo : Eduardo Orellana Yáñez

Personal a Honorario: 34 trabajadores



Artículo 25, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

La Unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato corresponderá velar por lo siguiente:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

Actualmente esta unidad, cuenta con una dotación de 34 personas contratadas a honorarios, las cuales se desempeñan en la mantención y cuidado de las diferentes áreas verdes de la comuna, distribuidas en las localidades de Doñihue y Lo Miranda y sus diferentes sectores, personal de riego, corte de pastos y limpiezas en general.

También tiene como responsabilidad, la supervisión del barrido de calles en las zonas urbanas de Doñihue y Lo Miranda, insertas dentro del contrato de recolección de residuos domiciliarios.

La función principal, es el cuidado y mantención de áreas verdes, tanto en su limpieza, regado, corte de pasto y la correspondiente habilitación de sus suministros de agua potable y alumbrado público, poda y mantención de arboleda en las calles centrales de Doñihue y Lo Miranda.



Acciones realizadas período 2020:

Desde los meses de Enero a Diciembre 2020, Aseo y Ornato depositó en la escombrera Green World de la ciudad de Rancagua, en convenio con este municipio, un total aproximado de 150 toneladas de ramas producto de las podas desarrolladas en los centros urbanos de la comuna y sus diferentes sectores, tanto de Doñihue y Lo Miranda.

La poda de arboleda anual realizada a través de Licitación Pública, correspondiente al año 2020, que corresponde las calles centrales de los sectores urbanos de la comuna (Calles centrales de Doñihue y Lo Miranda), no se realizó debido a las necesidades financieras producto del impacto de la pandemia Covid 19, no obstante, con personal de Aseo y Ornato, se desarrolló la poda, con los recursos humanos y técnicos disponibles, de los siguientes sectores:

- Villa Carlos Schneider
- Villa Doñihue Centro
- Calle Estación
- Calle Delfín Carvallo
- Calle Errázuriz
- Calle Emilio Cuevas
- Av. Rancagua
- Av. Pedro Aguirre Cerda

Se realizó la poda preventiva en diferentes sectores con arbolada cercana al tendido eléctrico, tanto de baja como media tensión, evitando de gran forma los cortes de luz producto de temporales de mal tiempo, lo anterior con personal del Departamento de Aseo y Ornato y también en conjunto con la empresa contratada por el municipio para la mantención eléctrica y alumbrado público de la comuna y la Compañía General de Electricidad, entre ellos, destaca la poda del sector Camarico, cuya arboleda presentaba problemas de altura y peligro para los habitantes del sector, Emilio Cuevas, acceso Villa Sor Teresa y Av. Pedro Aguirre Cerda.

Se desarrolló la limpieza, corte de pastos y malezas y despeje de cunetas y soleras en Camarico, calles centrales de Doñihue y Lo Miranda, Acceso a Doñihue por Av. Rancagua/Paraguay, etc.

Durante el año 2020, la Unidad de Aseo y Ornato desarrolló una serie de actividades destinadas a la mantención de áreas verdes, el sano esparcimiento y la seguridad de la comunidad, tanto en podas de arboleda y despeje de luminarias.

En convenio con Conaf, la Municipalidad de Doñihue, a través de esta unidad, realizó la reposición y plantación de un total aproximado de 300 árboles, de diferentes especies, entre ellos principalmente Quillayes, por su buena resistencia a las sequías, distribuidos principalmente en la entrada a Doñihue por Av. Rancagua desde carretera H-30, de los cuales, av. Pedro Aguirre Cerda y acceso Villa El Pedregal de Lo Miranda, siendo hurtadas, robadas o destrozadas por desconocidos, en una cantidad aproximada de 200 ejemplares.

Este año, producto de la sequía que sufre el país, nos hemos visto imposibilitados de regar algunas áreas verdes con agua de acequias, las cuales, o estaban sin el recurso, o habían sido cambiadas de curso por sus usuarios.

Durante Diciembre 2020 y Enero 2021, se realizó trabajos de mejoramiento, pintura, poda y reparación de mobiliario en las Plazas de Armas de Lo Miranda y Doñihue

Una nueva actividad desarrollada durante Noviembre y Diciembre 2020, fue el Programa Piloto de retiro de enseres en desuso, (Aseo y Ornato / Medio Ambiente) durante 10 viernes seguidos, en 5 sectores de Doñihue y 5 de Lo Miranda, con el importante y valioso apoyo y colaboración de la Empresa Recolectora de Residuos Domiciliarios MVD, entre ellos:

- Villa Carlos Schnaider
- Villa Sol del Rey
- Villa 21 de Mayo
- Villa O'Higgins
- Villa Felipe Martínez
- Población Santa Cristina
- Villa Sor Teresa
- Villa Don Ismenar
- Población Galvarino
- Población Lautaro.



Durante este 2021, se tiene programado la continuación de un programa de retiro de enseres, en lugares no contenidos el 2020.

• PODA Y MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS

Con un costo de mano de obra de \$ 30.000.000, anuales



Se realizó poda preventiva en diferentes sectores con arboleda cercana al tendido eléctrico, tanto de baja como media tensión evitando de gran forma los cortes de luz producto de temporales de mal tiempo, lo anterior con personal del departamento de aseo y ornato en conjunto con la empresa contratada por parte del municipio para la mantención eléctrica y alumbrado público además de Compañía General de Electricidad, entre ellos destaca la poda del sector Camarico, cuya arboleda presentaba problemas de altura y peligro para los habitantes del sector, dicha actividad fue coordinada en conjunto con la SEC, Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de O'Higgins.

• LIMPIEZA DE SIFONES , SUMIDEROS Y ACEQUIAS DE AGUAS LLUVIAS

Costo anual \$ 3.915.000. (mantención y destapes.)



- **SUMINISTRO DE ALUMBRADOS PUBLICOS Y MANTENCION**

Costo anual de \$294.602.300. (costo de energía y mantención de la comuna)



- **EXTRACCION Y DISPOSOCION FINAL DE BASURA DOMICILIARIA Y PÚBLICA.**

Con costo anual de **\$ 348.427.320** por retiro de residuos domiciliarios y barrido auto-mecanizado en vías urbanas de la comuna



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



3.- SECCION EJECUCION DE OBRAS:

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado: (ITO) Erwin Lobos Abarca – Marcela Sandoval Nuñez

Esta unidad tiene como objetivo dirigir construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros. Cabe señalar que esta sección colabora directamente con la SECPLAC, con el fin de desarrollar cabalmente los proyectos formulados.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
Extensión de Red de Aguas Servidas, Calle Centenario, Doñihue	PMB	\$94.604.790
Ampliación y Mejoramiento Cementerio Municipal Lo Miranda	FRIL	\$96.055.000
Mejoramiento Aceras Peatonales Lo Miranda	P.M.U - IRAL	\$19.805.999
Recambio de Luminarias Varios Sectores de Doñihue	FRIL	\$96.697.663
Recambio de Luminarias Varios Sectores Comuna de Doñihue	FRIL	\$96.705.000
Construcción Multicancha Villa Esperanza	Ejecutado	\$17.999.998
Construcción Equipamiento Comunitario Calle Vicente Carter	P.M.U - IRAL	\$18.380.525

4.- SECCION MANTENCIONES Y REPARACIONES:

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Alcides Sánchez Albornoz, Juan Carlos Abarca Arévalo

Personal a Honorario: 10 trabajadores Equipo Operativo

El objetivo es entregar un detalle de los diversos trabajos realizados a la fecha, no solo en el ámbito propio de esta unidad, sino también los apoyos entregados a diversos departamentos, en el cumplimiento del buen funcionamiento y objetivos trazados por la administración municipal.

Cabe destacar que este trabajo ha contado con el apoyo de funcionarios y personal a honorarios que sin escatimar esfuerzos y horarios han tenido como objetivo entregar el mejor de los esfuerzos para cumplir las directrices emanadas de la primera autoridad comunal, además de prestar apoyo a las junta de vecinos.

Tanto en ejecución directa o contratación bajo sus diversas modalidades se ejecutaron obras en la Comunidad tales como:

Tanto en ejecución directa o contratación bajo sus diversas modalidades se ejecutaron obras en la Comunidad tales como:

- **CONSTRUCCION DE VEREDA EN POBLACION GALVARINO**



- **ASFALTADO DE CALLEJON MELANIA PEREZ, PARADERO N°11**



- CONFECCION DE LOMOTORO EN VARIOS PUNTOS DE LA COMUNA



- MANTENCION DE VIAS VEHICULARES



La participación de la Comunidad en la ejecución de obras ha vuelto ser significativa, aportando en materiales, mano de obra o fondos para ello, esta participación vuelve a demostrar que la Comunidad busca y propicia el desarrollo de la Comuna. Cabe agregar que una parte importante de los fondos de inversión Municipal deben financiar principalmente conservaciones y mantenciones periódicas, lo cual es imposible dejar de cumplir. Entre ellas se puede mencionar:

La conservación y mantención de caminos, veredas, puentes y obras de arte, alumbrado público, áreas verdes y propiedades Municipales (Edificios Municipales, Establecimientos de Salud y Educación, etc.).

5.- SECCION INSPECCION:

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Juan C. Abarca Arévalo y Alcides Sánchez Albornoz

Esta seccion debe velar por el cumplimiento de las disposiciones, Leyes y normativas vigentes que regulan el desarrollo de las actividades de la comuna, en el ámbito de competencia municipal, alguna de ellas son:

- Ley General de Urbanismo y Construcción
- Ordenanza General Urbanismo y Construcción
- Ley de Transito y Transporte Publico
- Normativa de los Juzgados de Policía Local
- Ley de Medio Ambiente

La Dirección de Obras, se encarga además de acoger solicitudes de diverso tipo, las cuales demandan visitas a terreno de inspectores municipales, el año 2019, se realizaron aproximadamente 315 visitas de inspectores municipales.

6.- SECRETARIA ADMINSTRATIVA:

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Carolaine Labraña Zúñiga

Dentro de las funciones que cumple esta Dirección es la otorgación de certificados de diversas índoles como por ejemplo:

Certificados de Informaciones Previas	300
Certificados de Urbanización	8
Certificados de Número Municipal	359
Certificados de No Expropiación	104
Certificados Registro Contratistas	1
Certificados de Ruralidad	22
Certificados de Vivienda Social	78
Certificados Derechos de Aseo	0
Certificados Zonificación	3
Certificado de Localización	3
Solicitudes de Patentes Comerciales	73
Certificado de Daños	0
Certificado de Inhabitabilidad	0
Certificados Varios	49
Certificados de Uso Bien Publico	1
TOTAL DE CERTIFICADOS:	987

Total ingresos por concepto de certificados \$ 7.984.250.-

Se otorgaron 69 certificados gratuitos con informe social en apoyo a comités de viviendas Sociales y personas vulnerables entre ellos certificados de informaciones previas, de daños a la vivienda y vivienda social.












Se realizaron un total de 14 Permisos de obras menores, los cuales corresponden a permisos por rejas de antejardín, cobertizos, alteraciones, corredores u otros.

La Dirección de Obras el año 2020, atendió a un promedio de **7.100 personas**.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

• APOYO DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2020 la dirección de Obras, en pro de una mejora en la comunicación, interacción y la calidad de vida de los vecinos de esta Comuna, es que realizo alianzas de trabajo y planificaciones estratégicas en conjunto con las siguientes Instituciones:

-  Seremi de Vivienda.
-  SERVIU.
-  Dirección de Vialidad
-  Dirección de Obras Hidráulicas
-  Servicio de Impuestos Internos
-  INE
-  Essbio
-  CGE
-  Dirección General de Agua
-  Canalistas
-  Junta de Vecinos



7.- OTRAS FUNCIONES:

• REPARTO DE AGUA POTABLE

Esta Dirección de Obras realiza reparto de Agua potable a familias vulnerables de la comuna, equivalente a 10.120 M3 de agua al año.



SANITIZACION COMUNAL

Producto de la pandemia declarada en el año 2020 por Covi-19 nos vimos en la necesidad de realizar sanitizaciones en los espacios públicos, para lo cual se dispuso de personal municipal y con gran participación de la comunidad en cuanto a implementos, maquinarias y gran parte de su tiempo.





- **APOYO EMERGENCIAS**

Esta Dirección de Obras coordina diferentes tareas de emergencia donde será requerida, como ejemplo incendios, inundaciones entre otras.



DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES

8.- CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA





Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Jeannette Céspedes Vidal, Sebastián Pinto Calderón



Los cementerios prestan un servicio público de primera necesidad a la Comunidad. Esto debido a que sirven de lugar de descanso para aquellos que han fallecido, otorgándoles un espacio especialmente diseñado para ello.

El Cementerio Municipal de Lo Miranda, ubicado en camino Nemesio Camus, funciona de 8:00 a 19:00 horas en horario de verano y de 8:00 a 17:30 horas en invierno, ofreciendo diferentes servicios:

-  Inhumaciones.
-  Traslados internos y externos.
-  Exhumaciones.
-  Venta de Nichos.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

FUNCIONES:

Dentro de sus funciones destaca realizar el proceso correspondiente para otorgar y renovar licencias de conducir, aplicar normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna. Determinar el sentido de circulación del tránsito, señalizar adecuadamente las vías públicas, otorgar y renovar los Permisos de Circulación.



Departamento encargado de la función de tránsito y transporte público de la comuna, siendo su principal función, determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competente.

Señalizar adecuadamente las vías públicas, planificar, gestionar y visar todos aquellos proyectos que tengan un impacto en el tránsito de peatones, bicicletas y vehículos. Además de la mantención de toda la señalización vertical, horizontal de la comuna.

OBJETIVOS:

La circulación de vehículos y peatonal debe regularse a fin de que el tránsito se desarrolle en forma fluida, cómoda, y segura. Bajo este concepto, una de las formas de regulaciones se ejerce por medio de las señales, que en términos generales, son medios físicos que se emplean para indicar a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el objeto de evitar accidentes y demoras innecesarias.

Con respecto al año 2018 se realizó mantención a todos los pasos cebra y resaltos que existen en la Comuna, tanto en Doñihue como en Sector de Lo Miranda.

Además se reemplazó toda señalización que estuviera en malas condiciones y que no cumpla su función e instalando las faltantes.

Instalación de nuevas señalizaciones de Tránsito según lo solicitado por la comunidad.

MONTO INVERTIDO EN ESTA AREA DURANTE EL AÑO 2020:

\$ 11.661.715

PROYECTOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2020

Instalación de señalizaciones faltantes y mantención en las existentes.

Instalación de Letreros de Nombre de Villas, Sectores, Calles y Pasajes.

Pintado de pasos peatonales y resaltos marcados de estacionamientos en edificios públicos.



DIRECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD PERMISOS DE CIRCULACION

Otorgar y renovar Permisos de Circulación, de acuerdo a la normativa vigente. - Gestión de traslados de permisos de circulación desde otras comunas. - Gestión de aprobación y rechazos de solicitudes de traslados de otras comunas. - Mantener un registro actualizado, y respaldo en archivo ordenado correlativa y diariamente. Gestión de certificados varios relacionados al área (tasación de vehículos, Inspecciones oculares, permisos provisorios, control de taxímetros, duplicados de permisos, sellos verdes, Etc.) - Gestión de ingresos de fondos de terceros derivados de la Tesorería Municipal. - Solicitudes de devolución de PCV. - Recepción de correspondencia.

PERMISOS DE CIRCULACION GIRADOS POR ESTE DEPARTAMENTO AÑO 2020

TOTAL PERMISOS DE CIRCULACION GIRADOS AÑO 2020: 8.535

MONTO PERMISOS DE CIRCULACION RECAUDADOS
POR ESTE DEPARTAMENTO AÑO 2020

TOTAL : **\$ 583.557.198**

DESGLOSADOS EN:

MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL

\$ 218.834.012

MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO COMUN MUNICIPAL

\$ 364.723.186



DIRECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR



Con fecha 17 de Julio del año 2017, por Resolución Exenta N° 551 la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins se aprobó el Gabinete Técnico de la Ilustre Municipalidad de Doñihue autorizando la otorgación de Licencia de Conductor conforme a las disposiciones del D.F.L N° 1 del año 2001, de los Ministerio de Transportes de Justicia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito y su Reglamento, con fecha Agosto del 2017.

Tras la publicación en el Diario Oficial con fecha 12 de Agosto del 2017, el municipio el día 22 de Agosto inicio la atención y se dio inicio formalmente a la Unidad de Licencias de Conducir en el municipio, atendiendo a la comunidad en la otorgación de Licencias, las clases de Licencias que se ofrecen y sus requisitos son:

La Unidad de Licencias de Conducir tiene por objetivo otorgar y renovar licencias de conductor Profesionales, No Profesionales y Especiales, de manera eficiente y de acuerdo a la normativa vigente.

TOTAL SOLICITUDES DE LICENCIAS AÑO 2020

1.061 SOLICITUDES

TOTAL LICENCIAS VALIDAMENTE ENTREGADAS AÑO 2020

1.061 LICENCIAS

TOTAL LICENCIAS DENEGADAS AÑO 2020

45 LICENCIAS

MONTO TOTAL POR LICENCIAS EMITIDAS AÑO 2020



\$ 19.255.771



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la comunidad a través de las organizaciones, tanto territoriales como funcionales que aquí la comprenden, todo esto a través de programas sociales.



El Encargado de Organizaciones Comunitarias es **la Srta. Carolina Díaz Henríquez**, Quien apoya las actividades de la oficina es la Srta. Estefanía Acevedo Concha y Paula Sáez Rojas, entre las funciones que se realiza podemos contar: Trámites de Pensiones, Trámites Fondos de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), Subvenciones Municipales, Registro Fondos Públicos y Emergencia Comunal.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El objetivo de la DIDECO es que la comunidad avance, es por ello que se regula y entregan herramientas para coordinar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo social.

Para trabajar con la comunidad es necesario conocer los tipos de organizaciones que la comprenden (funcionales y territoriales) generando constantes evaluaciones sectoriales para así de esta manera crear un estudio que permita conocer la mejor forma de trabajar. Al tener un conocimiento claro de la comuna, se potencian, según necesidad los distintos programas que ayuden a avanzar en el desarrollo comunitario, nuestro municipio por su parte desarrolla ayudas asistenciales, programas sociales, deporte, recreación, seguridad pública, medio ambiente, vivienda, promoción de empleo, fomento productivo, equipo de emergencia, entre otras.

Para comenzar es importante conocer las organizaciones que la comprenden;

Organizaciones Territoriales.

Nuestra comuna se encuentra sectorizada en dos localidades prominentes, las cuales son Doñihue y Lo Miranda, donde nos encontramos con distintas organizaciones, comprendiendo un total de 63 organizaciones territoriales (juntas de vecinos), donde 34 pertenecen a Doñihue y 29 a Lo Miranda.

Durante el año 2020 se trabajó y coordinó con estas de forma online por la plataforma ZOOM ya que debido a la pandemia COVID-19 no se pudo llevar a cabo una reunión presencial, estas reuniones se realizaron para organizar distintas entregas de mercadería en ayuda a las familias que fueron afectadas por la pandemia, debido a ello se generaron alrededor de 06 reuniones de coordinación.

Las entregas de mercadería que fueron dirigidas en ayuda de la comuna se empezaron a entregar en el mes de Abril en el cual el Gobierno junto con la Municipalidad entregaron alrededor de **5.633 cajas de mercadería**, en el que también, el alcalde hizo entrega de sacos de papas y mallas de cebollas para complementar la entregas abarcando casi la totalidad de la población, en el mes de Septiembre se otorgaron

2.000 kilos de pulpa de cerdo y 2.000 kilos de trutos de pollo en conjunto con mercadería y un saco de papas, en total un monto **\$18.492.600.**



Con recursos municipales, durante el año 2020, se abrió la postulación a los FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal), en cual tiene por objetivo que cada organización territorial ingrese un proyecto que este dirigido a cubrir algunas de las principales necesidades que presente el sector.

El aporte municipal con respecto a los **FONDEVE** fue de **\$26.500.000**, beneficiando a **53 organizaciones territoriales**, estos recursos fueron aprobados en la sesión de Concejo municipal número 33 y fueron enfocados en el ámbito de seguridad. Y de esta manera beneficiando también a los habitantes de nuestra comuna.



ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Actualmente existen **250 organizaciones funcionales**, de las cuales 68,4% se encuentran vigentes. Las organizaciones que comprenden nuestra comuna se segmentan en clubes de adulto mayor, deportivos, comité de vivienda y mejoramiento, centros de padres y apoderados, centros de madres, comités de ayuda comunitarias, agrupaciones de emprendedores, agrupaciones folclóricas y culturales, animalistas, comités de seguridad, religiosas, comité de agua y riego.



El aporte municipal con respecto a **SUBVENCION MUNICIPAL** fue de **\$7.850.000**, beneficiando a 13 organizaciones funcionales, estos recursos fueron aprobados en la sesión de concejo apoyando a las organizaciones que su ayuda fue dirigida directamente a la Comunidad.



Con la intención de entregar apoyo a la comunidad, la Ilustre Municipalidad de Doñihue, mantiene diferentes actividades para el cuidado de los niños de nuestra comuna y así además entregar el apoyo necesario a los padres para que continúen con sus labores.

A través de diversas postulaciones, la municipalidad durante el verano del año 2020 se otorgó dos proyectos que van en beneficio de los padres trabajadores.

- Centro para niños/as con Cuidadores/as Principales Temporeros/as

El objetivo principal de este proyecto es contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal en las regiones donde se realicen labores productivas de temporada, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado durante la temporada estival.

En el año 2020 fueron beneficiados 27 niños de nuestra comuna, generado dos Centros, uno en la Escuela Julio Silva Lazo (Doñihue) y el otro en la Escuela La Isla (Lo Miranda).

Con respecto a la inversión monetaria de este proyecto podemos detallar lo siguiente:

La Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de nuestra región, entrega un monto de **\$1.018.819**, Los cuales están destinados, a traslados, alimentación, monitores y salidas recreativas para los niños.

Por su parte la Ilustre Municipalidad de Doñihue, entrega **\$7.700.000**, los cuales se desglosan entre contratación de monitores, traslados, recursos de limpieza, artículos de oficina (para actividades de niños) \$140.000.



ADULTO MAYOR



La Comuna cuenta con 25 Clubes de Adultos mayores activos y con su directiva vigente, el año 2020 por Pandemia no se pudieron reunir y la postulación a fondos para el Adulto Mayor de Senama también fueron suspendidos ya que no se pudo hacer viajes recreativos por la Pandemia y tampoco reuniones, cabe mencionar que se entregó ayuda consistente en cajas de mercadería para adultos mayores más vulnerables de cada Club, se entregaron **300 cajas de mercadería** en dos ocasiones, además también se entregó **500 kit de sanitización**, perteneciente a los Diferentes Clubes gestión del alcalde, Codelco y unión Comunal de Adultos Mayores .

Este año Pasamos Agosto fue diferente ya que no pudimos hacer una celebración masiva como los otros años es por eso que se celebró de manera individual a domicilio entregando 510 presentes para cada integrante de los clubes en qué consistía en tazón y vales de gas.



Durante la Pandemia apoyamos a las junta de vecinos otorgándole mascarilla para cada sector cada 15 días llevándole la ayuda al domicilio de cada Presidente en donde él era el responsable de entregar a cada persona en su sector, abarcamos toda la población del sector.



PLAN DE ACCION COVID-19

Producto de la pandemia que sufrimos a nivel mundial durante al año 2020 y a la fecha año 2021, nuestro Ilustre municipalidad de Doñihue imparte a través de organizaciones comunitarias plan de acción covid-19, el cual busca evitar la propagación del virus poniendo a salvo a la comunidad de posibles contagios, por ende el que cumpla esta medida es de suma importancia y de responsabilidad social.

La medida de cuarentena implica que las personas deben permanecer en sus domicilios habituales hasta que la autoridad disponga lo contrario, ya sea por motivos de sospecha, contactos estrechos y casos confirmados de covid-19.

Dejar a un grupo familiar o personas en cuarentena trae consigo una serie de factores que complican la forma habitual de vivir, cambiando a sus rutinas diarias y así también trayendo modificaciones en el ámbito económico, emocional, social entre otros factores.

Es por ello que este plan de emergencia se crea con la finalidad de crear redes de contacto y así las familias puedan respetar la cuarentena en óptimas condiciones.

Según la acción que efectuó el personal de salud de nuestra comuna (Cesfam DOÑIHUE Y LOMIRANDA) bajo sus protocolos establecidos es responsabilidad del asistente social de cada Cesfam enviar reportes diarios a través de planilla Excel a personal de DIDECO profesionales del área social, quienes son las encargadas de tomar contacto con aquellos pacientes con la finalidad de recaudar información acorde a su situación actual siempre cuando el paciente de la autorización de a realizar aquellas preguntas.

Lo anteriormente mencionado tiene la finalidad de entregar la ayuda social siempre y cuando lo requiera y así cumplir su cuarentena en óptimas condiciones.

Las ayudas sociales son entregadas el mismo día que se toma contacto con el paciente. Es necesario mencionar que se lleva un registro diario de las ayudas sociales entregadas a través del plan de acción covid-19.

*La cantidad de ayudas sociales otorgadas en el sector de Lo Miranda des del mes de Abril a Diciembre 2020 es de **135 cajas de mercaderías y 105 kit de limpieza**. En cuanto en el sector de Doñihue es de **146 cajas de mercaderías y 141 kit de limpieza** a pacientes en cuarentena y casos positivos por covid-19.*



CELEBRACION DIA DEL NIÑO:

De acuerdo a la pandemia que se lleva a cabo a nivel nacional durante el año 2020, la celebración del día del niño/a se realiza de manera diferente a comparación de los años anteriores.

Esta actividad se trabaja en conjunto con los establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM. Donde los menores de edad fueron elegidos acorde a su grado de vulnerabilidad e historial de vida y que pertenezcan entre primero y octavo básico.

Organizaciones comunitarias celebra a los niños de nuestra comuna a través de desayunos sorpresas en sus domicilios, donde personal municipal y trabajadoras sociales del departamento de educación, **entregaron a 100 niños/as** perteneciente a los establecimientos educacionales y sus integrantes que pertenecientes al grupo familiar ya sea menores de edad, con la finalidad de entregar una experiencia distinta y alegrar en su día.



Celebración Navidad Año 2020

La celebración se realiza en la localidad de Doñihue y Lo Miranda, el cual el municipio adquirió más de **10.469 juguetes para niños y niñas entre 0 y 10 años** de edad de nuestra comuna.



Producto de la pandemia que se vive a nivel nacional durante el año 2020 los juguetes fueron entregados a cada directiva de las juntas de vecinos de nuestra comuna, impidiendo así la celebración masiva se realizaba a comparación de los de los años anteriores. La cantidad en cuanto a dinero utilizado es de **\$21.353.201**

AYUDAS ASISTENCIALES

Nuestro municipio por petición de nuestro Alcalde, realiza la entrega de distintas ayudas asistenciales a los habitantes de nuestra comuna, en las cuales podemos mencionar que, durante el año 2020, se entrega **\$8.400.000** en aporte monetarios para nuestros

habitantes, donde **\$700.000 mensuales** son entregados por medio de las profesionales del área social (trabajadoras sociales) con la finalidad de realizar aportes en cuanto a compra de medicamentos, realización de exámenes, movilización por motivos de salud, pagos de cuentas de servicios de primera necesidad, pagos de arriendo, entre otras situaciones.



Es necesario mencionar que además se realiza otro tipo de ayuda monetaria a través de **informes sociales**, el cual busca entregar un aporte monetario más elevado en residentes de nuestra comuna y que cuenten con una situación de vulnerabilidad más compleja, de los cuales podemos resumir que durante el año 2020, se entregaron **\$ 11.687.150** el cual cerca de **105 familias** de nuestra comuna recibieron una ayuda social.

Materiales de construcción

A través de la Municipalidad de Doñihue se ayuda constantemente con materiales de construcción a familias vulnerables que necesiten de una solución habitacional inmediata.



En primer lugar, se realiza una visita domiciliaria para conocer la situación en la que se encuentran, luego se realiza un informe social para posteriormente entregar la ayuda en materiales. Cabe señalar que el municipio entrega dos tipos de ayudas en materiales de construcción ya sea en planchas de Zinc o planchas de OSB. La cantidad a entregar se contempla a partir de un espacio físico de 9m².

Las familias deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 🏠 Residir en la comuna de Doñihue
- 🏠 Poseer RSH en la comuna
- 🏠 Tener un adelanto de lo que se realizara

Para finalizar y corroborar la ayuda entregada se realiza una post visita a la construcción, como medio de verificación utilizamos tomas fotográficas que evidencien la utilización del material.

En el año 2020 fueron **beneficiadas 66 familias** de la comuna

Con un total de:

- 🏠 423 planchas de zinc
- 🏠 406 planchas de OSB

FOMENTO PRODUCTIVO

Fomento productivo, tiene como objetivo potenciar y dar herramientas a los que tienen una idea de emprendimiento, emprendedores o empresarios de la comuna, a través de alianzas que como municipio mantenemos con entidades externas, apoyando en sus postulaciones, realizando ferias que permitan potenciar su desarrollo.. Por otro lado el objetivo es diversificar la actividad económica con la identificación de nuevos rubros productivos y generar articulaciones con organismos públicos e instituciones privadas que contribuyan a la obtención de recursos o desarrollo de competencias en los habitantes de la comuna de Doñihue.



Este desarrollo debe ser integral, equitativo y sostenible, capaz de promover la creación y fortalecimiento de capacidades a través de un modelo de gestión territorial orientado a promover el desarrollo económico productivo; a través de la promoción y fortalecimiento de alianzas entre instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones sociales y otros actores del desarrollo territorial.

FOSIS

Aporte monetario desglosado mediante cada capital en cuadro posterior, a cada usuario que cumpla los requisitos del programa, los fondos impartidos durante el año 2020 se detallan en lo antes mencionado.

Capital Emprede

Programa que se realizó a través de la alianza que se mantiene con Agrosuper, dando continuidad al “Doñihue Prende año 2019”, donde se le dio la posibilidad tanto a los emprendedores que participaron en esa capacitación como a nuevos usuarios, donde el objetivo principal fue potenciar las habilidades de emprendimiento, innovación y adaptación de los emprendedores, a través de una capacitación y mentoría virtual junto con la entrega de un capital semilla con el propósito que mejoren su posicionamiento comercial.

Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC

Dentro de la alianza que mantenemos como municipio con SERCOTEC, a raíz de la pandemia se comenzaron a realizar todas las capacitaciones y charlas vía online, donde se realiza la invitación a los emprendedores a través de redes sociales y WhatsApp que fue conformado con base de datos de emprendedores.

Garzón Digital

A raíz de la situación país realizamos alianza con la empresa WIT quién nos proporcionó una solución orientada al mercado de los restaurantes (adaptable a los hoteles, cine, etc) que busca disminuir al máximo la interacción entre el usuario y los garzones ad porta de un “nueva normalidad”, post pandemia sanitaria.

La invitación se les hizo a todos los restaurantes de la comuna, donde hoy en día se encuentra en proceso de realización.

Centro de Emprendimiento

El Centro de emprendimiento municipal, que se encuentra orientado a dar un espacio físico a los artesanos de nuestra comuna, a raíz de la pandemia y por protección, no se realizó la entrega de dichos locales, debido a que el enfoque principal está en que puedan asistir los buses de turismo que vienen a la comuna.


Adicionalmente dentro de las actividades que se realizaron durante el año 2020 son las siguientes:

- Actualización de base de datos de los emprendedores.
- Espacio Radial para los emprendedores de la comuna en radio TREN TREN.
- Difusión radial de PRODEMU, programa enfocado a mujeres agricultoras.
- Participación en Seminario Patrimonial.

Aporte Monetario del programa

FOSIS

CAPITAL	MONTO POR USUARIO
YO EMPRENDO SEMILLA SSYOO	\$370.000.-
YO EMPRENDO SEMILLA ADULTO MAYOR SSYOO	\$370.000.-
YO EMPRENDO AVANZADO	\$500.000.-
YO EMPRENDE SEMILLA FNDR	\$430.000.-
YO EMPRENDO AVANZADO FNDR	\$500.000.-



CAPITAL EMPRENDE

Programa impartido por Agrosuper, que proporcionó un aporte a cada usuario de **\$300.000.-**

Actividades

Postulaciones a través de llamados telefónica a FOSIS.

Nombre	Emprendimiento	Postulación
Catherine Andrea Valenzuela Acevedo	Librería, Bazar	Yo emprendo Básico
Claudia Carreño Miranda	Agrandar jaula de pajaritos para su venta	yo emprendo básico
Christian Lira Pizarro	Carro de comida	yo emprendo básico
Valeska Denisse Tamayo Piña	Venta y distribución de huevos	Yo emprendo semilla SSYO
Lorena Alejandra Medina Riquelme	Lavado de tapices y limpieza automoviles	Yo emprendo Básico
María Carolina González Medina	Venta de ropa	Yo emprendo Avanzado
Carolina Orellana	Elaboración cosmetica natural	Yo emprendo Básico
Nancy Gabriela Nuflez Dulanto	Podología	Yo emprendo Básico
Miguel Jimenez Rojas	Venta de pan y verduras	Yo emprendo Básico
Rebeca Castañeda	Costuras	Yo emprendo Básico
Alejandra Jazmin Cerda Diaz	Venta de congelados	Yo emprendo Básico
Gissela Rafaela Reyes Droguett	Pastelería	Yo emprendo Básico
Marcelo Enrique Sanchez Sanchez	Alimentos integrales	Yo emprendo Básico
Camila Andrea Carrera Cabrera	Venta de empanadas y ceviche	Yo emprendo Básico
Eugenia de las mercedes Lizana Contre	Amasandería	Yo emprendo Avanzado
Anita Estefany Soto Salazar	Venta de todo tipo de artludos	Yo emprendo Básico
Alejandro Enrique Gomez Ortiz	Sanitización	Yo emprendo Básico
María Carolina Tello Villegas	Venta de ropa americana	Yo emprendo Básico
Trixy Carolina Acevedo Vargas	Venta de mariscos	Yo emprendo Básico
Jorge Peralta Romilch	Peluquería	Yo emprendo Básico
Pedro Navarro Zuñiga	Venta de frutas y verduras	Yo emprendo Basico
Joyce Alliaga		Yo emprendo Básico
Claudia Donoso	Pastelería	Yo emprendo Avanzado
Yolanda Miranda Pinto	Venta de Ropa Nueva	Yo emprendo Básico
Inelda Iturriaga Labbe	Venta de flores	Yo emprendo Avanzado
Fernando Araya Cofré		Yo emprendo Básico
Daniela Zuñiga	pizzas napolitana y pan integral	Yo emprendo Básico
Marco Concha	Comida Rapida	Yo emprendo Básico
Isabel Espinoza Rojas	Venta de ropa nueva y usada	Yo emprendo Básico
Laura Galdames Alarcon	Reciclaje de vidrios	Yo emprendo Básico

Postulaciones a través de manera telefónica a FOSIS FNDR

Nombre	Postulación
Mabel Díaz	Avanzado
Diana Martínez	Basico
Valeska Tamayo	Basico
Isabel Figueroa	Avanzado
Johana Rivas	Avanzado
Rosa Correa	Avanzado
Teresa Marina Sanchez	Basico
Ana huerta	Avanzado
Yaritza Guzman Vergara	Basico
Llamillett Peralta	Basico
María Gonzalez	Avanzado
Claudia Miranda	Avanzado
Natacha Gonzalez	Basico
María Antonieta Aguirre Aguirre	Basico
Monica Andrea Duarte Gómez	Basico
José Tomás Duarte Gómez	Basico
Valeria Muñoz Ibarra	Basico
María Cantillana Blanco	Basico
Albina de las mercedes Donoso Catalan	Basico
Silvana Velasquez	Basico
Balbina Aguirre	Avanzado
Cristhian Lira Pizarro	Basico
María Cantillana	Basico
Raquel del Carmen Bravo Soto	Basico
Valeria Rojas Cabrera	Basico
Celinda Pizarro Guerrero	Basico
Javiera Figueroa Sepulveda	Basico
Carolina Vivanco Rodriguez	Basico
Aaron Hernan Baez Gaete	Basico
Felipe Andres Osorio Miranda	Basico
Sylvia Monsalves Diaz	basico
Marcela Díaz Rodena	basico
Tatiana Fuentes	basico
Rebeca Castañeda Cachugun	Basico
Linkon Zenteno	Basico
Vanesa Alejandra Faundez Reyes	Basico
Anyela Gonzalez Reyes	Basico
María Isabel Videla Correa	Avanzado
Ana María Farías Figueroa	Basico
Alejandra Cordova Cordova	Basico
Nicole Muñoz Ibarra	Basico
Karen Correa	Basico
Camila Ignacia Soto Cordova	basico
Camila Diaz Gonzalez	basico

Beneficios Entregados

Beneficiarios de FOSIS postulados a través del municipio por oficina de fomento productivo.

N°	Nombre
1	Catherine Andrea Valenzuela Acevedo
2	Yessenia Matilde Espinoza Santis
3	Esmeralda Isabel Perez Droguett
4	Marianela Soto Gonzalez
5	Isabel Gatica
6	Yasna Peña
7	Tamara Castro
8	Jessica Jimenez
9	Monica Andrea Duarte Gómez
10	Raquel del Carmen Bravo Soto
11	Nicole Muñoz Ibarra

Beneficiarios de Capital Emprende

N°	Comuna	Nombre completo
1	Doñihue	Alejandra De Las Mercedes Viera Acevedo
2	Doñihue	Balbina Aguirre Medina
3	Doñihue	Bernardita Cantillana
4	Doñihue	Camilo Garcia
5	Doñihue	Cinthia Gomez
6	Doñihue	Claudia Miranda
7	Doñihue	Claudia Sepulveda
8	Doñihue	Diana Alegria
9	Doñihue	Isabel Gatica
10	Doñihue	Liliana Contreras Caiceo
11	Doñihue	Magaly Cantillana
12	Doñihue	Maria Antonieta Aguirre
13	Doñihue	María Gema Canales Poblete
14	Doñihue	María Elena Parra Fuentes
15	Doñihue	María Antonieta Ramírez Ruiz
16	Doñihue	Marisel Del Pilar Orellana Vidal
17	Doñihue	Miguelina Del Carmen Arias Muñoz
18	Doñihue	Oriana De Las Nieves Devivo Ávila
19	Doñihue	Rosa Elena Correa Silva

20	Doñihue	Sara Cisterna
21	Doñihue	Silvana Ivonne Velásquez Silva
22	Doñihue	Paola Sandra Miranda Vera
23	Doñihue	Valeska Alejandra Valenzuela Zúñiga
24	Doñihue	Melisa Andrea Riveros Núñez
25	Doñihue	Diana Isabel Martínez Valenzuela
26	Doñihue	Karen Escobar Burgos
27	Doñihue	Rosa Bustamante Poveda
28	Doñihue	Carolina Fierro Peña
29	Doñihue	Teresa Vilches Medina
30	Doñihue	Beatriz Orellana Escobar
31	Doñihue	Jessica Jimenez Retamal
32	Doñihue	Tamara Carolina Castro Núñez
33	Doñihue	Yasna Romanett Peña Díaz
34	Doñihue	Katherine Jesenia Baeza De Barbieri
35	Doñihue	Nicole Alexandra Plaza González
36	Doñihue	Silvana Isabel Ávalos Medina
37	Doñihue	Nicole Paola Avilés Anabalón
38	Doñihue	Cinthya Miranda Vera

Participantes Garzón Digital



Restaurant	Rubro
Pichus Burger	Comida Rápida
Delon	Cafetería
Emphorio	Restaurant
Dama Brava	Restaurant
Restaurant Jacquelin	Restaurant
El Negrito	Pub – Restaurant
Hornitos California	Empanadas – Restaurant
Ukulla	Restaurant
Pablo Sushi	Sushi
Chillito	Pub – Restaurant
Ranchito Colonial	Restaurant
Restaurant la Plaza	Restaurant
Restaurant Rosario	Restaurant
Rincón Criollo	Restaurant

Oficina Municipal de Información Laboral OMIL

Encargado Omil: Carolina Díaz Henríquez

Ejecutivo de atención a público:

Alejandra Machuca Celis - Estefanía Acevedo Concha

Ejecutiva atención empresas : Paula Sáez Rojas



Orientador laboral: Alejandra Machuca Celis

Objetivo General:

Contribuir a la solución de problemas de desempleo, procurando aumentar la oferta de empleos, promoviendo la coordinación con todos los organismos e instituciones públicas y privadas que tienen competencia en esta materia, a través del apoyo de un equipo trabajo con profesionales y técnicos.

Funciones:

- a) Cumplir la función de Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) en convenio con el SENCE.
- b) Atender consultas e inscribir personas interesadas en trabajar con curriculum básico según su oficio, profesión o especialidad.
- c) Mantener un catastro actualizado de oferta y demanda de mano de obra y, coordinar la colocación de empleo.
- d) Mantener contacto permanente con los sectores empresariales o fuentes de trabajo y gestionar colocación de empleos para desocupados inscritos en la OMIL.
- e) Gestionar convenios de reinserción laboral con empresas e instituciones.
- f) Gestionar y tramitar subsidio de cesantía con las instituciones correspondientes.
- g) Gestionar y promover programas de gobierno sobre empleo.
- h) Coordinar con organismos técnicos (OTE) capacitaciones.
- i) Gestionar programas de capacitación destinados a la inserción laboral de los habitantes.

Tipo de Atención Omil:

Recepción de las ofertas de trabajo.

Inscripción, Orientación, Evaluación y Derivación de los trabajadores a una entrevista laboral.

Inscripción, orientación y evaluación a jóvenes, mujeres y adultos interesados en capacitarse, derivándolos a postular a los organismos técnicos de capacitación autorizados por SENCE.

Inscripción y registro de Cesantía (Subsidio y Seguro).

Postulación a Subsidio Empleo Joven y Bono Trabajo Mujer.

Seguimiento a las Empresas y Trabajadores que requieren nuestro servicio.

Servicio de información Laboral:

Tiene por objetivo entregar información del mercado laboral y de los distintos programas e instrumentos públicos y privados de empleo y empleabilidad existentes en el territorio. Este servicio conlleva el levantamiento de necesidades y antecedentes de cada usuario/a, la entrega de información explicando las características del servicio y los posibles canales de derivación para promover oportunidades de desarrollo local.

- **Recepción del usuario:** esta etapa busca acoger las demandas laborales de los usuarios. En esta instancia, la persona a cargo del proceso debe identificar al usuario/a y posteriormente esbozar el proceso de intermediación laboral del que será parte.
- **Inscripción y/o actualización BNE:** una vez realizada la recepción del usuario/a, deberá verificar su inscripción en la bolsa Nacional de empleo, en adelante BNE, registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario.

- **Entrega de información:** esta instancia pretende entregarle al usuario información sobre el mercado laboral y los distintos programas e instrumentos públicos y privados de empleo y empleabilidad existentes en el territorio.
- **Derivación:** una vez identificadas las demandas de los usuarios, se podrá realizar la derivación de los mismos a los dispositivos más pertinentes, ajenos a las plataformas “Busca empleo”, o, si la demanda detectada es de empleo y/o empleabilidad, continuar con el proceso de intermediación laboral (dependiendo de cada caso).

Servicio de vinculación Laboral:

Este servicio tiene por finalidad generar vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y demanda de empleo, a través de un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo.

Además, el servicio busca establecer y fortalecer el vínculo entre las plataformas busca empleo y las empresas del territorio, que permita la elaboración de una base de datos de las empresas existentes, la construcción de perfiles de cargo para las vacantes de empleo requeridas, y la orientación a las empresas respecto de las herramientas de empleabilidad existentes para promover el desarrollo del capital humano interno.

- **Contacto con empresas, consejería y levantamiento de vacantes:** consiste en la identificación, descripción y contacto con entidades en el territorio que generen puestos de trabajo, que permitan generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral de los dispositivos “busca empleo”
- **Derivación a entrevistas:** el propósito de este proceso es poner en contacto de manera efectiva al usuario/a con la empresa que tiene una vacante de empleo disponible, vacante ingresada en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello; con el fin de que esta considere el usuario/a como candidato/a para llenar la vacante, considerando que el/la candidata/o presenta un perfil laboral congruente con las funciones y tareas del cargo.
- **Colocación:** la colocación laboral corresponde al proceso que resulta del trabajo realizado de manera conjunta entre cualquiera de los dispositivos busca empleo y usuario/a, luego de haber transitado por todas las etapas de la intermediación laboral y que deriva en la obtención de un empleo formal por la persona. Es el resultado final de la conexión del trabajador/a con las ofertas laborales existentes.

Beneficiarios en Cursos de Capacitaciones



Cursos y Capacitaciones	Número de Personas inscritas	Beneficiarios
Soldadura	24	15
OS-10	18	15
Cuidados Adulto Mayor	22	15

Gestión 2020

Actividad	Cantidad
Talleres de Apresto Laboral	2
Encuentros Empresariales	2
Visitas a Empresas	24
Colocaciones	186



A pesar de la contingencia durante el año 2020, se realizaron

+ 180
COLOCACIONES LABORALES

RED TERRITORIAL CACHAPOAL II

Durante el año 2019, SENCE nos establece a trabajar a través de redes territoriales de intermediación laboral el cual son una instancia de coordinación en que se divide la región, teniendo como objetivo articular el desarrollo colaborativo de servicios de intermediación laboral, de calidad, estandarizados y con pertinencia, promoviendo a su vez una relación más fluida y organizada de sus diferentes integrantes con el fin de ampliar la oferta empleo para los habitantes de cada territorio.

La red territorial se encuentra conformada por cinco comunas de la provincia de Cachapoal, Quinta de Tilcoco, Olivar, Rancagua, Rengo y Doñihue.

Para ser conformada la red territorial se debe tomar en cuenta diferentes características como la **conectividad** que existe entre una comuna y la conexión vial que estas poseen entre sí con el fin de asegurar el desplazamiento expedito de la población en cuanto a tiempo, medio y costo de transporte. **Sector productivo** que un territorio puede compartir, **Representatividad** relacionándose con el equilibrio que cada territorio debe poseer en virtud de las categorías de cada OMIL.

Sence nos establece diseñar un plan de trabajo en conjunto con las comunas mencionadas anteriormente, con la finalidad de promover el trabajo articulado y la movilidad de los profesionales quienes conforman cada red, generando acciones coordinadas y en común permitiendo así alcanzar los objetivos.

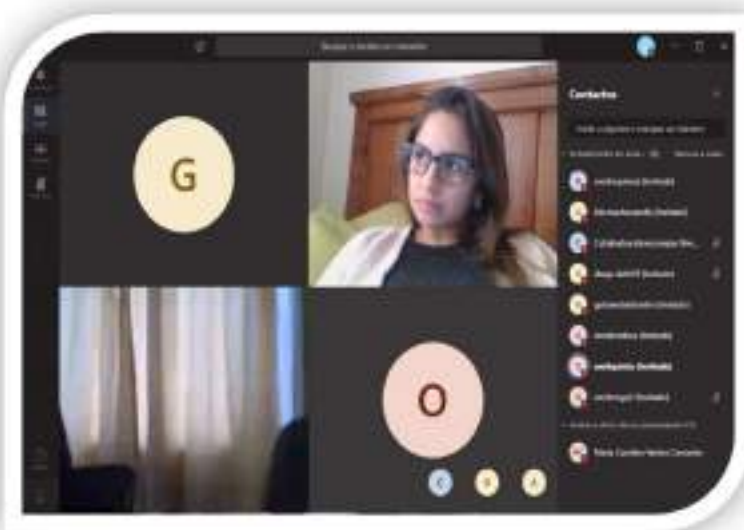
La red territorial fue conformada por aquellas OMIL ya que mantienen características similares respecto a las dinámicas de empleo como lo son los trabajos de temporadas agrícolas, y la prestación de servicios público/privado, en su conjunto las comunas representadas en la red cuentan con una población total de 112.000 habitantes segundo el censo, lo que representa un porcentaje importante de la región de O'Higgins, lo cual nos lleva a buscar estrategias de idealización con las Omil para nuevas oportunidades de trabajo para los usuarios de cada comuna.

La participación que tenemos como OMIL en la red territorial es realizar intercambios de ofertas laborales según la necesidad de las empresas requirentes. Cada una de las Omil realiza atención correspondiente con cada usuario.

De acuerdo a nuestra categoría no contamos con los mismos profesionales de las categorías IOV, es por ello que dentro de las actividades a realizar por la red son:

- Reuniones mensuales de coordinación
- Talleres de apresto laboral
- Orientaciones laborales con profesionales de las demás categorías
- Programas radiales
- Encuentros empresariales
- Ferias laborales

Todo esto con el fin de que todas las OMIL dependiendo de la categoría puedan prestar los mismos servicios a los usuarios de cada comuna para lograr una intermediación oportuna y de calidad.










PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El programa Prodesal se ejecuta en la comuna a través de un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre municipalidad de Doñihue, el cual fue firmado el 10 de febrero del año 2016 y tiene una duración de cuatro años.

El Programa, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvo agropecuarios y actividades complementarias de estas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

Los objetivos específicos del programa son:

-  Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
-  Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
-  Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
-  Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
-  Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
-  Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
-  Fomentar un desarrollo sustentable.

Quienes puede participar en el programa

Los beneficiarios del programa Prodesal corresponden a productores con baja dotación de activos y recursos productivos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravado por el cambio climático, en particular la escasez hídrica, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción.

Actualmente la comuna cuenta con una unidad operativa Prodesal, que atiende un universo total de 260 agricultores y sus familias.

Los requisitos para ser usuarios de Prodesal son; cumplir con las condiciones para ser beneficiario de INDAP, según la Ley N° 18.910 Orgánica de INDAP y sus modificaciones (evaluación realizada por INDAP), tener registro social de hogares no superior al 50%.

¿Programa postulable? Como ingresar al programa

Al programa prodesal se postula. Se debe acreditar en la agencia de área INDAP, si es acreditado por INDAP, queda en lista de espera hasta que se genere un cupo.

Al programa se puede postular por dos vías, una es por el portal electrónico de INDAP <https://sistemas.indap.cl/> o en la oficina municipal del Prodesal Doñihue.

El programa actualmente tiene la capacidad de atender a 260 pequeños productores de la comuna.

APORTE MONETARIO DEL PROGRAMA



Total recursos, destinados al trabajo con pequeños productores año 2020:

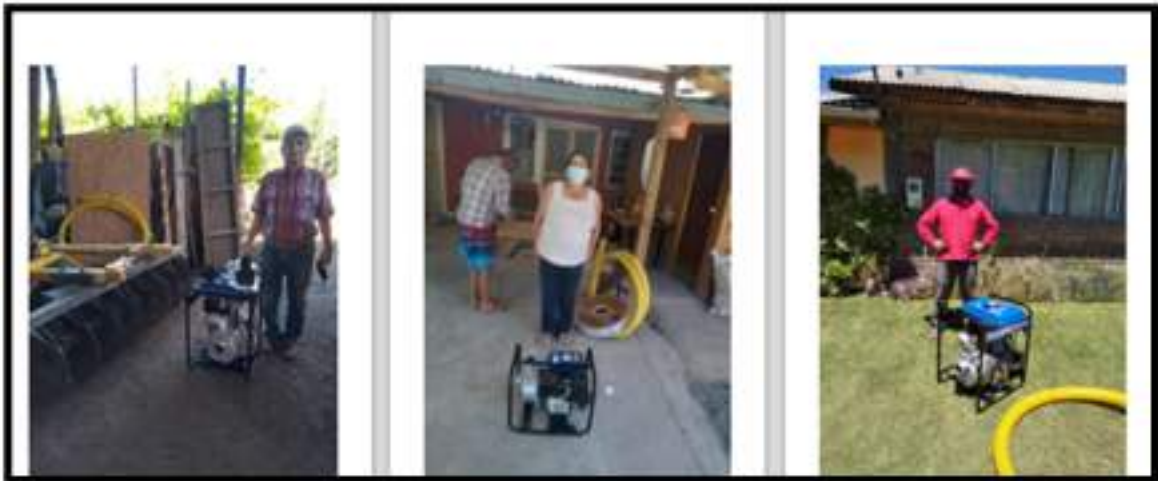
ÍTEMS RECURSOS	\$ EJECUTADO AÑO 2020
Apoyo a pequeños productores con inversión directa	131.139.423
Aporte INDAP para funcionamiento del programa	72.828.976
Aporte Municipal directo para funcionamiento programa	11.433.000
Total recursos comuna Doñihue	215.401.399

ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por el programa Prodesal, se ejecutan según plan de trabajo anual que es propuesto a los agricultores y a INDAP. Durante el año 2020 y debido a la contingencia sanitaria se realizó asistencia técnica telefónica y presencial tomando todos los resguardos que la autoridad recomienda.

Se realizaron talleres al aire libre, charlas técnicas, postulación a proyectos de inversión productiva y riego, además de la entrega de insumos agropecuarios.





BENEFICIOS ENTREGADOS

- ✚ Entrega de créditos con bajas tasas de interés
- ✚ Invernaderos
- ✚ Desbrozadoras
- ✚ Bodegas
- ✚ Cercos perimetrales
- ✚ Bombas de riego
- ✚ Gallineros
- ✚ Bombas moto pulverizadoras
- ✚ Compra de aves
- ✚ Plantas de viveros
- ✚ Material apícola
- ✚ Polietileno
- ✚ Trituradores de granos
- ✚ Molinillos Martillos
- ✚ Mejoras de bodega
- ✚ Fumigadoras manuales
- ✚ Alimento concentrado para bovinos
- ✚ Alimento concentrado para aves (engorda y ponedoras)
- ✚ Alimento para conejo
- ✚ Medicamento para control de Varroa
- ✚ Insecticida
- ✚ Fungicidas
- ✚ Herbicidas
- ✚ Fertilizantes NPK , semillas y bulbos de flores
- ✚ Malla tutorado
- ✚ Turba para almácigos y ornamentales
- ✚ Maseteros, herramientas, semillas

Equipo de Trabajo:

Bernardita Rubio, asesor técnico, Técnico Agropecuario

Gabriel Rodríguez, asesor técnico, Técnico Agrícola

Saúl Valenzuela, Asesor técnico, Técnico Agropecuario

Gabriel Ponce, Profesional técnico, Médico Veterinario

Marcelo Barriga, Coordinador, Ingeniero Agrónomo

PROGRAMA FAMILIA- SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES



Objetivo Programa

El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Beneficiarios

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Como todos los programas de **Chile Seguridades y Oportunidades**, **Familias no es un programa al que se postule**, sino al que se invita a participar. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar del Fondo Solidario de Inversión Social o un Apoyo Familiar de su Municipalidad, concurrirá al domicilio de la familia a objeto de contactarla e invitarla a participar del programa.

La cantidad de usuario que **ingresaron al programa en el año 2020** fue de **115 familias** según convenio y el mes de diciembre ingresaron otras **17 familias más**, recibiendo un **total de 132 familias** que ingresaron al programa en el 2020.



Aporte Monetario del programa

El **presupuesto del año 2020** fue de

\$40.432.995 siendo el total con fondos externos de FOSIS.

Actividades

Las actividades realizadas durante el año 2020 fueron principalmente de forma remota por el Estado de Excepción Constitucional a raíz de la crisis sanitaria producto de la pandemia por COVID 19, realizando el acompañamiento integral bajo la modalidad remota y suspendiendo las actividades grupales y comunitarias que son parte de la metodología del programa.

Beneficios Entregados

- 🚧 Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- 🚧 Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- 🚧 Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
- 🚧 Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Equipo de Trabajo

Jefa de unidad Apoyo Familiar: Romina Olguín Núñez

Apoyo Familiar Integral: Francisca Carrasco Cárdenas

Apoyo Familiar Integral: Pablo Becar Antilao

Apoyo Familiar Integral: Nadia López Rojas

Apoyo Familiar Integral: Jazmín Rojas Martínez

Apoyo Familiar Integral: Verónica Flores Mora.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Objetivo Programa

Permitir que las familias y personas que forman parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades accedan a un beneficio que busca mejorar las condiciones de vivienda y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral.



Beneficiarios

Es un beneficio no postulable, y pueden acceder familias que pertenecen al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, además del programa Familias, Vínculo, abriendo caminos.

5 familias beneficiarias el año 2020

Aporte Monetario del programa

El presupuesto del año 2020 fue de **\$ 17.579.203** con fondos externos de FOSIS.

Actividades

El proceso de Diagnóstico se realizó de forma presencial, se mantuvo contacto de forma remota con familias durante los meses de marzo hasta septiembre y en el mes de noviembre comenzó la implementación de soluciones constructivas siempre con las medidas de seguridad para prevención COVID-19. Respecto los talleres se realizaron de forma remota con el apoyo Social.

Beneficios Entregados

Los beneficios entregados son principalmente soluciones constructivas de mejoramiento vivienda y entorno inmediato, como servicios básicos, infraestructura, equipamiento doméstico, entorno saludable, mejoramiento acceso a la vivienda, áreas verdes y asesorías en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda.

Equipo de Trabajo

*Encargada Programa Habitabilidad: Romina Olguín Núñez
Apoyo Productivo: Arnaldo Rencoret; Arquitecto
Apoyo Social: Maite Cornejo, Asistente Social*

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Objetivo Programa

Contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables por medio de la auto provisión de alimentos, a través de la elaboración de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica (por parte de nutricionista, técnico agrícola y asistente social), además este programa cuenta con el financiamiento completo de la iniciativa familiar.

Beneficiarios

Pueden participar las familias pertenecientes al subsistema de Seguridades y oportunidades del programa Familias y Vínculo, además de programa abriendo caminos



Este programa no es postulable, se invita a participar a familias pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades.

10 familias beneficiarias en el año 2020

Aporte Monetario del programa

Aporte externo en convenio FOSIS por un monto de **\$5.600.000** por un periodo de 10 meses

Actividades

Desde principio de año 2020 el diagnóstico fue realizado en el domicilio de las familias beneficiadas, cuando empezó la pandemia fue de forma remota haciendo talleres y sesiones. Y en el mes de agosto se entregaron los materiales de construcción e insumo para que ejecutarán las tecnologías, siempre manteniendo los resguardos y con la autorización de las familias, posterior a la entrega de bienes se realizó seguimiento vía remota y se finalizó el programa de la misma manera realizando una evaluación de este.

Beneficios Entregados

El año 2020 fueron beneficiadas 10 familias que de manera autónoma según sus intereses y en base a la asesoría técnica implementaron las tecnologías de: cajón a escala y mesa de cultivo, elaboración de mermeladas y conservas, deshidratador solar de frutas, verduras y hierbas, invernadero de 6x3 metros, gallinero con aves y mejoramiento de gallinero, siendo entregados todos los materiales para la construcción e insumos para llevar a cabo la tecnología.

Equipo de Trabajo

Encargada de Programa Autoconsumo: Romina Olgún Núñez.

Apoyo Productivo: Constanza Arcos Álvarez, Ingeniera Agropecuaria.

Apoyo Social: Verónica Flores Mora, Trabajadora Social.

PROGRAMA VÍNCULOS

Objetivo Programa

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.



Beneficiarios

El Programa Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad Social que viven solos o acompañados, este programa promueve el envejecimiento activo, el empoderamiento, la participación y la autovalencia motivando a los adultos mayores puedan compartir con otras personas y entregando información sobre los derechos que ellos tienen. Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

Para este efecto, en el caso de aquellos adultos mayores que cumplan con los requisitos del programa, un/a profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social o un monitor comunitario de su Municipalidad, concurrirá a su domicilio para contactarla e invitarla a participar.

Actualmente el programa Vínculos trabaja con un total de **47 usuarios divididos en las versiones 13° y 14°.**

Aporte Monetario del programa

- Programa Vínculos EJE Diagnóstico:

El presupuesto asignado fue de **\$ 1.000.000.-**

Aporte Seremi de Desarrollo Social y Familia **\$ 1.000.000.-**

Aporte municipal **\$300.000.-**

- La 13° versión (arrastre año 2019):

El presupuesto asignado fue de **\$8.056.283.-**

Aporte Seremi de Desarrollo Social y Familia **8.056.283.-**

Aporte municipal \$750.000.-

- La 14° versión:

El presupuesto asignado fue de **\$7.033.774.-**

Aporte Seremi de Desarrollo Social y Familia **\$7.033.774.-**

Aporte municipal **\$550.000.-**



Actividades

El programa se compone de una intervención: individual y grupal, el primero de ellos son aplicaciones de sesiones de trabajo del cuadernillo de intervención a través de contacto telefónico con el adulto mayor, debido a la pandemia se ejecutó esta modalidad de trabajo, cuya frecuencia de llamados es de cada 15 días aproximadamente. Las dimensiones a trabajar en dichas sesiones se relacionan con ocupación en la vida diaria, cumplimiento de metas y/o acuerdos entre monitor y usuario, memoria, afectividad, autonomía, ingresos económicos, salud, autocuidado y vivienda y entorno.

También se compone de una intervención grupal que se realiza conjuntamente con la intervención individual que lamentablemente durante el año 2020 no se realizó (encuentros grupales) debido al proceso de pandemia que se vive actualmente por el Covid-19, cabe recordar que los beneficiarios del programa es un grupo de riesgo frente a esta situación.

Beneficios Entregados

- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595
- Apoyo en las gestiones para ayuda social de los usuarios a través de la municipalidad.

Equipo de Trabajo

Encargada Programas Vínculos: Romina Olguín Núñez

Monitora Aps v13 y v14: Elizabeth Acuña Sánchez.

Monitora ASL v13: Nicole del Carmen Vedia Ampuero.

Monitora Asl v14: Renata Carolina Rodríguez Álvarez.

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (CHILE CRECE CONTIGO)

Objetivo Programa

El programa atiende las deficiencias que presentan las Municipalidades para el acceso de niños y sus familias a servicios y apoyos que requieren en la gestión de las Redes comunales. Posibilita que la oferta de servicios disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia. Para ello el programa financia una Coordinadora Comunal de Chile Crece Contigo, quien coordina a los sectores e instituciones involucradas en la provisión de servicios y apoyos a los niños(s) e incluyendo difusión del Subsistema Chile Crece Contigo a la comunidad y monitoreando la ejecución de todos los programas pertenecientes al Subsistema Chile Crece Contigo.



Beneficiarios: Gestantes y menores hasta los 9 años, que se atienden en establecimiento de salud pública de la comuna, ellos ingresan en los controles de salud niño sano y controles con matrona.

Aporte Monetario del programa

Aporte Monetario del Programa: **\$7.200.000** siendo recursos entregados con fondos externo FOSIS.

Actividades

Realización de mesas de red básica con el objetivo de dar a conocer a la red casos que requieran del apoyo e intervención de los intersectores comunales.

Realización de mesa de red ampliada en la cual participan todos los sectorialistas de la red con el objetivo de entregar información referente a cada oferta programática en la comuna, permitiendo bajar la información a la comunidad a través de los establecimientos educacionales y Centros de Salud Familiar.

Realización de mesas de red extraordinarias, enfocadas en casos de alumnos de establecimientos educacionales de la comuna, que se encuentran en proceso de intervención con programas de la red SENAME, permitiendo monitorear el proceso académico del alumno/a.

Realización de mesas de red FIADI, con el objetivo de monitorear el proceso de intervención de los menores en las modalidades de estimulación temprana. Además de analizar casos que se encuentran siendo atendidos en Sala de estimulación y Servicio Itinerante, los cuales son ingresados debido a la alteración en la aplicación de la pauta de riesgo biopsicosocial.

Monitoreo de los indicadores de desempeño clave a nivel comunal, permitiendo la realización de análisis en las mesas de red ampliada, ya que analiza la habilitación de perfiles, uso del SRDM, resolución de alertas, porcentajes de menores con desarrollo psicomotor normal, VDI, aplicación de EEDP y TEPSI.

Invitación a la red ampliada a periodo de capacitación en tiempos de covid, impulsada desde equipo ChCC central.

Realización de capacitación FIADI y CHCC

Participación a capacitaciones JUNJI, INTEGRAL, IFE Y BONO COVID.

Elaboración y difusión de mapas de oportunidades, guía de usuario y flujograma,

Postulación de menores a JI y Establecimientos educacionales.

Articulación de redes y monitoreo de casos derivados desde HHRR, Fundación Integra, JUNJI y MDSF.

Gestión para proceso regulatorio de familias extranjeras pertenecientes al subsistema ChCC.

Coordinación con establecimientos educacionales y Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia para la entrega de set RINJU.

Difusión de:

- ✚ Concurso de historias en pandemia
- ✚ Capacitaciones abiertas a la comunidad a través de Facebook Live
- ✚ Apoyo y beneficios sociales en Pandemia
- ✚ Ministerio de vivienda y urbanismo (subsidio de arriendo)
- ✚ Técnicas para amamantar
- ✚ Aprendizaje sin estrés durante la pandemia
- ✚ Yoga infantil

- ✚ Video educativo que explica la importancia de la mascarilla
- ✚ Ideas para hacer en casa
- ✚ Cuentos explicativos para niños sobre el corona virus.
- ✚ Promoción de talleres NEP
- ✚ Promoción de inscripción a JI y VTF.

Campaña Regala amor.

Elaboración, ejecución y monitoreo de proyecto FIADI, enfocado en dos modalidades: modalidad de estimulación temprana y atención a niños/as con riesgo biopsicosocial.

Beneficios Entregados

Entrega del Rincón de juegos a menores que asisten a NT1, en establecimientos públicos de la comuna, con el objetivo de mejorar las condiciones de equipamiento infantil para el juego y la estimulación en hogares de niños y niñas.



Equipo de Trabajo

Encargada Programa: Romina Olguín Núñez
Coordinara comunal: Nicole Vedia Ampuero.

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Objetivo:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Beneficiarios:

Mujeres entre 18 a 65 años de edad, que vivan o trabajen en la comuna de Doñihue, que sean jefas de hogar, se encuentren entre el 40 al 60 % de la población de mayor vulnerabilidad y que sean económicamente activas.

Para participar del Programa Mujeres Jefas de Hogar, pueden postular de manera voluntaria todas aquellas mujeres que cumplan con los requisitos anteriormente señalados.

Para postular deben acercarse al municipio y consultar en la Oficina del Programa Mujer Jefa de Hogar para iniciar su proceso de postulación. Actualmente y debido a la emergencia sanitaria, se habilitó un proceso de inscripción a través de un formulario online.

Cobertura proyectada 2020 según convenio:

Total Cobertura 2020	Total Inscritas 2020
80	120

Aporte Monetario:

Con respecto a la inversión monetaria de este proyecto podemos detallar lo siguiente:

Aporte SERNAM	Aporte Municipal Recursos en Dinero	Aporte Municipal Recursos Valorizados	TOTAL
14.984.000	12.312.250	2.700.000	29.996.250





El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de nuestra región, entrega un monto de \$ **14.984.000**.

Los recursos se destinan de la siguiente forma:

Gastos personal operacional; Personal Honorarios de ambas coordinadoras los meses de Junio a diciembre 2020. Gastos operacionales; Gastos de Traslado, Publicidad y Difusión, otros gastos operacionales y equipos informáticos.






La Ilustre **Municipalidad de Doñihue**, entrega **\$12.312.250** en recursos de dinero y **\$2.700.000** en recursos valorizados.

Los cuales están destinados de la siguiente forma:

-  Gastos personal operacional; Personal Honorarios de ambas coordinadoras los meses de enero a mayo 2020.
-  Gastos en administración; de uso y consumo, como cuadernos, lápices, carpetas para que las usuarias puedan participar cómodamente a los talleres de formación para el trabajo y otras actividades propias del programa.
-  Gastos de traslados: Traslado del equipo comunal y de las mujeres participantes, según requerimiento
-  Servicios técnicos y profesionales: Contratación de Organismo técnico de capacitación y profesionales para entregar a las participantes del programa a lo menos tres capacitaciones en oficio de 45 horas cronológicas, con sus respectivas certificaciones.

Actividades 2020:

Se explicita que a partir de la situación sanitaria se han tomado medidas provenientes del gobierno local, las cuales generaron diversas modificaciones tanto en la planificación de las diferentes etapas del programa como en la modalidad de trabajo, éstas serán mencionadas a continuación:

-  Se modifica la realización de Talleres de Formación para el Trabajo, los cuales se desarrollan a través de plataformas virtuales (Facebook).
-  Se realizan los proyectos laborales de manera individual, vía video llamada y en los casos que las participantes no cuenten con redes sociales se realizaron vía telefónica para generar procesos igualitarios para todas las mujeres y que las necesidades tecnológicas no fueran un obstáculo para participar de la etapa programática.
-  Respecto a la oferta programática, se ha desarrollado principalmente a través de plataformas virtuales y capacitaciones en línea.
-  Se promueve el acceso a plataformas virtuales y radiales, para difundir los emprendimientos de las mujeres.
-  Se realiza apoyo asistencial a las mujeres que participan del Programa, lo cual se concreta a través de la entrega de información de los diversos servicios municipales y postulaciones a beneficios gubernamentales, además de la realización de informes sociales para apoyos asistenciales como aporte económico, materiales de construcción, entre otros.

Actividad	Convocatoria	Lugar	Objetivo
Difusión del PMJH en Organizaciones comunitarias, actividades masivas y medios de comunicación local	30 personas (dirigentes sociales y vecinos)	Sector Cerrillos – Plazuela - Radio Tre-Tren.	Promover espacios de difusión del PMJH para iniciar proceso de inscripción, cobertura 2020-2021.
Primera reunión con participantes preseleccionadas de PMJH 2020-2021	80 mujeres	Salón Municipal	Generar un espacio informativo respecto a objetivos y alcances del PMJH.
Talleres de Formación para el Trabajo	80 Mujeres	Sede social: -Club de AM “Añoranzas” -J.J.VV Villa Don Ismenar. Redes Sociales - facebook live	Fortalecer capacidades y desarrollar herramientas de habilitación laboral. (Solo Febrero -Marzo producto de pandemia)
Aplicación prueba de Talleres de Formación para el Trabajo	80 mujeres	Domicilios de participantes.	Realizar hito que permite habilitar a las participantes para adquirir las diversas oportunidades del PMJH.
Talleres de Apresto Laboral – OMIL Doñihue	20 mujeres	Redes Sociales (facebook live)	Fortalecer capacidades y herramientas para la búsqueda de empleo a través de espacio formativo con Orientador Laboral (OMIL Rengo)
Capacitación Primeros Auxilios, Instituto de Seguridad Laboral	10 mujeres	Restaurant de Doñihue	Favorecer espacios formativos que entregan nuevas oportunidades a las participantes del PMJH.
Webinar “Fortaleciendo tu Emprendimiento” “Formulación de proyectos para emprendedoras” “Financiamiento de negocios y fomentando el ahorro para emprendedoras”	30 mujeres	Plataformas virtuales Regionales - Programa Mujer Emprende SernamEG	Generar espacios formativos y de vinculación con instituciones financieras regionales para ampliar oportunidades que favorezcan emprendimientos.
Webinar “pensión de alimentos y ley de crianza protegida”	10 mujeres	Plataformas Virtuales Regionales - SernamEG	Generar un espacio informativo respecto al proceso de retención de aportes de AFP por pensión de alimentos y ley vinculada.

Iniciativa Feria Navideña Online PMJH	40 mujeres	Redes Sociales /Facebook	Crear iniciativa para generar difusión de emprendimientos en tiempos de pandemia, donde las redes sociales son una herramienta fundamental para generar ingresos y potenciar los trabajos por cuenta propia.
Certificación curso de "Marketing Digital y Redes Sociales "	16 Mujeres	Liceo Claudio Arrau / Redes Sociales	Potenciar la formación referida al manejo de nuevas herramientas tecnológicas y culminar el proceso de aprendizaje de las participantes del PMJH.
Certificación Curso de "Aplicación de técnicas de seguridad y prevención de riesgos en el ámbito laboral " AIEP - ESSBIO	5	Biblioteca Pública de Doñihue	Generar competencias técnicas referidas a prevención de riesgos y culminar su proceso de formación.

Beneficios entregados

Es importante mencionar que cada participante del Programa Mujeres Jefas de Hogar posee una trayectoria, donde inicialmente se inscribe a través de una ficha única, la cual es registrada en el sistema informático y posteriormente se desarrolla un proceso de evaluación, en referencia a las **120 mujeres inscritas** sólo **se seleccionan 80 mujeres de acuerdo a la cobertura por convenio**. De este modo las mujeres seleccionadas deben participar activamente de Talleres de Formación para el Trabajo y rendir un examen referente al espacio de formación mencionado, esto para acceder a las diferentes oportunidades que otorga el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Es importante destacar que la intervención del PMJH se desarrolla hasta el mes de marzo del 2021, por lo tanto aún se generan acciones y gestiones para dar cumplimiento a los proyectos laborales de las participantes del programa.

TIPO DE BENEFICIOS ENTREGADOS	NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS
<p>Acceso a Capacitaciones en Oficio.</p> <p>MUNICIPAL - SENCE - AIEP</p>	<p>26 mujeres acceden a capacitación en oficio, entre las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Marketing Digital y Redes Sociales - Curso de "Aplicación de técnicas de seguridad y prevención de riesgos en el ámbito laboral" - Curso de Liderazgo Social - Curso de Lengua de Señas - Curso de Administración en Operaciones Financieras - Curso DREAMBUILDER "Construyendo tu sueño" <p>*En Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Bodega e Inventario - Curso de Servicios de Restaurant y Banquetería. - Curso de Control de calidad en alimentos.
<p>Acceso a Canales de Comercialización</p>	<p>38 mujeres acceden a diferentes espacios de comercialización a través de plataformas virtuales, ferias y radio comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 mujeres participan en ferias presenciales. - 14 mujeres participan en radio comunitaria, a través de Emporio Emprendedor. - 22 mujeres participan en la Feria Navideña on-line.
<p>Acceso a Capital Financiero</p>	<p>21 Mujeres se adjudican capitales financieros para sus emprendimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 mujeres se adjudican FOSIS. - 9 mujeres acceden a Capital Emprende, alianza de la Municipalidad de Doñihue y Agrosuper.
<p>Acceso a Intermediación y Colocación Laboral.</p>	<p>21 Mujeres acceden a procesos de intermediación laboral, donde participan de entrevistas laborales.</p> <p>10 Mujeres acceden a colocaciones laborales.</p> <p>Como resultado de las diversas visitas a empresas realizadas.</p>

Acceso a Nivelación de Estudios medios MUNICIPAL	20 mujeres acceden y son matriculadas en nivelación de estudios. 3 mujeres aprueban satisfactoriamente.
Accesos a cursos de Alfabetización Digital DIBAM - AIEP	15 mujeres acceden a alfabetización básica - 9 aprobado. - 6 deserciones.
Acceso a Atención Odontológica PROGRAMA MÁS SONRISAS PARA CHILE	16 mujeres acceden al programa, para recuperación de piezas dentales frontales. - 6 no terminan su tratamiento y abandonan. - 10 se encuentran en proceso de su tratamiento dental.
Acceso a Atención Oftalmológica UAPO – CESFAM Doñihue	Existe una alta demanda de esta atención, sin embargo debido a la emergencia sanitaria se encuentra suspendida la atención de parte del servicio de salud de la comuna.
Acceso a Atención Matrona CESFAM Doñihue- Lo Miranda	16 mujeres acceden a atención con matrona del CESFAM de Doñihue. 10 mujeres se encuentran en proceso de atención del CESFAM de Lo Miranda.
Acceso a Atención EMPA CENTRO DE SALUD FAMILIAR DOÑIHUE-LO MIRANDA	Existe una alta demanda de esta atención, sin embargo debido a la emergencia sanitaria se encuentra suspendida la atención de parte del servicio de salud de la comuna.
Acceso a Atención Exámenes Preventivos "Campaña CESFAM"	20 mujeres acceden a la realización de exámenes preventivos de salud, a través de Clínica de Salud Móvil Cesfam.
Acceso a Taller "Primeros Auxilios ISL"	16 mujeres participaron a través de modalidad presencial, finalizando el proceso de manera exitosa.

Equipo de trabajo:

Coordinadoras Comunes:
Daniela Toledo Urquía, Trabajadora Social.
Jazmín Rojas Martínez, Trabajadora Social.

PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Objetivo Programa

Potenciar a través de las modalidades de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Modalidades de atención:

- Servicio Itinerante

Cobertura: 24 niños/as

- Atención de niños/as con riesgo biopsicosocial

Cobertura: 30 niños/as



Beneficiarios

Servicio itinerante: Atención de niños desde los 0 a 4 años de edad que presenten alteraciones en la aplicación de pauta de riesgo biopsicosocial, TEPSI o EEDP.

Atención de niños/as con riesgo biopsicosocial: menores hasta los 9 años que presenten alteración en la aplicación en la pauta de riesgo biopsicosocial.

Aporte Monetario del programa









Aporte monetario del programa: **\$5.400.000** siendo fondos externos MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Actividades

Servicio itinerante:

- ✚ Ingreso de niñas y niños a modalidades de estimulación.
- ✚ Acompañamiento remoto para la atención de niños y niñas.
- ✚ Rescate Telefónico de niños y niñas que no asistan a ingreso o a talleres de estimulación, coordinando nuevo horario.
- ✚ Participación a reuniones de equipo de Cabecera CESFAM lo Miranda y Doñihue respuesta a casos.
- ✚ Ingreso de información en SRDM.
- ✚ Realización de informes técnicos SIGEC
- ✚ Coordinación y gestión de casos de Vulnerabilidad Biopsicosocial.
- ✚ Visitas domiciliarias en casos de vulnerabilidad para verificar condiciones generales de niños y niñas.
- ✚ Participación a mesas de red ampliada, básica y FIADI.

Atención de niños/as con riesgo biopsicosocial:

-  Acompañamiento remoto.
-  Visita domiciliaria a familias con pauta de riesgo biopsicosocial alterada.
-  Elaboración de diagnóstico.
-  Creación de plan de intervención, centrada en tareas.
-  Trabajo en red.
-  Gestión de ayuda asistencial.
-  Resolución de alertas en el SRDM.
-  Participación a mesas de red ampliada, básica y FIADI.

Los beneficios entregados son las prestaciones que otorga el programa en el Servicio Itinerante y la nueva modalidad de Riesgo Biopsicosocial.

Equipo de Trabajo

Encargada de Programa: Romina Olguín Núñez

Profesional encargada de la modalidad de Servicio itinerante: Sonia Paz Rodríguez

Profesional encargado de atención de menores con riesgo biopsicosocial: Miguel Gómez

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE LA VIVIENDA

Objetivo General: Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la adquisición de nuevas viviendas para la comunidad.



Objetivos Específicos:

Orientar, informar y acompañar a familias de los Programas Gubernamentales para adquisición de viviendas, nuevas o usadas.

Asesorar a las familias y comunidades de Doñihue, para acceder a recursos Gubernamentales para mejorar sus viviendas y los entornos de estas.

Áreas de Trabajo: VIVIENDA: "Informa y orienta sobre subsidios para adquisición de viviendas"

Beneficiarios

Todo aquel ciudadano que se encuentre con calificación de registro social de hogares, cuente con libreta de vivienda y tenga la intención de ingresar a alguno de los programas que tiene disponible el Ministerio de Vivienda bajo sus requisitos.

Los programas disponibles del ministerio son los siguientes:

- ✚ DS49 Programa fondo solidario de elección de vivienda Orientada a la adquisición de una vivienda nueva o usada para las familias más vulnerables clasificadas en el 40% del RSH.
- ✚ DS01 Subsidio habitacional para grupos emergentes y sectores medios Dirigida para las personas con capacidad de ahorro, y deseen realizar la adquisición de una vivienda nueva o usada, también existe la modalidad de construcción en sitio propio.
- ✚ DS52 Subsidio de arriendo de vivienda Destinado a familias vulnerables y de sectores medios, allegadas y arrendatarias que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado.
- ✚ Subsidio especial de arriendo Para personas de ingresos bajos y medios que perdieron su empleo o disminuyeron sus ingresos en al menos un 30% y que se encuentran arrendando una vivienda actualmente.
- ✚ Tarjeta Banco Materiales Ayuda económica para compra de materiales de construcción que permitan reparar exclusivamente techumbres, problemas de filtración por lluvias en las viviendas o incorporar canaletas, forros y bajadas de aguas lluvias, entre otros elementos.

✚ DS10 Programa de habitabilidad Rural Orientada a la construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda existente en localidades de hasta 5000 habitantes.

✚ DS27 Programa de mejoramiento de viviendas y barrios Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5000 habitantes bajo sus cuatro modalidades.

✚ *Capítulo I: Proyectos para el equipamiento comunitario*

✚ *Capítulo II: Proyectos para la vivienda*

✚ *Capítulo III: Proyectos para condominios de vivienda*

✚ *Capítulo IV: Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la vivienda.*

Aporte Monetario del programa



Con respecto a los aportes monetarios durante el año 2020 se realiza la compra de un terreno de 11.100 M2, en 0,65 UF el M2, generando una suma de **\$60.000.000.-** y será pagado en su totalidad dentro de los quince meses siguientes a la celebración.

TIPOS DE SUBSIDIO Y MONTO DE POSTULACION

Nombre del subsidio	Monto Promedio	Monto ahorro mínimo
DS49 Colectivo	900 UF (\$26.000.000 aprox)	10 UF (\$290.850 aprox)
DS49 Individual	980 UF (28.503.300 aprox)	10 UF (\$290.850 aprox)
DS01 Título I Tramo 1	500 UF (14.400.000 aprox)	30 UF (875.000 aprox)
DS01 Título II Tramo 2	516 a 200 UF (14,8 a 5,7 aprox)	40 UF (1.160.000 aprox)
DS01 Título II	350 a 125 UF (10 a 3,6 aprox)	80 UF (2.320.000 aprox)
DS10	469 UF (13.640.865 aprox)	1,5 UF (43.627 aprox)
Arriendo Especial	\$250.000.- tope	
Arriendo Regular	170 UF	4 UF (116.340 aprox)
Arriendo Adulto Mayor	11 UF Mensuales Tope	0
Mejoramiento de vivienda	40 a 245 UF	3 UF (\$87.000 aprox)
Tarjeta banco materiales	40 UF (\$1.160.000 aprox)	1 UF (\$29.000 aprox)

Actividades

Las actividades en su mayoría fueron presenciales, no obstante, se generaron planillas de trabajo para realizar los contactos telefónicos.

Dentro de las actividades se realizaron las siguientes postulaciones:

Postulación DS49

N°	NOMBRE
1	Edith Francesca Rodríguez Soto
2	María Cristina Cortez Cortez
3	Paola Andrea Herrera Gutierrez
4	Romina Francisca Ruiz Olguin
5	Ines de las mercedes González Chamorro
6	Camila Rose-Marie Espinoza Gutierrez
7	Luisa Prosperina Silva Miranda
8	Rosa Bustamante Vobeda
9	Roxana Carmen García Aguilar
10	Sara Paola Favreau González
11	Luisa Guadalupe Guevara Toro
12	Williams Camus Soto
13	Juana de dios Díaz Agurto
14	Carmen Rita Valdivia Rojas
15	Evelyn Isidora Romero Lazcano
16	Erika del Carmen Lillo González
17	Nancy Elizabeth Suarez Jimenez
18	Guillermo Aurelio Lara Campos
19	Jessica Neira Neira
20	Elena Mercedes Quintero Soto
21	Oscar Alfredo Inzulza Parra
22	Alejandra Abaitua Zamorano
23	Marta Guzman Jimenez
24	Olivia del Pilar Paredes Orellana
25	Roxana Salazar Pulgar
26	Luis Alberto Barrios Riveros
27	Pedro Adrian Cornejo Fernandez
28	María Jesus Cuevas Ahumada
29	Patricia Haydée Carvajal Vidal

- 30 Saint - Helene Morcin
- 31 María Magdalena Riveros Oviedo
- 32 Cristina del Carmen Cáceres Parra
- 33 Blanca María Pereira Gómez
- 34 Luisa Adriana Pérez Valenzuela
- 35 Sara Herminia Neculmán Orostegui
- 36 Leonor del Carmen Parra Rodríguez
- 37 Teresa de Jesús Menares Rodríguez
- 38 Marjorie Daniela Valenzuela Ramirez
- 39 Yessi Natali Ormazabal Maldonado
- 40 Carolina Andrea Caroca Campos
- 41 Cecilia Genesis Fuentes Merino
- 42 Angelica Johana Pérez Vera
- 43 Otilia Yaneth Bello Ulloa
- 44 Odilia del Carmen Martínez Flores
- 45 Ingrid Eliana Castillo Jara
- 46 Jovita del Transito González Figueroa
- 47 Erika Carmen Medina Medina
- 48 Graciela de las Mercedes Hidalgo Gonzalez
- 49 Luzmenia del Carmen Gonzalez Zamorano
- 50 Elena de las Mercedes Rojas Ortega
- 51 María Eugenia Núñez González
- 52 Nadia Verónica Acevedo Soto
- 53 María Teresa Ramírez Carvacho
- 54 Hector David Orellana Osorio
- 55 Sofía del Rosario Pardo Contardo
- 56 María Cristina Allendes Zuñiga
- 57 Catalina Andrea del Carmen Leiva Leiva
- 58 Claudia Andrea Avello Silva
- 59 María Isabel Pérez Conejera
- 60 Gabriela Andrea Alonso Escalona
- 61 Patricia Eugenia Díaz Villaroel
- 62 Elizabeth Edith Cabezas Pavez
- 63 Marlene Alejandra Sandoval Betancourt
- 64 Pablo Andres Perez Aguilera

65	Roberto Fabían Cabello Gómez
66	Yesenia Natalia Olguín Jimenez
67	Lastenia Rosa Corrales González
68	María Pilar Núñez Soto
69	Mabel Violeta Herrera Fuentes
70	Karen Soledad Muñoz Valenzuela
71	Ana Silva Curihuinca Huincache
72	Loreto Yaneth Diaz Bello
73	Alonso Lujan Madrid Araya
74	Luz Soledad Ramirez Bustos
75	Andrea Constanza Millalén Millalén
76	Erick Patricio Zúñiga Figueroa
77	Rebeca Mercedes Castañeda Cachiguango
78	Astrid Droguett Soto
79	Robinson Jara Rodriguez
80	Rosa Eliana Castro Maturana
81	Estephania Andrea Soto Castro
82	Cinthia Victoria Chávez Bustos
83	Shafika Karina Corrales Parraguez
84	Jovina del Carmen López Matus

Postulación DS01

N°	NOMBRE	TRAMO
1	Elizabeth Angélica Vidal Villegas	Titulo I, tramo 1
2	Macarena Elena Ojeda Friz	Titulo I, tramo 1
3	Sebastián Alejandro Droguett Medina	Titulo I, tramo 1
4	Bianca Alejandra Gonzalez Vidal	Titulo I, tramo 1
5	Juan Carlos Labra Soto	Titulo I, tramo 1
6	José Luis Navarro Navarro	Titulo I, tramo 1
7	María Angélica Gonzalez Figueroa	Titulo I, tramo 1
8	Claudia Andrea González Pérez	Titulo I, tramo 1
9	Virginia del Pilar Salinas Marin	Titulo I, tramo 1
10	Karol Andrea Osorio Jeria	Titulo I, tramo 1
11	Julian Eduardo Valles Droguett	Titulo I, tramo 1
12	Barbara Cerda Cerda	Construcción en sitio propio
13	Leonardo Gonzalez Bravo	Titulo I, tramo 1

14	Celsa Albina Urrea López	Construcción en sitio propio
15	Bernardita del Carmen González Rodríguez	Titulo I, tramo 1
16	Michelle Denisse Armijo Cornejo	Titulo I, tramo 1
17	Ana de las Mercedes Madariaga Acevedo	Titulo I, tramo 1
18	María Patricia Donoso Hernandez	Titulo I, tramo 1
19	Paola Yannette Gonzalez Guzmán	Titulo I, tramo 1
20	Janett Carmen Rivera Isla	Titulo I, tramo 1
21	Elizabeth Ospina Cardozo	Titulo I, tramo 1
22	Claudia Jacqueline Acuña Sánchez	Titulo I, tramo 1
23	Cecilia De la Mercedes Neira Olguín	Titulo I, tramo 1
24	Ana María Figueroa Pino	Construcción en sitio propio
25	Carolina Ureta Navarro	Titulo I, tramo 1
26	Jacqueline Ramirez	Titulo I, tramo 1
27	Manuel Sanchez	Titulo I, tramo 1
28	Paulina Jaña Guzmán	Construcción en sitio propio
29	LORAINÉ ANGÉLICA MADARIAGA ORTÚZAR	Titulo I, tramo 1
30	María Isabel Soto Santis	Construcción en sitio propio
31	Irma Garrido Soto	Titulo I, tramo 2
32	Braulio Soto Ortuzar	Construcción en sitio propio
33	María Patricia Donoso Hernandez	Titulo I, tramo 1
34	Lorena de las Mercedes Catalán García	Construcción en sitio propio
35	Cesar García Granifo	Construcción en sitio propio

Postulación Arriendo Regular

N° NOMBRE

1	Juan Eladio Catrileo Neculqueo
2	Veronica Mora Juanillo
3	Lorena Ponce Uribe
4	Mariana Ivonne Segocia Cid
5	Marisela Andrea Acevedo Miranda
6	Margarita Alicia Valdivia Morales
7	Jean Paul Cofre Valenzuela
8	Bianca Paola Cornejo Cornejo
9	Vania Becerra
10	Maria Bono
11	Mayerline Morales

Postulación Arriendo Adulto Mayor




N° NOMBRE

- 1 Rosa Eliana Castro Maturana
- 2 María Magdalena Riveros Oviedo
- 3 Alicia del Carmen Fuentes Peña
- 4 Rebeca del Carmen Urrea Venegas
- 5 Ángelo Vicencio Cerda Álvarez
- 6 Mario Armonado Moraga Fuenzalida
- 7 Graciela de las Mercedes Hidalgo Gonzalez
- 8 Pedro Urrutia Ramírez

TARJETA BANCO MATERIALES

N° NOMBRE

- 1 Hilda Rosa Vidal Jorquera
- 2 Anyela Victoria Rivas Recabarren
- 3 Sandra Genoveva Droguett Padilla
- 4 Silvia Tobar Parada
- 5 Marco Antonio Jerez Henríquez
- 6 Barbara Soledad Rojas Perez
- 7 Erwin Lobos Abarca
- 8 Llamilett Peralta Espinoza
- 9 Mariela Perez Acevedo
- 10 Rosa Eugenia Bozo Droguett

-  Adicionalmente como entidad patrocinante se están evaluando y realizando proyectos de eficiencia energética bajo la modalidad de DS10 en Villa Valles de San Francisco y bajo la modalidad de DS27 en Villa Esperanza.
-  Mejoramiento de viviendas en comité de villa Eusebia, donde se está diagnosticando las necesidades de las familias.
-  Se realizará la re construcción de dos viviendas ubicadas en cerro San Juan, correspondientes a las Señoras Patricia Mora y Adriana Videla quienes se encuentran con un subsidio de adjudicación directa por “Comité las Termitas”.

- ✚ Los terrenos destinados a vivienda se encuentran con planos de loteos y a la espera de los estudios técnicos para realizar proyecto habitacional según lo proyectado de alrededor de 80 viviendas.
- ✚ Se inicia el levantamiento de los campamentos y posibles tomas de la comuna, se encuentra en proceso para ser presentado en el 2021 al Ministerio de vivienda.
- ✚ Se realiza la postulación a construcción en sitio propio para 2 familias vulnerables de la comuna, lo cual se encuentra a la espera de resultados.
- ✚ Se envía oficio con informe social para poder volver a acceder a un subsidio de vivienda a Don Paulo Soto Vargas, quién fue afectado de un incendio en el mes de Julio 2020, el cual tuvo pérdida total de su vivienda.
- ✚ Se realizaron reunión con Comité “Doña Antonia”, quienes decidieron dejar de trabajar con EP Municipal.
- ✚ Se realizaron reuniones con Comité de Vivienda “Entre Cerros”.

Beneficios Entregados

El mejoramiento de la calidad habitacional de la comuna y el apoyo en postulaciones.

Equipo de Trabajo

Javiera Carolina Acevedo Acevedo, Encargada de vivienda.

UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL



La Ilustre Municipalidad de Doñihue a través de la Oficina Ambiental ha desarrollado una serie de iniciativas tendientes a visibilizar la relevancia del medio ambiente y su vinculación con la comunidad en el territorio, virtud que permite canalizar a través de las organizaciones sociales proyectos e iniciativas que apunten a las acciones orientadas a resolver de forma parcial o definitiva las diversas problemáticas ambientales que surgen de la interrelación en los ámbitos sociales, económicos e institucionales, procurando el bienestar social y el bien común.

Beneficiarios

Organizaciones territoriales y funcionales, establecimientos educacionales y la comunidad en general.

Aporte Monetario del programa

Ítem	Nombre iniciativa	Fuente Financiamiento 2020	Monto
Recursos Humanos	Unidad Ambiental	Municipal	18.200.000



Actividades

Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM.

Levantamiento de información municipal, el cual se solicitó a cada departamento del municipio en lo referido a presupuesto, recursos humanos, planificación, organizaciones sociales, actividades a desarrollar, entre otras mediante el Comité Ambiental Municipal.

En relación al vínculo con la comunidad se desarrollaron jornadas de diagnóstico participativo con actores locales para conocer las necesidades ambientales en sus localidades mediante el Comité Ambiental Comunal y comunidad en general.

Recolección de Envases de Pesticidas Colaboración entre Prodesal-Unidad Ambiental y AFIPA.

Iniciativa que permite ofrecer a pequeños y medianos agricultores de la comuna de Doñihue y alrededores la disposición final para envases de fitosanitarios (pesticidas y similares) de manera gratuita y con la tramitación ante la seremi de salud para la obtención del certificado de disposición final.



🚩 Iniciativas de Limpieza de Micro Basurales Participativa

La presencia de micro basurales en sectores rurales de la comuna genera una serie de consecuencias negativas ligado principalmente a la conservación de la flora y fauna del lugar y el deterioro del paisaje visual, ello permea las posibilidades de un desarrollo normal de especies por la presencia de residuos domiciliarios, peligrosos y de construcción. Las iniciativas de limpieza de estos basurales contribuyen a mantener un medio ambiente libre de agentes nocivos para la conservación de la limpieza y de la biodiversidad.





✚ Programa Municipal Arborización

El programa de Arborización Municipal permite mejorar el entorno en áreas verdes y espacios comunitarios de convergencia social, esto es posible por la existencia de un trabajo colaborativo con Conaf a través del Programa Empleos de Emergencia PEE, donde la institución provee la contratación de personal e inducción técnica y la Municipalidad la disposición de un vivero-invernadero para la producción de plantas, flores y árboles.





🚧 Programa Municipal de Enseres

Contribuir a la limpieza de la comuna a través de la disposición de servicios de extracción de enseres que discrimina el servicio recolector de basura, cuyo objeto final es desincentivar la proliferación de micro basurales.



Programa Municipal de Residuos




El programa de residuos municipal contempla la celebración de convenios con recicladores de base para la instalación de contenedores en varios sectores de la comuna, esta acción ha generado un impacto positivo en la comunidad, ya que incentiva a los mismos a contribuir a la separación en origen para poder ser valorizados en el mercado del reciclaje.



Beneficios Entregados

- ✚ Sistema de Certificación Ambiental SCAM: Se postuló al nivel básico.
- ✚ Recolección de Envases de Pesticidas: 4230 kilos de envases plásticos retirados.
- ✚ Iniciativas de Limpieza de Micro Basurales Participativa: 5 jornadas.

N°	Actividad
1	Jornada de Limpieza Cerro Rinconada
2	Jornada de Limpieza Sector La Puntilla
3	Jornada de Limpieza Cerro el Cólera
4	Jornada de Limpieza Sector El Chaco
5	Jornada de Limpieza Sector Plazuela

-  Programa Municipal Arborización: 400 árboles entregados.
-  Programa Municipal de Enseres: 10 operativos (5 Doñihue y 5 lo Miranda).
-  Programa Municipal de Residuos: Residuos recolectados durante el 2020.

Residuo	N° Contenedores	Cantidad
Aceites	3	1625 lts
PET	54	8.994 kg
Vidrio	19	86.435 kg
Latas	20	1363 kg

Equipo de Trabajo

Hugo Aros Videla – Yenny Seguel Cisterna

UNIDAD VETERINARIA MUNICIPAL



PLAN VETERINARIO EN TU MUNICIPIO SUBDERE

El municipio fue adjudicatario del proyecto denominado “Plan Médico Veterinario en tu municipio, comuna de Doñihue” consiste en la entrega de recursos financieros para contratar un profesional Médico Veterinario por seis meses; desde el 12 de agosto 2019 a 12 de febrero del 2020, el profesional contratado permitió ofrecer servicios veterinarios (Atenciones Primarias, Sanitarias) a la comunidad de manera gratuita, llevando a cabo una serie de acciones orientadas a educar y a profundizar la implementación de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía.



\$ 6.959.500

El monto adjudicado en el presente proyecto,
Financiamiento SUBDERE.

PLAN DE ESTERILIZACIONES DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, FONDOS MUNICIPALES.

El proyecto consistió en esterilizar entre 20 a 30 animales de la comuna, en la cual se ejecutó por medio de la contratación de profesionales Médicos Veterinarios integro en esterilizaciones masivas. Se realizaron una jornada al mes por medio, desde el mes de julio, septiembre, noviembre y diciembre. Los beneficiarios se centraron en animales comunitarios, en organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones sin fines de Lucro de interés social, personas de la tercera edad, usuarios que se encuentre inscritos en el registro nacional de hogar de la comuna de Doñihue y que pertenezcan en el tramo 1 (del 0% hasta 40% de la población más vulnerable).



\$ 2.691.000

Financiamiento MUNICIPAL
117 cirugías durante 2020



PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALIANZA CONAF.

El proyecto consistió en atender a 400 mascotas, en control veterinario, registro de identificación de perros (implantación de microchip) y atención sanitario (Vacunas anuales (polivalente y antirrábica, desparasitación interna y externa) se Benefició a las Agrupaciones de Crianceros de la Comuna de Doñihue (Rinconada de Doñihue, Camarico y Plazuela) dichos perros ingresan a la reserva Nacional Roblería del Cobre de Loncha, se realizaron desde marzo (10 jornadas) con 20 atenciones por jornada.



\$ 1.011.165.-

Iniciativa financiada con recursos municipales y de la CONAF
200 atenciones sanitarias e implantación de microchip



ATENCIÓN PRIMARIA VETERINARIA EN RECINTO MUNICIPAL.

La ley Nº21.020 sobre tenencia Responsable de mascotas y animales de Compañía. Establece al estado de Chile, al Ministerio de Interior y Seguridad Pública, de Salud y Educación y Municipalidades; encargadas de promover la tenencia responsable en términos que se indican.

El objetivo general es incentivar a la población que asume en forma responsable y en el tiempo el cuidado de sus mascotas. Otorgar atención Médica profesional de calidad para cada propietario y mascotas.

Los servicios entregados consisten en:

Consultas veterinarias, vacunación, desparasitación interna y externa, tratamientos en caso de enfermedad, eutanasia según criterio del médico veterinario.

Existe una alta demanda de la población respecto a los servicios veterinarios de vacunación, desparasitación y esterilizaciones. Dentro de lo que se realizó este año 2020 es brindar servicios veterinarios gratuitos y sin excepción. Transformándose en una posibilidad real de acercar el servicio a las familias más vulnerables de la comuna.



RESUMEN GESTIÓN VETERINARIA 2020.

Con la implementación de la Ley N°21.020 Tenencia Responsable de Animales de Compañía, ha aumentado la demanda para atenciones primaria, manejo sanitario y esterilizaciones e implantación de microchip.

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes atenciones veterinarias:

- ✚ 117 Esterilizaciones de Felinos y caninos (Plan Nacional de Esterilizaciones Fondo Municipal)
- ✚ Alrededor de 400 mascotas vacunadas, desparasitadas.
- ✚ 3476 mascotas registradas en registro nacional de mascotas.
- ✚ Atención primaria 1150 en recinto municipal.



OFICINA DE DEPORTES



La Oficina de Deportes tiene el Objetivo de Promover y potenciar la actividad física y el deporte, a través de Talleres y Competencias, fomentando la vida sana y saludable.

Beneficiarios

Quienes puede participar en el programa

Organizaciones como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos y Clubes de Adulto Mayor

¿Programa postulables?

- 🏠 FONDEVE (Municipal)
- 🏠 6% FNDR
- 🏠 FONDEPORTE
- 🏠 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- 🏠 FONDO VECINO – AGROSUPER

Cantidad de usuarios en el año que se estudia

En el 2020, se trabajó directamente con **47 organizaciones deportivas**, personalidades jurídicas las cuales están registradas en la Secretaria Municipal, con un total de más **900 usuarios beneficiarios**.

Aporte Monetario del programa

Detallar e identificar, cantidad de fondos externos y del municipio

En el 2020 los programas y proyectos concursables, por motivo a la contingencia nacional (pandemia), no se generaron proceso de concursabilidad, por lo cual las organizaciones no postularon a fondos públicos, y tampoco se entregaron subvenciones a Organizaciones deportivas, solamente en los meses de enero y febrero, el Municipio y el Ind, desarrollaron Talleres de Natación para la comuna.

Actividades

- 🏠 En el mes de enero del 2020, se realizó Taller de Natación, el cual lo ejecuto el IND, con una participación de 40 niños, el IND contrato Monitor y entregando implementación para el desarrollo del taller, para niños de Doñihue.
- 🏠 En el Mes de Febrero del 2020, se realizó Taller de Natación, el cual lo ejecuto la Municipalidad de Doñihue, a través de la Oficina de Deportes, con la participación de 40 niños, con el pago de Monitor y entrega de implementación para el taller, para niños de Lo Miranda.

GASTOS

TALLER DE NATACION						
MES	SECTOR	ENCARGADO	PISCINA	MONITOR	IMPLEMENTACION	ARRIENDO PISCINA
ENERO	DOÑIHUE	IND	MANANTIAL	\$ 272.000		\$ 1.142.112
FEBRERO	LO MIRANDA	MUNICIPALIDAD	SINDICATO AGROSUPER	\$ 272.000	\$ 117.840	\$ 856.800



Como se trabajó por la contingencia

- ✚ En el año 2020, la Oficina del Deporte con el Ministerios del Deportes, desarrollamos en conjunto estudio y levantamiento de información para la elaboración del Plan Estratégico deportivo y actividad física.
- ✚ Esta Planificación estratégica, establece cuáles serán las actividades deportivas que se desarrollaran del 2021 hasta el 2025, el objetivo principal es identificar cuáles son las reales necesidades deportivas comunales, desde programas participativos, formativos, de competición y alto rendimiento, y además que eventos deportivos se realizaran durante este periodo.
- ✚ Además, se elaboró una Planificación especial, de acuerdo a la contingencia por el COVID-19.
- ✚ Además, se realizó mantención general, al Estadio Municipal de la comuna, pero si durante el año no se utilizó de acuerdo a la contingencia.

Beneficios Entregados

- ✚ La Oficina de Deportes presentó a nuestro Alcalde y al Consejo Municipal, el Plan Estratégico en el deporte y la actividad física, el cual fue aprobado para su aplicación desde el 2021 hasta el 2025.
- ✚ De acuerdo a la contingencia nacional, **se suspendieron todas las actividades deportivas planificadas durante el año,**
- ✚ Estadio y Gimnasio Municipal, no abrieron sus puertas para el desarrollo de actividades deportivas.

Equipo de Trabajo

Encargado de la Oficina de Deportes: Juan Pablo Valenzuela Sánchez

Coordinador Plan Estratégico MINDEP: Felipe Miranda

Comité de Deportes Técnico: Cristian Pinochet (Extraescolar - DAEM) - María José Cabello (Promoción Salud)

Personal Estadio: Marcelo Osorio Barahona - Julio Olivares Olivares





Objetivo:

Cumplir con la Ley 20.965 que mandata a los municipios a ejercer un rol en la Seguridad Pública de sus territorios.

La Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de Doñihue representa la materialización concreta del interés y la preocupación que la Seguridad Pública o Seguridad Ciudadana significa para nuestro Alcalde y su Concejo Municipal, en su propósito de mejorar e incrementar la sensación y percepción de seguridad de nuestra comunidad. Doñihue cuenta con un Plan de Seguridad Pública y con un Consejo Comunal de Seguridad Pública. La labor de la Seguridad Pública de la Municipalidad de Doñihue, se enfoca en un sentido básicamente preventivo, con elementos de educación ciudadana, cambios culturales y aprendizaje social. Además, se continúa con la instalación de elementos de seguridad, tales como alarmas comunitarias y cámaras de televigilancia, y con el mejoramiento de la seguridad vial y con el incremento de la seguridad ambiental, vía mejoramiento de sectores públicos y recambio de luminarias.

Beneficiarios:

Toda la comunidad de nuestra comuna. Especialmente las organizaciones sociales.

Aporte Monetario:

1.- Mejoramiento Urbano, vía recambio de luminarias. Durante el año 2020 nuestro municipio desarrolló los proyectos “Recambio de Luminarias, Varios Sectores de Doñihue” por \$96.697.663.-, “Recambio de Luminarias, Varios Sectores Comuna de Doñihue” por \$96.705.000.- y “Recambio de Luminarias (LED)” por \$59.604.000.- (Este último “En licitación”). Estas acciones implican que son muy pocos los sectores de nuestra comuna que no cuentan con luminarias públicas y la mayoría ya cuenta con luminarias LED.

2.- Mejoramiento de la Seguridad Vial. Durante el año 2020, nuestro municipio obtuvo la aprobación de un financiamiento de \$59.604.000.-, que le permitirá realizar el Proyecto “Construcción Semaforización Ruta H-30 con Avenida Pedro Aguirre Cerda, Lo Miranda”. Lo que permitirá mejorar la Seguridad Vial de dicha intersección y disminuir los actuales tiempos de espera de los vehículos que requieren ingresar a Lo Miranda viniendo desde Doñihue y de los vehículos que requieren acceder desde Avenida Pedro Aguirre Cerda hacia Rancagua.

3.- Se presentó a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Proyecto “Doñihue Vigila,” para instalar **cámaras de televigilancia, en 20 lugares entre Doñihue y Lo Miranda**, por **\$40.000.000.-** Este proyecto está en proceso de revisión final por parte de la Subsecretaría.

4.- El municipio aportó \$12.336.000.- anuales en pago de honorarios y se cuenta, para el “patrullaje municipal” con cinco vehículos (4 autos y una camioneta). Dichos patrullajes están suspendidos. Los vehículos se utilizan en distintas dependencias municipales.

Actividades 2020:

- Vía Carabineros:

- ✚ 1.- Controles al consumo de alcohol y drogas.
- ✚ 2.- Rondas, diurnas y nocturnas.
- ✚ 3.- Se realizó control conjunto para fiscalizar el comercio nocturno.
- ✚ 4.- Campañas preventivas de robos de vehículos y de accesorios u objetos de los vehículos.
- ✚ 5.- Campañas de control vehicular en Carretera H-30.-.
- ✚ 6.- Rondas de la Patrulla de Abigeato de Carabineros, en conjunto con Junta de Vigilancia Rural Doñihue-Lo Miranda.

-Vía Medio Ambiente Municipal:

- ✚ 1.- Campañas de Educación sobre tenencia responsable de animales de compañía.
- ✚ 2.- Operativos de control animal para perros y gatos.
- ✚ 3.- Inspección a lugares con posibles situaciones de peligro ambiental, por denuncias de los vecinos.

- Vía Alumbrado Público Municipal:

- ✚ 1.- Atención a solicitudes de vecinos o de Carabineros, en relación al mantenimiento de las luminarias públicas municipales o de atención de podas, que se requieren para el funcionamiento eficiente, de las luminarias o de las cámaras de televigilancia.

- Otras actividades:

- ✚ 1.- Apoyo al Programa de Mejoramiento Vial del Departamento de Tránsito de la Municipalidad, incluye señalética, mantención de “pasos de cebra” y demarcación de zonas “no estacionar”.
- ✚ 2.- Se aumentó la instalación de cámaras de televigilancia en la Municipalidad.
- ✚ 3.- Se apoyó la instalación de cámaras de televigilancia, por parte de Juntas de Vecinos.
- ✚ 4.- Se participó en las sesiones del STOP Provincial de Carabineros y en las Sesiones del Consejo Regional de Seguridad Pública de O´Higgins.
- ✚ 5.- Se mantuvo coordinación constante con Capitán de Carabineros de Doñihue y con Suboficial de Carabineros de Lo Miranda.
- ✚ 6.- Vía teletrabajo se apoyó a los vecinos con demandas de seguridad pública.



Beneficios Entregados:

Aumento de la percepción de seguridad pública, con la consiguiente disminución de la sensación de inseguridad, a través del recambio de luminarias, el mejoramiento vial, la instalación de alarmas y cámaras de tele vigilancia, y con la presencia del municipio en todas las oportunidades que los vecinos lo requieren, para atender y analizar en forma conjunta, los problemas de seguridad que aquejan a un territorio específico.

Equipo de Trabajo:

Carlos Vélez Silva

Encargado de Seguridad Pública-Psicólogo



ANTECEDENTES

La normativa legal que respalda la legalidad y funciones de la Unidad de Control Municipal, se establece principalmente en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 29, donde se indica que le corresponderán las siguientes funciones:





- ✚ Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- ✚ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal
- ✚ Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomará medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- ✚ Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. Asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- ✚ Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.
- ✚ Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

La Dirección de Control de la Municipalidad de Doñihue, además de las funciones mencionadas anteriormente, tiene como función la optimización de los procedimientos de gestión con el objeto de promover que la organización actúe en términos de economía, eficiencia y eficacia.







Esta unidad está compuesta por un Director de Control y un funcionario de apoyo.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020


1. Atendiendo la función de llevar el control de la ejecución financiera y presupuestaria municipal, y la colaboración con el concejo de su función fiscalizadora, se han elaborado durante el año cuatro informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario 2019.

-  Informe Primer Trimestre del Estado de la Situación Presupuestaria 2020.
-  Informe Segundo Trimestre del Estado de la Situación Presupuestaria 2020.
-  Informe Tercer Trimestre del Estado de la Situación Presupuestaria 2020.
-  Informe Cuarto Trimestre del Estado de la Situación Presupuestaria 20120.

2. Con el objeto de fiscalizar la legalidad de la actuación municipal, a diario, la Dirección de Control revisa y da visto bueno a la documentación emitida por las unidades municipales y servicios traspasados de Educación y Salud. Principalmente fiscaliza documentos referidos a:


-  Decretos Alcaldicios
-  Decretos SIAPER
-  Cometidos
-  Solicitudes de Pedido y Órdenes de Compra
-  Bases Administrativas
-  Contratos

3. Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones, relacionadas con la administración municipal.

-  Con fecha 14 de abril de 2020, la Contraloría Regional emitió el Pre-Informe de Investigación Especial N°150 sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de viáticos para asistir al XIV Congreso de Alcaldes, Concejales y la asistencia de funcionarios en el periodo denunciado.

Mediante el Oficio N°285, de fecha 12 de mayo de 2020, la municipalidad envió respuesta junto a todos los antecedentes necesarios para subsanar las observaciones señaladas.

A continuación, con fecha 15 de julio de 2020, la Contraloría emitió el Informe Final de Investigación Especial N°150, indicando las acciones que el municipio debe efectuar para subsanar las observaciones que se mantuvieron en categorías Complejas y Medianamente Complejas.

-  b. Con fecha 15 de septiembre de 2020, la Contraloría Regional emitió el Pre-Informe de Investigación Especial N°298 sobre eventuales irregularidades en la ejecución del contrato reposición y mejoramiento cuartel 2° compañía de bomberos lo miranda, Doñihue.

Mediante el oficio N°671, de fecha 21 de octubre de 2020, la municipalidad envió respuesta junto a todos los antecedentes necesarios para subsanar las observaciones señaladas.

Todos los antecedentes presentados resumen las acciones realizadas y los documentos observados en la Dirección de Control durante el año 2020.



Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley N° 20.285)

La Ley N° 20.285, está fundamentada en el principio de que toda la información que generan las instituciones del Estado es de propiedad de los ciudadanos y de no existir una justificación especificada por la ley, ésta debe ser de público acceso.

La Ley fue promulgada el 11 de agosto de 2008 y entró en vigencia el 20 de abril de 2009. Conforme a sus disposiciones, el acceso a la información pública se realiza a través de dos vías: **Transparencia Activa** y **Transparencia Pasiva**.

La **Transparencia Activa** consiste en que los órganos de la Administración Pública deben mantener a disposición permanente de la ciudadanía, a través de sus sitios web, antecedentes como su estructura orgánica; sus facultades, funciones y atribuciones; la planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con sus respectivas remuneraciones; las contrataciones que realice ya sea para el suministro de bienes inmuebles, prestación de servicios, asesorías, consultorías y otros; y las transferencias de fondos públicos que efectúen, entre varios otros puntos. Esta información debe ser actualizada por cada órgano por lo menos una vez al mes y para el caso de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se puede acceder mediante la siguiente dirección:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU081>

La **Transparencia Pasiva** corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, sin la necesidad de decir por qué o para qué se está pidiendo. Cualquier ciudadano puede preguntar a una repartición pública acerca de los actos, resoluciones, contratos, acuerdos, estudios, expedientes, y otros tipos de documentos o trabajos que hayan sido realizados con presupuesto público.

No existe obligación de las reparticiones públicas de crear información para los usuarios, sino que sólo debe entregar la que poseen o compilaciones ya realizadas de éstas.

En la Municipalidad de Doñihue, se puede solicitar información en línea o descargar el formulario para solicitar información pública presencial o por carta en la siguiente dirección:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?idOrgTa=MU081>

FISCALIZACION

El Consejo para la Transparencia a la fecha del presente informe, no ha entregado ni publicado los resultados del proceso de fiscalización correspondiente a **Transparencia Activa** así como tampoco a **Transparencia Pasiva** del año 2020 para la Municipalidad de Doñihue. Por lo anteriormente descrito, no hay materia a informar en este aspecto para el año 2020.



SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA PARA EL AÑO 2020

A pesar del contexto de pandemia global como consecuencia del brote de COVID-19, y el Oficio N° 252 de fecha 20 de Marzo de 2020, documento mediante el cual el Consejo para la Transparencia, otorga cierta flexibilidad en el tratamiento tanto de Transparencia Activa como Pasiva, la Unidad de Transparencia de la I. Municipalidad de Doñihue hace los mayores esfuerzos para dar cumplimiento a los requerimientos dentro del marco de los plazos legales establecidos en la ley.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SAI (Transparencia Pasiva) PARA EL AÑO 2020

Para finalizar, indicamos que en el periodo comprendido entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre del año 2020, ingresaron un total de 229 Solicitudes de Acceso a la Información Pública mediante vía electrónica a la Municipalidad de Doñihue, cuyos detalles se entregan a continuación:

Fecha ingreso	Código	Estado	Nombre	Texto solicitud	Tiene prórroga
05/01/2020	MU081T0000635	RESPUESTA ENTREGADA	Yanko Blumen Antivilo	Solicito copia de presupuesto 2020 y todos los antecedentes entregados al Concejo Municipal para su sanción	No
06/01/2020	MU081T0000636	RESPUESTA ENTREGADA	Claudio Martínez	Solicito copia de oficios u otras comunicaciones en las que se pongan a disposición del empleador las horas de funcionarios del liceo municipal de cara al año 2020. Explicitar razones de cada determinación de prescindir de los servicios de aquellos funcionarios.	No
08/01/2020	MU081T0000637	RESPUESTA ENTREGADA	Jenny Cremades Campusano	LISTADO PATENTES COMERCIALES 2019 CON RUT	No
14/01/2020	MU081T0000638	SOLICITUD ANULADA	Juana Droguett	quiero felicitar al abogado que tienen. Eric Briceño Muñoz. es excelente, buena persona y con un gran corazón. gente como el le hace muy bien a la comuna harta gente que ha atendido el quiere votar por don boris para que el siga también. muchas gracias por que me ayudo gratis y me dio una buena solución. alcalde boris felicite a su abogado.	No
21/01/2020	MU081T0000639	RESPUESTA ENTREGADA	municipalidad de puren	Se solicita remitir fondos adeudados a este municipio, por periodos anteriores de Permisos de Circulación.	No
24/01/2020	MU081T0000640	RESPUESTA ENTREGADA	Segundo Alfredo Espinoza Catalan	Solicita información de Patente comercial de Supermercado, otorgada a Supermercado Juanito . en Lo Miranda, se Solicita traer a la vista. _ Fecha de otorgamiento_ Inspector	No

				Fiscalizador_Certificado de la Dirección de Obras Municipales, Sobre Factibilidad Trámite Patente y usocompatible por el giro solicitado (Recepción final de la Obra) (Certificado de Destino)._ Certificado de Capital PropioCopia Iniciación de Actividades (S.I.I.)_Expendio de alimentos perecibles: Resolución Sanitaria emitida por la Secretaría Reg. Ministerialde Salud (Seremi) de la región._ Patente está clasificada dentro de las siguientes categorías: A), D), E), H), J), K), L), O) y P),deberán estar ubicada a una distancia mayor de 100 metros de establecimientos de Educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares y policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva, Art. 8º de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes._solicitud de Uso de Suelo, para lo cual debe contar con el número de Rol de lapropiedad...	
28/01/2020	MU081T0000641	RESPUESTA ENTREGADA	Fernanda Medina	Solicito informe validado por la dirección de obras de la panadería Florencia que se ubica en calle Las Rosas 493 Villa Eusebia Doñihue.	No
28/01/2020	MU081T0000642	RESPUESTA ENTREGADA	María Ibáñez	Solicitamos toda información relacionada con la profesora Javiera Trigo Jaramillo (Brian Trigo Jaramillo), funcionaria del liceo municipal en lo que respecta al año 2019 y 2020. Solicitamos se incluyan:- Correspondencia- Correos electrónicos (incluyendo adjuntos)- Oficios y/o decretos- Registros de entrevista- Registro de evaluación de desempeño- Cualquier otro documento o comunicación en que se haga referencia a la funcionaria	Si
28/01/2020	MU081T0000643	RESPUESTA ENTREGADA	María Ibáñez	Solicitamos - Copia de oficios año 2019 en los que desde el liceo municipal se informen ausencias y atrasos de funcionarios a su jornada laboral	Si
29/01/2020	MU081T0000644	RESPUESTA ENTREGADA	María Ibáñez	Observatorio de calidad pública solicita lo siguiente:- Carga horaria proyectada para el año lectivo 2020 de cada funcionario del liceo municipal 2019	Si
04/02/2020	MU081T0000645	RESPUESTA ENTREGADA	Eleuterio Nuñez Villagrán	1. ¿Existe una oficina/departamento/dirección u otra instancia en el organigrama municipal que cumpla la función de tratar temas relativos a la gestión de riesgos de desastres y emergencia vigente en la comuna? (Adjuntar organigrama)2. ¿La Municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias vigente y/o actualizado para 2020? (Adjuntar plan comunal)3. ¿El municipio cuenta con un plan específico de gestión para la reducción de riesgos de desastres y emergencias que esté vigente en 2020?4. ¿El municipio dispone para este año 2020 de financiamiento exclusivo para ejecutar acciones en materia de gestión de riesgos de desastres y emergencias? 5. ¿Existe presupuesto exclusivo para la instancia municipal que se encarga de la gestión de riesgos de desastres y emergencias?	No

				(Adjuntar presupuesto)6. El personal municipal que cumple funciones en materia de gestión de riesgos de desastres y emergencias tiene dedicación exclusiva para ello? ¿Cuál es la relación contractual de ...	
05/02/2020	MU081T0000646	RESPUESTA ENTREGADA	Here Chile	Hola, Junto con saludar, deseo solicitar los permisos de extracción minera que están actualmente vigentes en la comuna y cuanto es lo que pagan las compañías mineras en concepto de patentes de explotación minera, las que actualmente están vigentes. Además, me gustaría solicitar un plano de la comuna donde sea posible leer los nombres de las calles, ojala en formato shapefile o PDF. Muchas Gracias.	No
06/02/2020	MU081T0000647	RESPUESTA ENTREGADA	FEDERACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA SEXTA RE	Requerimos la siguiente información: 1.- Cantidad de adultos mayores registrados como habitantes de la comuna, de una edad superior a los 64 años. 2.- Determinación por sexo del grupo de adultos mayores especificado en el número anterior. 3.- Determinación de cantidad de adultos mayores por localidad en la comuna. 4.- Estratificación de los adultos mayores por ingresos económicos. 5.- Dentro de las posibilidades, determinación de los principales medios de transportes utilizados por los adultos mayores de su comuna. 6.- Porcentaje de la población de la comuna que corresponde a adultos mayores.	No
07/02/2020	MU081T0000648	RESPUESTA ENTREGADA	Fernanda Medina Córdova	Estimados, solicito informe técnico de la dirección de obras de la panadería Florencia ubicada en las Rosas 493 Villa Eusebia Doñihue.	No
08/02/2020	MU081T0000649	RESPUESTA ENTREGADA	Agustín Foxley Bolocco	Fecha de nacimiento, nivel de escolaridad y si tiene hijos o no el alcalde RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ	No
09/02/2020	MU081T0000650	RESPUESTA ENTREGADA	Claudio Martínez	En relación con lo respondido en solicitud MU081T0000636 Solicito:- Completar solicitud enviando el/los oficios que se mencionan como pendiente	Si
09/02/2020	MU081T0000651	RESPUESTA ENTREGADA	Claudio Martínez	Solicito informe respecto de funcionarios del liceo municipal cuyas horas fueron puestas a disposición del empleador de cara al año lectivo 2020, se solicita se detallen las causas de cada caso.	Si
10/02/2020	MU081T0000652	RESPUESTA ENTREGADA	Matías Godoy Medina	Estimadas y estimados, Junto con saludar, envío la presente para solicitar información en formato Excel sobre Ausentismo laboral (medido en número de días) y uso de licencias médicas (medidas en número de días) para los años 2016, 2017, y 2018 de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad, incorporando en el análisis la desagregación por sexo, estamento, tipo de contrato y tipo de ausentismo, desagregado en? Feriado Legal? Permiso Administrativo (con y sin goce de remuneraciones)? Días compensatorios? Comisión / cometido de servicio? Permiso pre / postnatal parental? Permiso por Nacimiento? Permiso por fallecimiento?	No

				Permiso por matrimonio? Licencia médica De igual manera, se adjunta una plantilla de Excel como ejemplo de la información solicitada.Finalmente, cabe destacar que la información solicitada sólo será utilizada para fines académicos por parte del departamento de sociología y ciencia política de la Universidad Católica de Temuco.Agradeciendo de antemano,Me despido c...	
11/02/2020	MU081T0000653	RESPUESTA ENTREGADA	Adonay Perrozzi Paladino	Estimadallustre Municipalidad de DoñihuePresente:En el marco de una investigación desarrollada por la Pontificia Universidad Católica de Chile sobre el desarrollo de los PLADECOs en Chile, solicitamos tenga a bien entregarnos la siguiente información:1. Años en que la municipalidad haya efectuado una actualización de su PLADECO considerando el período que va desde el mes de enero del año 2010 al mes de diciembre 2019.2. Monto del presupuesto gastado en pesos en cada una de las actualizaciones del PLADECO declaradas en el punto anterior y fuentes de financiamiento respectivas.3. Señalar quién elaboró el PLADECO en cada una las actualizaciones declaradas anteriormente (Municipalidad, Consultora, otros).Saludos cordiales.	No
13/02/2020	MU081T0000654	RESPUESTA ENTREGADA	Teresa Medina Fuentes	Estimados junto con saludar, solicito información de financiamiento destinado para el área de cultura de la comuna de Doñihue, tanto de los fondos del propio municipio como de agentes privados. Se solicita un detalle aproximado de montos destinados a las actividades culturales. Cualquier información respecto al ámbito cultural y su forma de financiamiento se agradece.	No
13/02/2020	MU081T0000655	RESPUESTA ENTREGADA	Javiera Arriagada	Estimados, junto con saludar quisiera solicitar la siguiente información.- Nombre y correo electrónico y/o teléfono del o la profesional a cargo de las capacitaciones a los funcionarios de la Municipalidad.- El Plan Anual de Capacitación (PAC) del Municipio para el año 2020.- Nombre y correo electrónico y/o teléfono de la profesional encargada de la Unidad de Género, o en su defecto la persona encargada de velar por la inclusión de políticas con enfoque de género en la Municipalidad.Muchas gracias.	No
14/02/2020	MU081T0000656	RESPUESTA ENTREGADA	Gonzalo Madrid Arrué	Estimadas(os):En el marco de una investigación sobre emergencia hídrica en comunas de Chile, solicito la siguiente información:1. ¿El municipio cuenta con presupuesto propio asignado para enfrentar la emergencia de escasez hídrica en 2020? (adjuntar documento)2. ¿Cuál es el monto asignado, a través del presupuesto municipal, para enfrentar la escasez hídrica en 2020?Saludos cordiales.	No
17/02/2020	MU081T0000657	RESPUESTA ENTREGADA	joaquin Labbé Salazar	En virtud a la ley 20.285, vengo a solicitar copia y/o acceso a todos los contratos y/o	No

				licitaciones que tenga el municipio con las siguientes empresas: Sociedad Aridos e inversiones San Vicente Limitada Sociedad Aridos San Vicente Limitada Sociedad Aridos y Constructora San Vicente Limitada . Además agregar si tienen contratos o licitaciones con las siguientes personas: JOSE HORACIO MESSEN GOMEZ MARIA LUZ GUAJARDO PINA JOSE HORACIO MESSEN GOMEZ. Recordar que bajo el principio de la divisibilidad, conforme a lo que contenga información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal (sea por reserva o pruebas), se dará acceso a la primera y no a la segunda. Además, de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, conforme a lo indicado en la Ley anteriormente mencionada y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en...	
17/02/2020	MU081T0000658	RESPUESTA ENTREGADA	Javiera Ramos Ramos	Estimadas(os): En el marco de una investigación sobre gestión de emergencias en comunas con decreto de zona de emergencia hídrica, solicito la siguiente información: 1. ¿El municipio cuenta con presupuesto propio asignado para gestión de emergencia en 2020? (adjuntar documento) 2. ¿Cuál es el monto asignado, a través del presupuesto municipal, para la gestión de emergencia en 2020? (adjuntar documento) Saludos cordiales	No
17/02/2020	MU081T0000659	RESPUESTA ENTREGADA	Segundo Espinoza Catalan	Deseo saber cantidad de patentes de alcoholes en todas sus categorías hay a la fecha otorgadas en la comuna de Doñihue Lo Miranda. Detallar plano regulador de establecimientos de alcoholes , en todas sus categorías, a cuantos metros una de la otra, en el caso que estén junto o a pocos metros patentes de alcoholes, en cualquiera de sus categorías, señalar nombre del locales y direcciones. Indicar si todas las atentes otorgadas en la comuna , cuentan con lo establecido en la ley , en cuanto a distancia de Cuarteles Policiales, paradas de vehículos entre otros establecidos y fijados en la Ley. Como también accesos, red seca , lugares que también se ocupen para habitación estando adosados al local.	No
19/02/2020	MU081T0000660	RESPUESTA ENTREGADA	joaquin Labbé Salazar	En virtud a la ley 20.285, vengo a solicitar copia y/o acceso a todos permisos vigentes que tenga el municipio con la actividad de extracción de aridos. Que se separen por nombre a quién se le otorgó el permiso, ubicación, cantidad de extracción y año que se otorgó el documento. Recordar que bajo el principio de la divisibilidad, conforme a lo que contenga información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal (sea por reserva o pruebas), se dará acceso	No

				a la primera y no a la segunda. Además, de ser necesaria la autorización de un tercero para dar acceso a la información requerida, conforme a lo indicado en la Ley anteriormente mencionada y diversos dictámenes del Consejo para la Transparencia, la autoridad podrá denegar el acceso sólo si la oposición del tercero se fundamenta en alguna de las causales expresamente señaladas en el artículo 21 de la Ley 20.285. De ser así, por favor, tachar sólo ese contenido específico.	
24/02/2020	MU081T0000661	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Ramirez Maldonado	Solicito Plan Anual de Capacitación (PAC) 2020, el cual es realizado por el Encargado de Capacitación, donde se mencionan las actividades que realizaran durante el año, fecha, número de participantes, (modalidad presencial, e-learning-semipresencial) y presupuesto.	No
24/02/2020	MU081T0000662	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Ramirez Maldonado	Solicito Plan Anual de Capacitación (PAC) 2020, el cual es realizado por el Encargado de Capacitación, donde se mencionan las actividades que realizaran durante el año, fecha, número de participantes, (modalidad presencial, e-learning-semipresencial) y presupuesto.	No
25/02/2020	MU081T0000663	RESPUESTA ENTREGADA	ian gorayeb fuentes	Buenos días, en el marco de estudio del estado del Sistema Nacional de Protección Civil (Emergencias y Desastres), quiero solicitar la siguiente información:- Fecha en que se haya reunido por última vez el Comité de Protección Civil (sociedad civil, comunidades, municipio, etc.)- Fecha en que se haya reunido por última vez el Comité de Operaciones de Emergencia (municipio, autoridades políticas, uniformados, bomberos, etc.)- La municipalidad ha creado una Dirección autónoma e independiente de otras direcciones destinada exclusivamente a la gestión de desastres y emergencias. De ser afirmativo que nombre se le ha dado a esta organización (ej. dirección de emergencias, dirección de protección civil, dirección de gestión del riesgo, etc.)- Si la respuesta anterior es negativa, les solicito mencionar que organización está a cargo del manejo de desastres y emergencias y de que dirección depende. Saludos	No
25/02/2020	MU081T0000664	RESPUESTA ENTREGADA	Maricela Palma Vivero	Solicito la siguiente información sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC):¿El municipio cuenta actualmente con un Consejo de la Sociedad Civil constituido? Si la respuesta es no, ¿por qué no lo han constituido aún? Si la respuesta es sí, ¿Cuántas veces sesionan al año? De las personas que componen el COSOC, ¿Cuántos son hombres y cuántas son mujeres?¿Qué tipo de organizaciones participan en el COSOC? De los acuerdos tomados en los consejos, ¿cuántos son implementados en la gestión municipal?	No

26/02/2020	MU081T0000665	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Ramirez Maldonado	Solicito Plan Anual de Capacitación (PAC) 2020, el cual es realizado por el Encargado de Capacitación, donde se mencionan las actividades que realizaran durante el año, fecha, número de participantes, (modalidad presencial, e-learning-semipresencial) y presupuesto.	No
26/02/2020	MU081T0000666	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Ramirez Maldonado	Solicito Plan Anual de Capacitación (PAC) 2020, el cual es realizado por el Encargado de Capacitación, donde se mencionan las actividades que realizaran durante el año, fecha, número de participantes, (modalidad presencial, e-learning-semipresencial) y presupuesto.	No
27/02/2020	MU081T0000667	RESPUESTA ENTREGADA	Manuel Vega	En virtud de la Ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito:1. Nombre y apellido del encargado de capacitación del área de salud2. Nombre y apellido del encargado de capacitación del área de educación3. Correo y teléfono institucional de ambas personas. Un correo y teléfono en caso de ser la misma persona la que está a cargo de ambas áreas.4. Resultados encuestas de detección de necesidades de capacitación (u otro sistema utilizado) realizadas los años 2018 y 2019 para la mejora de los funcionarios durante 2019 y 2020, respectivamente5. Documentación relativa a los lineamientos de capacitación, sean comunales, ministeriales o de otro tipo6. Un archivo de Excel que contenga el plan anual de capacitaciones de los años 2019 y 2020, incluyendo objetivos, contenidos y calendarización. En el caso de 2019, especificar además cuáles empresas se adjudicaron dichos cursos, si fue a través de licitación, trato directo u otro método, con qué oferta de servicios fue adj...	Si
29/02/2020	MU081T0000668	RESPUESTA ENTREGADA	María Ibáñez	Se solicita copia de evaluaciones de desempeño 2019 de docentes que impartan la asignatura de matemáticas (o afines) en las diversas unidades educativas dependientes de la municipalidad de Doñihue	No
18/03/2020	MU081T0000669	RESPUESTA ENTREGADA	Felipe Contreras Gonzalez	Quisiera solicitar la copia digital de mis liquidaciones de sueldo correspondientes a mi desempeño como docente del liceo Claudio Arrau, desde el mes de marzo 2017 a febrero 2020. Mi rut es el 17.523.650-3. No es necesario que cubran mis datos personales	No
20/03/2020	MU081T0000670	SOLICITUD ANULADA	sebastian sepulveda duran	Solicitar documentos de la propiedad ubicada Paradero 17, ruta H30 cerrillos, ROL 51-521) Certificado de numero2) Certificado expropiacion municipal3) Permiso edificación y Recepción Definitiva4) Certificado Vivienda Social	No
20/03/2020	MU081T0000671	RESPUESTA ENTREGADA	Insitu Spa	Estimados, en InSitu Partners, consultora de investigación y planificación estratégica, nos encontramos realizando un catastro nacional de salas expositivas para exhibiciones temporales, correspondiente a la asignación de la licitación con ID 4907-3-LE19 del Servicio Nacional del Patrimonio	No

				Cultural.Nuestro objetivo es identificar y caracterizar todos los espacios para exhibiciones temporales existentes a lo largo del país. Es por esto, que necesitamos los registros de todos los espacios culturales, centros culturales, teatros, salas de exhibiciones, entre otros, con la mayor cantidad de detalles posibles para poder caracterizarlo y con información actualizada.De antemano agradecemos mucho su colaboración. Por favor mandar en formato excel.	
20/03/2020	MU081T0000672	RESPUESTA ENTREGADA	Carlos Alarcón	Estimado(a) Encargado(a) de Transparencia,Solicito favor enviar listado de permisos de circulación en formato EXCEL, emitidos por su comuna en el año 2019hasta la fecha. Solo se solicita PATENTE sin el dígito verificador, TIPO CUOTA (0 TOTAL,1 o 2) y AÑO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN (2019 o 2020). Nombre de lapersona a cargo de los permisos y su correo.Estos datos serán subidos a la plataforma Cross PCV Municipal (patentes.munipro.cl) para que los funcionarios de todoslos municipios del país puedan tener de manera directa y rápida la información de un permiso en particular. Es por estomismo que se solicita además, un correo del encargado y su nombre completo, para poder darlos de alta en el sistema y puedan realizar consultas. Este sistema es de uso gratuito y fue realizado por Francisco Boisier y Carlos Alarcon enconjunto y apoyo de la Municipalidad de Guaitecas.El sistema permite además tener un listado de contactos actualizados de encargados de tránsito y poder informarbloques por pa...	No
21/03/2020	MU081T0000673	RESPUESTA ENTREGADA	Stephanie Pino Echavarría	Buenas tardes, solicito la información de los permisos de edificación y del proyecto de climatización de las siguientes obra:Año 2017, folio 61050697-7, permiso n° 181Nicole Pino, ATSENERGÍA.	No
22/03/2020	MU081T0000674	RESPUESTA ENTREGADA	Marcela Provoste Arias	Se requiere información del último análisis de Saldos sin Rendir realizado por Superintendencia de Educación a la Rendición de Cuentas, por unidad de costo y cada uno de los fondos, indicando la Resolución Exenta que ordena el Proceso Administrativo o Formula Cargos. Se acompaña plantillas Excel donde se solicita de igual forma el saldo sin rendir de FAEP.	Si
22/03/2020	MU081T0000675	RESPUESTA ENTREGADA	Claudio Martínez	Antecedente: Solicitud MU081T0000651Estimados, me permito reiterar solicitud de acceso a la información que se detalla como antecedente, toda vez que, entendiendo la alusión al artículo 21, punto 2 de la ley 20285, la legislación vigente establece de igual forma causales para determinar el término de una relación laboral y éstas no interfieren con lo señalado en el citado artículo. Solicito el informe apegándose a legislación para detallar caso a caso. Esto es,Respecto del liceo municipal:Informe	Si

				sobre funcionarios cuyas horas hayan sido puestas a disposición del empleador al finalizar el año lectivo 2019 y de cara al año lectivo 2020, detallar causas según legislación, lo que no interfiere en la vida privada de las personas. Además solicito:- Listado de funcionarios cuyas horas fueron puestas a disposición del sostenedor al finalizar el año lectivo 2019 y de cara al año lectivo 2020 y que no fueron removidos del establecimiento.- Listado de funcionarios cuyas horas fueron puestas a di...	
26/03/2020	MU081T0000676	RESPUESTA ENTREGADA	Daniel Angel Gavilán Campos	Solicito información de los siguientes documentos, planes y/o programas:1. Plan comunal de seguridad vial 2. Programas de formación vial. (que se apliquen a estudiantes de la comuna, apoderados, organizaciones sociales, o cualquier grupo de personas dentro de la comuna).	No
26/03/2020	MU081T0000677	RESPUESTA ENTREGADA	Bastian Bobadilla Morales	Presente,Solicito el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2020 de la institución en caso de poseer uno y/o algún programa de capacitación para funcionarios municipales. De ante mano muchas gracias	No
26/03/2020	MU081T0000678	RESPUESTA ENTREGADA	Eugenia Meza Alemany	En virtud de la ley 20.285 vengo en pedir copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información:1.Número de patentes que den cuenta de cuántas clínicas veterinarias están en funcionamiento en vuestra comuna.2. Número de fiscalizaciones y denuncias que han recibido por mal funcionamiento de clínicas veterinarias.	No
27/03/2020	MU081T0000679	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Pablo Ramírez	Estimados, a quien corresponda:Por medio de la presente, y debido a que la página de la municipalidad al parecer ha sido intervenida, me permito solicitar la siguiente información en el marco de la Ley de Transparencia.Para lo anterior requiero íntegramente las ordenanzas municipales vigentes que tengan relación directa o indirecta con el desarrollo sustentable de la actividad turística y los decretos que modifiquen las mismas en los siguientes ámbitos y criterios según corresponda, en formato word.1) Ámbito medioambiental1. Conservación y protección de la biodiversidad- Relativas a la conservación y preservación de la flora y fauna silvestre- Relativas a la conservación y preservación de humedales- Otros (que tengan relación directa o indirecta con la actividad turística)2. Gestión ambiental- Relativas a la contaminación ambiental- Relativas a la salubridad pública- Mantención de canales, obras de regadío y desagües...	No
30/03/2020	MU081T0000680	RESPUESTA ENTREGADA	Raúl Astroza Muñoz	El 31 de diciembre de 2019 los primeros casos de neumonía detectados en Wuhan son reportados a la OMS. Durante este periodo, el virus es aún desconocido. Los casos ocurren entre el 12 y el 29 de diciembre, según las autoridades de salud de Wuhan, China.5 de enero de 2020 China	No

				<p>anuncia que los casos desconocidos de neumonía en Wuhan no corresponden al SARS ni al MERS. En un comunicado, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan dice que se inició una investigación retrospectiva sobre el brote.7 de enero de 2020 Las autoridades de China confirman que han identificado el virus como un nuevo coronavirus, inicialmente llamado 2019-nCoV por la OMS. El 24 de enero de 2020 Se reportan los primeros casos de coronavirus en Europa. El 11 de marzo de 2020, la OMS considera que brote de coronavirus califica como una pandemia globalEn atención al cronograma anterior y conforme a lo que debe constituir la Gestión del Riesgo de Desastres en un estado, solicito se informen los siguientes antecedentes:1.-...</p>	
01/04/2020	MU081T0000681	RESPUESTA ENTREGADA	freddmary chacon rivadulla	<p>Junto con saludar, solicito a usted el Plan Anual de Capacitación 2020 (PAC 2020). Por favor indicar datos del o de los Encargados de Capacitación, Compras y RRHH: Nombre Teléfono Direcciónde correo electrónico De ante mano, Muchas gracias.</p>	No
06/04/2020	MU081T0000682	RESPUESTA ENTREGADA	cesar antonio monsalve ortega	<p>Solicito: Nombre, Correo Electrónico, teléfono de Secretario Municipal</p>	No
07/04/2020	MU081T0000683	RESPUESTA ENTREGADA	Eugenia Meza Alemany	<p>En virtud de la ley 20.285 vengo en pedir copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información desde el año 2015 a la fecha:Denuncias que han recibido por malas prácticas: quirúrgicas, hospitalización, violencia, entre otros en clínicas veterinarias. 2. Número de fiscalizaciones y/o informes por cada clínica veterinaria e infracciones cursadas.</p>	No
07/04/2020	MU081T0000684	RESPUESTA ENTREGADA	Sergio Suárez Márquez	<p>Se necesita saber quienes ocupan el cargo de Director Comunal de Educación, y de Directores o Encargados de Escuela/Liceo si ocupan el cargo por Alta Dirección Pública y el período por el cual ocupa el cargo. Se adjunta archivo word.</p>	No
08/04/2020	MU081T0000685	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	<p>Solicito, informar personal de planta, contrata y honorarios, parientes que ejerzan o presten servicios de cualquier índole a la l. Municipalidad, hasta en cuarto grado de consanguinidad, a partir del año 2009, sin excepciones, a modo de ejemplo hermanos Diaz, incluir todo el personal desde el Señor Alcalde hasta el ultimo funcionario, en todos los estamentos ya sea Salud, Educación etc. ademas de incluir cónyuges e hijos, se agradece vuestra colaboración en la información.</p>	Si
09/04/2020	MU081T0000686	RESPUESTA ENTREGADA	ricardo serrano ortiz	<p>EstimadosPor medio de la presente, quisiera solicitar a su institución su detección de necesidades de capacitación (D.N.C) o su plan anual de capacitaciones (P.A.C) correspondiente al periodo 2020, además solicitar el Nombre, mail y teléfono de la persona encargada de capacitaciones o RRHH.</p>	No

09/04/2020	MU081T0000687	RESPUESTA ENTREGADA	Eugenia Meza Alemany	Solicito por favor:1.Número de patentes que den cuenta de cuántas clínicas veterinarias están en funcionamiento en vuestra comuna.	No
14/04/2020	MU081T0000688	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Registro de asistencia de funcionarios de establecimientos educacionales municipales durante febrero, marzo y hasta el 14 de abril de 2020, apegándose al cumplimiento de turnos éticos.	Si
16/04/2020	MU081T0000689	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Sandoval Reyes	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/07/2019 a la fecha. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación pagado (ej. 2017) - Monto Pagado (ej. 32.355) - Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel. Quedo atento a lo que necesiten. Saludos, Francisco Sandoval R. transparencia@autofact.cl	Si
17/04/2020	MU081T0000690	RESPUESTA ENTREGADA	Ana Quijada Díaz	Estimados: Junto con saludar, escribo para solicitar la siguiente información.- Actualmente, ¿el municipio cuenta con COSOC conformado y vigente?- ¿Cuál es la fecha de conformación del COSOC actualmente vigente? Solicito Acta de Conformación- ¿Cuántas organizaciones integran el COSOC? Solicito nómina de integrantes- ¿Cuántas sesiones anuales ha desarrollado el COSOC vigente actualmente o, en su defecto, el COSOC vigente hasta el 2020, en sus años de funcionamiento? Solicito las Actas de Sesión- ¿Qué materias se informan en las sesiones del COSOC?- ¿Existen el Reglamento que debería regir a un actual o futuro COSOC? Si este existe, Solicito Reglamento de Consejo de Sociedad Civil de la Comuna- En caso de que el COSOC no esté conformado, ¿cuáles son las principales razones de ello?- ¿Alguna organización ha solicitado la conformación del COSOC?- ¿Por qué motivo no está publicada toda la documentación oficial respecto a los COSOC?Desde ya, muchas gracias. Atte. Ana Quijada...	No
17/04/2020	MU081T0000691	RESPUESTA ENTREGADA	Carolina Espinoza Morales	Estimados, me dirijo a ustedes para solicitar un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2019 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos:? Placa patente? Fecha pago permiso de circulación? Año permiso de circulación? Tipo gestión (pago total, pago 1era cuota, pago 2da cuota o duplicado)? Tipo documento (electrónico/físico)? Monto pagado El	No

				formato del informe debe ser digital (Excel o archivo de texto plano).Saludos cordiales.	
17/04/2020	MU081T0000692	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Duran Castro	Estimados/as.Espero que estén bien, estamos realizando un estudio en su provincia y región, por ello necesitamos solicitar la siguiente información de su comuna:1) PLADETUR Vigente y sino el ultimo realizado. 2) Usuarios/as PRODESALQue estén muy bien.	No
19/04/2020	MU081T0000693	RESPUESTA ENTREGADA	Sebastián Ávila Donoso	En virtud de la ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia al documento que contenga la lista o nómina del total de atenciones en Terapias Complementarias, incluyendo Acupuntura, Naturopatía, Homeopatía, Terapia Floral, Reiki, Yoga y Biomagnetismo, entre otras, prestadas por todos los centros de salud de Atención Primaria de Salud (SAPU, SAR, SUR, PSR,CESFAM, Cecosf, HC, CGR, CGU) que estén bajo la administración municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Solicito que los datos de esta nómina estén desagregados por centro de salud, total de beneficiarios por cada prestación terapéutica, sexo y edad. Solicito también, la calificación del profesional que entregó la atención (médico, enfermero/a, psicólogo, terapeuta complementario, etc.) y el motivo de consulta (salud mental, salud oral, cáncer, crónicos cardiovascular,etc.). Solicito que, en caso de que alguno de estos centros de Atención...	No
19/04/2020	MU081T0000694	RESPUESTA ENTREGADA	JORGE BRAVO IBARRA	Esta solicitud tiene por objeto alimentar de información al proceso analítico del trabajo de investigación denominado ?Identificación del mercado de mipymes en la Comunas de La Región del Libertador Bernardo O'Higgins para su reactivación?. Para ello agradeceré a US., enviarme los siguientes datos en formato excel de todas las patentes industriales y comerciales (incluidas patentes microempresa familiar, de alcohol y ferias libres) de la Comuna de Doñihue vigentes al año 2019 y 2020. Favor el archivo debe contener los siguientes datos en columnas: rol, tipo de patente, rut, razón social, dirección, año de inicio, código de actividad, descripción de actividad o giro y semestre del último pago de la patente.Le saludo cordialmente.Jorge Bravo IbarraMagister © en Geografía	No
30/04/2020	MU081T0000695	RESPUESTA ENTREGADA	mario rivero	Hola, mi petición es la siguiente:- ¿El municipio cuenta con estadísticas, documento o investigación en torno a la violencia intrafamiliar en la comuna de elaboración propia o ajena? En caso de que la respuesta sea afirmativa solicito dichos documentos.- ¿El documento ha realizado investigación propia en materia de violencia intrafamiliar que haya dado lugar a estadística, documentos informes? En caso de que la respuesta sea afirmativa	No

				solicito dichos documentos.- ¿Existe una institución, unidad, organismo, departamento en el municipio que se encargue de afrontar la problemática de la violencia intrafamiliar en la comuna? En caso de que exista indicar su nombre, su lugar en el organigrama municipal, su presupuesto en los últimos tres años, número de personal asignado, cuál es su departamento o unidad municipal superior y en el marco de que ley opera dicha institución.- ¿Vuestra municipalidad cuenta con oferta programática enfocada en afrontar la violencia intrafamiliar? En caso de ten...	
05/05/2020	MU081T0000697	RESPUESTA ENTREGADA	Christopher Yeomans	De conformidad a la Ley 20.285 y su reglamento, solicito acceder al siguiente contenido:1. Documentación pública elaborada por este municipio relativa al presupuesto anual destinado a mantención de áreas verdes y arbolado urbano, correspondiente a años 2018, 2019 y 2020.2. Documentación relativa a programa de arborización de Conaf vigente con este municipio. De estar vigente dicho programa, solicito ser informado respecto de la cantidad de especies entregadas al municipio, a cuáles especies corresponde y su destino.3. Contratos y convenios vigentes, relativos a mantención de arbolado urbano y áreas verdes comunales. De haber un contrato, solicito acceder a dicho contrato y las bases técnicas de licitación. Si el servicio es ejecutado por personal municipal, solicito acceder a protocolos de podas de especies arbóreas. En ambos casos, sobre este punto se solicitan los informes fitosanitarios emanados de inspectores técnicos de servicios (ITS).4. Conformación de equipo (organigrama) admi...	No
05/05/2020	MU081T0000698	RESPUESTA ENTREGADA	Diego Luengo Veloso	Ilustre Municipalidad de Doñihue, mediante este canal respetuosamente solicito la siguiente información: los Registros de los Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/01/2020 a la fecha. Los datos Solicitados para cada Permiso de Circulación serian:- Placa Patente (ej. BBBB00)- Tipo de Pago (ej. Completo o Parcial (cuota))- Año Permiso de Circulación Pagado (ej. 2019)- Monto Pagado (ej. 24.837)- Código del SII (ej. A550891) (si es posible)- Tipo Pago (ej. Presencial o WEB)Se solicita en formato Excel. quedo atento a lo que necesiten, Saludos	No
06/05/2020	MU081T0000699	RESPUESTA ENTREGADA	evelyn martinez	REQUIERO CONOCER NUMERO DE PSICOPEDAGOGOS Y PSICOPEDAGOGAS CONTRATADOS (AS), ESPECIFICAR SI SE ENCUENTRAN CONTRATADOS (AS) COMO ASISTENTES DE LEA EDUCACION INDICANDO VALOR HORA, O COMO DOCENTE CON AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO INDICANDO VALOR HORA.	Si

				INFORMAR SI PRESENTAN CONTRATO A PLAZO FIJO O INDEFINIDO Y LOS RECURSOS CON LOS QUE SON REMUNERADOS (SUBVENCION NORMAL, SEP, PIE)	
12/05/2020	MU081T0000700	RESPUESTA ENTREGADA	Jose Nicolas Johnen Gonzalez	Buen día. Solicito plan anual de compras públicas 2020 vinculada a la adquisición de software y/o desarrollo de software en pdf. En caso de no generar dicho plan, ¿Qué servicios de software preparan adquirir durante este año?	No
12/05/2020	MU081T0000701	RESPUESTA ENTREGADA	Jose Nicolas Johnen Gonzalez	Buen día. Solicito plan anual de compras públicas 2020 vinculada a la adquisición de software y/o desarrollo de software en pdf. En caso de no generar dicho plan, ¿Qué servicios de software preparan adquirir durante este año?	No
13/05/2020	MU081T0000702	RESPUESTA ENTREGADA	Sergio Suárez Márquez	Para estudio a nivel nacional, del período 2014-2018, se requiere información sobre Saldos sin Rendir por unidad de costo y cada uno de los fondos administrados, en lo posible sustentado en el último análisis realizado por Superintendencia de Educación a la Rendición de Cuentas, indicando la Resolución Exenta que ordena el Proceso Administrativo o Formulación de Cargos. Como referencia, se solicitan Ingresos del año 2018. Una de las principales variables a estudiar es la capacidad de los Departamentos de Finanzas en Educación, para manejar información financiera por Unidad de Costo razón por la cual, se pide encarecidamente completar el libro Excel adjunto, desglosando la información por RBD. De igual forma el saldo sin rendir de FAEP del mismo período. La información solicitada será contrastada con la entregada por Superintendencia de Educación, obtenida directamente desde esta instancia del Ministerio de Educación. Nota: La Administración Central no imputa ingresos y gastos SEP, en co...	Si
19/05/2020	MU081T0000703	RESPUESTA ENTREGADA	Sociedad ONE consultores SpA	Solicitud por transparencia del parque automotriz de permisos de circulación vehículos livianos, pesados y locomoción colectiva de los periodos 2018, 2019, y marzo 2020 con el siguiente detalle: PatentePeriodoPropietarioRutComuna anteriorComunaTipo vehículoMarcaModeloAño fabricaciónMotorChasisColorPuertasCódigo TasaciónTasaciónValor permisoCuota 1Cuota 2Pago total	Si
22/05/2020	MU081T0000704	RESPUESTA ENTREGADA	Fanny Ahumada	Estimados, Un gusto en saludarles, necesito que me proporcionen los siguientes datos de inversión municipal:- Inversión por cada programa deportivo, (detallando nombre programa y monto de inversión).- Inversión por cada iniciativa de infraestructura deportiva, (detallando nombre de la Infraestructura y monto de inversión) Los dos ítems mencionados guardan referencia a los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Desde ya muchas gracias. Fanny Ahumada H.	No

24/05/2020	MU081T0000705	RESPUESTA ENTREGADA	EDUARDO MUNDACA ARANEDA	Favor, solicito a ustedes informar Titulo Profesional del Director de Obras Municipales. Gracias	No
25/05/2020	MU081T0000706	RESPUESTA ENTREGADA	FELIPE CRUZ RIVERA	Solicito información sobre los humedales (desembocaduras al océano, bofedales, salares, vegas, pajonales, turberas, ciénagas, pantanos, marismas, etc.) ubicados en su comuna, específicamente: Informes técnicos sobre humedales (por ejemplo: fichas técnicas, informes de caracterización) Estudios encargados a centros de investigación externos sobre humedales (por ejemplo: consultoras, universidades, etc.) Informes de monitoreo medioambiental sobre humedales (por ejemplo: cursos de agua, fauna, vegetación, contaminación, etc.) Lo anterior, desde 01 de enero de 2017 a la fecha, y que sea información elaborada de manera interna o que haya sido recibida por ustedes. El formato solicitado es en formato PDF.	No
25/05/2020	MU081T0000707	RESPUESTA ENTREGADA	FELIPE CRUZ RIVERA	Solicito información sobre los humedales (desembocaduras al océano, bofedales, salares, vegas, pajonales, turberas, ciénagas, pantanos, marismas, etc.) ubicados en su comuna, específicamente: Políticas o Planes de Manejo comunal aplicables para zonas de humedales Informes técnicos de obras realizadas en los humedales Publicaciones de educación ambiental vinculadas a los humedales. Lo anterior, desde 01 de enero de 2017 a la fecha, y que sea información elaborada de manera interna o que haya sido recibida por ustedes. El formato solicitado es en formato PDF.	No
26/05/2020	MU081T0000708	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Según antecedentes por Oficio ordinario 309, de esa Municipalidad, figura antecedentes Código MU081T0000685, de fecha 25 de Mayo, Solicito, traer a vista fecha de contratación de las personas mencionadas en los respectivos informes, además traer llamado a concurso, para ocupar los cargos que se indican en el informe, estos deben acompañarse del respectivo decreto o anuncio, detallar donde se efectuó, por que medio, y duración de los llamados a concurso, las bases, en caso de cargos de Directores y jefes señalar, cuando se efectuó el llamado y traer a la vista los requisitos para postular, ya sea títulos profesionales, entre otros. Sin otro particular, quedo atento a sus respuestas.	No
01/06/2020	MU081T0000709	RESPUESTA ENTREGADA	Here Chile Limitada	Hola Junto con saludar, deseo solicitar el listado con todas las patentes vigentes hoy en día en la comuna, además de toda la información que se tiene disponible para cada patente. Muchas Gracias	No
03/06/2020	MU081T0000710	RESPUESTA ENTREGADA	Héctor Cisternas Bueno	Solicito a ustedes enviar información sobre impresoras, multifuncionales y plotter que actualmente utiliza el municipio en todos sus departamentos. 1.- Cantidad, marca y modelo de equipos en uso (impresoras,	No

				multifuncionales y plotter) por departamento.2.- Informar si los equipos del parque son propios y/o en arriendo con alguna empresa externa. 3.- Para los equipos en arriendo, favor informar empresa con la que se mantiene el contrato y fecha cuando finaliza el contrato.Saludos y gracias.	
08/06/2020	MU081T0000712	RESPUESTA ENTREGADA	SERVICIOS LOGISTICOS LLANOS LTDA	Estimados Señores, quisiera solicitar la siguiente información: INFORMACIÓN DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN PARQUE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS: PLACA PATENTE, FECHA DE PAGO, MONTO PAGADO, TIPO DE PAGO, AÑO DE PERMISO, FECHA DE VENCIMIENTO DEL ÚLTIMO PERMISO SOLICITADO, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN INFORMACIÓN DEL PADRÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (MAYO 2015 A MAYO 2020): NÚMERO DE DOCUMENTO (NO EL RUT), CLASE, FECHA DE VENCIMIENTO ÚLTIMO PERMISO Les agradezco de antemano	Si
10/06/2020	MU081T0000713	RESPUESTA ENTREGADA	Alison Vergara Arredondo	A través de Ley de Transparencia solicito los siguientes datos y/o archivos para periodos 2018-2019:Gasto anual de residuos sólidos domiciliarios (desgloce mensual) para periodo/Empresa que realiza el servicio.Volumen de residuos solidos generados anualmente (desgloce mensual)¿Realizan separación en el origen a nivel comunal? ¿Que empresas realizan la recolección y/o valorización? Como municipalidad han promulgado alguna ordenanza comunal que refiera a LEY REP.Cuál es el presupuesto anual 2020/2021 que disponen para la implementación de la LEY REP.Número de colegios municipales que posee la comuna, ¿Los colegios municipales de la comuna poseen un curriculum de Educación Ambiental, certificada por el SNCAE?¿Los colegios municipales durante el año escolar en un periodo regular, poseen algún coordinador de proyecto? (De no conocer la información, favor indicar contacto sobre a quién dirigirse).De antemano, muchas gracias.	No
11/06/2020	MU081T0000714	RESPUESTA ENTREGADA	Andres Gabriel Medina Alfaro andres gabriel medina alfaro alfaro	quiero preguntar en base a la ley de transparencia ley 20.285 listado de vehiculos dados de baja de la ilustre municipalidad de Doñihue con modelo y marca y año de fabricacion y foto de cada uno pido esta informacion en base a la ley de transparencia ley 20.285 que no han sido adjudicado en remate publico ni puesto en remate publico a la fecha de del 10 junio de 2020	No
11/06/2020	MU081T0000715	RESPUESTA ENTREGADA	Leonardo Lira Astudillo	Junto con saludar muy cordialmente, por medio de la presente se solicita la siguiente información pública:1. Inventario comunal de áreas verdes públicas (en bienes nacionales de uso público o en predios municipales o fiscales), versión más actualizada disponible, en la cual se señale	Si

				la siguiente información por cada área verde (en formato excel): - Sector - Población - Dirección - Superficie - Año de ejecución (indicar año para sólo aquellas áreas verdes ejecutadas desde el año 2010 en adelante) - Financiamiento para su ejecución (fondos públicos o vía inmobiliaria según art. 2.2.5. OGUC) - Tipo de mantención (con personal municipal o concesionada a terceros) - ID de la Licitación Pública o Trato Directo en Portal Mercado Público, en caso de estar concesionada a terceros. - Encargado de la mantención en caso de estar concesionada a terceros (nombre de persona natural o jurídica)2. Listado pormenorizado de áreas verdes públicas ejecutadas entre los años 2010 y 2020, en la cual se seña...	
12/06/2020	MU081T0000716	RESPUESTA ENTREGADA	Cristian Apiolaza	Solicito información, en cualquier tipo de formato, que registre entrega de recursos económicos, bajo cualquier título, desde esta Municipalidad a la Federación Deportiva Nacional de Rodeo Chileno, a la Federación Nacional de Rodeo, y/o Clubes o Asociaciones afines a esta actividad, de carácter deportivo, cultural, entre otros, sean o no organizaciones pertenecientes a esta comuna, durante el año 2019.	No
15/06/2020	MU081T0000717	RESPUESTA ENTREGADA	FELIPE SEPULVEDA ESPINDOLA	Encuesta Gastos y Deudas MunicipalesObjetivo: Conocer la realidad sobre los principales gastos y deudas Municipales.Total de Preguntas: 16 preguntasNombre de la Municipalidad: DOÑIHUE.Preguntas:1. Montos deuda años.¿Cuáles son los montos de deuda municipal en el año 2017, 2018, 2019 y 2020?.2. Deuda proveedores del Municipio.¿Cuál es el monto de deuda en proveedores del Municipio?.3. Gastos Corrientes¿Cuál es el gasto corriente total, descontando las transferencias al F.C.M y las transferencias a Salud y a Educación realizadas por los ministerios (Minsal y Mineduc)?Monto en M\$: 4. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo¿Cuál es el gasto de consumo interno y servicios hacia la comunidad como alumbrado público, servicios de aseo entre otros?Monto en M\$: 5. Gastos Municipales Área de Gestión: Actividades Municipales¿Cuál es el gasto de consumo interno y servicios hacia la comunidad como alumbrado público, servicios de aseo entre otros?Monto en M\$: 6. Gastos Municipales Área de Gestión: I...	No
15/06/2020	MU081T0000718	RESPUESTA ENTREGADA	camila serrano garrido	Buenos días, se solicita información sobre las medidas adoptadas en los Centros de Salud Familiar de la comuna, para enfrentar la pandemia de COVID-19. Para esto se solicita responder un cuestionario que se envía adjunto. Gracias.	No
17/06/2020	MU081T0000719	RESPUESTA ENTREGADA	Melissa Gómez Jara	A través de la presente, solicito información respecto a puntos limpios, puntos verdes, campanas de vidrio de residuos reciclables de envases y embalajes	No

				en su comuna. El objetivo es recabar información respecto a su ubicación, operación y cantidad de material gestionado.	
17/06/2020	MU081T0000720	RESPUESTA ENTREGADA	Marjorie Puga	Estimados buenas tardes, Por medio de la presente solicito a ustedes información de NOMBRES-EMAILS-TELEFONO de contacto de: Administrador (a) Municipal Director (a) SECLAN Director (a) DOM Director (a) DICO Esperanto tener buena respuesta me despido deseando que tengan un excelente día. Atte., Marjorie Puga H. Santiago, 17 de junio de 2020.	No
18/06/2020	MU081T0000721	RESPUESTA ENTREGADA	UNION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE UFEMUCH	Estimados Señores Alcaldes, Por medio del presente, se solicita informar el número de funcionarios municipales, que han sido confirmados por el COVID-19, desagregado por Planta, Contrata y Honorarios, adicionalmente, informar el total de casos, provocados en el marco del cumplimiento de funciones. Por otra parte, indicar la institución de seguridad a la cual su municipio se encuentra adscrito, asimismo del total de casos confirmados, cuántos de estos, han sido debidamente atendidos por dicha institución, haciendo aplicable las normas del artículo 114 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En el caso de existir funcionarios que hayan fallecido en acto de servicio, si se han aplicado a las normas del estatuto administrativo, del artículo 115°. Sin otro particular, se despide atentamente. Miguel Angel Gomez Presidente UFEMUCH	No
19/06/2020	MU081T0000722	RESPUESTA ENTREGADA	86010058	Sr. Boris Acuña Gonzalez, como representante de los trabajadores de atención primaria de la región de Ohiggins, solicitamos por ley de transparencia informar lo siguiente: - Cuantos recursos económicos han invertido en EPP para los funcionarios de atención primaria desde Marzo a la fecha?- Del total de los recursos invertidos en EPP, para los funcionarios, desde Marzo a la fecha, cuantos de ellos son recursos propios del municipio?- Del total de los recursos invertidos en EPP que porcentaje corresponde a recursos asignados por el consejo regional?- Del total de los recursos invertidos en EPP desde Marzo a la fecha cuantos corresponden a recursos asignados por el gobierno?	No
20/06/2020	MU081T0000723	RESPUESTA ENTREGADA	Observatorio de Gestión Pública y Municipal (O.G.P.M.)	En el marco de un estudio sobre la ejecución presupuestaria de las áreas MUNICIPAL, SALUD y EDUCACION, para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, afectada por el estallido social y pandemia, se solicita la siguiente información en formato pdf y Excel, para los meses Dic2016, Dic2017, Dic2018, Dic2019, Enero2020, Febrero2020, Marzo2020, Abril2020 y Mayo 2020. ? A- Balance Presupuestario de Ingresos al mes correspondiente, hasta el último nivel de desagregación de cuentas,	No

				con la siguiente información.1) Código Cuenta.2) Denominación Cuenta.3) Presupuesto Inicial.4) Presupuesto Vigente.5) Saldo Presupuestario.6) Devengado Parcial.7) Devengado Acumulado.8) Percibido Parcial.9) Percibido Acumulado.10) Por percibir a la fecha.? B- Balance Presupuestario de Gastos al mes correspondiente, hasta el último nivel de desagregación de cuentas, con la siguiente información.1) Código Cuenta.2) Denominación Cuenta.3) Presupuesto Inicial.4) Presupuesto Vigente.5) Saldo Presupuestario.6) Obligado Parcial.7) ...	
22/06/2020	MU081T0000724	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Bajo conocimiento de que en la actualidad en el Liceo Municipal se utiliza la red social Whatsapp como medio de comunicación entre el director y el cuerpo docente y no docente, se solicita:Copia de mensajes emitidos y enviados por miembros del equipo directivo en el grupo de Whatsapp institucional, desde el 01 de enero de 2020 a la fecha.	No
22/06/2020	MU081T0000725	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Solicito copia de registros de asistencia de funcionarios del liceo municipal que se hayan presentado a trabajar en mayo y junio de 2020	No
22/06/2020	MU081T0000726	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Copia de liquidaciones de sueldo del mes de mayo de funcionarios del liceo municipal	No
22/06/2020	MU081T0000727	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Informe en el que se detalle el alcance de las medidas de trabajo académico remoto para estudiantes implementadas en el mes de mayo 2020 en el liceo municipal y la escuela Laura Matus	No
22/06/2020	MU081T0000728	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Nómina de funcionarios de unidades educativas de la comuna que fueron trasladados, reubicados o recontratados en el año 2020 en un establecimiento distinto al de desempeño en el año lectivo anterior	No
22/06/2020	MU081T0000729	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Informe en el que se indique si la Municipalidad de Doñihue posee un protocolo para el uso de grupos de Whatsapp como forma de comunicación en los diversos departamentos o instituciones de su dependencia.En caso de existir, solicitamos adjuntar.	No
24/06/2020	MU081T0000730	RESPUESTA ENTREGADA	nicolas bustamante roman	Buenos días.Junto con saludar, quisiera solicitar información sobre estudios, avances y/o antecedentes recopilados, en relación a la emanación de supuestos gases tóxicos en las calles de la comuna, particularmente avenida cachapoal, sector copec, problema que se presenta por años.	No
24/06/2020	MU081T0000731	RESPUESTA ENTREGADA	Manuel Gonzalo Urzúa Sánchez	Junto con saludar, tengo a bien solicitar al Departamento de Educación Municipal, planilla excel con nómina detallada de Asistentes de la Educación postulantes al Incentivo al Retiro (Ley 20.964) indicando Nombre completo, RUN, Sexo, horas de contrato y años de servicio en el sistema informado, esto desglosado según postulación enviada para los procesos de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.	No

				Agradeceré además indicar nombre y/o contacto del responsable en el DAEM de reunir los antecedentes y tramitarlos al Mineduc.	
24/06/2020	MU081T0000732	RESPUESTA ENTREGADA	Manuel Gonzalo Urzúa Sánchez	Junto con saludar, tenga a bien las siguientes solicitudes al Departamento de Educación Municipal:1. Planilla Excel con detalle mensual por colegio de los montos recibidos por el Municipio por concepto del Bono Ley 19.464 correspondiente al período Enero-Diciembre 2019.2. Planilla mensual desde enero a diciembre 2019 de Asistentes de Educación que recibieron el bono ley 19.464, señalando colegio, nombre, horas de contrato y monto pagado.Lo anterior con la finalidad de detectar la posible existencia de excedentes a repartir.	No
25/06/2020	MU081T0000734	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Traer a la vista los fallos de contraloría que no se han cumplido , ejemplo devolución horas extra de chóferes de Cesfam, entre otros y los motivos.por el no cumplimiento.	No
26/06/2020	MU081T0000735	RESPUESTA ENTREGADA	Ricardo Oliveros Michaud	Solicito listado de patentes de alcoholes clase A deposito de bebidas alcohólicas vigentes en la comuna y en formato excel.	No
28/06/2020	MU081T0000736	RESPUESTA ENTREGADA	HERMAN ESPINOZA	Estimados: Junto con saludar, y en el marco de una tesis de Magíster en Derecho, mención Derecho Público, en Gestión Municipal y Desarrollo Local, y considerando lo dispuesto en el artículo 151 del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, solicito a usted la siguiente información1. Informar todos los reclamos de ilegalidad municipal que se han interpuesto ante vuestra municipalidad, dentro de los últimos 15 años. 2. De acuerdo a lo solicitado en el numeral precedente, se solicita copia de los reclamos de ilegalidad municipal y de la resolución mediante la cual el alcalde los resuelve, en formato PDF. En caso de rechazo del reclamo de ilegalidad municipal, informar si hubo reclamo ante la Ilustrísima Corte de apelaciones, señalando el rol de la causa.Muchas gracias.Atentamente.	No
04/07/2020	MU081T0000737	RESPUESTA ENTREGADA	Roberto Gonzalez	Estimados, junto con saludar solicito favor informar la dotación de personal pertenecientes al departamento de salud municipal numero de funcionarios con contrato a plazo fijo e indefinido, por categoría y profesión.numero de horas con contrato a plazo fijo e indefinido, por categoría y profesión. se adjunta planilla excel para ser completada según formato. Muchas gracias.	No
01/07/2020	MU081T0000738	RESPUESTA ENTREGADA	Christian Ivan Mundaca Contreras	Se solicita información pública del personal a contrata, planta y honorarios de vuestro organismo desde el 30 de Junio 2019 al 30 de Junio 2020 y que contenga lo siguiente:1) Nombre Completo y Apellidos2) Cargo o Función	No

09/07/2020	MU081T0000739	RESPUESTA ENTREGADA	Carla Valbuena Burgos	Información de todas las nuevas Industrias y Comercio que este en construcción o en estado de avance, legalización de documentos etc, durante el periodo 2019-2020. Ya sean: Restaurantes, streep center, locales comerciales, Edificios habitacionales(comunidades). u oficinas, panaderías, Galpones Industriales, agrícolas, ETC. Si es posible obtener información acerca de la razón social de estas empresas, dirección donde se realiza la obra, representante legal para buscar el contacto con ellos.Con el fin de participar en la elaboración de propuesta en el uso del tipo de energía que utilizaran en sus procesos, específicamente Gas Licuado, pero también abriendo a la posibilidad de un futuro distribuidor de energía eléctrica.Saludos Cordiales.	No
13/07/2020	MU081T0000740	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuro	Copia de oficios recibidos desde contraloría general de la república, desde 01 de febrero de 2020 a la fecha.	No
14/07/2020	MU081T0000741	RESPUESTA ENTREGADA	Gonzalo Arroyo Arriaza	Teléfono y correo (institucional) de encargados de: SECPLAN, DOM, DIDECO y dpto de Medio Ambiente	No
15/07/2020	MU081T0000742	RESPUESTA ENTREGADA	Gabriel Fuchs	Quiero solicitar el detalle de todas las patentes comerciales otorgadas durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 hasta la fecha de todos los locales, empresas, oficinas de la comuna de Doñihue.El formato de entrega quisiera que fuera mediante archivo excel o CSV y dentro del detalle al menos incluir: Razón social, rut empresarial, rubro/giro, dirección, fecha de otorgamiento, tipo de patente otorgada y si la patente está vigente o no.	No
22/07/2020	MU081T0000743	RESPUESTA ENTREGADA	Marcelo Cofre Zepeda	Estimados:1. Para efectos de tomar contacto con el propósito de realizar estudio de investigación sobre gestión moderna de instituciones públicas, y considerando que tanto los correos como celulares son financiados con recursos públicos y por lo tanto pueden ser entregados a los ciudadanos para cumplir el propósito de comunicación, es que solicito a ustedes tengan a bien informar los siguientes antecedentes:Nombre, correo institucional, teléfono fijo institucional con anexo, numero teléfono celular institucional de los siguientes directivos:a. Alcaldeb. Administrador Municipalc. Secretario Municipal.d. Jefe de Gabinete.e. Director de Administración y Finanzas.f. Director de Planificación Comunal.g. Director de Protección Civil y Emergencias (si no tienen Jefe Depto).h. Director de Desarrollo Comunitario.2. Informar el software de gestión institucional con el que gestionan internamente, informando los módulos que tienen contratados o con los que trabajan (contabilidad, presupuestos, te...	Si
22/07/2020	MU081T0000744	SOLICITUD DESISTIDA	Carlos Alvia Vivanco	A modo personal	No

23/07/2020	MU081T0000745	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito se traiga a vista, los siguientes antecedentes:- Traer a la vista todas las boletas , facturas y pagos efectuados por diferentes trabajos realizados a la Municipalidad, de don Marcelo Antonio Peñaloza Silva , Rut 9.918.806-5.- Traer a la vista las cotizaciones o llamados a licitaciones que se efectuaron, antes de la adjudicación de eventos a este señor.- Señalar en forma clara, el parentesco que tiene el señor Peñaloza, con personal que se desempeña en la I. Municipalidad.- Por ultimo traer a la vista la adjudicación de trabajos que realiza en la actualidad, este señor.Todos los antecedentes solicitados son desde el 2010 a la fecha.	No
23/07/2020	MU081T0000746	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Se solicita traer a la vista:- Todas las boletas , facturas guías de compra y todo lo que tenga relación que adquiere la I. Municipalidad, con el proveedor señor Samuel Perez Aros.- Informar si el referido se desempeña en la I.Municipalidad, que cargo desempeña, titulo profesional de este, fecha de ingreso.- A la vez informar, si el señor Perez, mantiene algún grado de parentesco en la Municipalidad, o su cónyuge.- Enviar cotizaciones y licitaciones efectuadas, para la adjudicación que el señor Perez obtuvo.- Todos estos antecedentes desde la fecha de ingreso del Sr. Perez a la I. Municipalidad.- Traer a la vista facturas, boletas o cualquier comprobante , de la adquisición de cámaras de seguridad, quien se adjudico estas.- Por ultimo señalar, antes que ingresara el señor Perez , a quien se adjudicaban las mismas licitaciones.	Si
29/07/2020	MU081T0000747	RESPUESTA ENTREGADA	Andrea Vasquez Gonzalez	Se solicita remitir fondos adeudados a este municipio por periodos anteriores al permiso de circulación, en caso de existir dicha deuda.	No
30/07/2020	MU081T0000748	SOLICITUD DESISTIDA	Camilo Salas Montes	En relación al aporte entregado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la Municipalidad para enfrentar la emergencia por COVID-19, se solicita información para el período de mayo, junio y julio de 2020, relativo a lo siguiente: a) copia del comprobante de ingreso a la Tesorería Municipal de la transferencia recibida b) en un archivo en formato Excel, se solicita el desglose del gasto de estos recursos recibidos, indicando: Áreas de Gestión, Monto, imputación presupuestaria de cada uno de los gastos efectuados, así como fecha de ejecución del gasto.	No
31/07/2020	MU081T0000749	RESPUESTA ENTREGADA	Felipe Ossio Castillo	Registro del número de microbasurales y vertederos ilegales existentes en la comuna. El registro idealmente debe contener:- Georeferencia.- Rol.- Superficie en m2 donde se alojan.- Clasificación del terreno en donde se alojan (bienes nacionales de uso público o sitios particulares).	No

03/08/2020	MU081T0000750	RESPUESTA ENTREGADA	Emilia Ramirez Alvial	Ilustre Municipalidad. mediante este canal muy respetuosamente, vengo a solicitar la siguiente información: los Registros de los Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad (formato excel), desde el 01/01/2019 al 31/07/2020. Los datos Solicitados para cada Permiso de Circulación serian:- Placa Patente (ej. BBBB11)- Año Giro (ej. 2019 y/o 2020)- Año Fabricación Vehículo (ej. 1975)- tasación (ej. 5.000.000)- Monto Pagado (ej. 24.837)- Tipo Pago (ej. Total, Cuota 1, Cuota 2)- Fecha del Pago (ej. 30/06/2020)- Modulo de Atención (ej. Presencial o Web)- Tipo Vehículo (ej. Camioneta, Station Wagon, Automóvil, etc...)- Marca (ej. Mitsubishi, Mazda, Hyundai, etc...)- Modelo (ej. xr 125 L, Tucson TI 2.0 Mt, L200 New Work, Etc...)- Cilindros (ej. 2400, 1500, 1600, etc...)- Puertas (ej. 4, 5, 2, etc...)- Combustible (ej. Diesel, Bencina, Otros)- Transmisión (ej. Mecánica, Automática, Otros)- Equipamiento (ej. Normal, Full, Otros)- Nº Motor (ej. AA1AA8853)- Color (ej. Negro, Blanco, Gris Plat...	No
04/08/2020	MU081T0000751	RESPUESTA ENTREGADA	Florencia Vergara Cabrera	Solicito a usted la siguiente información:a) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a Agosto 2020, con los siguientes requerimientos:1. Nombre2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas)3. Cantidad de familias5. Fuente de informaciónb) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna entre marzo 2018 y Agosto 2020, con los siguientes requerimientos:1. Nombre2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas)3. Cantidad de familias4. Fecha de regularización5. Fuente de información	Si
05/08/2020	MU081T0000752	RESPUESTA ENTREGADA	José Antonio López Mecklenbrug	Junto con saludar, solicito saber: ¿Cuáles son las modalidades, formales y específicas, de participación ciudadana que han implementado para que personas y organizaciones sociales puedan participar en políticas, planes, programas y acciones del municipio durante el año 2019? De ser posible, adjuntar enlaces o documentos que evidencien dicha implementación	No
05/08/2020	MU081T0000753	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Sáez Martínez	Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con el juzgado de policía local en el territorio, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones. 1- ¿Su municipalidad cuenta en la actualidad con juzgado de policía local en el territorio? (Adjunta acta de creación o nombrar si/no corresponda a un juzgado municipal o bicomunal)2- ¿En la actualidad cuántos subalternos destina la municipalidad al juzgado de policía local de su comuna? (sin tener en consideración al Juez de Policía Local, enviar nómina de	No

				personal correspondiente a los RRHH o nombrar la cantidad)3- ¿Cuántos años lleva ejerciendo en la comuna el actual Juez de Policía Local? (Adjunta decreto de nombramiento o nombrar años en el cargo o de inicio en el cargo)4- En relación a la Ley 15.231 Art. 47 sobre el secretario del juzgado policía local ¿Qué profesión tiene quien ejerce el cargo? (...)	
06/08/2020	MU081T0000754	RESPUESTA ENTREGADA	Javier Martínez Sáez	Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de recursos humanos municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.1- ¿La Municipalidad con qué tipo de institucionalidad cuenta (Programa, oficina, departamento o Dirección) para la gestión de los recursos humanos en la comuna? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Recursos Humanos/ gestión de personas)2- En caso de encontrarse inmersa en una Dirección ¿jerárquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Recursos Humanos depende de la Dirección de Administración y Finanzas)3- ¿La instancia municipal dedicada la gestión de recursos humanos cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? (Adjuntar documento y espe...	No
07/08/2020	MU081T0000755	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	vengo a solicitar se informe y se traiga a la vista Facturas de Supermercado Juanito, de Lo Miranda y el otro Supermercado donde ustedes compraron cajas de alimentos, para ser distribuidas en la comuna, de lo cual al Supermercado Juanito, le compraron en dos oportunidades es de eso que solicito facturas de compras que se le dio a la Ilustre Municipalidad. En el bien entendido que en solicitud MU081T0000733, de fecha 25 de Junio del presente año, al parecer no entendieron lo solicitado, de esa manera quiero pensar, ya que me refiero de dineros para comprar las cajas en los establecimientos señalados con anterioridad, No solicito facturas de las cajas que aporta el gobierno, bien claro las facturas de las compras hechas por la l. Municipalidad a los Supermercados de la zona, donde detallo uno de ellos y además traer las cotizaciones que efectuaron, para realizar dichas compras.	Si
08/08/2020	MU081T0000756	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista todos los aportes, ya sea en dinero o especies entregados a las juntas de vecinos Villa Las Palmas, Santa Catalina, Los Andes, San Juan, Cerrillos, Lo Carrasco, además traer a la vista rendición de cuentas de los recursos FONDEVE, tomando en consideración los últimos cuatro años.	Si

10/08/2020	MU081T0000757	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Sáez	<p>Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de informática municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.1- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad en su interior (Programa, oficina, departamento o Dirección) para el soporte informático del municipio? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Informática)2- En caso de encontrarse inmersa en una Dirección ¿jerárquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Informática depende de la Dirección de Recursos Humanos)3- ¿La instancia municipal dedicada la gestión de informática cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? (Adjuntar documento y especificar si es plan, estrategia, lineamientos, etc?/ Ejempl...</p>	No
10/08/2020	MU081T0000758	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Sáez	<p>Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de desarrollo económico municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.1- ¿La Municipalidad con qué tipo de institucionalidad cuenta (Programa, oficina, departamento o Dirección) para la promoción del desarrollo económico en la comuna? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Dirección de Desarrollo Económico, la Municipalidad cuenta con Oficina)2- ¿La instancia municipal dedicada la gestión de desarrollo económico cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? (Adjuntar documento y especificar si es plan, estrategia, lineamientos, etc?/ Ejemplo: La Dirección de Desarrollo Económico cuenta con un plan anual de promoción comunitaria en ...</p>	Si
12/08/2020	MU081T0000759	RESPUESTA ENTREGADA	Pabla Alejandra Ponce Valle	<p>Requiero de la Municipalidad de Doñihue: 1.- EN PDF los contratos y número de o los convenios que tiene suscrito la municipalidad Doñihue con la empresa Entel u otra que presten este servicio, desde el año 2013 a la fecha de entrega de esta solicitud. (Municipalidad, Departamento Educación y Departamento de Salud).2.- PLANILLA EXCEL con los gastos por cada mes del servicio de teléfonos celulares entregados a las personas, desde el año 2013 al mes y año de entrega de esta solicitud. (Municipalidad, Departamento Educación y</p>	Si

				Departamento de Salud).3.- PLANILLA EXCEL con datos de todos los equipos celulares que la municipalidad ha entregado para su uso, a partir del año 2013 a la fecha de entrega de esta solicitud. (Municipalidad, Departamento Educación y Departamento de Salud) Plantilla Excel que contemple celdas:- Servicio- Año de entrega de celular- Mes de entrega de celular- Persona que recibió Celular- Cargo o función de la Perso...	
12/08/2020	MU081T0000760	SOLICITUD ANULADA	vimarc energia spa	Respetuosamente, solicito una reunión vía video conferencia en fecha y hora de su elección, con el fin de presentar nuestro proyecto de eficiencia energética, que es de gran utilidad para los futuros usuarios.Solución definitiva a los pobladores que se encuentran aislados de la red eléctrica o ya cuenten con sistema básico de energía fotovoltaica o similar.Solicite información técnica contenida en reunión virtual a los posibles participantes de la video conferencia. Se recomienda la participación de por lo menos un integrante con conocimiento o experiencia en el tema de sistemas de energía limpias.VIMARC ENERGIA SPA ES UN EMPRENDIMIENTO 100% CHILENO.APLICANDO INGENIERIA INTELIGENTE A LAS ENERGIAS LIMPIAS.	No
12/08/2020	MU081T0000761	RESPUESTA ENTREGADA	Pabla Alejandra Ponce Valle	Requiero de la Municipalidad de Doñihue, del departamento Educación y del departamento Salud, todos los datos en FORMATO DIGITAL EXCEL que emiten los programas computacionales de la SUBDERE en los los procesos presupuestarios, financieros, contables y otras que generan la Municipalidad, el Departamento de Educación y el Departamento de Salud :1.- En Excel, todos los archivos de Informes trimestrales del presupuesto desde año 2013 al último trimestre 2020 a la fecha de entrega de esta solicitud, ingresos y gastos de la municipalidad, educación y salud (sin faltar ninguno).2.- Todos los archivos de la contabilidad que remiten mensualmente a Contraloría, desde el informe analítico al libro diario (10 documentos, en el mismo formato que los envían a Contraloría), desde el año 2013 a la fecha de entrega de esta solicitud (sin faltar ninguno). 3.- En Excel, todos los Balance de 8 columnas de la comprobación y saldos de la contabilidad, al 30 de diciembre, de los años 2013 al año 2019. E...	Si
12/08/2020	MU081T0000762	RESPUESTA ENTREGADA	Ayleen Jacob Jaramillo	Estimados(as), solicito por favor puedan informar sobre los siguientes antecedentes:1. Miembros del COSOC vigente individualizados cada uno por nombre completo y organización a la que pertenecen en la comuna.2. Nº de sesiones (ordinarias y extraordinarias) del COSOC realizadas desde enero de 2017 hasta el	No

				mes de julio de 2020, señalando el mes y año en que fue realizada cada una de ellas.3. N° de cambios de consejeros que ha habido desde enero de 2017 hasta el mes de julio de 2020.4. Informar si existe alguna instancia dentro de la municipalidad que se enfoque especialmente en la promoción de la participación ciudadana en la comuna y aclarar si corresponde a una Dirección, Departamento, Oficina, Unidad, Programa, etc.5. Informar la cantidad de personal de esta instancia dentro de la municipalidad que se enfoca especialmente en la promoción de la participación ciudadana en la comuna.6. Informar cantidad de Plebiscitos realizados por cada año entre enero de 2017 y agosto de 2020.7. Infor...	
17/08/2020	MU081T0000763	SOLICITUD ANULADA	Sergio Rubén Aburto Perez	Solicitud para realizar trabajo cementerio Lomirandaa	No
17/08/2020	MU081T0000764	RESPUESTA ENTREGADA	Magaly Espina Peredo	Estimados: Junto con saludar, solicito a Uds. Tener a bien remitir al Municipio de Teno, multas pendientes, como también los fondos a terceros que aún no se han remitido, como lo establece el Art. 5 del Decreto 11/2007, del Ministerio del Interior. De lo contrario indicar que no hay fondos pendientes a favor del Municipio de Teno. Nuestro Municipio con el objeto de hacer más eficiente y agilizar la devolución y envío de los fondos a terceros, es que se solicita completar datos con información bancaria en planilla adjunta.	No
17/08/2020	MU081T0000765	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	solicito traer a la vista los antecedentes de los funcionarios que se desempeñaban o desempeñaron en los 12 establecimientos Municipales de la comuna Educativos, desde el 2010 a la fecha, además los llamados a concursos para ocupar cargos de docentes, Directores y todo aquel que preste un servicio al Daem. ya sea Asistentes de la educación entre otros, además de los títulos de los profesionales que se desempeñan en la parte de Educación. en la SEP, aparte de los títulos traer a la vista post grados, y profesiones que tienen, entiéndase bien título profesional no un certificado de una escuela técnica, como los que hay e incluso ejercen una Dirección,	Si
17/08/2020	MU081T0000766	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Traer a la vista ley de protección a la privacidad, y quienes tienen acceso de quien solicita información a transparencia, además de los estamentos a quien se les solicita la información, quien más puede acceder libremente a esta, (Puntualmente Pablo Diaz)	No
18/08/2020	MU081T0000767	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Lobos Valdivia	Hola Me gustaría obtener los registros de patentes Municipales (Todos) en los últimos 10 años de la comuna. Si no se poseen los registros de los últimos 10 años, compartir el motivo por el cual no se tienen los registros. Si es que no se poseen los últimos 10 años, compartir los últimos	No

				años que se tengan disponibles.formato Excel.	
19/08/2020	MU081T0000768	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Sáez	Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la oficina de juventud, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.1- ¿La Municipalidad con qué tipo de institucionalidad cuenta (Programa, oficina, departamento o Dirección) para la promoción de las actividades relacionadas con la juventud en la comuna? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Juventud)2- En caso de encontrarse inmersa en una Dirección ¿jerárquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Juventud depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO) Adjuntar organigrama o responder en simple. 3- ¿La instancia municipal dedicada la gestión de la oficina de juventud cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? ...	No
20/08/2020	MU081T0000769	RESPUESTA ENTREGADA	claudia ARETIO URBINA	Conforme a lo establecido por el Servicio Civil, adjunto Certificado de Experiencia Laboral, (por ellos elaborados) a efecto de que se proceda a su debida cumplimentación.Se agradece de antemano VUESTRA GESTIÓN.	No
20/08/2020	MU081T0000770	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista , licitaciones efectuadas por construcción de paraderos en distintos puntos de la comuna , los montos asociados a estos, quien se adjudico la ejecución de la obra, ademas traer a la vista quien esta realizando trabajos en paradero, ubicado en Lo Miranda cerca de la faenadora paradero 2 , lugar donde están efectuando obras en un paradero.Indicar por medio de que dictamen se mando a sacar el paradero ubicado en Subtendiente Valenzuela con Av. Estación, dado el alto valor de este , cual fue el motivo de sacar dicho paradero.	No
22/08/2020	MU081T0000771	RESPUESTA ENTREGADA	Antonia Paredes Haz	Me gustaría solicitar los nombres de los alcaldes y periodo entre 1980 y 1992	No
22/08/2020	MU081T0000772	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Sáez	Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de obras municipales, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.1- ¿La Dirección de Obras Municipales (DOM) con cuántas subáreas cuenta en su organigrama? Adjuntar organigrama o nombrar oficinas y/o departamentos en los cuales se divide para el ejercicio de sus funciones. 2- ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la Municipalidad de uso exclusivo para la realización de su trabajo	No

				<p>anual en 2020? (adjunta glosa presupuestaria o indicar monto)3- ¿actualmente, cuántas personas trabajan en la Dirección de Obras Municipales? (Adjuntar documento con nómina de personal eliminando cualquier tipo de información que identifique a funcionarios o nombrar cantidad de personas, por ejemplo: la Dirección de Obras Municipales cuenta con 20 funcionarios)4- ¿La Dirección de Obras Municipales actu...</p>	
22/08/2020	MU081T0000773	RESPUESTA ENTREGADA	Francisca Troncoso Segura	<p>Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente: A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: i) denominación de cada inversión o gasto realizado y, ii) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado. B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5º de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos).</p>	Si
25/08/2020	MU081T0000774	RESPUESTA ENTREGADA	Corporación nacional de consumidores y usuarios	<p>En virtud de la Ley 20.285 de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, también llamada «Ley de transparencia», solicito a usted la copia íntegra de todas las sentencias referidas a la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores y sus modificaciones, dictadas desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de agosto de 2020 en el municipio de su jurisdicción. Además solicitamos la siguiente información para el mismo periodo: a) La individualización del juzgado b) El rol o número de ingreso de la causa c) La fecha de inicio de la causa d) Naturaleza de la causa, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 inciso segundo de la ley N° 19.496, esto es, si se trata del ejercicio de una acción destinada a: sancionar al proveedor que incurra en infracción de nulidad de cláusulas abusivas incorporadas en contratos de adhesión de obtención de prestación de la obligación incumplida de cese de la conducta contraria a los derechos de los cons...</p>	Si
26/08/2020	MU081T0000775	RESPUESTA ENTREGADA	loreto ortega contreras	<p>Estimados Junto con saludar, me permito solicitar a ustedes información correspondiente a: Número de cuenta corriente,? Banco,? Rut,? Razón social y? Mail de</p>	No

				<p>contacto. Esto para efectuar transferencia por concepto de multas TAG, enviar comprobante o detalle a tesmu@conchali.cl smamani@conchali.cl carolina.Marambio@conchali.cl teléfono 228286315 -228286322Y si fuese de Permiso de Circulación avisar mpena@conchali.cl teléfono 228286224Y aprovecho de remitir información de nuestro municipio, RAZON SOCIAL : MUNICIPALIDAD DE CONCHALIRUT : 69070200-2BANCO : BANCO CREDITO INVERSIONES BCIN° DE CUENTA : 10623124Es de vital importancia que puedan enviar esta información lo antes posible, así por efectuar los pagos que correspondan a cada municipalidad. Quedo atenta a cada uno de sus comentarios. Saludos cordiales?</p>	
26/08/2020	MU081T0000776	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolás Paris Torres	<p>Solicito la información sobre las remuneraciones mensuales de cada trabajador en la dotación de plata, contrata, honorario y código del trabajo para municipalidad, educación y salud dentro de los años 2009-2020 (Registro Histórico)</p>	No
27/08/2020	MU081T0000777	RESPUESTA ENTREGADA	FUNDACION JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR	<p>1. TODOS LOS PROCESOS ELECCIONARIOS DESDE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL CERRO TREN TREN .2.- LAS 3 ULTIMAS DIRECTIVAS POR LAS QUE HA PASADO LA AGRUPACIÓN CULTURAL CERRO TREN TREN3.- COPIA DE LOS LIBROS DE SOCIOS ,ACTA Y CAJA.</p>	Si
28/08/2020	MU081T0000778	RESPUESTA ENTREGADA	Jorge Ignacio Alvarado Castillo	<p>A través del presente escrito hago solicitud de la siguiente información : *¿La comuna cuenta con algún plan de mitigación para gases de efecto invernaderos contaminantes? *¿La comuna cuenta con un catastro de áreas verdes? *¿La comuna cuenta con subsidios o apoyos para la protección del patrimonio natural? *¿La comuna cuenta con una mesa de trabajo colaborativa junto una ONG? *¿La comuna cuenta con un plan de educación ambiental con jornadas teóricas y prácticas? *¿La comuna cuenta con algún mecanismo de educación ambiental para la comunidad? Sin más que agregar. Atentamente Jorge Ignacio Alvarado Castillo</p>	No
31/08/2020	MU081T0000779	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Diaz Henriquez	<p>Buenas tardes, junto con saludar, favor solicito indicar toda la información que ha sido solicitada por el Señor Pablo Goñiz Sidman a este municipio a través de transparencia.</p>	No
31/08/2020	MU081T0000780	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	<p>1) TODOS LOS PROCESOS ELECCIONARIOS DESDE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES. 2) LAS 3 ULTIMAS DIRECTIVAS POR LAS QUE HAN PASADO LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES. 3) COPIA DE LOS LIBROS DE ACTA Y CAJA DE TODAS LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES.</p>	No
31/08/2020	MU081T0000781	RESPUESTA ENTREGADA	Bastian Bobadilla	<p>Estimados, Junto con saludarlos, mediante la presente, y en virtud de la Ley N° 20.285</p>	No

				sobre Acceso a la Información Pública, referida al artículo Artículo 7° en tanto a la transparencia activa solicito la remisión de su respectivo plan anual de capacitación, plan anual de acción municipal, plan de formación municipal según corresponda el caso. Junto a ello además el contacto del encargado de capacitación. De ante mano muchas gracias. Les deseo una excelente semana Buenos días,	
04/09/2020	MU081T0000782	SOLICITUD DESISTIDA	Cesar Ferreiro Perez	Estimados, solicito estudios de perfil y/o de pre-inversión de proyectos correspondientes a códigos BIP adjuntos de vuestra comuna. Se solicita que los documentos, dentro de lo posible, vengán en formato pdf no escaneado. Por favor incluir código BIP de proyecto en nombre de archivos.	No
07/09/2020	MU081T0000783	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Siedman	Solicito información respecto a los cargos en los que se desempeño don Paulo Morales en la época de Don Marcelo Durán y Belisario Bastias.	No
08/09/2020	MU081T0000784	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Siedman	Solicito información respecto a los porcentajes de aprobación y rechazo en los concejos que ha participado la concejala Pabla Ponce desde que asumió hasta la fecha.	No
10/09/2020	MU081T0000785	RESPUESTA ENTREGADA	RAQUEL ALVAREZ GOMEZ	SOLICITO TENGA A BIEN REMITIR COPIA DEL DECRETO ALCALDICO N° 269/31.01.2017, QUE PUSO FIN A NOMBRAMIENTO DE DOÑA NATHALIE PINO SAN MARTIN.	No
13/09/2020	MU081T0000786	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Siedman	Solicito información sobre cuantas veces la empresa Cauquenes a postulado a licitaciones y cuantas veces se la ha adjudicado.	No
13/09/2020	MU081T0000787	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Siedman	1) ¿Cuales son las funciones específicas de la señorita Nilicen Ramirez?2) ¿Cuál es el parentesco que tiene con el señor Dante Herrera?3) ¿Cuales fueron los criterios para su contratación?	No
13/09/2020	MU081T0000788	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Siedman	Solicito las facturas recibidas por su municipio de la señorita Javiera Miranda, cuando ella mantenía contratos de suministros con vuestro municipio en los años 2010 al 2012.	No
14/09/2020	MU081T0000789	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Favor traer a la vista copia de permisos de edificación de obras que se construyen en calle Cabo Moena 004, Lo Miranda, además traer recepción definitiva de obras ya ejecutadas en ese domicilio, Rol de propiedad los deslindes y si esta propiedad se une al supermercado que se encuentra colindante , de ser así con que rol, nombre del dueño de las propiedades.	No
14/09/2020	MU081T0000790	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Javier Larraín Sánchez	Solicito copia del acto administrativo por el que personal de obras de la Municipalidad establece un cerco, con participación de privados en un predio que está en fase de geomensura para bienes nacionales. También solicito copia del terreno de acuerdo al Departamento de Obras Municipales. Esto en la dirección de	No

				Ruta H-30 4441, sector Cerrillos. Paradero 13-	
16/09/2020	MU081T0000791	RESPUESTA ENTREGADA	Fernanda Medina	Estimados, solicito el envío de la ordenanza de Medio Ambiente actualizada, que rige en nuestra comuna.	No
20/09/2020	MU081T0000792	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito tenga a bien traer , entregar información en cuanto a la cantidad de paraderos licitados , por la empresa Cauquenes, por la suma de \$ 151.934.064, además traer a la vista las empresas que licitaron , con los antecedentes de cada oferente y los valores , como también quien efectuó reparación de paradero de calle Sub Teniente Valenzuela con Avenida estación y valor que tuvo este arreglo.Traer a la vista todas las licitaciones obtenidas por Constructora Cauquenes S.A, a su vez las otras empresas que ofertaron en los trabajos adjudicados por esta Constructora, entiéndase valores de oferentes ante licitación (cobro por obras realizadas), todo lo solicitado dentro de los últimos cuatro años a la fecha , ósea 2016 - 2020.	Si
21/09/2020	MU081T0000793	RESPUESTA ENTREGADA	Denisse Durán Reyes	Buenos días, me interesa consultar sobre la siguiente información sobre salud mental:1. ¿La Institución posee algún programa, plan, medidas, etc. Que esté enfocado en el cuidado de la salud mental de los/as funcionarios/as?. Si es así, ¿En qué consiste?, ¿desde cuando están vigentes? ¿se han podido medir sus resultados?, Si es así, ¿cuáles fueron?. 2. ¿Cuántas licencias médicas psiquiátricas han sido acogidas por la institución desde el 01 al 31 de Mayo de 2020?3. ¿Cuántas licencias médicas psiquiátricas han sido acogidas en la institución desde el periodo del estallido social del 18 de Octubre al 18 de Noviembre de 2019?Gracias de antemano.	Si
27/09/2020	MU081T0000794	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	vengo a solicitar y traer a la vista :- Distribución detallada de dineros aportados por el Estado, en tiempos de pandemia.- Cantidad de cajas repartidas a la fecha.- Modo utilizado para distribución, en este caso si hay Juntas de vecinos, personas Jurídicas y personas naturales.- Detallar nombres y cantidad, como lugares de reparto.- Traer a la vista detalle de factura 431 de don Juan Droguett M. detallar Kit de limpieza .Como siempre agradeciendo vuestra disposición, para transparentar la función Pública.	Si
27/09/2020	MU081T0000795	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Junto con saludarle, vengo a solicitar traer a la vista :- Todas las cotizaciones efectuadas, para efectuar la compras.- 2000 sacos de papas- 2.000 kilos de pulpa- 4.000 kilos de trutos Además señalar detalle y traer facturas a la vista de compra efectuadas al Sr. Juan Droguett, por 1.000 cajas de alimentos.Como también Arias y Gaete Ltda. 1.000 cajas de alimento.Por supuesto con detalle completo, fecha de licitación y de ordenes de compra..Traer a	Si

				la vista la distribución completa de los \$ 60.077.260 millones, los cuales se fijaron para ir en ayuda de familias afectadas por pandemia.- Indicar fecha que llevan almacenados productos guardados en el Gimnasio Municipal.	
27/09/2020	MU081T0000796	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Traer a la vista :- Cotizaciones de compra de uniformes deportivos Institucionales.- Licitación efectuada para tales efectos.- Aclarar para cuantos funcionarios se solicitan estos uniformes- Los aportes para la compra , desde donde provienen.	No
27/09/2020	MU081T0000797	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Traer a la vista titulo profesional o técnico de don Erwin Lobos Abarca.	No
02/10/2020	MU081T0000798	RESPUESTA ENTREGADA	Reynaldo Del Pozo	Se solicita informar los vertederos de RESCON autorizados y/o administrados por la Municipalidad. Además, se solicita los datos de: dirección del vertedero, nombre de persona o funcionario encargado del vertedero, teléfono y email.	No
03/10/2020	MU081T0000799	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito tenga a bien traer va la vista lo siguiente:- En cargada Área social, de la sede Lo miranda , nombre completo, titulo profesional y vinculo de parentesco con personal Municipal Además señalar si la misma persona que se adjudico el cargo trabajaba en la Municipalidad, de ser así que cargo ocupaba y desde que fecha de ingreso a esta .- Nombres completos y títulos profesionales de todos los Directores de los siguientes establecimientos:- Laura Matus - Republica de Chile - Colegio Plazuela- Colegio Cerrillos- Liceo Claudio ArrauAdemás señalar si las misma persona que se adjudicaron el cargo trabajaban en la área Municipalidad, de ser así que cargo ocupaba y desde que fecha de ingreso a esta .Por otra parte solicito, traer a la vista todas las contrataciones , ya sea honorarios, de planta o contrata, desde el año 2018 a la fecha a la vez medio de contratación es decir si fue por licitación, llamado a concurso u otro, como también señalar quienes trabajaban en la Municipalidad y ...	Si
08/10/2020	MU081T0000800	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista todos los nombres de las personas , cargos que ocupan y ocuparon , fecha de ingreso, además en el caso que corresponde señalar familiares que trabajen en la Municipalidad, ya sea trabajen a honorarios , contrata o de planta que hayan o presten algún servicio a la Municipalidad y hayan emitido facturas , boletas o comprobantes, por servicios de cualquier índole , ya sea provisiones , muebles etc...Ejemplo padrastró del Sr. Diaz , quien facturo a esa Municipalidad.	No
08/10/2020	MU081T0000801	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista , contrato de la señora Jazmín con vuestra Municipalidad, además la relación que mantiene con la Agrupación Cultural Radio Tren Tren, en la cual esta como Tesorera.Además de igual forma todo lazo que mantiene en cuanto a	Si

				proveer a la Municipalidad, señalando fechas.	
09/10/2020	MU081T0000802	RESPUESTA ENTREGADA	MARISOL LIZAMA GUTIÉRREZ	Somos una agrupación cuyo objetivo es apoyar a personas que requieren realizar trámites en esta municipalidad. Como todos sabemos, las municipalidades tienen a su cargo la administración de una gran variedad de actividades en una localidad, tales como: aseo, ornato, fomento productivo, turismo, cementerio, luminarias públicas, educación, salud, ayuda social, deporte, empleo y un largo etcétera. Para hacer efectivo este apoyo, para nosotros es de vital importancia contar con los datos de contacto de los funcionarios municipales. De acuerdo con lo anterior, solicito me puedan proveer de los correos electrónicos de todos los funcionarios de esta municipalidad, haciendo la diferencia entre las áreas municipales, de salud y educación. Favor enviar los datos solicitados en planilla Excel.	No
09/10/2020	MU081T0000803	RESPUESTA ENTREGADA	Grace Torres Rebolledo	Deseo solicitar, la cantidad de personal y las ausencias por mes durante el periodo de 10 años (2010 hasta 2020), sin importar su rubro, sino por la causal. a todo tipo de ausencia laboral, como por ejemplo, licencia médica (psiquiátrica, operación, fractura, etc) también por parto, posparto, si a alguien faltó porque se murió un familiar o tiene que cuidar a sus hijos que se le haya enfermado, o por faltar 3 días consecutivos, o porque hizo algún trámite, etc.	Si
10/10/2020	MU081T0000804	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista, cargos que ocupa y ocupo el Sr. Pablo Díaz H., y en que calidad ocupa y ocupo dichos cargos, con los respectivos llamados a concursos para ocupar dichos cargos, ver porque medio postulo, si hubo alguna llamado a concurso, cuantas personas naturales pudieron participar en el nombramiento de este señor a ocupar un cargo, además señalar requisitos exigidos para cada uno de los cargos que ha ocupado y ocupa en la actualidad y en que calidad como subrogante interino etc.. Como también los estudios de este señor y si tiene o cuenta con algún tipo de título Además indicar los parientes que trabajan en la Municipalidad, ya sea la hermana, la conviviente, sobrinas, solo del Sr. Díaz etc..... Todo lo solicitado contemplar fecha desde el inicio del primer mandato del actual Alcalde a la fecha.	No
12/10/2020	MU081T0000805	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Informar como corresponde en solicitud de información, código MU081T0000745, de fecha 23.07.2020. Por lo cual solicitó:- Señalar parentesco de Marcelo Antonio Peñaloza Silva con personas que ejercen en vuestra Municipalidad, indicando cargo que ocupan y fecha de ingreso a la Ilustre Municipalidad.- Traer a la vista la Licitación, quienes participaron en esta y los	No

				encargados de evaluar dicha licitación, con nombres y cargos que desempeñan en la Municipalidad,.- Ala vez indicar quien se adjudica licitación como persona natural y factura que ustedes reciben de la persona en cuestión .- Me refiero a la factura por mas de 55 millones, de fecha 03, de Mayo del 2017.	
13/10/2020	MU081T0000806	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Favor traer a la vista, todas las licitaciones o concursos ganados, de Melany Acevedo Yañez, rut 16.930.103-4, sus facturas y todos los servicios que ha prestado a esa Municipalidad, todo desde el primer periodo a la fecha del Sr. Alcalde, además indicar las personas que participan y evalúan las licitaciones de esta persona, traer los nombres cargos de empleados Público y departamentos que se ha desempeñado.	Si
13/10/2020	MU081T0000807	RESPUESTA ENTREGADA	Servicios eléctricos eliotec limitada	Se solicita al municipio copia del contrato y recepción provisoria y/o final de la obra ejecutada con ustedes:Recambio de luminarias varios sectores de la comuna de Doñihue ID N°: 4165-4-le18Año: 2018	No
16/10/2020	MU081T0000808	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Acevedo Del Río	Estimados,Junto con saludar, elevo la presente solicitud para obtener información en el marco de un trabajo de tesis universitaria, específicamente sobre eficiencia energética en los establecimientos educacionales. En particular, solicito información sobre las boletas o cuentas de suministro eléctrico mensual del Colegio Plazuela de Lo Miranda durante el año 2019,donde se detalle tanto el consumo de electricidad como también sus costos respectivos.Agradezco de antemano su pronta respuesta.Saludos cordiales	Si
18/10/2020	MU081T0000809	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista , licitaciones de retiro de basura , desde el año 2005 a la fecha, los licitantes, personas las cuales califican la licitación desde la Municipalidad, nombres cargos y años .A la vez traer a la vista boletas de garantía , presentadas y entregadas a la Municipalidad, además traer las facturas de la empresa da a la Municipalidad, desde el año 2005 a la fecha.Llamados a concursos de licitaciones y los oferentes.	Si
18/10/2020	MU081T0000810	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito informar , horario de trabajo del inspector Sr. Guillermo Rivera, las funciones que este debe cumplir y señalar si esta autorizado para efectuar diligencias particulares, para personas de la Municipalidad. En horario hábil de trabajo día de la semana.	Si
19/10/2020	MU081T0000811	RESPUESTA ENTREGADA	PABLO ANDRES DIAZ HENRÍQUEZ	Buenas tardes, junto con saludar solicito todas las preguntas que ha pedido el señor Pablo Goñi a través de la página de transparencia	No
20/10/2020	MU081T0000812	RESPUESTA ENTREGADA	Claudia Gutierrez	Yo Claudia Gutiérrez Ch., domiciliada en la comuna de MostazalVengo a solicitar a ustedes que me puedan hacer entrega de la información concerniente a todos los permisos de edificación, subdivisión, loteo,	No

				y anteproyectos, rechazados entre los meses de septiembre y octubre de 2020, acompañando copia íntegra de las resoluciones o actos administrativos que fundamentan y dan el rechazo de los mismos. Desde ya muchas gracias por su atención	
24/10/2020	MU081T0000813	RESPUESTA ENTREGADA	Laura Puebla	Solicito copia de contrato con empresa de recolección de residuos domiciliarios	No
24/10/2020	MU081T0000814	RESPUESTA ENTREGADA	Laura puebla	Solicito información sobre programa de esterilización de animales de compañía. Esto es: Cronograma de lugares y fechas de los operativos. Requisitos para acceder a estos. Empresa que se adjudica la licitación y copia de contrato con esta	No
01/11/2020	MU081T0000815	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista, declaraciones patrimoniales de:- Boris Acuña González- Pablo Díaz Henríquez- Edison Toros Rojas- Lilian Contreras Barrios- Karen Monsalve Maúlen- Douglas Cisterna Seguel- Dante Herrera Carrizo- Sonia Soto Soto- Carolina Díaz- Tal como lo prescribe el artículo 60 D de la Ley N.º 18.575, la declaración de patrimonio deberá actualizarse cada cuatro años, cada vez que el declarante sea nombrado en un nuevo cargo y cuando, por cualquier causa, aquél concluya las funciones o cese en el cargo que motivó su otorgamiento, dentro de los 30 días .-. Favor entregar información actualizada	No
03/11/2020	MU081T0000816	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista antecedentes completos, me refiero a facturas emitidas por estas ordenes de compra, a quien se adquirió lo solicitado, detalle.- Orden de compra Nro. 025848, especificar a saludos fiestas patrias, en Pandemia?, factura a quien se cancela.- Orden de compra Nro. 025866, traer factura obviamente nombre de quien realiza trabajo.- Orden de compra Nro. 025865, indicar valor de la orden de compra, facturas y quien realizo la locución.- Orden de compra Nro. 025862, señalar en que consiste esta actividad, quien la realiza y factura.- Orden de compra Nro. 025861, Indicar donde se realiza la difusión radial, traer factura y el contenido de la difusión radial.- Orden de compra Nro. 025858, quien realizo la atención veterinaria, y factura.- Orden de compra Nro. 025856, a quien se efectuó la compra y traer factura.- Orden de compra Nro. 025855, quien realizo la atención veterinaria, y factura.	No
04/11/2020	MU081T0000817	RESPUESTA ENTREGADA	Claudia Gutierrez	Mi nombre es Claudia Gutiérrez Chacón, C.I.:12.365.071-9 domiciliada en la comuna de Mostazal, y vengo a solicitar lo siguiente: Copia del o los informes de causas pendientes y falladas, que el Juzgado de Policía Local de la comuna, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley 15.231, ha enviado a la Corte de Apelaciones respectiva durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020. Por su atención muchas gracias.	No

05/11/2020	MU081T0000818	RESPUESTA ENTREGADA	Municipalidad de Paine	Se solicita remitir fondos pendientes por permisos de circulación correspondientes a la Municipalidad de Paine, saludos!	No
05/11/2020	MU081T0000819	RESPUESTA ENTREGADA	María Jose Pilar Mora Frigolett	Puntaje final terna de Concurso Público de Dirección Cesfam Doñihue	No
09/11/2020	MU081T0000820	RESPUESTA ENTREGADA	Rodrigo Soto Céspedes	Solicito plano regulador comunal, situación actualizada a 2020.	No
09/11/2020	MU081T0000821	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA CONFECCION DE 6000 EJEMPLARES DE DIARIO MUNICIPAL, SEGUN SEÑALA EN BASES ADJUNTOS.- Código: 4164-11-L119.En cuanto a esta licitación favor traer a la vista los oferentes todos , además señalar en forma clara quien se adjudico el servicio requerido.	Si
09/11/2020	MU081T0000822	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Favor traer a la vista , todos los antecedentes de trabajo que mando a realizar el Director del DAEM, en el cual la Municipalidad tiene que pagar mas de 300 Millones en indemnización, señalar modo de contrato, valor de la obra además si en la actualidad hay o hubo alguna investigación administrativa , en cuanto a la responsabilidades de contratar a la empresa en la cual el trabajador prestaba servicios, todo independiente de sentencia de la Justicia en contra de la Municipalidad , en fin proporcionar todos los antecedentes por medio de la Ley de transparencia.	No
09/11/2020	MU081T0000823	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	IMPRESION DE 10000 EJEMPLARES DE REVISTA MUNICIPAL DE MEDIDAS 5038 EXTENDIDO, 8 PAGINAS CADA UNO DOS CUARTILLAS, IMPRESOS A TODO COLOR, PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 130 GRAMOS, DISEÑO DIAGRAMACION, COMPAGINACION Y PLIZADO, ENTREGA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.Traer a la vista los oferentes, los valores y quien se adjudico dicha licitación, con la debida factura y ordenes de compras.	Si
09/11/2020	MU081T0000824	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Traer a la vista los siguientes antecedentes de Javiera Acevedo Acevedo- Año de ingreso al Municipio- Cargo que ha desempeñado y el que desempeña y en base a que concurso o modalidad ingreso y postulo a el puesto que ha desempeñado y desempeña.- Nombre y cargo de su jefe directo- Personas a su cargo- Titulo profesional o técnico , i Si es que lo posee?- Evaluaciones de su trabajo y a la vez quienes son los encargados de evaluarla- Declaración de Patrimonio- Parientes hasta cuarto grado consanguíneo en la administración pública	Si
11/11/2020	MU081T0000825	RESPUESTA ENTREGADA	Maria Ines Vidal Planas	Quisiera saber cual es el PLADECO que esta vigente. En la web se encuentra uno 2008-2012 y también otro 2017-2021. Agradecería me pudiesen decir cual de los dos es el vigente actualmente.Gracias	No
14/11/2020	MU081T0000826	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuro	Del liceo municipal solicitamos:- Reglamento de evaluación vigente.- Informe de modificaciones (si las hubiera) al reglamento de evaluación institucional dada la actual pandemia y para asegurar el	No

				término de año escolar.- Acta de consejo de profesores donde se hayan acordado modificaciones al reglamento de evaluación en el contexto de la actual pandemia.- Acta de consejo escolar donde se hayan acordado modificaciones al reglamento de evaluación en contexto de la actual pandemia.	
14/11/2020	MU081T0000827	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Sobre el liceo municipal:Informe en el que se señalen las medidas adoptadas por equipo directivo y sostenedor para asegurar las condiciones de teletrabajo en que se desempeñan los funcionarios	No
14/11/2020	MU081T0000828	RESPUESTA ENTREGADA	carlos ampuero	Sobre los establecimientos de dependencia municipal de la comuna, solicitamos:- informe en el que se explique el plan de cierre académico de año escolar de los establecimientos de la comuna.	No
15/11/2020	MU081T0000829	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Sidman Goñi	Solicito tengan a bien , señalar los postulantes que se presentaron a concurso para Relacionador Público, adjudicado por don Pablo Díaz Henríquez, las competencias de los postulantes , los cuales quedaron fuera de la licitación, ya sea estudios post grados, que presentaron , experiencia.- Indicar la experiencia de a lo menos 7 años en el área social y experiencia en el área de relaciones Públicas en el sector Municipal, acreditables.- Conocimiento y capacitación en el área de Relaciones Públicas, conocer proceso de Mercado Publico y factor humano, adjuntar certificados , diplomas etc.. obvio que atingentes a la Licitación.- Adaptación y conocimientos en el área social, con agrupaciones vecinales, todo con pruebas.Traer a la vista toda la documentación presentada por el entonces postulante Sr. Díaz, requisitos indispensables , para ocupar cargo.	Si
17/11/2020	MU081T0000830	RESPUESTA ENTREGADA	Jose Ojeda	Listado de locales con patente municipal para máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad, destreza o azar	No
17/11/2020	MU081T0000831	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Junto con saludarles, solicito tenga a bien trae a la vista la siguiente documentación:- Llamado a concurso , publicaciones , quienes postularon , encargados de seleccionar al personal que postuló, ficha técnica solicitada.- Todos los empleados Público , de los diferentes estamentos de la Municipalidad , que tengan la condición de planta, desde el año que asumió el Sr. Alcalde don Boris, a la fecha.- Indicar todos los títulos, ya sean técnicos mecánicos y entregados por instituciones reconocidas por el estado.	Si
18/11/2020	MU081T0000832	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista :- Gestión realizada por don Pablo Díaz Henríquez, en el departamento de tránsito.- Licencias otorgadas desde que asume Pablo Díaz Henríquez- Uso que le han dado a la máquina para pintar que costo 10 millones, cuales han sido los trabajos que han desarrollado con ella , ya que en la comuna cero avance en demarcación.- Pintura	Si

				ocupada para efectuar las demarcaciones, las boletas o facturas de las pinturas.- Traer a la vista todas las licitaciones impulsadas por don Pablo Díaz Henríquez, además señalar donde este personaje ejerce como evaluador, dar a conocer todas las licitaciones que el adjudico junto a otros miembros de la Municipalidad.- Informar quienes componen el departamento de tránsito, ya sea quien toma examen práctico, teórico, quien efectúa controles ópticos, además de todos los antecedentes de estas personas, los cuales le den legitimidad, para efectuar las funciones mencionadas, (Cursos, especializaciones, etc.), esto en el bien entendido que...	
19/11/2020	MU081T0000833	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Traer a la vista los siguientes antecedentes:- Nombre de la dueña de radio TREN TREN- Personal que trabaja en radio Tren tren- Remuneración canceladas al personal - Quien precedía el Directorio de radio Tren Tren - Nombres del presidente, tesorero, secretario y la fecha de su nombramiento, incluir los del periodo anterior- Dirección donde funciona la radio- Modo de cancelación de sueldos, por cual medio y que Item utilizan- Todas las boletas emitidas por locución efectuadas en radio tren tren, ya sea saludos, o cualquier campaña efectuada en ese medio.- Representante legal de dicha estación- Fecha en que fue adquirida, valores, razón social.- Monto gastado en la construcción de locales comerciales, ubicados Emilio Cuevas con Vicente Carter.- Señalar motivo, porque estos se encuentran sin ocupar, habiendo tanta necesidad en la comuna, sobre todo de los artesanos.	Si
19/11/2020	MU081T0000834	RESPUESTA ENTREGADA	Margarita Fuentes Romero	Estimados/as: Junto con saludar, los contacto para solicitar la siguiente información. Las preguntas van dirigidas al área o encargado/a de la gestión del riesgo de desastres, o al área o profesional más cercano a estas temáticas: - Pregunta 1: De su conocimiento o registros: ¿qué porcentaje del presupuesto de operación anual municipal, destinan a iniciativas de preparación y mitigación de emergencias/desastres/catástrofes?- Pregunta 2: De su conocimiento o registros: ¿qué porcentaje del presupuesto de operación anual municipal, destinan a iniciativas de respuesta, rehabilitación y reconstrucción producto de emergencias/desastres/catástrofes? - Pregunta 3: Si contara con financiamiento exclusivo para iniciativas tendientes a reducir el riesgo de desastres en su comuna ¿en qué fase priorizaría destinar el presupuesto mayoritariamente: preparación, mitigación, alerta, respuesta, recuperación? Sólo se necesita las respuestas a dichas preguntas, no	Si

				documentación de respaldo. Gracias de ante...	
25/11/2020	MU081T0000835	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito informar:- El Sr. Pablo Díaz Henríquez, que cargo esta ocupando en la actualidad, en el caso de haberlo cambiado de designación , señalar en base a que criterios y adjuntar documentación que respalde el nuevo nombramiento, a la vez indicar Nomenclatura del Departamento de Tránsito, en la actualidad.- Al ocupar otro cargo este señor (Díaz), indicar a quien removieron del puesto y lugar de trabajo donde se desempeñaría la persona que Díaz ocupa su puesto.- Señalar los puestos ocupados por Díaz , ya sea con fechas y nombramientos..- Indicar si el sujeto en cuestión se encuentra el la actualidad , bajo alguna investigación llevada por Contraloría.Como siempre agradecidos de su gran voluntad por transparentar la función pública.	Si
25/11/2020	MU081T0000836	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista. Todas las facturas. boletas , de Melany Acevedo Yáñez, a vuestra honorable Municipalidad.- Indicar parentesco de la señorita Melany con personal de vuestra Municipalidad (Javiera Acevedo Acevedo) a modo de ejemplo, . Claro esta que no se puede relacionar una persona como Javiera Acevedo Acevedo, quien vive en la misma casa habitación que su jefa directa.- Traer a la vista todos los vínculos laborales que ha tenido o mantiene Melany Acevedo, con la Municipalidad de todos.Agradeciendo siempre su gran colaboración en transparentar la función pública	Si
26/11/2020	MU081T0000837	RESPUESTA ENTREGADA	I. Municipalidad de Pozo Almonte	Se solicita remitir fondos terceros pendientes (si los hubiere) por permisos de circulación correspondiente a la Municipalidad de Pozo Almonte, según lo establece el Art. 5 del Decreto nro. 11 del 2017 del Ministerio del Interior.	No
26/11/2020	MU081T0000838	SOLICITUD DESISTIDA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de Educación la información sobre Colegios Municipales, privados y subvencionados y, Salas cunas y jardines infantiles de la localidad de Huechún, comuna de Doñihue, RM	No
26/11/2020	MU081T0000839	SOLICITUD DESISTIDA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito a DIDECO la información existente a la fecha en la localidad de la localidad de Huechún, comuna de Doñihue, RM, en relación a las siguientes áreas? Programas y proyectos de la Casa de la Cultura Huelquen, población participante? Organizaciones de la sociedad civil: juntas de vecinos, centros de madre, clubes deportivos, etc? Infraestructura y Equipamiento Comunitario? Programas de Subsistema de Seguridades y Oportunidades en la zona, alcance y población beneficiaria? Cesantía según registro OMIL	No
26/11/2020	MU081T0000840	SOLICITUD DESISTIDA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de Fomento Productivo la información existente a la fecha en la de la localidad de Huechún, comuna de Doñihue, RM, en relación a las	No

				siguientes áreas? Empresas o microempresas locales? Comunidades agrícolas? Actividades económicas locales	
26/11/2020	MU081T0000841	SOLICITUD DESISTIDA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de turismo la información existente a la fecha en la de la localidad de Huechún, comuna de Doñihue, RM, en relación a las siguientes áreas? Actividades turísticas ? Festividades de la localidad ? Antecedentes Históricos e Identitarios	No
26/11/2020	MU081T0000842	SOLICITUD DESISTIDA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de Cultura la información existente a la fecha en la de la localidad de Huechún, comuna de Doñihue, RM, en relación a las siguientes áreas? Manifestaciones de la Cultura (ceremonias religiosas, peregrinaciones, procesiones, celebraciones, festivales, torneos, ferias y mercados)? Identificación y descripción preliminar de sitios o elementos del patrimonio histórico y cultural de la zona	No
26/11/2020	MU081T0000843	SOLICITUD DESISTIDA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito a la Dirección de Aseo y Ornato la información existente a la fecha en de la localidad de Huechún, comuna de Doñihue, RM, en relación a las siguientes áreas? Servicio de Retiro de Basura Domiciliaria: frecuencia de retiro? Mantenimiento de Alumbrado Público? Reparto de agua potable: sectores de reparto y frecuencia del mismo? Retiro de escombros y desechos arbóreos	No
26/11/2020	MU081T0000844	SOLICITUD DESISTIDA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito a la Dirección de Seguridad Pública la información existente a la fecha en de la localidad de Huechún, comuna de Doñihue, RM, en relación a las siguientes áreas:? Proyectos de seguridad pública ? Actividades de seguridad ciudadana	No
26/11/2020	MU081T0000845	RESPUESTA ENTREGADA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de Educación la información sobre Colegios Municipales, privados y subvencionados y, Salas cunas y jardines infantiles de la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, Región Libertador Bernardo O'Higgins.	No
26/11/2020	MU081T0000846	RESPUESTA ENTREGADA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito a DIDECO la información existente a la fecha en la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, Región Libertador Bernardo O'Higgins.? Programas y proyectos de la Casa de la Cultura Lo Miranda y población participante? Organizaciones de la sociedad civil: juntas de vecinos, centros de madre, clubes deportivos, etc? Infraestructura y Equipamiento Comunitario? Programas de Subsistema de Seguridades y Oportunidades en la zona, alcance y población beneficiaria? Cesantía según registro OMIL	Si
26/11/2020	MU081T0000847	RESPUESTA ENTREGADA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de Fomento Productivo la información existente a la fecha la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, Región Libertador Bernardo O'Higgins, en relación a las siguientes áreas:? Empresas o microempresas locales? Comunidades agrícolas? Actividades económicas locales	Si

26/11/2020	MU081T0000848	RESPUESTA ENTREGADA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de turismo la información existente a la fecha en fecha la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, Región Libertador Bernardo O'Higgins, en relación a las siguientes áreas: ? Actividades turísticas ? Festividades de la localidad ? Antecedentes Históricos e Identitarios	No
26/11/2020	MU081T0000849	RESPUESTA ENTREGADA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito al departamento de Cultura la información existente a la fecha en la de fecha la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, Región Libertador Bernardo O'Higgins, en relación a las siguientes áreas: ? Manifestaciones de la Cultura (ceremonias religiosas, peregrinaciones, procesiones, celebraciones, festivales, torneos, ferias y mercados)? Identificación y descripción preliminar de sitios o elementos del patrimonio histórico y cultural de la zona	No
26/11/2020	MU081T0000850	RESPUESTA ENTREGADA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito a la Dirección de Aseo y Ornato la información existente a la fecha en de fecha la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, Región Libertador Bernardo O'Higgins, en relación a las siguientes áreas: ? Servicio de Retiro de Basura Domiciliaria: frecuencia de retiro? Mantenimiento de Alumbrado Público? Reparto de agua potable: sectores de reparto y frecuencia del mismo? Retiro de escombros y desechos arbóreos	No
26/11/2020	MU081T0000851	RESPUESTA ENTREGADA	Mariel Hernandez Cortez	Solicito a la Dirección de Seguridad Pública la información existente a la fecha en de fecha la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue, Región Libertador Bernardo O'Higgins, en relación a las siguientes áreas: ? Proyectos de seguridad pública ? Actividades de seguridad ciudadana	No
27/11/2020	MU081T0000852	RESPUESTA ENTREGADA	Rodrigo Soto Céspedes	Solicito los ingresos y remuneraciones obtenidos por el señor Fernando Zamorana Peralta, desde la Ilustre municipalidad de Doñihue, período año 2012 @ 2020. Se solicita indicar pagos mediante boletas a honorarios periodo 2012 @ 2016 y pago remuneraciones bajo su cargo de Concejal, período 2016 @ 2020.	No
27/11/2020	MU081T0000853	RESPUESTA ENTREGADA	Rodrigo Soto Céspedes	Solicito a la Ilustre Municipalidad de Doñihue, el catastro exacto de cantidad cajas mercadería, adquiridas por concepto ayuda social COVID19 - PANDEMIA, en la comuna. Y el catastro de cuantas de esas cajas han sido entregadas a las juntas de vecinos y personas naturales de Doñihue.	Si
29/11/2020	MU081T0000854	RESPUESTA ENTREGADA	Pabla Alejandra Ponce Valle	Solicito los registros de las cámaras de vigilancia tanto internas como externas del Gimnasio Municipal de Doñihue, desde la fecha de Instalación hasta el día del requerimiento.	No
30/11/2020	MU081T0000855	RESPUESTA ENTREGADA	Ana Jara Farjas	En virtud de lo establecido en la ley N° 20.285, especialmente lo prescrito en el artículo 10 ° y siguientes, vengo en solicitar que se me informe la Caja de Compensación de Asignación Familiar a la cual se encuentra afiliada la Municipalidad.	No

30/11/2020	MU081T0000856	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito dar a conocer por qué el señor Díaz , el cual señala claramente ningún funcionario esta habilitado para cumplir funciones particulares en horario de trabajo, que significa que el inspector Sr. Rivera ande en la camioneta del Sr. Díaz cargando petróleo, de lo cual no es primera vez, se debe entender que el Sr. Díaz tiene tal facultad de mandar a un empleado público , quien esta bajo su cargo , para que le de tareas particulares , por favor aclarar esta situación ya que claro esta que el Sr. Rivera actúa bajo las ordenes de este señor, de este modo se puede transparentar el actuar a lo menos incorrecto, usando funcionarios públicos , al cual se le cancela con el erario nacional y no con el dinero de un particular.- Traer a la vista catastro e inventario de todas las cajas de mercadería que mantienen guardadas.- Traer a la vista decretos , memos o cualquier documento oficial, de quienes son los autorizados para ingresar a recintos donde se acopian las cajas con alimentación y...	Si
05/12/2020	MU081T0000857	RESPUESTA ENTREGADA	Joaquín González Alonso	El siguiente cuestionario tiene como fin levantar percepciones sobre la forma en la que el Municipio ha desarrollado sus proyectos de modernización digital. Asimismo, se busca conocer los desafíos y dificultades a los que se han visto enfrentados al momento de ofrecer servicios digitales de calidad a la ciudadanía. 1. ¿Cuál es su opinión respecto al avance del desarrollo digital del Municipio? (Cobertura de servicios, velocidad de cambio, accesibilidad) 2. ¿Cómo se ha abordado la digitalización de trámites municipales que son ofrecidos a la ciudadanía? (recursos propios, terceros, paquetes prediseñados, colaboración con otras instituciones públicas, etc.) 3. ¿Cómo cree que ha influido la pandemia de COVID-19 en la forma en el que el Municipio entrega servicios a los ciudadanos? 4. A propósito de la pregunta anterior: ¿Se han digitalizado nuevos servicios? En caso afirmativo, ¿cuáles? 5. ¿A qué dificultades se ha visto enfrentado el Municipio - ya sean, tecnológicas y organizacionales ...	No
08/12/2020	MU081T0000858	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista:- Todos los antecedentes de empresa que efectuó trabajos por el derrame de canal de relave.- Licitaciones efectuadas para realizar trabajo.- Quien llama a la licitación.- Quien o quienes evaluaron , para la adjudicación de dicho trabajo.- Boletas de garantía, facturas , recibos y otros.Hechos ocurridos en lo Miranda y afectó a vecinos.Como siempre agradeciendo vuestra gran cooperación en la información y la transparencia detallada y exacta y el gran espíritu que impera en la Ley .	Si

10/12/2020	MU081T0000859	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicito traer a la vista los siguientes antecedentes:- Berta Rosa Miranda Vargas, todas las licitaciones obtenidas por esta persona.- Todas las facturas emitidas por la señora indicada anteriormente.- Todas las ordenes de compra emitidas por la Municipalidad , en donde indiquen pago para esta persona.-Detallar todos los trabajos que a efectuado la señora Berta , para la Municipalidad.- En la Licitaciones indicar oferentes individualizados .- Quienes llaman a licitación para los servicios que presta la señora Berta, además quienes evalúan y dan el victo bueno , para que ella sea la que se adjudica.- Indicar nombres cargos , estudios , certificados y acreditaciones de las personas que evalúan.- Traer a la vista todos los llamados a concurso , de la manera o forma en que la Municipalidad da a conocer , las prestaciones de servicios a las cuales accede la señora Berta.- De igual forma indicar si hay o hubo algún tipo de investigación (Sumario), que tengan relación a los pagos efectuados...	Si
14/12/2020	MU081T0000860	RESPUESTA ENTREGADA	RODRIGO SOTO CESPEDES	Solicito al Municipio de Doñihue, toda la información de los pagos y remuneraciones efectuadas al señor Pablo Andres Carrera Orellana Locutor municipal y de Radio Tren Tren durante el período 2015 @ 2020	Si
16/12/2020	MU081T0000861	RESPUESTA ENTREGADA	Catherine Navarro Sanhueza	Estimados: Junto con saludar, solicito información respecto de todas las facturas que desde 2018 y hasta la fecha de esta presentación se encuentren devengadas y no pagadas a proveedores, con expresa indicación del nombre de la empresa, fecha de facturación y monto. Muchas gracias	No
16/12/2020	MU081T0000862	RESPUESTA ENTREGADA	Felipe Betancourt Burgos	Estimados: Junto con saludar, solicito información respecto de todas las facturas que desde 2018 y hasta la fecha de esta presentación se encuentren devengadas y no pagadas a proveedores, con expresa indicación del nombre de la empresa, fecha de facturación y monto. Muchas gracias.	No
17/12/2020	MU081T0000863	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Goñi Sidman	Solicitó traer a la vista :- Bitácora de camión recolector de basura PPU CTYP11-5.- Informar desempeño o labor del móvil dentro de la comuna.- Ubicación del mismo- Informar si cumple la función para lo cual fue adquirido.Como siempre un gran saludo y esperando reine el espíritu de la Ley.	Si
30/12/2020	MU081T0000864	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Olivares Castillo	Estimados:Junto con saludar, solicito información respecto a la existencia, e idealmente con georreferenciación o dirección en la comuna, de: - Equipamientos Deportivos: tales como multi-canchas y estadios (públicos y privados).-Áreas verdes-Servicios públicos: aquellos servicios públicos presentes en la comuna entre ellos de electricidad, correos de chile, chile atiende, FONASA, SERVEL, registro civil, SII, INJUV, IPS, CORFO, DIDECO, dirección del tránsito, dirección de	No

				aseo, juzgado de policía local, SERNAC, SAG, Notarias, Corporación de asistencia judicial, CONADI, entre otros. Se solicita, de preferencia, que la información antes descrita se encuentre georreferenciada, en formato shapefile o kmz. De antemano muchísimas gracias! Saludos cordiales.	
05/05/2020	MU081T0000696	DERIVADA	Yasna Morales Salinas	Estimados, junto con saludar, solicito la siguiente información sobre el Plan Regulador Comunal de Doñihue: 1. Estado del Plan (Vigente, En formulación, En Modificación) 2. Etapa en la que se encuentra (Licitación, adjudicación, Diagnostico, Proyecto, Revisión Informe Ambiental, consulta pública, aprobación Gore, Toma Razón Contraloría, ETC.) 3. Fecha de inicio y término de la etapa actual. 4. Situación (activo expedito, activo en conflicto, desistido) 5. Fechas de: Promulgación, inicio de vigencia, última publicación en D.O. Además solicito adjuntar documentos oficiales del PRC (Ordenanza, Memoria y Planos) Sin otro particular, se despide atte. Yasna Morales Salinas Geógrafa	No
25/06/2020	MU081T0000733	DERIVADA	Pablo Goñi Sidman	Por favor traer a la vista factura de supermercado, en relación a las cajas compradas por el gobierno, además las cotizaciones efectuadas por la Ilustre Municipalidad, antes de la compra.	Si

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

JEFE DEPARTAMENTO: SRA CAROLINA CISTERNA

El **Departamento de Relaciones Públicas, Comunicación, Cultura, Difusión y Turismo** está compuesto por una Jefatura, Diseñador (a) Gráfico, y personal de apoyo.



Tiene como principal misión diseñar y poner en marcha las comunicaciones estratégicas del municipio. Esto se traduce en difundir e informar acerca de las actividades relevantes que benefician y/o afectan a los vecinos de la Comuna y al Municipio. Para cumplir con esta finalidad, los profesionales de este departamento darán a conocer lo medular de las acciones del Municipio en medios de comunicación local, y también en otros soportes tecnológicos a los que tienen accesos los vecinos.

Es la Unidad encargada de relacionarse con los medios de comunicación tanto a nivel comunal como nacional, además de asesorar al Alcalde en materia de medios.

Es la responsable de generar contenido noticioso y material de difusión para página Web, Redes Sociales y Revista Comunal. También tiene a cargo el desarrollo e implementación de la imagen corporativa de la Municipalidad.

Trabaja estrechamente con Alcaldía, Gabinete y Administración Municipal en los lineamientos editoriales fijados y es un colaborador de las distintas áreas de la Municipalidad en la labor de comunicar.

Está a cargo de la coordinación, desarrollo y ejecución de los eventos masivos organizados por la Municipalidad, tales como fiestas comunales, ceremonias protocolares, apoyo a los departamentos requirentes y la difusión actividades.

Este año 2020, ha sido un periodo difícil para la comuna, al igual que para nuestro departamento, ya que hemos enfocado todos nuestros esfuerzos en poder atravesar esta pandemia de la mejor forma, y protegiendo a todos los habitantes de la comuna. Por ende, no hemos realizado actividades ni eventos masivos, para enfocarnos principalmente en la protección y prevención de covid. Aun así, hemos prestado ayuda a los distintos departamentos, organizando eventos municipales, y apoyando en las distintas actividades, siempre manteniendo todas las medidas preventivas

Algunas de las actividades son:

🇨🇱 OBRAS DE TEATRO



🇨🇱 CIERRE DE ESCUELAS DE VERANO Y ESCUELA DE NATACIÓN



🇨🇱 DESAYUNO ALTOS PUNTAJES PSU LICEO CLAUDIO ARRAU



IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA CLUB JUVENTUD CERRILLOS Y CLUB DE BASQUETBALL DOÑIHUE



OPERATIVOS VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA

Campaña Vacunación contra la Influenza 2020

Grupos objetivos

<p>Adultos Mayores Personas desde los 60 años</p>	<p>Crónicos Personas con enfermedades crónicas</p>	<p>Niños y niñas entre los 6 meses y 13 años</p>	<p>Embarazadas desde el primer trimestre de gestación</p>
--	---	---	--

Informa: Ilustre Municipalidad de Doñihue



OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN EN LA COMUNA



ENTREGA DE CAJAS DE MERCADERIAS



INAUGURACIÓN NUEVA AMBULANCIA



ENTREGA DE MASCARILLAS A JUNTAS DE VECINOS



OPERATIVOS COVID



ESQUINAZO, INICIO A LAS FIESTAS PATRIAS



ENTREGA DE INCENTIVOS A PRODESAL



FIRMA CONVENIO CON USAR CACHAPOAL



INAUGURACIÓN CLÍNICA MÓVIL



ENTREGA DE INCENTIVOS INDAP



ENTREGA DE FONDEVE



JUZGADO DE POLICIA LOCAL

RICARDO ZUÑIGA LIZAMA: JUEZ JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Nuestra comuna cuenta con un Juzgado de Policía Local con Juez Letrado Titular y una terna de subrogantes en el caso de falta del titular, cuya supervigilancia directiva, correccional y económica está sujeta a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, dependiendo únicamente de la Municipalidad para aspectos económicos.



El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N° 15.231 en la Comuna.

La función del Juzgado es administrar justicia dentro de la comuna, siendo materia de su conocimiento las siguientes:

Las infracciones de: Tránsito y transporte público.

Ordenanzas y Reglamentos Municipales y Decretos Alcaldicios.

Contiendas entre los copropietarios entre éstos y el administrador, relativas a la administración del respectivo condominio, en el caso de inmuebles acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Infracción a la Ley N°19.496 que establece normas de protección de los Derechos de los Consumidores, Infracciones a leyes especiales tales como la de Rentas Municipales; Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza respectiva; Ley de Calificación, Ley de Alcoholes , Vigilantes Privados, Etc.

MULTAS

Valores de las Multas:

Gravísimas de 1,5 a 3 U.T.M.

Graves de 1 a 1,5 U.T.M.

Menos graves de 0,5 a 1 U.T.M.

Leves de 0,2 a 0,5 U.T.M.

Descuento de un 25% por pago anticipado:



Infracciones ingresadas año 2019
1.073 causas

DEPARTAMENTO SOCIAL



Corresponde a este Departamento administrar el Registro Social de Hogares, sistema de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto de subsidios y programas sociales que otorgan distintas instituciones del estado.

Este instrumento permite obtener una caracterización socioeconómica de la población, a través de datos reportados por la misma familia o información que tiene el estado de cada persona, en bases administrativas.

Cabe destacar ante la situación de pandemia que enfrenta el país, se crearon una serie de beneficios sociales que son focalizados utilizando el Registro Social de Hogares, como instrumento de caracterización socio-económica, a raíz de lo cual se produjo un crecimiento exponencial de solicitudes, llegando en la comuna a la cifra de 4.441 vía web y presencial.

Se hizo un eficiente trabajo en equipo para gestionar tal número de solicitudes en forma expedita, a fin que la población afectada por los efectos socio-económicos de la pandemia pudiera acceder de manera oportuna a los beneficios sociales.

Durante el año 2020 se gestionaron **4.441** solicitudes:

- solicitudes de ingreso al registro
- actualizaciones
- rectificaciones y complemento de la información.



N° PERSONAS ATENDIDAS Departamento Social y Oficina CAS:

10.800 usuarios anuales - (Promedio 45 Personas diarias).

El Departamento Social tiene a su cargo los siguientes programas:

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficio estatal de orden pecuniario dirigido a menores que se encuentran al día en sus controles de salud (menores de 6 años de edad), y desde (los 6 hasta 18 años de edad) que están estudiando. El monto actual es de **\$13.401.-**

Durante el año 2020 se ingresaron 980 causantes, a la fecha lo reciben 2.343 beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de **\$30.555.063.-** mensual aproximadamente.

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE



SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO

El subsidio de agua potable y servicio de alcantarillado es un beneficio que otorga el Estado, que financia una parte de un consumo máximo de 15m³, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe.

A las familias Chile Solidario este beneficio les cubre el 100% de los 15m³ de subsidio.

N° de personas ingresadas año 2020: 444

A la fecha lo reciben 914 personas.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de **\$7.351.660.-** mensual aproximadamente.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe.

N° de personas ingresadas año 2020: 28

A la fecha lo reciben 132 beneficiarios.

En términos monetarios este programa atrae a la comuna la cantidad de **\$664.000.-** mensual aproximadamente.

BECAS MUNICIPALES

La Ilustre Municipalidad de Doñihue ha creado un sistema de Beca que beneficia a los alumnos egresados de Enseñanza Media o que realicen estudios superiores, que presenten un buen rendimiento académico y una situación económica deficitaria. .

La ayuda consiste en un aporte económico el cual será entregado en forma directa al beneficiario entre los meses de marzo a diciembre

Becas Municipales entregadas a alumnos de la comuna: 28 alumnos.

COSTO DEL PROGRAMA AÑO 2020 \$ 8.250.000.-

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

A través de Asistencia Social, la Municipalidad entrega una ayuda directa a las familias de escasos recursos, que presenten situación de carencia social, que no pueden superar sin la intervención de agentes externos.

Es así como la Municipalidad apoya económicamente a cancelar un porcentaje de la mensualidad de Don Juan Sánchez Mori, en Hogar Sor Teresa de Calcuta, por no contar con familiares que le apoyen en esta difícil etapa de su vida.

FAMILIAS BENEFICIADAS	N°	MONTO
Pago de Hogar de Ancianos Sor Teresa de Calcuta	1	\$ 2.785.000

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL



Esta Unidad Municipal tiene por objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en materias de estudios y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal, en concordancia con los planes y programas del nivel Central y Regional.

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales; Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en el reglamento respectivo.

Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna y recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Proporcionar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, la información que aquella solicite a la Municipalidad de conformidad con la Ley.

Elaborar, conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas, el Plan Financiero y Presupuesto Municipal a fin de implementar los Programas y Proyectos que contemple el Plan de Desarrollo Comunal. Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que se estén aplicando, elaborando o se vayan a elaborar por parte de Los servicios del Estado como así mismo con aquellos del sector privado en la Comuna, para coordinarlos con los; programas y metas municipales.

Compatibilizar técnicamente los planes y programas comunales con el Plan de Desarrollo de la Región.

Estudiar, caracterizar, programar y evaluar el proceso de desarrollo comunal en sus aspectos económicos y presupuestarios.

Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad correspondiente, de conformidad con los criterios establecidos en el reglamento municipal respectivo.



La unidad de SECPLA durante el año 2020 preparó y presentó 21 iniciativas de inversión al GOBIERNO REGIONAL y SUBDERE, por un monto de M\$ 15.406. -. Aproximadamente.

Como es sabido año a año, la SECPLAC tuvo a su cargo los Programas de Mejoramiento Urbano, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo de Desarrollo Regional Iniciativas Locales y los Programas Sectoriales.

Todo lo anterior buscando la mejora de las condiciones físicas y estructurales de los espacios en donde se desarrollan actividades de participación vecinal.

Es relevante mencionar que durante el año 2020, existieron complejas circunstancias sanitarias y otras de carácter social, las que impidieron que en la segunda parte del año pudiésemos alcanzar el nivel de aprobación y financiamiento de muchas otras iniciativas presentadas, de carácter relevantes para nuestra comuna, dejando en claro que los municipios recibieron este 2020 prácticamente un 30% menos del financiamiento normal otorgado por los diversos fondos de financiamiento.

Sin embargo bajo una fuerte presión por parte de nuestro Alcalde a las máximas autoridades regionales y Nacionales, logramos el compromiso de inversión en diversas áreas, tales como:

El mejoramiento de diversos puntos congestionados de nuestra comuna, la construcción de refugios peatonales del área urbana, la adquisición del terrenos para futuros conjuntos habitacionales, instalación de luminarias de tecnología LED en un 90 % de la comuna, la pavimentación de más kilómetros de vías rurales, como también soluciones sanitarias de alcantarillado y agua potable para un gran número de vecinos, entre otras.

Por tanto tal como se refleja en los lineamientos de nuestro PLADECO, hemos ido creciendo en las distintas áreas de acción: educación, mejoramiento urbano y rural, salud, deporte y otras.

Todas las acciones que se detallan en los cuadros siguientes, contaron y contarán, con financiamiento sectorial, gubernamental y cofinanciamiento municipal.

En este mismo periodo se realizaron estudios de diseño que dieron pie a diversas iniciativas de inversión, generando proyectos de gran envergadura postulados a diversas líneas financiamiento para el periodo 2021-2022, además de mantener vivas las alianzas estratégicas con varios servicios que nos entregaron una importante inversión.

La Inversión en la Comuna, por concepto de ejecución de proyectos de Infraestructura alcanzo los **\$1.409.833.569**, es importante destacar que fuera de este presupuesto de inversión están los fondos de inversión Municipal que deben financiar principalmente conservaciones y mantenencias periódicas, lo cual es imposible dejar de cumplir. Entre ellas se puede mencionar la conservación y mantención de caminos, puentes y obras de arte, alumbrado público, áreas verdes y propiedades Municipales



Proyecto	Estado	Monto
Extensión de Red de Aguas Servidas, Calle Centenario, Doñihue	Ejecutado	\$94.604.790
Ampliación y Mejoramiento Cementerio Municipal Lo Miranda	Ejecutado	\$96.055.000
Mejoramiento Aceras Peatonales Lo Miranda	Ejecutado	\$19.805.999
Recambio de Luminarias Varios Sectores de Doñihue	Ejecutado	\$96.697.663
Recambio de Luminarias Varios Sectores Comuna de Doñihue	Ejecutado	\$96.705.000
Construcción Multicancha Villa Esperanza	Ejecutado	\$17.999.998
Construcción Equipamiento Comunitario Calle Vicente Carter	En Ejecución	\$18.380.525
Construcción Semaforización Ruta H-30 con Pedro Aguirre Cerda, Lo Miranda	En Ejecución	\$96.582.000
Construcción Torres de Iluminación Cancha Juventud Cerrillos y Graderías Atlético Lo Miranda	En Ejecución	\$98.999.000
Construcción Camarines Club Deportivo Rinconada y Torres de Iluminación Club Gonzalo Vial	En Ejecución	\$99.502.000
Recambio de Luminarias Led	En Licitación	\$59.604.000
Diseño de obra Reposición Liceo Claudio Arrau León, Doñihue	En proceso de adjudicación	\$141.945.000
Dirección de Arquitectura MOP		
Conservación Espacios Públicos 2020 de la Región de O'Higgins.	Ejecución	\$27.024.864

- **Proyectos financiados año 2020**

Proyecto	Estado	Monto
Mejoramiento y Conservación J.I. Y SALA CUNA FANTASIA	Ejecución	\$101.370.298
Mejoramiento y Conservación JI Y SALA CUNA CHAMANTITOS	Ejecución	\$223.080.725
Mejoramiento y Conservación J.I Y SALA CUNA MARIA ENRIQUETA AROS	Ejecución	\$121.476.707

- **Proyectos financiados año 2020, postulación DAEM**

Proyecto	Estado	Monto
Reposición Aceras Doñihue Lo Miranda	En Evaluación	\$59.000.000
Mejoramiento Campo Deportivo Cultural Doñihue	Elegible SUBDERE	\$59.998.000
Complejo Deportivo Municipal	En Evaluación	\$3.500.000.000
Construcción Casetas Sanitarias Lo Miranda	En Evaluación	\$10.500.000.000
Mejoramiento Medialuna Plazuela	Elegible SUBDERE	\$59.998.000
Construcción Camarines Club Deportivo La Isla y Torres de Iluminación Cancha Club California	En Evaluación	\$99.562.000
Mejoramiento Peatonal Calle Subteniente Valenzuela	En Evaluación	\$96.705.000
Cámaras de Seguridad	En Evaluación	\$40.000.000
Construcción Semaforización Ruta H-30 con Emilio Cuevas Doñihue	Reasignación Recursos	\$96.692.000
Mejoramiento Plazas de Armas Doñihue y Lo Miranda	En Evaluación	\$99.321.000

- **Proyectos presentados durante 2020 para financiamiento 2021**

Proyecto	Estado	Monto
Mejoramiento Espacios Públicos Veredas Centro de Doñihue	Espera Recursos GORE	561.337.000
Mejoramiento Avenida Pedro Aguirre Cerda, Lo Miranda Doñihue	Espera Recursos GORE	1.679.290.000

- **Proyectos de inversión FNDR admisibles y comprometidos a la espera de recursos 2021.**

Extensión de Red de Aguas Servidas, Calle Centenario, Doñihue (P.M.B)



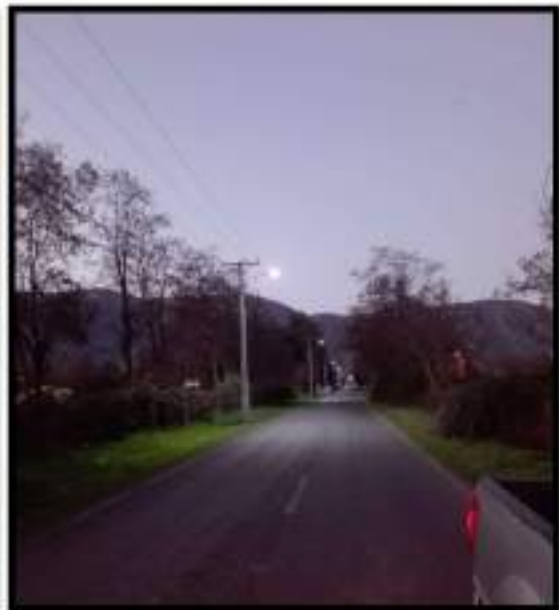
➤ AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA



➤ ADQUISICION AMBULANCIA AMB CESFAM DOÑIHUE



✚ RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE



✚ MEJORAMIENTO ACERAS PEATONALES LO MIRANDA



CONSTRUCCIÓN TORRES DE ILUMINACIÓN CANCHA JUVENTUD CERRILLOS Y GRADERÍAS ATLÉTICO LO MIRANDA



CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO RINCONADA Y TORRES DE ILUMINACIÓN CLUB GONZALO VIAL



CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA ESPERANZA



UNIDAD DE De Compras



De acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento y las Modificaciones efectuadas hasta el mes de Agosto del año 2016, los Municipios deben efectuar toda compra o contratación, por montos superior a 3 UTM., bajo la norma de esta Ley de Chile Compra.

De acuerdo a lo anterior el Municipio de Doñihue, efectuó a través de este medio, en el año 2020, compras por una suma aproximada de **\$487.899.744.-** en adquisiciones y compras directas, destinadas a los distintos departamentos ubicados en el Edificio Municipal.-

Dichas compras involucran:

-  Contratación de obras menores
-  Adquisición de Mediaguas
-  Alimentos no perecibles
-  Señales de Tránsito
-  Construcción y Mantenión de Alumbrado Público
-  Contratación de Eventos
-  Contratación Artistas del Espectáculo
-  Compra de Juguetes Navidad
-  Materiales de Construcción
-  Juegos Infantiles, para ornamentación de áreas Verde
-  Contratación de Seguros
-  Materiales de Oficina
-  Diseños Arquitectónicos
-  Compra de Mobiliario
-  Compra Computadores
-  Compra especies valoradas
-  Compra Combustible para vehículos municipales,-
-  Mantención Vehículos Municipales, repuestos e insumos
-  Servicios de Impresión, formularios, letreros, pasa calle, otros
-  Recolección de Residuos Domiciliarios

Entre otros.

La labor de esta oficina, supervisada por el Administrador, Jefe de Control y el Señor Alcalde del Municipio, es efectuar compras acorde al Presupuesto Municipal, de acuerdo a las necesidades presentadas por los Jefes de cada Departamento.

Proceso de Compra	Cantidad de procesos
Licitación	10
Trato Directo	36
Convenio Marco	448
Total	494

Entre las funcionalidades efectuadas durante el año 2020, se encuentran:

- Consultas al mercado
- Elaboración y publicación de términos de referencia o bases de licitación
- Preguntas y aclaraciones
- Elaboración, gestión y envío de ofertas
- Adjudicación
- Emisión y aceptación de órdenes de compra
- Suscripción de contratos
- Calificaciones y reclamo



494 **Procesos de Compra**

En diversos rubros y necesidades de compra

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Cada vez son más los desafíos que se nos presentan en el área de la salud municipalizada de nuestra comuna, por una parte las fuertes migraciones que se han experimentado en el país, tampoco son excluyentes para nosotros, el aumento demográfico, la migración ciudad - campo, son fenómenos que nos han impactado fuertemente en la atención de nuestros usuarios, los cuales necesitan de las canastas de los servicios públicos que nosotros como representantes de la salud local debemos incorporar. Los usuarios cada vez más empoderados e informados son exigentes de sus derechos por lo cual, nosotros también como servicio hemos querido dar un poco más de lo que se nos pide como atención primaria de la salud, por lo cual se han incorporado nuevas prestaciones de salud que ayudaran aún más a esta población a resolver sus necesidades en cuanto a atención de salud se refiere. Ideas que se han convertido en proyectos y que gracias al trabajo realizado ya se encuentran ejecutados y que nos enorgullece como comuna tener muchos más adelantos que la mayoría de los centros de salud pública del país.



Y para que decir, todos los nuevos desafíos al que nos vimos enfrentados en el transcurso del año 2020, la Pandemia COVID-19, en donde hubo pérdidas de personas sumamente importantes, usuarios (as) hospitalizados en estado grave y que gracias a Dios y a los equipos de salud de todos los niveles lograron recuperarse. A esto le sumamos dificultades socio-económicas, desempleo, adquisición de enfermedades psicológicas y estados emocionales perjudiciales para la salud, problemáticas que como comuna lo hemos logrado enfrentar y otorgar a nuestra población todos los servicios disponibles.

En este breve resumen se informará de los aspectos más relevantes de la atención de salud de la comuna de Doñihue durante el año 2020.



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO AREA SALUD

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2020



CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	3,926,118,000	3,656,783,892	269,334,108	93.14
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0.00
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	0	0	0	0.00
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.00
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.00
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.00
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	0	0	0	0.00
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,597,815,000	3,512,116,650	85,698,350	97.62
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,597,815,000	3,512,116,650	85,698,350	97.62
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00

115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	3,155,215,000	3,122,690,710	32,524,290	98.97
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	2,509,400,000	2,491,918,101	17,481,899	99.30
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	628,027,000	627,422,145	604,855	99.90
115-05-03-006-002-001	APORTES AFECTADOS- SALUD MENTAL	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-002-002	APORTES AFECTADOS- CHILE CRECE CONTIGO	23,960,000	23,738,360	221,640	99.07
115-05-03-006-002-003	APORTES AFECTADOS- LABORATORIO BASICO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-004	APORTES AFECTADOS- VACUNA ANTIINFLUENZA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-005	APORTES AFECTADOS- CAPACITACION	3,010,000	902,992	2,107,008	30.00
115-05-03-006-002-006	APORTES AFECTADOS- SERVICIOS DE URGENCIA	75,600,000	75,402,099	197,901	99.74
115-05-03-006-002-007	APORTES AFECTADOS- PROMOCION	7,000,000	6,999,110	890	99.99
115-05-03-006-002-008	APORTES AFECTADOS- HOMBRES Y MUJERES ESCASOS RECU	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-009	APORTES AFECTADOS- OBESOS PREDIAB. Y PREHIP.	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-010	APORTES AFECTADOS- LABORATORIO AUGE	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-011	APORTES AFECTADOS- REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-012	APORTES AFECTADOS- RAYOS IRA ERA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-013	APORTES AFECTADOS- ESPECIALIDADES AMBULATORIAS	71,590,000	21,443,285	50,146,715	29.95
115-05-03-006-002-014	APORTES AFECTADOS- CUIDADORES DE POSTRADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-015	APORTES AFECTADOS- APOYO MANTENIMIENTO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-016	APORTES AFECTADOS- IRA ERA MIXTAS	5,000,000	10,000,000	-5,000,000	200.00
115-05-03-006-002-017	APORTES AFECTADOS- PASANTIAS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-018	APORTES AFECTADOS- REFORZ. EQUIPOS DE SALUD	78,400,000	98,173,176	-19,773,176	125.22
115-05-03-006-002-019	APORTES AFECTADOS- MANT. INFRAEST. (RESOL.2509)	1,000,000	5,631,310	-4,631,310	563.13
115-05-03-006-002-020	APORTES AFECTADOS- ESTIMULO CESFAM	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-021	APORTES AFECTADOS- INCENT. AL RETIRO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-022	APORTES AFECTADOS- EX. MED. PREV. (CICLO VITAL)	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-023	APORTES AFECTADOS- GES ODONTOL. ADULTO	12,390,000	12,021,706	368,294	97.03
115-05-03-006-002-024	APORTES AFECTADOS- ODONTOL. INTEGRAL	31,694,000	31,691,218	2,782	99.99
115-05-03-006-002-025	APORTES AFECTADOS- IMAGENES DIAGNOSTICAS	17,000,000	31,819,000	-14,819,000	187.17
115-05-03-006-002-026	APORTES AFECTADOS- VIDA SANA	17,000,000	16,826,367	173,633	98.98
115-05-03-006-002-027	APORTES AFECTADOS- DESARROLLO RECURSOS HUMANOS	0	2,106,982	-2,106,982	0.00
115-05-03-006-002-028	APORTES AFECTADOS- ODONTOL. FAMILIAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-029	APORTES AFECTADOS- MANT. INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-030	APORTES AFECTADOS- LAB. COMPLEMENTARIO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-031	APORTES AFECTADOS- APOYO NIVEL LOCAL	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-032	APORTES AFECTADOS- REHABILIT. INTEGRAL	30,700,000	30,491,110	208,890	99.32
115-05-03-006-002-033	APORTES AFECTADOS- GES PREV. BUCAL PREESCOLAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-034	APORTES AFECTADOS- PILOTO JOVEN SANO	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-035	APORTES AFECTADOS- FONADIS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-036	APORTES AFECTADOS- APOYO G. ESPIROMETRO Y JERINGA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-037	APORTES AFECTADOS- A.G.N.L. EN APS MUNICIPAL LO M	0	8,260,609	-8,260,609	0.00
115-05-03-006-002-038	APORTES AFECTADOS- ADICION MANT. DE INFRAESTRUCTU	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-039	APORTES AFECTADOS- CONECTIVIDAD SIDRAS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-040	APORTES AFECTADOS- EQUIPAMIENTO SALA DE REHABILIT	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-041	APORTES AFECTADOS- FARMACOS NUEVA AUGE	65,000,000	73,946,920	-8,946,920	113.76
115-05-03-006-002-042	APORTES AFECTADOS- SONRISAS PARA CHILE	0	3,230,304	-3,230,304	0.00
115-05-03-006-002-043	APORTES AFECTADOS- VIDA SANA - ALCOHOL	6,795,000	6,784,338	10,662	99.84
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA ESPACIOS SALUDABLES	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-002-045	APORTE AFECTADOS- MEJ. DEL ACCESO A LA ATENCION O	0	14,065,776	-14,065,776	0.00
115-05-03-006-002-046	APORTE AFECTADOS- SALUD RURAL MEJORIA DE LA EQUIDA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-047	PROGRAMA BUENAS PRACTICAS CCR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-048	APORTES AFECTADOS-MODELO SALUD FAM.INTEGRAL (MAIS)	4,840,000	4,818,585	21,415	99.56
115-05-03-006-002-049	APORTES AFECTADOS-MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	35,350,000	0	35,350,000	0.00
115-05-03-006-002-050	APORTES AFECTADOS- ESPACIOS AMIGABLES	17,340,000	17,242,636	97,364	99.44
115-05-03-006-002-051	APORTES AFECTADOS- MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENT	0	29,208,397	-29,208,397	0.00
115-05-03-006-002-052	APORTES AFECTADOS- ACCESO ODONTOLOGICO	20,096,000	6,028,190	14,067,810	30.00
115-05-03-006-002-053	RESOLUTIVIDAD - UAPO	0	50,034,331	-50,034,331	0.00
115-05-03-006-002-054	APORTES AFECTADOS- DIGITADORES GES	11,842,000	8,263,619	3,578,381	69.78
115-05-03-006-002-055	AGL TRANSMISION VERTICAL VIH	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-056	APORTES AFECTADOS- SEMBRANDO SONRISAS	3,420,000	0	3,420,000	0.00
115-05-03-006-002-057	APORTES AFECTADOS-DEMENCIA	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-058	APORTES AFECTADOS-TRAZABILIDAD(SEREMI)	29,200,000	38,291,725	-9,091,725	131.14
115-05-03-006-002-094	APOYO GESTION LOCAL EN APS	59,800,000	0	59,800,000	0.00
115-05-03-006-002-998	APORTES AFECTADOS- ADM. DE FONDOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-999	APORTES AFECTADOS- OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	17,788,000	3,350,464	14,437,536	18.84
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N°20033 ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	106,600,000	81,425,940	25,174,060	76.38
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	336,000,000	308,000,000	28,000,000	91.67
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	9,000,000	5,397,050	3,602,950	59.97
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	9,000,000	5,397,050	3,602,950	59.97
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS- INGRESO CONS. DOÑIHUE	9,000,000	5,397,050	3,602,950	59.97
115-07-02-002-000-000	VENTA DE SERVICIOS- INGRESO CONS. LO MDA.	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	109,000,000	93,809,145	15,190,855	86.06
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	83,000,000	68,305,464	14,694,536	82.30
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	9,000,000	6,457,036	2,542,964	71.74
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	74,000,000	61,848,428	12,151,572	83.58
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.00
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	26,000,000	25,503,681	496,319	98.09
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	0	0	0.00
115-08-99-999-000-000	OTROS	26,000,000	25,503,681	496,319	98.09
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,500,000	45,461,047	5,038,953	90.02
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.00
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	50,500,000	45,461,047	5,038,953	90.02
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0.00
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	159,803,000	0	159,803,000	0.00
Totales :		3,926,118,000	3,656,783,892	269,334,108	93.14

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AÑO 2020 SALUD**

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTAR	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	2,712,000	3,926,118	3,816,587	109,531	71,412
03-00-000-000-000	CXTRIBUTOSSOBREELUSODEBIENES					
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS					
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES					
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1					
03-01-001-002-000	DEBENEFICIOFONDOCOMÚNMUNICIPAL					
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO					
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL					
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES					
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO					
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS					
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN					
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS					
03-01-003-003-000	PROPAGANDA					
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS					
03-01-003-999-000	OTROS					
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN					
03-01-004-001-000	CONCESIONES					
03-01-999-000-000	OTRAS					
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS					
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN					
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL					
03-02-001-002-000	DEBENEFICIOFONDOCOMÚNMUNICIPAL					
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-999-000-000	OTROS					
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓNENIMPUESTOTERRITORIAL					
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS					
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,620,000	3,597,815	3,512,117	85,698	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,620,000	3,597,815	3,512,117	85,698	
05-03-002-000-000	DE LASUBSECRETARÍADEDESARROLLO					
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD					
05-03-003-002-000	OTROS APORTES					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA					
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	2,224,000	3,155,215	3,122,691	32,524	
05-03-006-001-000	ATENCIÓNPRIMARIALEYN°19.378ART.49	2,224,000	2,509,400	2,491,918	17,482	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS		628,027	627,422	605	

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTAR	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-002-001	APORTES AFECTADOS- SALUD MENTAL					
05-03-006-002-002	APORTES AFECTADOS- CHILE CRECE		23,960	23,738	222	
05-03-006-002-003	APORTES AFECTADOS- LABORATORIO					
05-03-006-002-004	APORTES AFECTADOS- VACUNA					
05-03-006-002-005	APORTES AFECTADOS- CAPACITACION		3,010	903	2,107	
05-03-006-002-006	APORTES AFECTADOS- SERVICIOS DE		75,600	75,402	198	
05-03-006-002-007	APORTES AFECTADOS- PROMOCION		7,000	6,999	1	
05-03-006-002-008	APORTES AFECTADOS- HOMBRES Y					
05-03-006-002-009	APORTES AFECTADOS- OBESOS PREDIAB. Y					
05-03-006-002-010	APORTES AFECTADOS- LABORATORIO					
05-03-006-002-011	APORTES AFECTADOS- REFORZAMIENTO					
05-03-006-002-012	APORTES AFECTADOS- RAYOS IRA ERA					
05-03-006-002-013	APORTES AFECTADOS- ESPECIALIDADES		71,590	21,443	50,147	
05-03-006-002-014	APORTES AFECTADOS- CUIDADORES DE					
05-03-006-002-015	APORTES AFECTADOS- APOYO					
05-03-006-002-016	APORTES AFECTADOS- IRA ERA MIXTAS		5,000	10,000	-5,000	
05-03-006-002-017	APORTES AFECTADOS- PASANTIAS					
05-03-006-002-018	APORTES AFECTADOS- REFORZ. EQUIPOS		78,400	98,173	-19,773	
05-03-006-002-019	APORTES AFECTADOS- MANT. INFRAEST. (1,000	5,631	-4,631	
05-03-006-002-020	APORTES AFECTADOS- ESTIMULO CESFAM					
05-03-006-002-021	APORTES AFECTADOS- INCENT. AL RETIRO					
05-03-006-002-022	APORTES AFECTADOS- EX. MED. PREV. (
05-03-006-002-023	APORTES AFECTADOS- GES ODONTOL.		12,390	12,022	368	
05-03-006-002-024	APORTES AFECTADOS- ODONTOL.		31,694	31,691	3	
05-03-006-002-025	APORTES AFECTADOS- IMAGENES		17,000	31,819	-14,819	
05-03-006-002-026	APORTES AFECTADOS- VIDA SANA		17,000	16,826	174	
05-03-006-002-027	APORTES AFECTADOS- DESARROLLO			2,107	-2,107	
05-03-006-002-028	APORTES AFECTADOS- ODONTOL. FAMILIAR					
05-03-006-002-029	APORTES AFECTADOS- MANT.					
05-03-006-002-030	APORTES AFECTADOS- LAB.					
05-03-006-002-031	APORTES AFECTADOS- APOYO NIVEL LOCAL					
05-03-006-002-032	APORTES AFECTADOS- REHABILIT.		30,700	30,491	209	
05-03-006-002-033	APORTES AFECTADOS- GES PREV. BUCAL					
05-03-006-002-034	APORTES AFECTADOS- PILOTO JOVEN					
05-03-006-002-035	APORTES AFECTADOS- FONADIS					
05-03-006-002-036	APORTES AFECTADOS- APOYO G.					
05-03-006-002-037	APORTES AFECTADOS- A.G.N.L. EN APS			8,261	-8,261	
05-03-006-002-038	APORTES AFECTADOS- ADICION MANT. DE					
05-03-006-002-039	APORTES AFECTADOS- CONECTIVIDAD					
05-03-006-002-040	APORTES AFECTADOS- EQUIPAMIENTO					
05-03-006-002-041	APORTES AFECTADOS- FARMACOS NUEVA		65,000	73,947	-8,947	
05-03-006-002-042	APORTES AFECTADOS- SONRISAS PARA			3,230	-3,230	

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTAR	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-006-002-043	APORTES AFECTADOS- VIDA SANA -		6,795	6,784	11	
05-03-006-002-044	PROGRAMA ESPACIOS SALUDABLES					
05-03-006-002-045	APORTEAFECTADOS-MEJ.DELACCESOA			14,066	-14,066	
05-03-006-002-046	APORTE AFECTADOS- SALUD RURAL					
05-03-006-002-047	PROGRAMA BUENAS PRACTICAS CCR					
05-03-006-002-048	APORTES AFECTADOS-MODELO SALUD		4,840	4,819	21	
05-03-006-002-049	APORTES AFECTADOS-MAS ADULTOS		35,350		35,350	
05-03-006-002-050	APORTES AFECTADOS- ESPACIOS		17,340	17,243	97	
05-03-006-002-051	APORTES AFECTADOS- MAS ADULTOS			29,208	-29,208	
05-03-006-002-052	APORTES AFECTADOS- ACCESO		20,096	6,028	14,068	
05-03-006-002-053	RESOLUTIVIDAD - UAPO			50,034	-50,034	
05-03-006-002-054	APORTES AFECTADOS- DIGITADORES GES		11,842	8,264	3,578	
05-03-006-002-055	AGL TRANSMISION VERTICAL VIH					
05-03-006-002-056	APORTES AFECTADOS- SEMBRANDO		3,420		3,420	
05-03-006-002-094	APOYO GESTION LOCAL EN APS		59,800		59,800	
05-03-006-002-999	APORTES AFECTADOS- OTROS					
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO					
05-03-007-001-000	PATENTES ACUCICOLAS LEY N°20033 ART. 8°					
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	60,000	106,600	81,426	25,174	
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES					
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	336,000	336,000	308,000	28,000	
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD					
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES					
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	18,000	9,000	5,397	3,603	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES					
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	18,000	9,000	5,397	3,603	
07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS- INGRESO CONS.	18,000	9,000	5,397	3,603	
07-02-002-000-000	VENTADESERVICIOS-INGRESOCONS.LO					
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	74,000	109,000	93,809	15,191	70,454
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	50,000	83,000	68,305	14,695	70,454
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345		9,000	6,457	2,543	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	50,000	74,000	61,848	12,152	70,454
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS					
08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL					
08-02-002-000-000	MULTASART.14,N°6,LEYN°18.695–DE					
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE					
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE					

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTAR	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL-DE					
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES					
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN					
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO					
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE					
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS					
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-000-000-000	OTROS	24,000	26,000	25,504	496	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO					
08-99-999-000-000	OTROS	24,000	26,000	25,504	496	
10-00-000-000-000	CXCVENTADEACTIVOSNOFINANCIEROS					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHICULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS					
11-01-999-000-000	OTROS					
11-02-000-000-000	VENTADEACCIONESYPARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		50,500	45,461	5,039	957
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		50,500	45,461	5,039	957
13-00-000-000-000	CXCTRANSFERENCIASPARAGASTOSDE					
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO					
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA					
13-01-999-000-000	OTRAS					
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-03-002-000-000	DE LASUBSECRETARÍADEDESARROLLO					

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTAR	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y					
13-03-002-002-000	PROGRAMAMEJORAMIENTODEBARRIOS					
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
13-03-004-001-000	OTROS APORTES					
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO					
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO					
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		159,803	159,803		
TOTALES		2,712,000	3,926,118	3,816,587	109,531	71,412

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO DICIEMBRE 2020

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	3,926,118,000	3,629,534,666	296,583,334	92.45
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,758,333,000	2,676,661,735	81,671,265	97.04
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,609,267,000	1,541,844,310	67,422,690	95.81
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,213,800,000	1,184,534,608	29,265,392	97.59
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	449,900,000	444,722,624	5,177,376	98.85
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	261,550,000	249,708,767	11,841,233	95.47
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	254,550,000	243,131,440	11,418,560	95.51
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIG.ESPECIALES- CONDUCT. Y SUR	7,000,000	6,577,327	422,673	93.96
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	5,163	-5,163	0.00
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	5,163	-5,163	0.00
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0.00

215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	18,750,000	17,919,906	830,094	95.57
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	18,750,000	17,919,906	830,094	95.57
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	31,400,000	30,946,976	453,024	98.56
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	31,400,000	30,946,976	453,024	98.56
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N° 15.076 ,	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1° LEY N° 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	7,300,000	7,217,773	82,227	98.87
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	7,300,000	7,217,773	82,227	98.87
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0.00
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	444,900,000	434,013,399	10,886,601	97.55
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 LEY N	444,900,000	434,013,399	10,886,601	97.55
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	51,400,000	51,326,914	73,086	99.86
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	14,400,000	14,356,020	43,980	99.69
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	37,000,000	36,970,894	29,106	99.92
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	201,000,000	196,104,366	4,895,634	97.56
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	170,000,000	165,514,350	4,485,650	97.36
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	170,000,000	165,514,350	4,485,650	97.36
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	31,000,000	30,590,016	409,984	98.68
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00

215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	31,000,000	30,590,016	409,984	98.68
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	72,067,000	61,968,166	10,098,834	85.99
215-21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	0	0	0	0.00
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	70,067,000	61,016,990	9,050,010	87.08
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2,000,000	951,176	1,048,824	47.56
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	71,000,000	47,910,256	23,089,744	67.48
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	11,000,000	8,146,647	2,853,353	74.06
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,500,000	4,720,911	779,089	85.83
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,500,000	3,425,736	2,074,264	62.29
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,200,000	3,623,400	576,600	86.27
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	53,500,000	35,099,367	18,400,633	65.61
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	53,500,000	35,099,367	18,400,633	65.61
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,300,000	1,040,842	1,259,158	45.25
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,090,906,000	1,077,409,173	13,496,827	98.76
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	902,016,000	896,630,175	5,385,825	99.40
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	285,693,000	283,769,044	1,923,956	99.33
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	0	0	0	0.00
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	0	0	0	0.00
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	311,560,000	311,539,406	20,594	99.99
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	308,800,000	308,784,801	15,199	100.00
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIG.ESPECIALES- CONDUCT. Y SUR	2,760,000	2,754,605	5,395	99.80
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675¹	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N° 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N°	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	17,220,000	16,646,333	573,667	96.67
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	17,220,000	16,646,333	573,667	96.67
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1,100,000	1,022,920	77,080	92.99
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1,100,000	1,022,920	77,080	92.99
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0.00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	750,000	744,523	5,477	99.27
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	750,000	744,523	5,477	99.27
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	285,693,000	282,907,949	2,785,051	99.03
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0.00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	28,700,000	22,940,937	5,759,063	79.93
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0.00
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	28,700,000	22,940,937	5,759,063	79.93
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	71,240,000	70,976,843	263,157	99.63
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	69,500,000	69,275,951	224,049	99.68
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	69,500,000	69,275,951	224,049	99.68
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1,740,000	1,700,892	39,108	97.75
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	1,740,000	1,700,892	39,108	97.75
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	46,050,000	45,150,368	899,632	98.05
215-21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	0	0	0	0.00
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	44,530,000	43,637,878	892,122	98.00
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,520,000	1,512,490	7,510	99.51
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	42,900,000	41,710,850	1,189,150	97.23
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	10,000,000	9,733,421	266,579	97.33
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,500,000	5,321,381	178,619	96.75
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,500,000	4,412,040	87,960	98.05
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,600,000	1,594,296	5,704	99.64
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	30,200,000	29,709,647	490,353	98.38
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	30,200,000	29,709,647	490,353	98.38
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,100,000	673,486	426,514	61.23
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	58,160,000	57,408,252	751,748	98.71
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0.00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0.00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	0	0	0	0.00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	58,160,000	57,408,252	751,748	98.71
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0.00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0.00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-03-999-999-001	OTRAS - ASIG. GRAL. DE ZONA D.S.S.	0	0	0	0.00
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0.00
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0.00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0.00
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	0	0	0	0.00
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	990,136,000	794,314,213	195,821,787	80.22
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,920,000	1,402,772	3,517,228	28.51
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4,920,000	1,402,772	3,517,228	28.51
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17,430,000	7,165,000	10,265,000	41.11
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17,430,000	7,165,000	10,265,000	41.11
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,600,000	16,052,500	4,547,500	77.92
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20,600,000	16,052,500	4,547,500	77.92
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0.00
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	444,705,000	378,494,858	66,210,142	85.11
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	22,740,000	20,926,936	1,813,064	92.03
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	17,000,000	13,218,001	3,781,999	77.75
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	190,758,000	149,195,147	41,562,853	78.21
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	151,850,000	148,895,418	2,954,582	98.05
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	25,000,000	20,338,270	4,661,730	81.35
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	0	0	0	0.00
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	0	0	0	0.00
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	11,407,000	5,921,979	5,485,021	51.92
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	24,950,000	19,999,107	4,950,893	80.16
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	51,000,000	42,760,500	8,239,500	83.84
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	23,000,000	19,976,700	3,023,300	86.86
215-22-05-002-000-000	AGUA	5,000,000	3,715,340	1,284,660	74.31
215-22-05-003-000-000	GAS	4,500,000	3,692,279	807,721	82.05
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0.00
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,500,000	4,803,015	696,985	87.33
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	3,500,000	3,086,292	413,708	88.18
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	9,500,000	7,486,874	2,013,126	78.81
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	121,000,000	80,037,138	40,962,862	66.15
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	78,000,000	44,978,000	33,022,000	57.66
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	28,500,000	23,143,809	5,356,191	81.21
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	6,000,000	4,548,670	1,451,330	75.81
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	8,500,000	7,366,659	1,133,341	86.67
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0.00
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0.00
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0.00
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	0	0	0	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	108,430,000	67,955,411	40,474,589	62.67
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0.00
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0.00
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0.00
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0.00
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	380,000	325,926	54,074	85.77
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0.00
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	108,050,000	67,629,485	40,420,515	62.59
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12,000,000	8,156,202	3,843,798	67.97
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	12,000,000	8,156,202	3,843,798	67.97
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-09-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,000,000	5,660,016	4,339,984	56.60
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10,000,000	5,660,016	4,339,984	56.60
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0.00
215-22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	196,451,000	183,983,899	12,467,101	93.65
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5,710,000	3,419,500	2,290,500	59.89
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-22-11-999-000-000	OTROS	190,741,000	180,564,399	10,176,601	94.66
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,600,000	2,645,917	954,083	73.50
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,600,000	2,622,117	977,883	72.84
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0.00
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0.00
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0.00
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	23,800	-23,800	0.00
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17,788,000	17,787,880	120	100.00
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0.00
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	17,788,000	17,787,880	120	100.00
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	17,788,000	17,787,880	120	100.00
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,900,000	21,266,947	1,633,053	92.87
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	5,900,000	4,324,934	1,575,066	73.30
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0.00
215-24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0.00
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0.00
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0.00
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0.00
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5,900,000	4,324,934	1,575,066	73.30
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	17,000,000	16,942,013	57,987	99.66
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0.00
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0.00
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0.00
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	0	0	0	0.00
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0.00
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	17,000,000	16,942,013	57,987	99.66
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0.00
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0.00
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0.00
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0.00
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0.00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0.00
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0.00
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0.00
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,932,000	118,474,973	17,457,027	87.16
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	17,500,000	17,255,000	245,000	98.60

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,272,000	6,170,862	4,101,138	60.07
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	89,880,000	79,295,499	10,584,501	88.22
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7,000,000	3,457,783	3,542,217	49.40
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	82,880,000	75,837,716	7,042,284	91.50
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	18,280,000	15,753,612	2,526,388	86.18
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18,280,000	15,753,612	2,526,388	86.18
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0.00
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0.00
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0.00
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0.00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0.00
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-001-000	AMPLIACION GIMNASIO FISCAL DE PUERTO PUYUHAPI	0	0	0	0.00
215-31-02-004-002-000	NORMALIZACION RED ELECTRICA Y DATOS MUNICIPALES	0	0	0	0.00
215-31-02-004-003-000	HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS EN LOCALIDADES DE L	0	0	0	0.00
215-31-02-004-004-000	PROYECTOS FONDEVE 2010 ARRASTRE	0	0	0	0.00
215-31-02-004-005-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR PTO.	0	0	0	0.00
215-31-02-004-006-000	MEJORAMIENTO ESCUELA AMANDA LABARCA DE PTO RAUL M	0	0	0	0.00
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS VERDES Y MOBI	0	0	0	0.00
215-31-02-004-008-000	CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CUNA CUNC	0	0	0	0.00
215-31-02-004-014-000	VI CAMPAÑA DE ESTERILIZACION Y TENENCIA RESPONSABL	0	0	0	0.00
215-31-02-004-999-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0.00
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0.00

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0.00
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0.00
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0.00
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0.00
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0.00
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0.00
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1,029,000	1,028,918	82	99.99
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0.00
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1,029,000	1,028,918	82	99.99
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA	0	0	0	0.00
Totales :		3,926,118,000	3,629,534,666	296,583,334	92.45

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2020

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	2,712,000	3,926,118	3,629,535	296,583	-1,435
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,331,000	2,758,333	2,676,662	81,671	-5,199
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,633,600	1,609,267	1,541,844	67,423	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,164,100	1,213,800	1,184,535	29,265	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	404,000	449,900	444,723	5,177	
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD					
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-01-001-002-003	TRIEÑOS, ART. 7, INCISO 3, LEY N° 15.076					
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY					
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA					
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N°					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981					
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N°					
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981					
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	289,400	261,550	249,709	11,841	
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 LEY					
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529					
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	283,000	254,550	243,131	11,419	
21-01-001-009-999	OTRAS ASIG. ESPECIALES- CONDUCT. Y SUR	6,400	7,000	6,577	423	
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA					
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.					
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS			5	-5	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.			5	-5	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N°					
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200					
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N°					

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º					
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21,000	18,750	17,920	830	
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	21,000	18,750	17,920	830	
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	39,000	31,400	30,947	453	
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	39,000	31,400	30,947	453	
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º,					
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112					
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY					
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432					
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	6,700	7,300	7,218	82	
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº	6,700	7,300	7,218	82	
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº					
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	404,000	444,900	434,013	10,887	
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD	404,000	444,900	434,013	10,887	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES					
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	48,000	51,400	51,327	73	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12,000	14,400	14,356	44	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	36,000	37,000	36,971	29	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	192,000	201,000	196,104	4,896	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	170,000	170,000	165,514	4,486	
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	170,000	170,000	165,514	4,486	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	22,000	31,000	30,590	410	
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN					
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	22,000	31,000	30,590	410	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	185,000	72,067	61,968	10,099	

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
21-01-004-001-000	ASIGNACIÓNARTICULO12*LEYN°19.041					
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓNARTICULO3*LEYN°19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	172,000	70,067	61,017	9,050	
21-01-004-006-000	COMISIONESDESERVICIOSENELPAÍS	13,000	2,000	951	1,049	
21-01-004-007-000	COMISIONESDESERVICIOSENELEXTERIOR					
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	44,500	71,000	47,910	23,090	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	11,000	11,000	8,147	2,853	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,500	5,500	4,721	779	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,500	5,500	3,426	2,074	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	4,200	4,200	3,623	577	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	27,000	53,500	35,099	18,401	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	27,000	53,500	35,099	18,401	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	2,300	2,300	1,041	1,259	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	657,240	1,090,906	1,077,409	13,497	-5,199
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	503,400	902,016	896,630	5,386	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	138,000	285,693	283,769	1,924	
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD					
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY					
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,					
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL					
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA					
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓNDEZONA,ART.7Y25,D.L.N°					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓNDEZONA,ART.26,LEYN°19.378					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981					
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°					
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN					
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429¹					
21-02-001-008-002	PLANILLACOMPLEMENTARIA,ART.4Y11,					
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	213,000	311,560	311,539	21	
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY					
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529¹					
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.	213,000	308,800	308,785	15	
21-02-001-009-999	OTRASASIG.ESPECIALES-CONDUCT.YSUR		2,760	2,755	5	
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA					
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓNPORPÉRDIDADECAJA,ART.					

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN					
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.					
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,					
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,					
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓNADICIONAL,ART.11,LEYN°					
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓNPREVISIONALART.19,LEYN°					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13,000	17,220	16,646	574	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	13,000	17,220	16,646	574	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1,400	1,100	1,023	77	
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1,400	1,100	1,023	77	
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE					
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA		750	745	5	
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓNPOSTTÍTULO,ART.42,LEYN°		750	745	5	
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	138,000	285,693	282,908	2,785	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4					
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	14,000	28,700	22,941	5,759	-5,199
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14,000	28,700	22,941	5,759	-5,199
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	43,740	71,240	70,977	263	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	43,500	69,500	69,276	224	
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO	43,500	69,500	69,276	224	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	240	1,740	1,701	39	
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA					
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY	240	1,740	1,701	39	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	72,700	46,050	45,150	900	
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041					
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	69,000	44,530	43,638	892	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3,700	1,520	1,512	8	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR					
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	23,400	42,900	41,711	1,189	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	7,000	10,000	9,733	267	
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,500	5,500	5,321	179	
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,500	4,500	4,412	88	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1,300	1,600	1,594	6	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,000	30,200	29,710	490	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,000	30,200	29,710	490	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	1,100	1,100	673	427	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	40,160	58,160	57,408	752	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS					
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	40,160	58,160	57,408	752	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA					
21-03-999-000-000	OTRAS					
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464					
21-03-999-999-000	OTRAS					
21-03-999-999-001	OTRAS - ASIG. GRAL. DE ZONA D.S.S.					
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL					
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO					
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES					
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS					
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	381,000	990,136	794,314	195,822	3,764
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4,920	1,403	3,517	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		4,920	1,403	3,517	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		17,430	7,165	10,265	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS		17,430	7,165	10,265	
22-02-003-000-000	CALZADO					

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000	20,600	16,053	4,548	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	18,000	20,600	16,053	4,548	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE					
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	186,700	444,705	378,495	66,210	813
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	13,000	22,740	20,927	1,813	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE					
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	17,000	17,000	13,218	3,782	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	80,700	190,758	149,195	41,563	817
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	60,000	151,850	148,895	2,955	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS					
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7,000	25,000	20,338	4,662	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		1,000		1,000	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y					
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA					
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES					
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4,000	11,407	5,922	5,485	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y					
22-04-999-000-000	OTROS	5,000	24,950	19,999	4,951	-4
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	41,500	51,000	42,761	8,240	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	18,000	23,000	19,977	3,023	
22-05-002-000-000	AGUA	5,000	5,000	3,715	1,285	
22-05-003-000-000	GAS	3,500	4,500	3,692	808	
22-05-004-000-000	CORREO					
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,500	5,500	4,803	697	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	3,500	3,500	3,086	414	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	7,000	9,500	7,487	2,013	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS					
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32,000	121,000	80,037	40,963	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	6,000	78,000	44,978	33,022	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	17,000	28,500	23,144	5,356	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,000				
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	6,000	6,000	4,549	1,451	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,000	8,500	7,367	1,133	
22-06-999-000-000	OTROS					
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN					
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD					

							Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN						
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y						
22-07-999-000-000	OTROS						
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,000	108,430	67,955	40,475	34	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO						
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA						
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES						
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE						
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE						
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE						
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		380	326	54		
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES						
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA						
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES						
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO						
22-08-999-000-000	OTROS	27,000	108,050	67,629	40,421	34	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	17,000	12,000	8,156	3,844		
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS						
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS						
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS						
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS						
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	17,000	12,000	8,156	3,844		
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						
22-09-999-000-000	OTROS						
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,000	10,000	5,660	4,340		
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y						
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	14,000	10,000	5,660	4,340		
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS						
22-10-999-000-000	OTROS						
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	41,200	196,451	183,984	12,467	2,916	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES						
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1,200	5,710	3,420	2,291		
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS						
22-11-999-000-000	OTROS	40,000	190,741	180,564	10,177	2,916	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	3,600	3,600	2,646	954		
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3,600	3,600	2,622	978		
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO						
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS						
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS						
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES						
22-12-999-000-000	OTROS			24	-24		
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD		17,788	17,788			

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES					
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES					
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES		17,788	17,788		
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22,900	21,267	1,633	
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO		5,900	4,325	1,575	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA					
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS					
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS					
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO					
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS					
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		17,000	16,942	58	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD					
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES					
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES					
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE					
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES					
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS					
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS					
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695					
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		17,000	16,942	58	
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES					
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU					
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN					
24-03-101-002-000	A SALUD					
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES					
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES					
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A					
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS					

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE					
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS					
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO		135,932	118,475	17,457	
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS		17,500	17,255	245	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		10,272	6,171	4,101	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS		89,880	79,295	10,585	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		7,000	3,458	3,542	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA					
29-05-999-000-000	OTRAS		82,880	75,838	7,042	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS		18,280	15,754	2,526	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		18,280	15,754	2,526	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA					
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN					
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS					
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-000-000-000	PROYECTOS					
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS					
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES					
31-02-004-001-000	AMPLIACION GIMNASIO FISCAL DE PUERTO					
31-02-004-002-000	NORMALIZACION RED ELECTRICA Y DATOS					
31-02-004-003-000	HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS EN					
31-02-004-004-000	PROYECTOS FONDEVE 2010 ARRASTRE					
31-02-004-005-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PARA EL					
31-02-004-006-000	MEJORAMIENTO ESCUELA AMANDA					
31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE					
31-02-004-008-000	CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA					

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUEST O VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-014-000	VI CAMPAÑA DE ESTERILIZACION Y					
31-02-004-999-000	OBRAS CIVILES					
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO					
31-02-006-000-000	EQUIPOS					
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS					
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS					
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS					
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA					
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA		1,029	1,029		
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA					
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		1,029	1,029		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA					
TOTALES		2,712,000	3,926,118	3,629,535	296,583	-1,435

TOTAL INGRESOS AÑO 2020 **\$ 2.685.831**



GASTOS 2020

\$ 2.783.336



TOTAL PASIVOS AÑO 2020

\$ 98.622.000

FORMA DE PREVISIÓN DE INGRESOS:

1. Los mayores ingresos provienen del Ministerio de Salud, los cuales se reciben como Aporte Per-cápita mensual, transferidos por medio de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, fondos que se perciben en base a los pacientes validados inscritos en el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y que se encuentran inscritos en alguno de nuestros dos Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la Comuna.
2. El otro aporte considerable se recibe a través de Convenios de Salud, los cuales también financian el Ministerio de Salud y que son firmados y transferidos por medio de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, los cuales tienen el propósito de resolver áreas que no son de la atención primaria propiamente tal, pero que otorgan un acceso rápido y oportuno a nuestros usuarios en ámbitos como la Resolución de especialidades en Oftalmología y lentes, Otorrino, etc., Convenios Odontológicos (Para los Adultos de 60 años, niños, adolescentes, embarazadas y jefas de hogar) con prestaciones diferenciadas como altas integrales, prótesis y endodoncias. Anualmente se firma un total de aprox. 30 convenios.
3. Otra fuente de ingresos es el Aporte Municipal, que como su nombre lo dice, es el aporte que el Sr. Alcalde junto a su H. Concejo Municipal aprueban para complementar los aportes anteriores, con el cual se resuelven la mayor parte de las necesidades de bienes y servicios de consumo (medicamentos, insumos clínicos, insumos dentales e insumos para el laboratorio clínico, combustible, servicios básicos, etc., necesarios para el normal funcionamiento y la buena gestión de la salud primaria en nuestra comuna.
4. En menor medida, se cuenta con ingresos que se obtienen de los módicos cobros que se realizan a los usuarios que se atienden en nuestros servicios de urgencias de ambos CESFAM, específicamente aquellos que no cuentan con previsión de salud FONOSA.
5. Por último, este año se agregó un aporte desde el Gobierno Regional de O'Higgins con el fin de fortalecer la farmacia municipal en insumos y medicamentos para resguardar la protección personal de funcionarios y usuarios en tiempos de pandemia Covid-19.

FORMA EN QUE SE EJECUTAN LOS GASTOS:

1. El mayor gasto se realiza en Personal, el cual comprende el pago de las remuneraciones de todo el personal de los CESFAM Doñihue, Lo Miranda y Dpto. de Salud, necesarios para una buena gestión y normal funcionamiento de éstos. Es importante considerar que este año hubo incremento en contrataciones de personal de salud para poder cubrir las necesidades del servicio ante la actual pandemia Covid-19.
2. Otros ítems con un mayor gasto son los Medicamentos e Insumos clínicos, esto se debe a que cada vez son más los pacientes que se atienden en nuestros CESFAM y se benefician con el uso de estos insumos. Además, es necesario agregar que debido a la crisis sanitaria por COVID-19 se realizaron compras de elementos de protección personal para los funcionarios de la Salud con fin de resguardar la seguridad de estos y la comunidad.
3. Otro ítem de relevancia en el gasto, se refiere a los gastos de compra de servicios Técnicos y Profesionales, el cual comprende gastos tales como: Servicios profesionales de Oftalmóloga (Programa Resolutividad-Unidad Oftalmológica (UAPO)); Profesor de Educación Física (Vida sana), Médicos (Servicios de Urgencia Doñihue y Lo Miranda), Abogado (Asesoría Jurídica), etc. Este ítem también comprende el pago de servicios de electrocardiograma (Telemedicina-E.C.G.), servicios de exámenes de laboratorio (Bionet), servicios de oftalmología, lentes, otorrino, radiografías, mamografías, RX de caderas y RX de tórax, etc.

4. Otro ítem que ha tenido un gran aumento en el último periodo se refiere a Mantenimiento y Reparaciones, la que se divide en dos subtítulos:

Mantenimiento y Reparaciones de Edificios que se provee de recursos en su mayor parte por los Convenios de Apoyo a la Gestión firmados con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, con el propósito de minimizar las brechas en Infraestructura, donde destacan principalmente, la edificación de comedor y baños para funcionarios del Cefsam Doñihue, ampliación de Centro de Salud Mental para atención infantil-adulto y restructuración en salas de urgencia y box para resguardar atenciones en contexto Covid (urgencia respiratoria y urgencia morbilidad) que se financian en su mayor parte por presupuesto municipal, con el propósito de minimizar las brechas en Infraestructura.

Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, que se ocupa de mantener en condiciones técnicas y mecánicas toda la flota de 10 vehículos con los que cuenta el Dpto. de Salud, para satisfacer las diversas necesidades de los usuarios de la comuna.

✚ 3 Ambulancias

✚ 2 Vehículos tipo Van para el traslado de pacientes a Diálisis y a los diferentes establecimientos de Salud en la ciudad de Santiago.

✚ 5 Vehículos de terreno, para las visitas domiciliarias a los pacientes postrados con discapacidad severa y para el envío de exámenes de laboratorio a Rancagua.

5. Otro ítem con un gran gasto es el de Servicios Generales, el cual comprende el pago de servicios de retiro y eliminación de residuos de ambos Cefsam (REAS); servicios de alarma del Dpto. de Salud, Centro de Rehabilitación (CCR), Centro de Salud Mental (COSAM), sala de Estimulación (Chile Crece Contigo) y servicios de alimentación y alojamiento de los internos de las Universidades de Chile y Finis Terrae, etc. Además, se contrataron servicios de sanitización necesarios para el resguardo de la salud de funcionarios y la población por la crisis sanitaria que acontece. También se realizaron contrataciones de servicios de movilización necesarios para la entrega de medicamentos, alimentos a los adultos mayores de la comuna y para trasladar a los profesionales de salud a visitas domiciliarias

6. Entre los equipos médicos adquiridos destacan: Doppler Portátil vascular periférico, carro de curaciones, flujómetros, bombas de aspiración, oxímetros adultos y pediátricos, saturómetros, otoscopios, termómetros infra rojos, monitor multiparámetros, fonendoscopios, toma presión digitales, camas clínicas eléctricas, camillas clínicas reclinables, lectores de huella para tramitaciones de licencias médicas para usuarios, entre otros, lo que favorece en gran manera el buen desarrollo de las actividades tanto de los profesionales como del Cefsam, y que fue financiado por Convenios firmados con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins y Presupuesto Municipal.

7. Por último, en este periodo 2020, cabe destacar la inversión realizada en la adquisición de una clínica móvil con camioneta, con el fin de acercar y brindar atención de calidad a los usuarios inscritos en los CESFAM en el contexto de la crisis sanitaria que vive el país. Además, se incorporó un Carro Food-track para realizar actividades del programa de Promoción de Salud, con el mismo propósito de acercamiento a la comunidad.

DOTACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD APS DOÑIHUE AÑO 2020-2021



DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL

PROFESIÓN	N° DE FUNCIONARIOS	N° DE HORAS SEMANALES
MÉDICOS	12	495
QUÍMICO FARMACEÚTICO	1	44
CIRUJANO DENTISTAS	5	198
ENFERMEROS (AS)	11	484
MATRONAS	3	132
KINESIÓLOGOS (AS)	7	275
PSICÓLOGAS (O)	3	132
TECNÓLOGO MÉDICO	3	132
ASISTENTE SOCIAL	4	143
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	132
NUTRICIONISTAS	4	154
OTROS PROFESIONALES	11	462
<i>(Educadoras, contadores, ing., etc).</i>		
TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR	64	2816
<i>(Técnicos enfermería, odont., administrativos)</i>		
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	4	176
ADMINISTRATIVO	6	464
CHOFER – AUXILIAR DE SERVICIOS	16	704
TOTALES	156	6809

POBLACION INSCRITA EN EL SERVICIOS DE SALUD

En cuanto a la población beneficiaria, como es la tendencia se aumentó considerablemente el número de inscritos en ambos CESFAM comunales, siendo en el último año **1200 personas** aprox.



22.531 personas

Total comunal año 2020

POBLACIÓN INSCRITA EN CESFAM DOÑIHUE AÑO 2020
12.993 USUARIOS (AS) INSCRITAS

POBLACION INSCRITA EN CESFAM LO MIRANDA AÑO 2020
9538 USUARIOS (AS) INSCRITAS

ATENCIONES MEDICAS	NUMERO DE ATENCIONES
APOYO TELEFONICO	102
ATENCION EMBARAZADAS	141
BINOMIO	1
CONSULTA	491
CONSULTA MEDICA	30
CONSULTA SALUD MENTAL	47
CONTRARREFERENCIA	183
CONTROL CRONICO	4658
CONTROL SANO	282
CONTROLES ADULTOS MAYORES	5
CRONICOS IRA/ERA	114
EXTENSION MEDICA	331
MORBILIDAD A. MAYOR	61
MORBILIDAD GENERAL	2829
RECETA	2472
RECETA CRONICO	4199
RECETA POSTRADOS	3
RESOLUTIVIDAD	22
SALUD MENTAL	551
TELEDERMATOLOGIA	115
Visita dependencia severa	282
VISITA DOMICILIARIA	1464
Total general	17988

ATENCION DENTAL	TOTAL DE ATENCIONES
ATENCION EMBARAZADAS	135
CONSULTA DENTAL ADULTO	1109
CONSULTA DENTAL NIÑO	131
CONTROL	78
GES 12 AÑOS	5
MENORES DE 20 AÑOS	528
PROTESIS	264
URGENCIA DENTAL	1345
VISITA DENTAL POSTRADOS	35
Total general	3630

21.118 Atenciones

Médicas y Dentales



ATENCIONES DE ENFERMERIA	NUMERO DE ATENCIONES
ADULTO 60-64	112
APOYO TELEFONICO	50
CONTROL CRONICO	1092
CONTROL SANO	1221
CURACION	680
EEDP	112
EFAM	103
EMP	22
Insulinoterapia	74
PROCEDIMIENTO	61
TEPSIS	67
Visita dependencia severa	322
VISITA DOMICILIARIA	505
Total general	4421

ELECTROCARDIOGRAMA	TOTAL
ELECTROCARDIOGRAMA	792
TELEMEDICINA	478
CURACIONES	1730
ATENCIÓN SUR	15633
PROCEDIMIENTO	1007
PCR	
Total general	19640

ATENCIONES POR NUTRICIONISTA	TOTAL DE ATENCIONES
ADOLESCENTE	4
APOYO TELEFONICO	8
ATENCION EMBARAZADAS	80
ATENCION PROG.VIDA SANA	6
CONSULTA NUTRICIONAL	76
CONTROL CRONICO	836
CONTROL NIÑO	198
CONTROL SANO	129
Total general	1337

Gestión Medicamentos Mayores de 75 años	5992 entregas en domicilio.
Visitas Domiciliarias a Mayores de 75 años Control Crónico, alta Hospitalaria, Urgencias respiratorias y de morbilidad	1896

CONSULTA OFTALMOLOGO	TOTAL DE ATENCIONES
APOYO TELEFONICO	11
CONSULTA OFTALMOLOGO	80
CONTROL GLAUCOMA	67
FONDO DE OJO	119
VICIO DE REFRACCION	1035
VICIO REFRACCION GES	283
Total general	1595

ATENCION SALUD MENTAL	NUMERO DE ATENCIONES
APLICACION PROT. DUELO	11
APOYO TELEFONICO	710
ATENCION EMBARAZADAS	24
ATENCION PROG.VIDA SANA	6
ATENCIÓN VIRTUAL	76
CONSULTA	23
CONSULTA PSICOLOGIA	138
CONTROL PSICOLOGA	424
GES NUEVO	7
INGRESOS PSICOLOGA	190
Intento Suicida	8
PSICODIAGNOSTICO	11
TALLER	48
TRABAJO ADMINISTRATIVO	10

ESTADÍSTICA LABORATORIO 2020



ÁREA EXAMEN	N°
Hematología	9.322
Bioquímicos	71.551
Hormonales	1.765
Inmunológicos	83
Microbiológicos (*)	3.974
Otros	117
Urianálisis	6.577
TOTAL	93.389

NÚMERO DE EXÁMENES		
AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
102.300	125.398	93.389

Durante el año 2020 se registra una disminución en la cantidad de exámenes totales realizados (disminución de un 25.5%), visualizándose especialmente entre los meses de Marzo a Junio del 2020. Lo anterior es debido a la disminución general de atenciones presenciales generadas por la pandemia del COVID-19.

A pesar lo anterior, siguió aumentando la variedad de exámenes ofrecidos hacia nuestra comunidad en comparación al 2019 dada la implementación de nuevos programas (programa de demencia y Alzheimer, donde se incorpora a la canasta la Vitamina B12 y ácido fólico) como también solicitudes desde nuestra Dirección de Servicio de Salud regional (implementación de test rápido para virus respiratorios como Influenza A/B, VRS y Adenovirus, para apoyo a la campaña de invierno).

(*) Cantidad de antígenos virales (virus respiratorios) contabilizados dentro de los exámenes microbiológicos:

Influenza A/B – VRS – Adenovirus	1516 exámenes de virus respiratorios
---	---

Seguimos trabajando arduamente en la resolutive local y la mayor satisfacción de la demanda de exámenes, de los cuales se pretende incorporar a la realización de Hormonas tiroideas, PSA total e insulina en nuestro establecimiento en el primer trimestre del 2021.

Se espera que, con la normalización en las atenciones generadas en nuestro establecimiento de Salud, recobrar e incluso superar la cantidad de exámenes realizadas el 2019 (claramente si las circunstancias lo permiten, debido al avance de esta pandemia actual, sumado al aumento en la cantidad de exámenes a ofrecer en la comunidad con la implementación de técnicas mencionadas en el párrafo anterior)

Cabe señalar que nuestro laboratorio comunal desde su origen se encuentra adscrito al Programa de Calidad Externo del Instituto de Salud Pública.

PCR SARS CoV 2 (cantidad de tomas de muestra en CESFAM Doñihue)

Toma de muestra	Cantidad realizada
PCR SARS CoV 2 (espontánea)	1777
PCR SARS CoV 2 (por estrategia BAC)	1263

Dada a la autorización desde la Nivel Central, como de SEREMI de Salud y la DSSO, se comienza con la toma de muestra por hisopado nasofaríngeo para la detección del SARS-CoV-2 en el mes de Abril del 2020 en Servicio de Urgencia Rural del CESFAM Doñihue.










Por otro lado, gracias a la estrategia TTA y la conformación de los equipos BAC, la toma de muestra anteriormente mencionada se amplía hacia la comunidad, comenzando en Agosto del 2020.

CESFAM Lo Miranda

ATENCIONES	N°
Medicas	9588
Matrona	1374
Psicólogo	740
Kinesiólogo	1031
Nutricionista	480
Enfermera Niños	451
Enfermera Adulto	479
Visitas a postrados	95
Atenciones SUR por TENS	12445
Atenciones SUR por Enfermera	3140
Atenciones SUR por Médico	5125
Podología	387
Dentales	2739
Asistente Social	116

Es necesario destacar, que la pandemia en curso representó en todo ámbito un desafío para la mantención de actividades regulares, lo cual se vio reflejado en disminución de cifras respecto de nuestras atenciones habituales. Sin embargo, al analizar cualitativamente, se puede considerar que la contingencia representó también una oportunidad para reformular nuestras prácticas de manera creativa, alcanzando grandes beneficios para nuestra comunidad. Esto significó que se incorporaran nuevas prestaciones a nuestro servicio, entre ellas:







-  Seguimiento telefónico de paciente COVID+
-  Atenciones profesionales remotas
-  Atenciones domiciliarias por diversos profesionales
-  Toma de muestras PCR en terreno
-  Toma de muestra domiciliaria
-  Vacunación en terreno
-  Entrega de medicamentos y alimentos a domicilio para mayores de 75 años.


DETALLE DE ATENCIONES DESTACABLES


Programa odontológico CESFAM Lo Miranda


Bajo el contexto de la pandemia ocasionada por COVID-19; El servicio Odontológico del Centro de Salud Familiar Lo Miranda tuvo que hacer un esfuerzo en lograr mantener a su población bajo control y con cobertura de atenciones, considerando de que el virus SARS Cov-2 se contagia por gotitas de saliva y de que durante las atenciones odontológicas habituales se generan aerosoles, además de existir una inevitable proximidad operador-paciente (sin mascarilla). Dentro de las medidas tomadas, destaca el establecimiento de un triage odontológico, aplicación de encuesta de sintomatología COVID-19, toma de temperatura y dispensación de alcohol gel al ingreso de la sala de procedimientos, uso acucioso de elementos de protección personal por parte del equipo y del paciente, enjuague previo con Peróxido de hidrogeno 1% durante 1 minuto previo a la atención, uso preferentemente de aislamiento absoluto, evitar procedimientos generadores de aerosoles; y en caso de que fuera realmente necesario se hizo uso de un equipo de succión de aerosoles extraoral comprando durante la pandemia con recursos locales del Dpto. de salud municipal en apoyo a nuestro servicio con el objetivo de poder retomar paulatinamente las atenciones.

El equipo odontológico del CESFAM Lo Miranda durante el año 2020 realizo entre otras acciones las siguientes prestaciones a la comunidad:

-  97 altas odontológicas en personas menores de 20 años
-  179 Controles presenciales con enfoque de Riesgo Odontológico en niños y niñas entre los 6 meses y los 6 años, 11 meses y 30 días de edad; programa que tiene por objetivo esencial mantener a la población objetivo en control periódico, con un fuerte componente educativo y preventivo para el grupo familiar del menor. Además, considerando el contexto de pandemia, se realizaron 97 controles en forma remota.
-  283 atenciones de morbilidad odontológicas realizadas en horario de extensión horaria hasta el mes de abril; luego fueron suspendidas hasta diciembre.
-  19 altas integrales a mujeres pertenecientes al Programa Mas Sonrisas Para Chile; programa cuyo objetivo fundamental es la rehabilitación bucal de mujeres para fomentar la inserción social y laboral. Además de 28 altas integrales a personas de 60 años de edad.
-  Se otorgaron 32 altas integrales a mujeres embarazadas y se realizaron 28 ingresos vía remota y se entregaron kit de higiene oral + educación en domicilio bajo el contexto de la pandemia.
-  En menores, destaca 76 egresos CERO en niños de 6 años y 42 altas en niños de 12 años

-  Durante todo el año, se brindaron a la comunidad atenciones de morbilidad odontológica en horario AM, manteniéndose éste servicio incluso durante los meses de pandemia, logrando realizar 1.361 atenciones, de las cuales 163 fueron GES; Urgencias Odontológicas ambulatorias. De igual manera, algunos programas permanecieron operativos, optando en algunas oportunidades a atenciones remotas, permitiendo realizar un total de 1.378 atenciones durante el año a pacientes pertenecientes a Programas Odontológicos.

-  El componente educativo es fundamental en Odontología, pues permite entregar herramientas a la comunidad para prevenir las enfermedades más prevalentes, es por ello que durante el año 2020 fueron realizadas 538 educaciones presenciales, 46 consejerías antitabaco y 116 en forma remota bajo el contexto de pandemia.








-  Respecto al servicio de radiología dental, éste se suspendió entre los meses de abril a septiembre; sin embargo, a pesar de ello, fue posible realizar la toma de 272 radiografías Intraoral durante los meses de funcionamiento.

Programa espacios amigables CESFAM Lo Miranda

Programa Adolescente “Espacios Amigables” es un programa dirigido a la población objetivo de hombres y mujeres entre los 10 y los 19 años de edad con la finalidad de promover estilos de vida saludables y una salud sexual y reproductiva segura y acorde a la edad de nuestros pacientes.

Nuestro equipo de trabajo está compuesto por Matrona, Asistente Social y Nutricionista.

Dentro de las metas que contempla el programa tenemos:

-  Cumplir con 420 controles de salud integral de Adolescentes de 15 a 19 años, de las cuales logramos cumplir con 220 fichas.
-  Cumplir con 420 Adolescentes de 10 – 19 años con aplicación de CRAFFT en control de salud integral, de las cuales logramos realizar 399 fichas.
-  Seis talleres grupales con temáticas asociadas a salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludables y autocuidado y salud mental, de los cuales se implementaron dos talleres con 4 temáticas distintas.
-  84 adolescentes de 10 – 19 años bajo control que reciben consejería en SSR en Espacios Amigables, de los cuales se cumplió en un 100%.
-  Cuatro actividades comunitarias realizadas por consejo consultivo adolescente.
-  84 adolescentes de 10 a 19 años que reciben consejería en prevención de VIH e ITS en Espacio Amigable, las cuales no se lograron llevar a cabo al no haber ningún consejo consultivo establecido en la comuna y la imposibilidad de exponer a los adolescentes en época de pandemia.
-  4 Actividades de promoción en temática de alimentación realizadas a adolescentes de 10 –19 años, las cuales no se lograron llevar a cabo.

Cabe mencionar que si bien el programa tiene la característica de ser un programa anual, el equipo de espacios amigables no fue constituido en su totalidad hasta el 21 de octubre del año 2020, previo a esta fecha no se contaba con profesional matrona capacitado que realizara las atenciones integrales de los adolescentes, por lo tanto, considerar que todo lo expuesto anteriormente como meta cumplida, se llevó a cabo en un periodo de dos meses con una semana gracias al arduo trabajo de los integrantes del equipo espacios amigables en jornadas de 44 horas semanales.

PROYECTOS DE MEJORA E INVERSIÓN EN SALUD

CLINICA MÓVIL

La implementación de esta estrategia, tiene un propósito preventivo, acercando las prestaciones a la comunidad y facilitando el acceso a las mismas. En este sentido se planificó la ejecución de una rotación por sectores, considerando la población por sector y el requerimiento de atenciones. Las principales atenciones otorgadas son atención nutricional, atención podológica, control de enfermedades crónicas por médico y enfermera, electrocardiograma y toma de muestras.

REACONDICIONAMIENTO DE URGENCIA CESFAM LO MIRANDA:

La ejecución de este proyecto tiene relación estrecha con la diferenciación de actividades en el servicio de urgencia, con el objetivo de resguardar la seguridad del personal y los pacientes. En este sentido se adaptó la sala de espera, dividiendo los pacientes que consultan por sintomatología respiratoria, de aquellos consultantes por patología no respiratoria. Al interior de los boxes de atención, también se generó una división, permitiendo el aislamiento de pacientes respiratorios, así como la implementación de un ambiente totalmente equipado para su atención, destacando elementos de protección personal y kit de toma de muestras PCR.

REFUERZO PERSONAL NO MEDICO:

Dada la necesidad de cubrir nuevas funciones asociadas a la contingencia por COVID-19, se reforzó el recurso humano local, con la contratación de 44 horas de enfermera para desarrollar la estrategia de búsqueda activa Covid-19, 22 horas de kinesióloga y enfermera para controles crónicos domiciliarios y/o atención de altas hospitalarias, 22 horas de matrona, 11 de nutricionista y 11 de trabajadora social para la ejecución del convenio espacios amigables, 44 horas de enfermera y 44 horas de TENS para apoyo en tareas transversales de CESFAM y contratación de 2 servicios de transporte por 44 horas cada uno, para el traslado de equipo de salud a actividades domiciliarias y entrega de medicamentos y alimentos en domicilio a personas mayores de 75 años.

REFUERZO A LA ATENCIÓN MEDICA:

Debido al aumento en la demanda de atenciones a raíz de la contingencia por COVID-19 en la localidad de Lo Miranda, durante el año 2020 se aumentó el personal médico, asignando las funciones que se describen a continuación: 22 horas médicas destinadas a control cardiovascular domiciliario y/o atención de altas hospitalarias, 44 horas médicas destinadas a atenciones SUR.

CUMPLIMIENTO DE METAS E IAPS

		Meta anual	% cumplimiento de la meta
1	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	95%	33.3%
2	PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	100%	71.2%
3 ^a	Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años	95%	31.08%
3B	Porcentaje de altas odontológicas totales en embarazadas	68%	40%
3C	Cobertura Egresos odontológicos en niños y niñas de 6 años	79%	58.33%
4 ^a	Cobertura efectiva de diabetes tipo 2 (dm2) en personas de 15 años y más	28.6%	24.91%
4B	Evaluación anual de los pies en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	90%	32.87%
5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	53.6%	18.81%
6	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	62.1%	52.73%
7	Establecimientos con Plan de Participación Social elaborado y funcionando	100%	100%

PROGRAMAS Y CONVENIOS DE SALUD AÑO 2020

Los Programas de Salud constituyen una serie de lineamientos que son señalados por parte del Ministerio de Salud. La finalidad de estos es contribuir a mejorar y potenciar ciertas áreas de la salud en las cuales se concentran la mayor parte de las patologías con mayor relevancia a nivel nacional. Nuestros CESFAM comunales, han contribuido a realizarlos y ejecutarlos de la mejor forma posible, resguardando siempre el beneficio de la población, la administración financiera y la evaluación de las actividades ejecutadas. A continuación, se detallarán cada uno de ellos:

CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DIRECCION SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS - SEREMI DE SALUD - HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.

CONVENIO PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

Su propósito es contribuir a la reducción de riesgos y consecuencias sociales y sanitarias, derivadas del consumo de alcohol en Chile, a través de la implementación de intervenciones breves de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente aplicando instrumento de tamizaje a la población desde los 10 años en adelante.

Recursos Financieros \$ 6.784.338.-

CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

Este Programa tiene como propósito la promoción, prevención y diagnóstico de la salud bucal en la población parvularia de niños de 2 a 5 años, fomentando el autocuidado de la salud bucal.

Recursos Financieros \$ 3.230.304.-

CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO AÑO 2020

Conjunto de estrategias y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida en la salud oral integral:

- Atención dental en Niños de 6 años
- Atención dental en Embarazadas
- Atención dental de Urgencia
- Atención Odontológica Adultos de 60 años

Recursos financieros \$ 12.021.706.-

CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2020

Conjunto de estrategias y actividades enfocadas a la resolución de especialidades odontológicas;

- Más sonrisas para Chile
- Altas odontológicas integrales a estudiantes tercero y cuarto medio y/o su equivalente

Recursos Financieros \$ 31.691.218.-

CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Programa cuyos principios orientados apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, entre sus estrategias:

Resolución de especialidades odontológicas en AP.S: 20 Endodoncias y 315 prótesis

- 🏠 Promoción y Prevención de la salud bucal.
- 🏠 Consultas de Morbilidad Odontológica en extensión horaria a población mayor de 20 años.
- 🏠 Programa Hombre de escasos recursos: Se realizan 10 altas integrales en Cesfam Lo Miranda y 13 altas integrales en Cesfam Doñihue.

Recursos Financieros \$ 20.093.966.-

CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA

El objetivo de este Convenio es otorgar herramientas que permiten apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnósticos, tratamiento y rehabilitación en patologías de alta prevalencia en el marco del modelo de salud familiar, que contribuyan a mejorar la calidad, oportunidad de acceso y resolutivez en APS y en domicilios de las personas con dependencia severa y cuidadores.

- 🏠 Componente 2: Refuerzo RRHH e insumos para campaña de vacunación influenza.
- 🏠 Refuerzo de RRHH Enfermera TENS, personal administrativo, e insumos para la administración
- 🏠 Oportuna de la vacuna antiinfluenza y el cumplimiento de metas de cobertura en población objetivo.
- 🏠 Componente 6: Contratación de RRHH para reforzar registros SIGGES
- 🏠 Refuerzo con RRHH para asegurar calidad, confiabilidad y oportunidad del registro en SIGGES.

Recursos Financieros \$ 11.805.170.-

CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL 2020

Este Programa establece un Sistema de Atención de Urgencia de acuerdo al Programa y a las Normas establecidas por el Ministerio de Salud.

Otorga Consultas médicas dadas por médicos, profesionales de colaboración médica y/o técnicos paramédicos

Tratamiento y/o procedimientos clínicos o de enfermería aplicados por médicos profesionales de colaboración médica y/o técnicos paramédicos

Traslados a establecimientos de mayor resolutivez: traslados a los niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante así lo requiere.

Urgencia alta: Médico residente de 20:00 a 23:00 horas de lunes a viernes

Técnico Paramédico residente de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas sábado, domingos y festivos.

Conductor residente y camillero de llamada en horario de 20:00 a 08:00 horas de lunes a viernes y 24 horas sábado, domingo y festivos.

El horario no hábil se inicia una vez finalizada la extensión horaria, es decir, después de las 20:00 hrs. Ello determina la hora de inicio del turno de urgencia.

Recursos Financieros \$ 75.570.048.-

CONVENIO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD

El Propósito de este Programa es entregar prestaciones de rehabilitación de calidad, en forma oportuna y accesible, a las personas con discapacidad, permanente o transitoria, mejorando la resolutiveidad a nivel de atención primaria de salud, sus componentes son Recurso Humano e insumos.

Recursos Financieros \$ \$30.491.110.-

CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El objetivo de este programa es prolongar la auto valencia del adulto mayor de 60 años y más, prolongando su auto valencia con una atención integral en base al modelo de salud familiar y comunitaria.

El propósito de este convenio es la estimulación funcional y cognitiva del adulto mayor y fomentar el autocuidado del adulto mayor en las organizaciones sociales y servicios locales.

Recursos Financieros \$ \$29.208.397

CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

Su propósito es contribuir a consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en los CESFAM, sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en la atención primaria; centrado en las personas, con integridad de la atención y continuidad de los cuidados.

Realizar mejoras, en base a la brecha identificada y los principios que sustentan el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Recursos Financieros \$ 4.818.586.-

CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

El objetivo es abordar las dificultades de acceso a la atención integral y resolutive con énfasis en la Salud Reproductiva de la población adolescente, de 10 a 19 años, que permita evaluar el estado de salud, crecimiento y normal desarrollo, fortaleciendo los factores y conductas protectoras, de manera de brindar una atención oportuna pertinente, con enfoques integradores, dentro del modelo de atención familiar y comunitaria que promueva el acercamiento de los y las adolescentes a la atención sanitaria.

Recursos Financieros \$ 16.726.476.-

CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

Este Programa permite la compra de exámenes tales como mamografías, ecografías mamarias, radiografías niños y niñas de 3 a 6 meses, ecografías abdominales y Radiografías de Tórax

El objetivo es la detección precoz y oportuna de cáncer de mama, displasia de cadera en niños y niñas de 3 a 6 meses, patologías biliares y cáncer de vesícula, mejorar la resolutivez en el diagnóstico de neumonía adquirida en la comunidad de manera de proporcionar a los beneficiarios una mejor calidad y resolución de las atenciones.

Recursos Financieros \$ 31.819.000.-

CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA

El propósito de este programa es contribuir a reducir la incidencia de factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus e hipertensión arterial a través de una intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post-parto.

Considerando capacitación al equipo de profesionales del programa. Recursos para la contratación de un equipo interdisciplinario.

Recursos para la realización de exámenes, glicemia, colesterol total y HDL. Recursos para insumos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Recursos Financieros \$ 16.826.368.-

CONVENIO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL

El propósito de este programa es fortalecer los cuidados prenatales enfatizando la detección del riesgo bio - psicosocial y el desarrollo de planes de cuidados con enfoque familiar, atención integral y personalizada a la gestante y a la pareja o acompañante en los diferentes momentos del proceso del nacimiento, fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas con énfasis en el logro de un desarrollo integral, fortificar las intervenciones en la población infantil en riesgo, educación grupal a gestantes, apoyo cognitivo, emocional y preparación para el nacimiento y la crianza, además de atención a niños /as en situación de vulnerabilidad.

Recursos Financieros \$ 23.738.359.-

CONVENIO PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

El Programa de Promoción de Salud en la Comuna de Doñihue ha mantenido el trabajo en las actividades relacionadas con promover Estilos de Vida Saludables a través de las condicionantes de alimentación, actividad física, factores protectores ambientales, factores protectores psicosociales entre otros.

Recursos Financieros \$ 6.999.110.-

CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL EJECUCIÓN ESTRATEGIA CAPACITACIÓN UNIVERSAL PARA TRABAJADORES DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

El objetivo es desarrollar Programas de Capacitación a funcionarios de acuerdo a los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria, con enfoque de Salud Familiar y Gestión de Atención Primaria, como una forma efectiva de contribuir a la Reforma del Sector Salud y a la mejoría de la atención de Salud en este nivel, contribuyendo a la educación continua de funcionarios.

Recursos Financieros \$ 3.009.974.-

CONVENIO CENTRO DE SALUD COMUNITARIO (COSAM)

Su objetivo es cumplir el rol de apoyo y soporte especializado para el cuidado y protección de la salud mental de la población, facilitando la relación y los vínculos entre los componentes de la red de atención en salud mental y psiquiatría. Brindando diversas atenciones.

Sin Recursos Financieros.

CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (FOFAR)



Programa de ayuda al acceso oportuno a medicamentos en el tratamiento de la Hipertensión, diabetes Mellitus y dislipidemias para los beneficiarios en la Atención Primaria.

Recursos Financieros \$ 63.504.007.-

CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA (UAPO)

Su objetivo orientado a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios optimizando la calidad técnica y capacidad resolutive de los establecimientos de atención primaria de salud. Objetivos y Metas: Otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria.




ESPECIALIDADES AMBULATORIAS

-  Atenciones Médico Gestor
-  Atenciones Oftalmológicas y entrega de lentes Atenciones Otorrinología y entrega de audífonos
- Atenciones Gastroenterología
-  Atenciones Dermatología

Recursos Financieros \$ 71.477.616.-

CONVENIO LEY Nº 20.919 QUE OTORGA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO AL PERSONAL REGIDO POR LA LEY Nº 19.378, QUE ESTABLECE ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

El objetivo de este convenio es otorgar beneficios a los trabajadores de salud municipalizada en los términos de la Ley Nº 19.378, que en la especie en los artículos 1º y 2º señala los requisitos para acceder a los beneficios que ella concede, los plazos de postulación y de la solicitud de financiamiento, cuando las entidades no cuentan con los recursos suficientes para el pago de dicha indemnización. Esta Ley concede las siguientes bonificaciones:

-  Un incremento
-  Bono Adicional
-  Bono Complementario

En el año 2020, se acogió al retiro voluntario a 2 funcionarios del CESFAM Municipal Doñihue.

ADICION DE CONVENIO “PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA”

El objetivo general es contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención Primaria, mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias.

Componente	Estrategia	Monto
Componente 1: Refuerzo de RRHH e insumos para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas.	Atención Domiciliaria	\$28.360.000.-
	Refuerzo Recurso Humano	\$30.976.000.-
	IRA	\$0.-
Componente 7: Contratación de RRHH facilitadores y otras actividades relacionadas a reforzar calidad de la atención.	Orientador de Sala de Espera	\$0.-
TOTAL ADICION		\$59.336.000.-

Recursos Financieros: \$ 59.336.000.-

Estrategia Refuerzo del Recurso Humano:

- ✚ Se propone refuerzo de enfermera durante todo el funcionamiento del establecimiento. Médico lunes a domingo en horario de mayor flujo (44 horas a distribuir).
- ✚ Se propone refuerzo enfermera durante 44 horas, ya que los Servicios de Urgencia de Alta Resolución (SAR),
- ✚ Considera refuerzo de kinesiólogo todo el año, quien podría asumir la tarea en horario sin cobertura. Médico lunes a domingo en horario de mayor flujo (44 horas a distribuir).
- ✚ Se propone refuerzo con 44 horas de enfermera o kinesiólogo semanal, para manejo de flujo de paciente respiratorio con sospecha. Refuerzo de 44 horas médico semanal.



CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2020

El objetivo fundamental es abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el período invernal con motivo del aumento de enfermedades respiratorias:

Reforzar con recurso humano al equipo de salud, que estará compuesto en forma referencial por Médico y/o otro Profesional y/o Técnico Paramédico, ya sea al Centro de Salud Familiar, Posta de Salud Rural o Servicio de Urgencia.

DURACIÓN DE LA ESTRATEGIA 12 SEMANAS		
Establecimiento: CESFAM Doñihue		
Estrategias	EQUIPO REFUERZO	MONTO
REFUERZO CESFAM Y/O REFUERZO PSR	Médico/a, Kinesiólogo/a, Enfermera/o, TENS	\$5.000.000
REFUERZO SAPU/SUR/SAR		
Total Establecimiento		\$5.000.000
DURACIÓN DE LA ESTRATEGIA 12 SEMANAS		
Establecimiento: CESFAM Lo Miranda		
Estrategias	EQUIPO REFUERZO	MONTO
REFUERZO CESFAM Y/O REFUERZO PSR	Médico/a, Kinesiólogo/a, Enfermera/o, TENS	\$5.000.000
REFUERZO SAPU/SUR/SAR		
Total Establecimiento		\$5.000.000
Total comunal		\$10.000.000

Recursos Financieros: \$ 10.000.000.-

COMPLEMENTO II DE ADICIÓN DE CONVENIO “PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA”

Componente	Estrategia	Monto
Componente 1: Refuerzo de RRHH e insumos para atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas.	Atención Domiciliaria	\$ 16.874.200
	Rehabilitación COVID	\$ 970.872
TOTAL COMPLEMENTO ADICIÓN		\$ 17.845.072

Estrategia Atención Domiciliaria:

Atención de pacientes dados de alta de manera regular o como alta precoz, con el fin de dar continuidad a tratamientos que no requieran de hospitalización: kinesiterapia respiratoria, inhala terapia, control de signos vitales, supervisión de administración de fármacos (orales o inhalatorios) entre otros. De estar cubierta la necesidad anterior, se permiten otras contrataciones de profesionales con el fin de adecuar actividades o tareas para así dar cumplimiento al plan paso a paso. Considera la compra de insumos y/o movilización.

Estrategia Rehabilitación COVID:

Conformar duplas (Kinesiólogo-Terapeuta Ocupacional o Kinesiólogo-Fonoaudiólogo) para brindar prestaciones de rehabilitación a personas que producto de haber cursado la enfermedad COVID presenten secuelas. Estas prestaciones pueden ser ejecutadas en los establecimientos de salud o en domicilio, según la condición de la persona. Considera movilización y /o insumos según necesidad.

Recursos Financieros: \$ 17.845.072.-

CONVENIO “PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL”

El objetivo generar espacios físicos que permitan un entorno laboral seguro frente a la actual alerta sanitaria de COVID-19, permitiendo a sus funcionarios volver a sus jornadas laborales manteniendo el distanciamiento social en áreas de trabajo de los establecimientos:

Recursos Financieros: \$ 5.631.310.-



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- ✚ Convenio de Colaboración Docente Asistencial Entre La Facultad de Ciencias Médicas de La Universidad De Santiago de Chile 11 de Marzo De 2013.
- ✚ Convenio Inacap, Uso De Campo de Formación Profesional Y Técnico Programa de Estudio del Área de La Salud 24 de Junio del 2013.
- ✚ Convenio de Colaboración Estratégica Universidad de Aconcagua 29 de Julio de 2013.
- ✚ Convenio Docente Asistencial y Específico Universidad Católica del Maule 28 de Agosto de 2013.
- ✚ Convenio Docente Asistencial Universidad Finis Terrae Facultad de Medicina 9 de Diciembre de 2013.
- ✚ Convenio Docente Asistencial y Centro de Formación Técnica Santo Tomas 16 de Diciembre de 2013.
- ✚ Convenio Campo Clínico Instituto Aiep 29 de Septiembre 2011.
- ✚ Convenio Práctica profesional Instituto Profesional de Chile (IPCHILE) 01 de febrero de 2019
- ✚ Convenio Practica profesional universidad Bernardo O'Higgins (UOH) 25 de agosto de 2020

OTROS CONVENIOS

COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA RESOLUCION DE EXAMENES, ATENCIONES DE ESPECIALIDADES CON:

CLINICA INTEGRAL, LABORATORIO BIONET, OPTICA Y OTORRINO DAS OHR.



Prestación de servicios en exámenes y atenciones médicas de especialidades, para la ejecución de diversos Programas, en atención a usuarios de Cefam Doñihue y Lo Miranda.

Para desarrollar estas estrategias el Departamento de Salud gestionó compra de servicios con Clínicas particulares, para la atención de los pacientes asignados a estos programas.



CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2020.

El objetivo general es contener la Pandemia, se ha adoptado como estrategia central ejecutar acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA), para fortalecer el sistema de vigilancia existente, se robusteció la estrategia territorial de testeo, trazabilidad y aislamientos socio-sanitario, lo que implica una reorganización de las funciones y tareas para el desarrollo de una acción eficaz y coordinada entre las SEREMI de Salud, Directores de Servicios de Salud y la Atención Primaria de Salud (APS).

Recursos Financieros: \$ 38.291.725.-

CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE INICIATIVAS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBTÍTULO 24 ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

El objetivo general es la compra de fármacos de la canasta básica CENABAST 2020 e insumos clínicos, médicos y elementos de protección personal (EPP) que se encuentren debidamente certificados y que sea necesarios para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID 19.

Recursos Financieros: \$ 50.000.000.-

UNIDAD DE MOVILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

TRASLADOS POR SOLICITUD EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD

TRASLADOS DE PACIENTES	CANTIDAD
Santiago	116
Rancagua	52
Local	79



TOTAL: 247 usuarios trasladados

TRASLADOS SERVICIOS DE URGENCIAS AÑO 2020

CESFAM	URGENCIAS	LOCALES
Doñihue	1273	1197
Lo Miranda	1290	853



PROYECTOS DE MEJORA E INVERSIÓN

 ADQUISICION DE VEHICULOS

FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE O´HIGGINS - Ambulancia Hyundai Solati H350 Año 2020

Monto: \$ 46.267.200.-



FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - Clinica Médica Móvil Año 2020

Monto: \$ 35.105.000.-



Camioneta Chevrolet Dmax 2.5TD 2WD Año 2020

Monto: \$ 17.255.000.-



Carro Food Truck Año 2020

Monto: \$ 5.800.000.-



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



El Departamento de Administración Educacional de Doñihue, cumple su rol de articular un sistema que trabaja para asegurar la calidad integral para todos los estudiantes, combinando los distintos saberes y una educación que apunte a la formación integral para los niños y jóvenes de la comuna, capaces de lograr aprendizajes significativos, el cultivo de una vida sana, el desarrollo del deporte y la cultura, una juventud con espíritu crítico y reflexivo, todas ellas condiciones necesaria para incorporarse a una sociedad de altas exigencias.

VISION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Potenciar el conocimiento, el pensamiento reflexivo, la capacidad creadora y emprendedora, con énfasis en el desarrollo cognitivo, pero también de modo integral (espiritual, ético moral, afectivo, artístico y físico) de tal forma que cada niño, niña y joven esté preparado/a para construir una comunidad democrática e inclusiva en continuo cambio, fomentando de esta forma una mejor calidad de vida, con identidad local para cada estudiante, sus familias y comunidades.

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Contribuir a que el 100% de los y las estudiantes alcancen una educación de calidad por medio de diversas estrategias y estándares de aprendizajes definidos programáticamente; optimizando los recursos humanos, financieros y materiales a disposición del Departamento de Educación Municipal y cada una de las Unidades Educativas que lo componen.

POLÍTICA COMUNAL

A- Definir la identidad de cada establecimiento en base a reflexiones al interior de cada comunidad educativa con apoyo del DAEM siendo la identidad el eje central de su proyecto institucional y su visión del futuro de cada niño y niña y joven que asiste al establecimiento educacional.

B.- Fortalecer la Educación Especial, generando mayor impacto en la comuna a través de la difusión de las actividades y procesos educativos de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas permanentes asociadas a discapacidad intelectual y aquellos con discapacidades múltiples como alternativa de inclusión social.

C.- Generar instancias de retroalimentación permanente de los docentes que laboran en los distintos niveles de enseñanza existente en el sistema educacional municipal de la comuna con perspectiva local.

D.- La participación activa de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa para que aseguren que todos los niños, niñas, adolescentes y adultos que lo requieran pertenecientes a la comuna estén matriculados en los establecimientos educacionales municipales desde la sala cuna hasta la enseñanza media.

E.- Lograr una asistencia de nuestros niños y niñas a los establecimientos educacionales lo más cercana al 100% que asegure la preparación, el aprendizaje y las competencias que cada uno necesita para su desarrollo personal, social, político y económico.

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2020.

Principales Fuentes de Financiamiento del Departamento de Educación.



✚ Subvención Normal:

La subvención normal propende a crear, mantener, ampliar establecimientos educacionales, financiar personal docente y no docente, recursos materiales, medios de enseñanzas y demás elementos propios de aquellos, proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural.

✚ Programas de Integración Escolar:

El programa de Integración Escolar (PIE) reconoce para el año 2017 a los alumnos y alumnas integrados beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecido por el decreto con fuerza de ley n° 2, de 1998, del ministerio de educación

✚ Subvención Escolar Preferencial.

Por medio de esta ley, se busca asegurar un servicio de calidad para el alumnado del sistema subvencionado, entregando una ayuda adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

✚ Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2020.

La Ilustre Municipalidad de Doñihue y la Dirección Pública de Educación acuerdan celebrar un convenio de desempeño, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en los siguientes componentes:

- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
 - Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
 - Administración y normalización de los establecimientos.
 - Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
 - Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
 - Transporte escolar y servicios de apoyo.
 - Participación de la comunidad educativa.
 - Financiamiento de indemnización
 - Pago de remuneraciones dotación Normal
-
- Mejoramiento de los establecimientos, en el que concibe un conjunto de medidas en el área de infraestructura con el objetivo de entregar espacios físicos dignos, con un entorno seguro y saludable
 - Contratación de equipo técnico de infraestructura
 - Compra de mobiliario y recursos tecnológicos
 - asesoría permanente a directivos en materia de control externo
 - Capacitación a docentes, asistentes de educación y personal DAEM
 - Adquisición de equipamiento deportivo, material didáctico e implementación artística
 - Transporte escolar para la comunidad educativa de la comuna
 - Realizar actividades de participación con la comunidad



M\$ 439.028

Monto total del fondo, equivalente al 7% del monto total
Presupuestario percibido del año 2020

PRO-RETENCION

La subvención que paga el estado por acreditar alumnos y alumnas que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio y que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por aplicación de la Ficha CAS.

Excelencia Académica

Dicho sistema, conocido como SNED generó una subvención por Desempeño de Excelencia. Los establecimientos que hicieron acreedores de este pago fueron: Colegio Julio Silva Lazo.

Mantenimiento de los establecimientos Educativos:

El programa es apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales subvencionados, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.

Otros Ingresos:

Termino de conflicto, vacaciones, otros

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Transferencia Municipal

Licencias Médicas

El presupuesto del área de Educación en el año 2020 fueron **M\$ 6.146.006** en ingresos percibidos que provienen de 8 fuentes principales que son: la Subvención Fiscal Mensual que representa el 52% del monto total, Subvención para la Educación Especial que representa 8% del monto total, Subvención Escolar Preferencial que corresponde 16 % del monto total, Fondo de Apoyo a la Educación Pública que corresponde al 6% monto total, Convenio de Educación Pre-Básica que corresponde 4% monto total, De la Municipalidad a Servicios Incorporados que corresponde al 2% del monto total, Reembolso de Licencia Médica que representa al 8% del monto total y Otros que corresponde 3% del total ingresos, este último monto esta relacionados a pro-retención-excelencia académica, AVDI, mantenimiento educacional, vacaciones, aguinaldo, bonos y otros.



PRESUPUESTO DAEM 2020

M\$ 6.146.006



En la siguiente tabla se detalla los montos en miles de pesos:

DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 3.193.733.818
SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	\$ 497.014.809
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	\$ 981.057.576
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$ 398.461.297
OTROS	\$ 245.222.007
CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	\$ 494.934.844
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SERVICIOS INCOIRPORADO	\$ 145.462.760
REEMBOLSOS ART.4º LEY Nº19.345 Y LEY Nº19.117 ART.	\$ 190.118.346

Componentes de Gastos del Departamento de Educación año 2020

Gastos en Personal:

Está Formado por la siguiente denominación: Personal de Planta, Personal a Contrata y personal por el Código del Trabajo.

Gastos en Funcionamiento:

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el Departamento de Educación cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley.

Adquisición de activos no financieros:

Bienes de capital e infraestructura que aumentan el activo de las entidades del sector público.

Respecto del destino de los recursos del área de Educación, es posible señalar que el gasto se concentra mayoritariamente en el **gasto en personal** representa un 86% del gasto total, con un monto equivalente a **M\$ 5.551.660**, en tabla se muestran la distribución de acuerdo al Tipo de contrato que presenta el personal:

DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$
PERSONAL DE PLANTA	2.528.537
PERSONAL A CONTRATA	1.038.632
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.984.490

En relación a los gastos de funcionamiento, otros gastos corrientes y Adquisición de Activos no Financieros, representan el 14% del gasto total, con un monto equivalente a M\$ 515.500. En la siguiente tabla se muestra la distribución de acuerdo al monto y el monto de cada denominación con lo que devengaron el año 2020.-

DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M\$
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	477.947
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2.508
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.017



GASTOS DAEM 2020

M\$ 6.067.160



**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AÑO 2020 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE DOÑIHUE
EN MILES DE PESOS**

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 5.737.000	\$ 6.797.779	\$ 6.146.005
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.261.000	\$ 6.203.000	\$ 5.955.887
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 5.261.000	\$ 6.203.000	\$ 5.955.887
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$ 4.558.000	\$ 5.458.000	\$ 5.315.490
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	\$ 3.138.000	\$ 3.710.000	\$ 3.690.749
SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 2.640.000	\$ 3.210.000	\$ 3.193.734
SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	\$ 498.000	\$ 500.000	\$ 497.015
OTROS APORTES	\$ 1.385.000	\$ 1.748.000	\$ 1.624.741
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	\$ 1.005.000	\$ 995.000	\$ 981.058
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$ 200.000	\$ 499.000	\$ 398.461
OTROS	\$ 180.000	\$ 254.000	\$ 245.222
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 453.000	\$ 495.000	\$ 494.935
CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	\$ 453.000	\$ 495.000	\$ 494.935
DE LA MUNICIPALIDAD - SERVIC INCORPORAD A SU GESTI	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 145.463
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SERVICIOS INCOIRPORADO	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 145.463
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 226.000	\$ 236.000	\$ 190.118
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 225.000	\$ 235.000	\$ 190.118
REEMBOLSOS ART.4º LEY Nº19.345 Y LEY Nº19.117 ART.	\$ 200.000	\$ 210.000	\$ 190.118
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 5.737.000	\$ 6.797.779	\$ 6.067.161
CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.110.805	\$ 5.872.285	\$ 5.551.660
PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.217.955	\$ 2.700.065	\$ 2.528.537
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 1.746.955	\$ 2.214.455	\$ 2.175.822
SUELDOS BASES	\$ 665.000	\$ 929.200	\$ 926.929
ASIGNACION PROFESIONAL	\$ 315.000	\$ 435.000	\$ 430.144
ASIGNACION PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº479, DE 1974	\$ 315.000	\$ 435.000	\$ 430.144
ASIGNACION DE NIVELACION	\$ 135.000	\$ 40.000	\$ 12.794
PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11 LEY 19598	\$ 135.000	\$ 40.000	\$ 12.794
ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 10.005	\$ 19.005	\$ 18.830
U.M.P.	\$ 5	\$ 5	\$ -
OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 10.000	\$ 19.000	\$ 18.830
MOVILIZACION	\$ 2.650	\$ 2.650	\$ 2.579
ASIGNACION MOVILIZACION, ART.97 LETRA B) LEY 18.88	\$ 2.650	\$ 2.650	\$ 2.579
ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 209.000	\$ 257.775	\$ 257.775
ASIG.POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 284.000	\$ 367.770	\$ 367.766
A.RECON. POR DOCENCIA ALTA CONCENTRACION EN ALUMNO	\$ 65.000	\$ 106.385	\$ 106.308

AS. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGO	\$ 44.000	\$ 47.070	\$ 47.064
ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 44.000	\$ 47.070	\$ 47.064
BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 5.600	\$ 9.600	\$ 5.635
APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 156.000	\$ 186.000	\$ 183.892
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 156.000	\$ 186.000	\$ 183.892
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 156.000	\$ 186.000	\$ 183.892
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 3
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ -
BONIFICACION EXCELENCIA	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ -
DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 3
ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 3
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -
ASIG. ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART 47, L	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -
REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 166.000	\$ 56.000	\$ 35.090
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 101.000	\$ 41.000	\$ 30.975
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 65.000	\$ 15.000	\$ 4.114
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
AGUINALDOS Y BONOS	\$ 136.000	\$ 230.610	\$ 133.730
AGUINALDOS	\$ 120.000	\$ 66.280	\$ 24.806
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 60.000	\$ 26.280	\$ 24.690
AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 60.000	\$ 40.000	\$ 116
BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 15.000	\$ 8.330	\$ 8.293
BONOS ESPECIALES	\$ 1.000	\$ 156.000	\$ 100.631
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 1.000	\$ 156.000	\$ 100.631
BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.097.850	\$ 1.180.740	\$ 1.038.632
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 1.052.850	\$ 1.117.350	\$ 989.637
SUELDOS BASE	\$ 715.000	\$ 669.500	\$ 576.365
ASIGNACION PROFESIONAL	\$ 24.000	\$ 229.000	\$ 226.887
ASIGNACION DE NIVELACION	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 223
PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11 LEY 19.598	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 223
ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ 350	\$ 350	\$ -
ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ 350	\$ 350	\$ -
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	\$ 81.000	\$ 61.000	\$ 56.675
ASIG. POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 113.000	\$ 93.000	\$ 77.921
ASIG. DE REC. POR DOCENCIA EN ESTABLE DE ALTA CONC	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 37.409
ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGI	\$ 65.000	\$ 10.000	\$ 8.383
ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 65.000	\$ 10.000	\$ 8.383
BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 5.000	\$ -	\$ -
BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 5.774
APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 36.697
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 36.697
AGUINALDOS Y BONOS	\$ -	\$ 18.390	\$ 12.298
AGUINALDOS	\$ -	\$ 11.620	\$ 5.558
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ -	\$ 5.100	\$ 5.041
AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ -	\$ 6.520	\$ 517

BONO DE ESCOLARIDAD	\$ -	\$ 6.770	\$ 6.740
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.795.000	\$ 1.991.480	\$ 1.984.491
REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	\$ 1.750.000	\$ 1.946.480	\$ 1.946.423
SUELDO	\$ 1.750.000	\$ 1.946.480	\$ 1.946.423
OTRAS	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 38.068
ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.464	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 25.227
OTRAS	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 12.840
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 534.195	\$ 798.195	\$ 477.974
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 8.000	\$ 38.000	\$ 32.690
PARA PERSONAS	\$ 8.000	\$ 38.000	\$ 32.690
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 30.000	\$ 4.000	\$ 1.395
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 25.000	\$ 3.000	\$ 1.395
CALZADO	\$ 5.000	\$ 1.000	\$ -
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 15.000	\$ 7.000	\$ 1.406
PARA VEHICULOS	\$ 15.000	\$ 6.900	\$ 1.350
PARA OTROS	\$ -	\$ 100	\$ 56
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 81.500	\$ 143.500	\$ 108.511
MATERIALES DE OFICINA	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 25.483
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 25.000	\$ 35.000	\$ 33.117
PRODUCTOS QUIMICOS	\$ -	\$ -	\$ -
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 867
MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$ -	\$ 20.000	\$ 8.059
FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	\$ 500	\$ 10.500	\$ 7.312
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 3.000	\$ 12.000	\$ 11.376
MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -
INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 10.960
MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARAC DE INMUEBLES	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 937
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPAR. DE VEHI	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 303
OTROS MATERIALES DE USO Y CONSUMOS, REPUESTOS Y ÚT	\$ 3.000	\$ 11.000	\$ 8.181
EQUIPOS MENORES	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 537
OTROS	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 1.380
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 98.000	\$ 105.000	\$ 95.742
ELECTRICIDAD	\$ 40.000	\$ 28.690	\$ 27.774
AGUA	\$ 40.000	\$ 47.410	\$ 47.406
GAS	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ -
CORREO	\$ 500	\$ 500	\$ 60
TELEFONÍA FIJA	\$ 4.000	\$ 6.000	\$ 4.162
TELEFONÍA CELULAR	\$ 7.000	\$ 9.000	\$ 4.455
ACCESO A INTERNET	\$ 5.000	\$ 11.900	\$ 11.885
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 202.000	\$ 240.000	\$ 125.315
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	\$ 180.000	\$ 211.000	\$ 117.016
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 20.000	\$ 24.000	\$ 8.299
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -

MANT. Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROD	\$ -	\$ -	\$ -
MANTENIM. Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 3.000	\$ -
PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 10.000	\$ 15.000	\$ 8.406
SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 8.406
SERVICIO DE IMPRESION	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -
SERVICIOS GENERALES	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 301
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 248
OTROS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 54
ARRIENDOS	\$ 51.195	\$ 131.195	\$ 51.659
ARRIENDOS DE VEHICULOS	\$ 48.195	\$ 128.195	\$ 50.106
ARRIENDOS DE MOBILIARIO Y OTROS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -
ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.553
ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 32.000	\$ 108.000	\$ 51.848
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
CURSOS DE CAPACITACION	\$ 10.000	\$ 59.200	\$ 5.872
SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$ 10.000	\$ 5.000	\$ 2.900
OTROS	\$ 12.000	\$ 43.800	\$ 43.076
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 701
GASTOS MENORES	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 51
INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 650
C X C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ -
PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ -
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 35.000	\$ 10.000	\$ -
C X OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 15.000	\$ 5.000	\$ 2.508
DEVOLUCIONES	\$ 15.000	\$ 5.000	\$ 2.508
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 32.000	\$ 112.299	\$ 35.018
MOBILIARIO Y OTROS	\$ 15.000	\$ 60.000	\$ 10.434
MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 13.000	\$ 8.862
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ 11.900	\$ 7.782
OTRAS	\$ -	\$ 1.100	\$ 1.080
EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 15.000	\$ 38.700	\$ 15.721
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 15.000	\$ 23.700	\$ 1.165
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	\$ -	\$ 15.000	\$ 14.556
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 2.000	\$ 599	\$ -
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ -
SISTEMA DE INFORMACION	\$ 1.000	\$ (401)	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 10.000	\$ -	\$ -
DEUDA FLOTANTE	\$ 10.000	\$ -	\$ -

INFORME DE GESTIÓN



MATRICULA HISTORICA

ESTABLECIMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CLAUDIO ARRAU	513	442	400	448	476	498
LAURA MATUS	522	539	526	556	544	552
MIS PRIMEROS PASOS	96	98	77	61	59	68
LA ISLA	251	237	227	229	227	252
LO MIRANDA	280	310	284	323	334	341
REPUBLICA	287	291	287	274	258	254
CERRILLOS	57	60	65	61	59	65
JULIO SILVA LAZO	192	196	195	206	205	206
PLAZUELA	190	193	182	195	216	218
total	2388	2366	2243	2353	2378	2454

II.- ANTECEDENTES SOCIO-EDUCATIVO



ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)

ESTABLECIMIENTOS	IVE 2016	IVE 2017	IVE 2018	Ive2019
CLAUDIO ARRAU	76,7%	77,9	93	95
LAURA MATUS	75,3%	78,1	95	91
MIS PRIMEROS PASOS	65%	68,7	58	–
LA ISLA	82,3%	85,6	93	93
LO MIRANDA	72,6%	75,6	88	92
REPUBLICA	73%	75,6	91	89
CERRILLOS	82,4%	84,6	93	65
JULIO SILVA LAZO	71%	70,2	88	84
PLAZUELA	67,8	66,1	90	86

ALUMNOS (AS) PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES
CLAUDIO ARRAU	301	174
LAURA MATUS	347	163
MIS PRIMEROS PASOS	29	29
LA ISLA	192	53
LO MIRANDA	202	111
REPUBLICA	158	74
CERRILLOS	39	22
JULIO SILVA LAZO	95	89
PLAZUELA	124	65
TOTAL	1487	780

Fuente: Registro J.U.N.A.E.B. – (I.V.E.)

El número de alumnos prioritarios y preferentes es entregado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) a partir de cruce de datos socioeconómicos de las familias, consignados en las municipalidades y en los establecimientos educacionales.

INDICADORES ACADÉMICOS

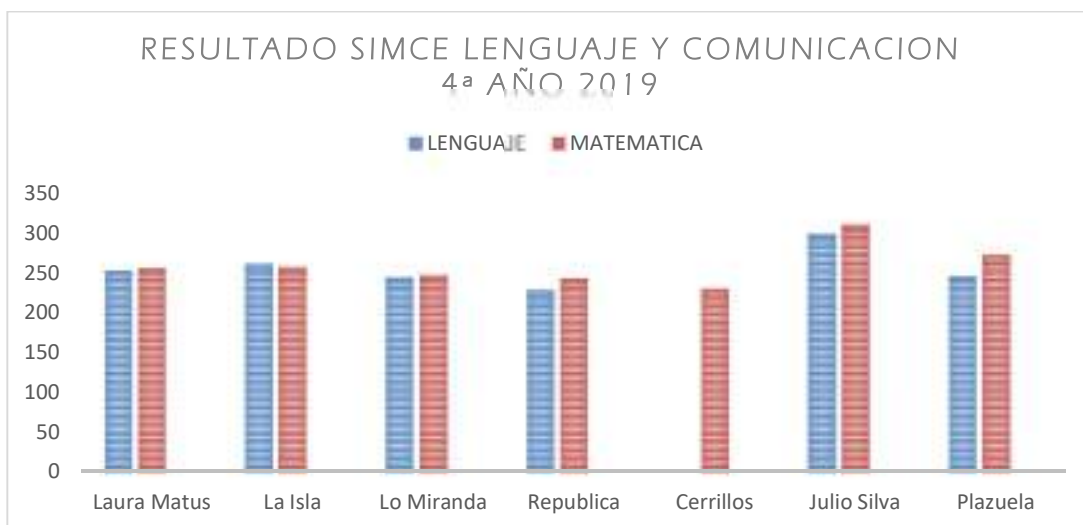
RESULTADOS SIMCE



Los SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes, identifique desafíos y fortalezas y de ser necesario, reformule las estrategias de enseñanza.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social 4° año comunal

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.



AREA UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA

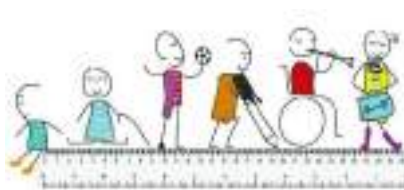
Desde que se suspendieron las clases presenciales, se pretendió entregar una respuesta a la necesidad de dar continuidad al servicio educativo de nuestros alumnos y alumnas en forma remota, guiados por el jefe del DAEM y en conjunto con directores y jefes técnicos se resolvió realizar actividades académicas como:



- 1.- *PORTAFOLIO desde sala cuna hasta cuarto medio, es un método de enseñanza, aprendizaje que consiste en la recopilación de la producción de índole variada por parte del estudiante y que permite evaluar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio*
- 2.- *Clases remotas por plataforma Zoom, classroom*

- 3.- Cápsulas educativas (canales de YouTube, whatsApp, Aprendo en línea, Aprendo con Bartolo, ppt)
- 4.- Entrega de textos del MINEDUC, y cuadernillo yo aprendo en casa.
- 5.- Clases a distancia vía whatsapp, los estudiantes hacen sus tareas, luego las fotografían haciéndolas llegar a sus profesores para su revisión y retroalimentación.
- 6.- Creación de capsulas educativas por los profesionales PIE (kinesiólogo, fonoaudiólogo, psicóloga y profesores diferenciales, terapeuta ocupacional...).
- 7.- Material impreso (Guías de trabajo) disponible en los establecimientos Educacionales para ser retiradas por Apoderados y en algunos casos se entregan a domicilio.
- 8.- Creación de grupos de WhatsApp para mantener comunicación fluida con las familias.
- 9.- Llamadas telefónicas para mantener contacto y comunicación directa y fluida con las familias y sus niños(as).

AREA INTEGRACIÓN ESCOLAR



El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva del sistema escolar, se implementa con el fin de poder brindar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales de niños (as) pertenecientes a los establecimientos Municipalizados de la comuna, con el fin de entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes. A través de este se posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales, para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes de nuestra comuna.

De acuerdo con la situación sanitaria actual por covid-19, hemos tenido que realizar las acciones con los estudiantes de la siguiente forma:

- 📌 Articulación con profesores de acuerdo a las necesidades que los estudiantes presentan para la adecuación en el material enviado al hogar.
- 📌 Creación de material concreto de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes.
- 📌 Constante comunicación por medio de llamadas y WhatsApp con apoderados con el objetivo de entregar apoyo y responder dudas.
- 📌 Entrevista con apoderados para tener conocimiento sobre el estado socio emocional de los estudiantes y el estado en el que se encuentra cada familia.
- 📌 Se realizan talleres de autoestima, autocontrol y emociones por medio de plataforma zoom dirigido a los estudiantes.

AREA "DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN"

Objetivo General de la Educación Extraescolar:

Complementar el currículo de las escuelas y liceo de la comuna a través de un proceso de desarrollo, fomento y práctica de Actividades **Curriculares de Libre Elección (ACLE)**, ya sean deportivas, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, sociales y medioambientales, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos, que garanticen el desarrollo y la formación personal de las alumnas y alumnos.

Actividades realizadas este año 2020 en situación de Pandemia Covid 19.

- 1° Concurso escolar on line de Danza y Coreografía mediante aplicación Tik Tok.
- Videos con rutinas de entrenamiento para alumnos y apoderados vía redes sociales.
- Concurso on line de rutina de entrenamiento llamado “Yo me entreno en casa”
- Concurso comunal on line de Pintura Escolar “Aniversario de Doñihue”
- 2° Concurso escolar on line de Tik Tok, tema “Libre”.
- Concurso Escolar de la Voz (por realizar mes de octubre).

AREA CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2020 - 2021.

Durante el año 2020 se han tenido que modificar las actividades que se tenían planificadas según el informe elaborado el año 2019 - 2020, esto debido a la contingencia sanitaria que el país ha estado viviendo en relación al COVID -19, así mismo las necesidades educativas han vivido una transformación y adaptabilidad a las normas sanitarias establecidas por el ministerio de salud.



El Equipo Comunal de Convivencia Escolar con los encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales acordamos trabajar de manera colaborativa, en la cual se definirían los temas más relevantes abordar en tiempos de pandemia y como estos temas pueden ser una ayuda para la comunidad educativa, para llegar a estos acuerdos se han realizado reuniones de carácter virtual por la plataforma “Zoom” una vez al mes. Cada tema acordado tiene como finalidad apoyar, orientar y guiar a las comunidades educativas en relación a la contención, prevención y apoyo socioemocional en tiempo de pandemia.

Debido a que no existe una claridad con respecto a la vuelta a clases presenciales y “normalidad”, es que el trabajo que se está realizando ha sido de carácter progresivo, es decir que cada mes trabajado se evalúa, retroalimenta y coordina otra temática planificada a trabajar respetando siempre sus respectivos contextos educativos.

Por lo anterior, el equipo Comunal de Convivencia Escolar ha calendarizado hasta la actualidad las siguientes temáticas

Temas
Ciber- Acoso.
Uso responsable de redes sociales y responsabilidad parental
Socio – emocionalidad. (Manejo del estrés)
Prevencion del grooming.
Socio – emocionalidad. (afectividad y buen trato)

Dentro de la planificación 2021 se espera orientaciones claras desde las instituciones ministeriales para trabajar en un protocolo en relación a emergencia sanitaria que está viviendo el país, considerando que dentro de los establecimientos educacionales se deberá tener dicho documentos orientadores.

Proyectos Infraestructura ejecutados en el año 2020 financiados con FAEP 2019.



RECAMBIO Y MEJORAMIENTO CUBIERTAS EN MAL ESTADO GIMNASIO LAURA MATUS	El proyecto desarrollado en la Escuela Pública Laura Matus Meléndez contempla la recambio y mejoramiento de 1.104 m2 de cubierta en mal estado correspondiente al gimnasio del establecimiento. Actualmente la infraestructura presenta un gran número de áreas dañadas que permeabilizan el recinto a las condiciones climáticas existentes y agentes externos que imposibilitan el normal funcionamiento del recinto. La problemática se acentúa en época invernal donde las lluvias inutilizan completamente esta parte fundamental de la escuela donde se desarrollan múltiples actividades educativas, recreativas y deportivas
FUENTE FINANCIAMIENTO	FAEP 2019
MONTO	\$ 31.830.221

CUBIERTA PRE-BÁSICA Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PLAZUELA (FAEP 2019)	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Escuela Plazuela la implementación de patio cubierto sector pre básica y el mejoramiento de parte de su infraestructura educacional que actualmente presenta deficiencias de mantención, seguridad, higiene, habitabilidad y confort. A través de este proyecto se pretende solucionar las problemáticas mencionadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2019
MONTO	\$ 26.300.735

REMODELACIÓN SALA PROFESORES ESCUELA F-70 LO MIRANDA 2019	El proyecto a desarrollar en Colegio F70 Lo Miranda contempla el mejoramiento de actual sala profesores en mal estado, estas presentan graves deficiencias en sus terminaciones que inciden en malas condiciones de habitabilidad, seguridad, sanidad y confort que afectan directamente al personal docente del establecimiento
FUENTE FINANCIAMIENTO	FAEP 2019
MONTO	\$4.543.603

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CHAMANTITOS (FAEP 2019)	El proyecto desarrollado en Jardín Infantil y Sala Cuna Chamantitos VTF de la comuna de Doñihue contempla el mejoramiento y habilitación de infraestructura que permita mejorar las condiciones de seguridad, higiene, habitabilidad y confort.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Faep 2019
MONTO	\$ 17.126.531

Proyectos ejecutados año 2020 financiado por movámonos 2019.

MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS ALUMNOS ESCUELA LAURA MATUS	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Escuela Laura Matus contempla el mejoramiento integral de parte de su infraestructura sanitaria que actualmente presenta deficiencias de mantención, seguridad, higiene, habitabilidad y confort.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOVAMONOS 2019
MONTO	\$ 9.372.238-.

RECAMBIO PUERTAS EN MAL ESTADO COLEGIO F-70 LO MIRANDA	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Colegio F-70 Lo Miranda contempla el recambio de puertas en mal estado del recinto educativo. Estos elementos del recinto cuentan actualmente con graves deficiencias de mantención afectando gravemente la seguridad de los usuarios.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOVAMONOS 2019
MONTO	\$ 5.422.385-.

MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS COLEGIO LA ISLA	El proyecto desarrollado en la Escuela Pública Colegio La Isla contempla el mejoramiento de su de Servicios Higiénicos sector pre básica.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOVAMONOS 2019
MONTO	\$ 3.967.176-.

RECAMBIO PUERTAS EN MAL ESTADO COLEGIO PLAZUELA	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Colegio Plazuela contempla el recambio de puertas en mal estado del recinto educativo.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOVAMONOS 2019
MONTO	\$ 3.181.757-.

Ejecutados 2020, proyectos de emergencia año 2019.

REMODELACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y CUBIERTAS EN MAL ESTADO ESCUELA F-70 LO MIRANDA	El desarrollo de este proyecto significaría dar una solución concluyente y de calidad a las graves problemáticas mayormente ligadas al tema sanitario que afectan al Establecimiento, corrigiendo definitivamente las deficiencias que cada año y de manera progresiva afectan a los usuarios del recinto educativo.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Emergencia 2019
MONTO	\$ 62.976.442

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO LICEO CLAUDIO ARRAU LEON	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Liceo Claudio Arrau León contempla la conservación y el mejoramiento integral de gran parte de su infraestructura educacional que actualmente presenta deficiencias de mantención, seguridad, higiene, habitabilidad y confort. A través de un Plan Integral se busca llevar a cabo este proyecto que solucionará las problemáticas mencionadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Emergencia 2019
MONTO	\$ 239.970.749-.

Elaboración Diseño, Presupuesto y Adjudicación, proyectos de Conservación año 2020

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA PLAZUELA 2020	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Escuela Plazuela contempla la conservación y el mejoramiento integral de gran parte de su infraestructura educacional que actualmente presenta deficiencias de mantención, seguridad, higiene, habitabilidad y confort. A través de un Plan Integral se busca llevar a cabo este proyecto que solucionará las problemáticas mencionadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEP
MONTO	\$ 272.964.126

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CHAMANTITOS.	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Jardín Infantil y Sala Cuna Chamantitos contempla la conservación y el mejoramiento integral de gran parte de su infraestructura educacional que actualmente presenta deficiencias de mantención, seguridad, higiene, habitabilidad y confort. A través de un Plan Integral se busca llevar a cabo este proyecto que solucionará las problemáticas mencionadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subtitulo 33 JUNJI
MONTO	\$ 223.080.725-.

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA FANTASÍA	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Jardín Infantil y Sala Cuna Fantasía contempla la conservación y el mejoramiento integral de gran parte de su infraestructura educacional que actualmente presenta deficiencias de mantención, seguridad, higiene, habitabilidad y confort. A través de un Plan Integral se busca llevar a cabo este proyecto que solucionará las problemáticas mencionadas y obtenga finalmente el Reconocimiento Oficial del recinto educativo.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subtitulo 33 JUNJI
MONTO	\$ 101.370.298

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ENRIQUETA AROS 2020	El proyecto desarrollado en Establecimiento Público Jardín Infantil y Sala Cuna Enriqueta Aros contempla la conservación y el mejoramiento integral de gran parte de su infraestructura educacional que actualmente presenta deficiencias de mantención, seguridad, higiene, habitabilidad y confort. A través de un Plan Integral se busca llevar a cabo este proyecto que solucionará las problemáticas mencionadas y obtenga finalmente el Reconocimiento Oficial del recinto educativo.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subtitulo 33 JUNJI
MONTO	\$ 115.894.146



Tejiendo Futuro



*Comuna comprometida con nuestra gente,
La comuna que todos queremos!*

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
www.mdonihue.cl Fono: 72 -2959200
Av. Estación N° 344 Doñihue